

ENFERMERÍA:
HISTORIA
DESDE 1857

Tomás Urien Blázquez



Vision Libros

**ENFERMERÍA:
HISTORIA DESDE 1857**

Tomás Urien Blázquez

ENFERMERÍA: HISTORIA DESDE 1857

**Historia paramédica sobre
*Practicantes, Matronas, Dentistas, Enfermeras, ATS,
Podólogos, Fisioterapeutas, Auxiliares de Clínica,
Enfermería, Organización Colegial, Colegios Provinciales,
Consejos Nacionales, Presidentes y personajes más relevantes.***



ENFERMERÍA: HISTORIA DESDE 1857

© Tomás Urien Blázquez. Autor y Editor.
turienb28@telefonica.net

© Editorial Vision Libros coeditor de esta obra

Calle San Benito, 21, Local

Tel: 0034 91 3117696 url: www.visionlibros.com

Vision Libros es marca registrada de Vision Netware S.L.

Coedición:

ISBN Tomás Urien: 978-84-614-6742-6

ISBN Vision Libros: 978-84-9983-870-0

Depósito legal: M- XXXXXXXX

Diseño de la cubierta: Marian González
reflejandoelazul@visionnet.es

Maquetación: P. Soler. Telf.: 666 910 549

Distribuye y produce:

Distribuidora de publicaciones. C/ Magnolias, 35 Bis, Local.
28029 Madrid.

Pedidos a: *Autor*: turienb28@terra.es
Tomás Urien: 646 650 302

Pedidos a: *Vision Libros*: pedidos@visionnet.es
www.distribuciondigital.com

Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser reproducida ni registrada sin el permiso previo por escrito de los titulares del copyright.

**ESTA OBRA ESTÁ DEDICADA COMO HOMENAJE
A LOS HEROICOS PRACTICANTES Y PRACTICANTAS
TITULADOS/AS ANTES DE 1958**

Aguado Álvarez, Paquita
Artadi Echevarria, María Luisa
Avalos Andrés, José
Benlliure, Joaquina
Carbó Lomba, José
Cobo de Blas, Eliseo
Corral, Ernesto
Fernández Carril, Rafael
Corredor Pazos, Eugenio
Cortés Hernández, Ricarda
García Fernández, Ciriaco
García León, Alipio
Jiménez Blázquez, Santiago
Lauzirica Mendezona, José Julián
Martín Jiménez, Blas
Miñana Remacha, Antonio
Montes, Vicente Manuel
Pérez Rivera, Manuel
Pérez Sio, Nieves
Revuelta Soriano, Rafael
Salado Lobo, Joaquín
Santamaría, Maximiano
Santo Tomás Cobos, Cesar
Santos Morales, Manuel
Timón Ubiera, Rogelio
Torrone Martín, Mercedes
Toledo Manzano, Julio (excepción)
Urien Torre, Tomás

Y un largo etcétera, etc.

PRÓLOGO

Estimado lector: La carrera de diplomado o grado que ostentas ahora, no ha sido siempre así; a través de la lectura de este libro podrás ir viendo sus distintas fases y las vicisitudes por lo que a lo largo de su trayectoria profesional ha tenido que recorrer hasta llegar a ser lo que es hoy día.

Algunos estudiosos dicen que se trata de un oficio antiguo, cuya titulación universitaria no fue reconocida hasta el año 1977. Está dotada de un fuerte componente asistencial y humanitario que para su desarrollo exige grandes dosis de vocación; pues sin esta premisa sería imposible poderla ejercer con la dedicación, el cariño y el sacrificio que en determinadas circunstancias puede conllevar.

Los enfermeros actuales ejercen principalmente en hospitales, clínicas y centros de salud, su atención puede ser especializada y dirigida paralelamente a las mismas ramas que la medicina, requiriendo entre sus capacidades y aptitudes la comprensión y expresión verbal, memoria, concentración y una gran habilidad manual. Hubo una época en la que lo más habitual era la atención domiciliaria, con la aplicación de inyectables y curas.

Me importa especialmente en esta historia, el procurar resaltar las preocupaciones más apremiantes de cada época, como por ejemplo, a principios de 1900 la obsesión que existía en muchos profesionales de separar al practicante con el ejercicio de barbero.

Vengo observando que las Historias de la Enfermería, que están escritas, son diferentes según lo estén por hombres o mujeres o por ATS o enfermeras de los antiguos planes. Todos ponen en duda y critican la desigualdad y/o superioridad de los estudios de unos

titulados con relación a los otros; cosa que estaba totalmente clara y de la que no puede existir duda alguna. Los planes y los estudios están escritos y se conservan.

Actualmente todos nos alegramos, siempre puede haber alguna excepción, de la Orden de unificación dada por el Ministro Martín Villa en abril de 1977, que acabó con la división colegial en sus tres secciones, fue una Orden necesaria pero también fue una Orden injusta si nos atenemos a la óptica de aquel tiempo.

A pesar de todo hay quienes todavía se siguen quejando e intentando confundir al respetable, con la superioridad del practicante con respecto a la enfermera y la manoseada separación colegial por sexos, obviando añadir, que ello fue el resultado de una decisión dictatorial a la que, actualmente no se le debería de dar mayor importancia.

Un ejemplo de ello, que sirve para muchos más, y sin ánimo de polemizar, lo tenemos en algunas profesoras de Enfermería e incluso de Historia de la Profesión, que hablando más en feminista que en femenino, afirman:

“Que las veteranas que procedemos de los viejos planes de estudios, los manuales de Historia de la Profesión ponían todo su énfasis en diferenciar los valores que debían adornar a los nuevos profesionales según fueran de uno u otro sexo.... Toda vez que los profesores eran en su mayoría médicos...” (tampoco se debe olvidar a las médicas.)

Siguen afirmando que los estudios de ATS resultaron nefastos para nuestro desarrollo profesional por pérdida de nombre, orientación biomédica, diferenciación de los profesionales por razón de sexo, inmovilismo, etc. Y además ...*por el propósito de terminar con la injusta valoración de la enfermera frente a la pretendida superioridad del practicante.* Y también parecen lamentar que era la primera vez que se exigía una formación de grado medio.

Mantienen que hablan en femenino, y yo repito que en femenino no, en feminista sí.

Estas magníficas profesionales, con todo su valor y su mérito, no aciertan con el quid de la cuestión, cuando mantiene estas posturas sobre los conocimientos y el prestigio de las enfermeras y los practicantes antes de 1953, achacándolo todo a un problema sexista cuando ellas bien sabían que existían también practicantes femeninos que siempre habían estado colegiadas con los masculinos y que nunca existió en los colegios de Practicantes separación por sexos. Había separación de profesiones: las enfermeras en su colegio y los practicantes y practicantas en el suyo. La palabra Practicante está perfectamente definida por el Diccionario de la Lengua Española.

La separación por sexo, como todo el mundo debe saber, se inició cuando terminaron sus estudios las primeras promociones de ATS y a unos y a otras, la pacata dictadura franquista les obligaron a colegiarse en una u otra sección. No sé de que se extrañan porque entonces casi todo era así, también los colegios de enseñanza primaria eran masculinos y femeninos. La palabra unisexo todavía no se usaba en España.

Afortunadamente lo que se debiera tener siempre en cuenta es que en 1953 se sentaron las bases para conseguir un deseo que llevaba años y que era el de conseguir el auxiliar único en medicina. Y esto se consiguió con el Ayudante Técnico Sanitario, que unió con los mismos estudios a las mujeres y a los hombres y colocó a extinguir a los antiguos planes de estudio de las subalternas enfermeras y los de grado medio de los practicantes y practicantas.

Posiblemente, si el legislador no hubiera sido tan paternalista, hubiera hecho lo más justo y lógico que sería haber creado un nuevo colegio solamente para los Ayudantes Técnicos Sanitarios de uno y otro sexo, cómo estaban los demás, y haber declarado a los de practicantes y enfermeras a extinguir.

Esto que afirmo es la verdad. ¿Por qué no se dice siempre y así de claro?

Esta obra corre el riesgo de ser clasificada entre las añorantes de la carrera de Practicante y, nada más lejos de la realidad. Yo soy, por mis estudios primeros, de la tercera promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios y aunque mi padre fue Practicante ello no es óbice para que reconozca el valor de aquella profesión tan autodidacta, en su mayoría extrahospitalarios, que debían apechugar ellos solos, sin apoyo médico, en decisiones trascendentales de vida o muerte.

También estaban autorizados para asistir, y también cuidar, partos normales y para realizar, y también cuidar, operaciones de Cirugía Menor. Estas y otras atribuciones estaban especialmente prohibidas a las antiguas enfermeras, exactamente las mismas prohibiciones que actualmente afectan a las auxiliares de enfermería.

Desde los años 1940 los legisladores de la “nueva España” se habían ido encargando de constituir a las tres secciones de Auxiliares Sanitarios en tres verdaderos reinos de Taifas, sin ninguna conexión ni vínculo entre ellos.

La única relación que podía existir entre ellas radicaba en los juzgados, por denuncias sobre intrusismo profesional, que se prodigaban entre todos, al abarcar entre sus profesionales campos que no les eran propios y que podían estar definidos en la tenue línea divisoria, que en cada circunstancia iba trazando el gobierno.

La Carrera de Matrona se mantiene independiente hasta 1953, y cuando por Real Decreto de cuatro de diciembre se unifican los estudios de practicantes, enfermeras y matronas en un proyecto único y en un único título el de Ayudante Técnico Sanitario.

En 1957 por Real Decreto se creó la especialidad de Asistencia Obstétrica o Matrona para los ATS. A pesar de la unificación de estudios la colegiación en los colegios oficiales de auxiliares sanitarios continuaba diferenciada en función del sexo o de los estudios. En abril de 1977 se dictó la célebre Orden de Martín Villa, en la que se obligaba a la colegiación única aglutinando

las tres secciones. En 1977 por Real Decreto de 23 de julio se integran los estudios de ATS en las universidades como escuelas universitarias de enfermería creándose la carrera de diplomado en enfermería.

Por Real Decreto del 26 de septiembre se suprimió la limitación por razón de sexo a los estudios de matrona, por lo que los masculinos pudieron optar por primera vez, para cursar los estudios de matrona. Aquí se acabó otra limitación por sexo, de la que nunca se habla, en perjuicio de los masculinos.

En 1987 se regulan las especialidades de diplomados en enfermería mediante un Real Decreto que, entre otras, crea la especialidad de Enfermería Obstétrica Ginecológica o Matrona. En 1992 mediante la Orden de uno de junio se aprueba el programa de formación y se establecen los requisitos mínimos de las unidades docentes y el sistema de acceso para la obtención del título de enfermeras especialista en enfermería obstétrica ginecológica o matrona. La duración del programa formativo queda fijada en dos años a tiempo completos. En abril de 1994 inició su formación la primera promoción de especialistas en enfermería obstétrica ginecológica matronas que recibió su graduación en marzo de 1996. **Durante nueve años no se diplomó ninguna promoción de matronas.**

Aunque sea tachado de echar leña al fuego cuando ya está apagado, rompo una lanza por las Matronas, y pienso que ellas, al igual que las actuales carreras de Podología y Fisioterapia, que antes fueron especialidades de los ATS y en su día se separaron del tronco común, de la misma manera las matronas, que además nunca fueron especialidad, debieran de habérselas permitido separarse de Enfermería y tener su propio colegio, o en caso contrario no haber permitido a nadie la separación.

Con el ATS, cuyos estudios eran una ampliación de los de practicante, se consiguió el auxiliar único, confundido al principio por su

absurda colegiación por sexos, que de alguna manera tranquilizaba a las directivas de las dos carreras que entraban en extinción.

Antes de proceder a situarla como carrera universitaria se discutió el nombre que debía llevar. La rama de practicantes/as, minoritaria, abogaba por el de **Diplomado Universitario en Medicina y Cirugía**, pero la sección de enfermeras y ATS femeninas, muy mayoritarias, que copaban ampliamente la medicina hospitalaria, se decantó por el nombre más internacional de **Diplomados Universitarios en Enfermería**.

A las autoridades sanitarias, que eran las que tenían que decidir, se lo pusieron fácil, con el nombre de enfermería satisfacían a la inmensa mayoría, pero además la promoción a medicina quedaba definitivamente descartada.

Anulada esta promoción a medicina, se les asignó la función internacional de **cuidar** y se consideró la de **curar** como una función delegada, así ya no había obstáculos para elevarla a una diplomatura universitaria. Después vendría el grado, pero ese tiene como, donde y cuando, así que ya se dirá.

El libro se presenta con una división en cinco partes y un anexo. Se estructura en una cronología basada en los presidentes nacionales habidos desde 1900, fecha en la que empezaron a unirse e integrarse en colegiaciones voluntarias. La aparición de estos personajes va de acuerdo, no con su edad, sino con el periodo público más importante que tuvo con la organización.

Es muy importante tener en cuenta que la enfermería actual es la heredera y continuista de los Ayudantes Técnicos Sanitarios, naturalmente me refiero, por igual, a los femeninos y a los masculinos, como estos así lo fueron de los Practicantes, que a su vez lo fueron de los Ministrantes y Flebotomianos y por supuesto de las Matronas; las enfermeras aportaron el nombre.

Hoy reconociéndolo fríamente el nombre de enfermería debió de ser el primero que se usara en 1857, porque era ya el más inter-

nacional de los auxiliares médicos, pero no se tomó este nombre porque a el Practicante se le quiso crear un eslabón intermedio entre el médico y la enfermería; debía actuar como sustituto de los médicos allí donde no podían llegar estos o se encontraban ausentes. En la organización sanitaria moderna esto ya no encaja.

Finalmente la Enfermería consigue la culminación de sus estudios al ser considerada como las demás carreras, es decir con su grado, postgrado y doctorado. Las autoridades sanitarias españolas siempre negaron esta promoción hasta el último momento. Pero de la noche a la mañana apareció Bolonia, y se empezó a hablar del Espacio Europeo de Enseñanza Superior y el resto... ya lo conocéis. Está tan reciente que todavía no es historia.

Solo me queda agradecer a todos los que me han ayudado a buscar y aportar datos de fondos históricos, como Cristina, Bibliotecaria del Colegio de Enfermería de Madrid y Carlos A. Nebreda. También a los compañeros, que conocieron y vivieron algunos acontecimientos, con los que he mantenido conversaciones y correos. ¡Muchas gracias!

PREFACIÓN
Y
PRIMERA PARTE

- **FALSAS TEORÍAS MÉDICAS**
- **PERSONAJES DESCLASIFICADOS**
- **ENFERMERAS TEÓRICAS**
- **ESPAÑA EN EL SIGLO XIX**

FALSAS TEORÍAS MÉDICAS

Uno de los mayores méritos de la sanidad y en general de toda la ciencia del siglo XVIII fue ir destruyendo poco a poco los falsos sistemas filosóficos como fueron el:

Animismo y vitalismo, humorismo o humoralismo, solidismo, bronsismo, mesmerismo etc., demostrando científicamente su falsedad quimérica.

En el mundo occidental, a partir del Barroco, se desarrollaron una serie de grandes sistemas o teorías médicas que reemplazaron a las primitivas teorías galénicas.

Sus defensores a ultranza como Van Helmont, Silvio Hofmann, Bontekoe, Ernst Stahl, Brown, Glisson, etc., pasaron al más árido de los olvidos históricos.

Solo, con algunas pinceladas, destacando el personaje más representativo se exponen someramente estas teorías.

IATROQUÍMICA

Helmont, Johannes Baptista van nacido en Bruselas en 1578, es el fundador de esta teoría general de la medicina siguiendo las enseñanzas de Paracelso y su insistencia en el uso de sustancias químicas en vez de las infusiones y preparados complejos recomendados por la tradición galénica; las sustituía por las tres sustancias químicas fundamentales mercurio, azufre y sales.

Van Helmont y Willis, deben figurar también entre los primeros animistas, aunque también se les considera iatroquímicos.

Para el primero el ánimo reside en el estómago y en el bazo. Más tarde postuló la existencia de dos ánimas distintas, la racional o específica del hombre y la material que comparte con los animales.

Bontekoe Cornelius. Iatroquímico holandés nacido 1647. Médico de Brandenburgo y profesor de medicina en Frankfurt, obsesionado con lavar el iodo pancreático, para lo que recetaba a sus enfermos que tomaran 50 tazas de té de una sola vez, o 100 tazas en el curso de un día; otras dos recomendaciones eran que los pacientes fumaran tabaco en forma constante y usaran opio con generosidad.

La escuela iatroquímica fue perdiendo prestigio y fue resurgiendo la iatromecánica y el animismo.

IATROMECAÁNICA

La iatromecánica es la doctrina que compara al cuerpo humano con una máquina artificial y pretende explicar su funcionamiento sobre bases puramente físicas.

Borelli Giovanni Alfonso, nació en Nápoles en 1608, estudió matemáticas en Roma y fue nombrado profesor de matemáticas en Mesina, pero su fama de sabio y buen maestro determinó una invitación para ocupar la cátedra de matemáticas en la Universidad de Pisa en donde desarrolló un profundo interés por la anatomía y la fisiología junto con las matemáticas.

El libro de Borelli, *De motu animalium*, consta de dos partes, la primera dedicada a los movimientos externos y la segunda a los internos de los animales. La primera es estrictamente iatromecánica, o mejor aún, iatromatemática.

ANIMISMO O VITALISMO

Stahl Georg Ernst, nacido en 1639, vivió siete años como médico en Weimar, hasta que Hoffmann consiguió que lo nombraran profesor de la segunda cátedra de medicina de la Universidad de Halle. Ahí trabajó durante 22 años, al cabo de los cuales viajó a Berlín como médico de la corte hasta su muerte.

Stahl rechaza el mecanicismo, en su concepto, el organismo es totalmente distinto de una máquina y solo puede comprenderse como el producto de un principio inmaterial que le confiere forma, función, armonía y permanencia.

Como médico, Stahl había observado la asombrosa capacidad de autorregulación del organismo; como químico se preguntó cómo era posible que una estructura tan compleja y tan destructible como es el cuerpo humano mantuviera su integridad frente a tantas agresiones y no se desintegrara como ocurre tan rápidamente después de la muerte. La única respuesta era el ánima. Según esta teoría a cualquier organismo viviente se le debe suponer que tiene ánima.

IRRITABILIDAD

Fueron surgiendo otras muchas “*escuelas*” o teorías médicas que pretendían sustituir a la teoría humoral de Galeno.

Glisson Francis nacido en 1597 introdujo la irritabilidad para denominar una “*percepción natural no acompañada por sensación alguna*” y para explicar que después de la muerte las fibras se contraen al ponerlas en contacto con licores ácidos o picantes.

Hoffmann usó a la **irritabilidad** como parte de su teoría del movimiento como expresión central de las propiedades y de la energía de la materia, que percibimos como contracción y expansión.

La vida es movimiento, especialmente del corazón y de la sangre; la muerte es la ausencia de movimiento que trae consigo la corrupción del cuerpo.

SOLIDISMO

O patología neural fue una de la reacción más feroz en contra de la teoría humoral sobre las enfermedades de Galeno.

William Cullen nacido en 1712, mantuvo que el sistema nervioso desempeña el papel central en la patología humana y lo que enferma no son los humores o líquidos sino los tejidos y órganos sólidos del cuerpo.

Por ejemplo, en la fiebre los escalofríos y el alza de la temperatura no se deben a cambios en los humores, sino a una debilidad del cerebro producida por agentes externos como frío, miasmas, contagios y otros.

BROWNISMO

Brown John, 1735, seguidor de Cullen, que redujo la irritabilidad y el solidismo o patología neural al absurdo y lo bautizó como **brownismo**.

El principio central del brownismo es la excitabilidad, presente en todo el organismo pero concentrada en el sistema neuromuscular. La excitabilidad de Brown amalgama los conceptos de irritabilidad y sensibilidad de Glisson, Haller y Cullen.

Rush Benjamín nacido en 1745. seguidor de Brown, médico, político, educador y filósofo estadounidense titulado en Edimburgo en 1768. Sus conceptos médicos eran brownianos

y sus remedios favoritos la sangría y el calomel, empleados vigorosamente. El calomel o calomelanos, consistía en cloruro mercurioso que se empleaba como purgante, vermífugo y antisifilítico.

MESMERISMO

Mesmer Franz Anton nacido en 1734. Estudió medicina en Viena y su tesis versó sobre astrología y el uso del magnetismo.

Inventó un “*fluidum*” universal que según él, existía en todas partes y que fluye de la mano del terapeuta con propiedades curativas, a las que los pacientes son particularmente susceptibles.

Su libro: “*Mémoire sur la découverte de magnétisme animal,*” es en el que resume su doctrina. Entre sus famosos clientes se contaban el marques de Lafayette, militar y muchos de los personajes literatos, políticos y aristócratas más influyentes de su época.

Pero su fortuna no duró mucho tiempo: Una comisión lo investigó y lo declaró un charlatán, por lo que tuvo que cerrar su negocio. Con la Revolución Francesa perdió parte de su fortuna, y cuando en 1798 intentó regresar a París su magnetismo ya no tuvo eco.

Mesmer, aunque es público y notorio que fue un charlatán, hay que reconocerle que fue el primero en introducir la hipnosis como método terapéutico.

NOSOLOGÍA

Esta parte de la Medicina describe, diferencia y clasifica las enfermedades. La nosografía trata de la clasificación y descripción y la nosotaxia o nosonomía clasifica las enfermedades. La patología moderna tuvo razón de ser cuando las observaciones clínicas

objetivas e independientes de prejuicios teóricos, se convirtieron en su fundamento de modo consciente y sistemático.

Sydenham Thomas. Nacido en 1624. Ha sido llamado el Hipócrates inglés. Preconizó el abandono de las teorías médicas y la necesidad de construir la historia natural de las enfermedades a partir de la observación y la descripción de los hechos patológicos. Sydenham no se quedó en el nivel teórico sino que personalmente comenzó a hacer realidad su programa. Publicó descripciones nosográficas de la histeria, de la gota, la hidropesía, de la lúes venérea, etc. Logró hacer descripciones geniales, pero otras fueron artificiosas como, por ejemplo, “*la febris variolosa, la febris dysenterica sine dysenteria,*” etc. En la obra de Sydenham no debe buscarse, sin embargo, una “patología especial” ordenada sistemáticamente.

Sauvages Boieser de Lacrois François, francés nacido en 1706, médico por Montpellier, estudió también botánica y se doctoró en 1726. Su tesis doctoral mantenía que el amor puede ser curado por las plantas. Mantuvo la idea según la cual las enfermedades debían describirse del mismo modo como se describen las plantas. En 1768 publicó su obra magna titulada:

“Nosología methodica sistens morborum classes juxta Sydenhami mentem et botanicorum ordinem.”

En la que describía 2.400 clases diferentes de enfermedades basadas en criterios aristotélicos. También quedó establecida la anatomía patológica como una ciencia.

Percusión. Era un método de exploración física, que empezó a ser muy utilizado para ayudar al diagnóstico clínico, con el que se podía evaluar la consistencia y el tamaños de algunos órganos internos; que se realizaba generalmente escuchando el sonido que producía cuando se golpeaba un dedo de una mano, colocado encima de la zona a explorar, con un dedo de la otra.

En esta misma época se generalizó el uso de la vacuna de Jenner en contra de la viruela y se descubrió las virtudes del oxígeno.

La evolución de la medicina, contó con dos grandes acicates: Desarrollo de grandes y modernos hospitales y la Revolución Industrial

El movimiento científico moderno alcanzó su mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XIX, con la publicación de obras tan trascendentales como “Conservación de la Energía” de Helmholtz, el “Origen de las Especies” de Darwin, y la “Patología Celular” de Virchow, entre otras muchas investigaciones.

Ya antes de 1800, Bichat médico del Hotel Dieu, de París, publica su “*Tratado de las membranas*” y sus “*Investigaciones sobre la Vida y la Muerte*”, Todo ello conseguido al estudiar las ciencias físico naturales como ciencias de experimentación.

PERSONAJES DESCLASIFICADOS

PERSONAJES Y TEORÍAS DE ENFERMERÍA

- Nightingale, Florence

ENFERMERAS TEÓRICAS:

- Henderson, Virginia
- Orem, Dorotea
- Peplau, Hildegarde
- Roy, Callista
- Rogers, Martha

FLORENCE NIGHTINGALE: VIDA Y OBRA

SU VIDA

Nightingale Florence nació en Florencia, Italia, el 12 de mayo de 1820, murió en Londres el 13 de agosto de 1910. Hija de padres ingleses, educada en Inglaterra, es por lo tanto británica.

Su padre, William Nightingale de Embly Park, pertenecía a una familia adinerada, de Hampshire, era un miembro activo contra la esclavitud y pensaba que a las mujeres, había que educarlas para que obtuvieran unos buenos conocimientos. Así que les dieron una formación intelectual en desacuerdo con las tendencias de la época, que no apreciaba el estudio de las mujeres.



Foto 1. Florence Nightingale en el hospital de campaña atendiendo a los heridos

Las dos hermanas Florence y Parthenope aprendieron lenguas, además de la suya propia, el inglés, lenguas como el Italiano y tuvieron conocimiento de otras como el Latín y el Griego y adquirieron una buena base en Historia y Matemáticas. profundizando también en conocimientos de Estadística.

La madre, llamada Fanny Nightingale, provenía de una familia también muy acomodada. Era una mujer dominante que estaba muy preocupada con la búsqueda de un buen marido para sus hijas. Pero Florence no participaba de esa preocupación y además la molestaba porque sus miras eran muy distintas a las que tenía su madre.

Florence demostró una gran energía y una extraordinaria inquietud intelectual. Muy dada a estudiar los comportamientos sociales, repasaba estadísticas y anotaba, subrayando, detalles de leyes y decretos.

Parthenope era la hermana mayor de Florence, había nacido en Nápoles, que en griego quiere decir Parthenope. En 1858 se casó con un antiguo pretendiente de Florence, llamado Harry Verney. Escribió varias novelas, entre ellas "**Cornhill**" publicada en 1865.

En la enfermería moderna Florence es considerada una de las pioneras en la práctica de la enfermería, madre de la enfermería actual tal como la concebimos y la creadora del primer modelo conceptual de enfermería.

A los 23 años Florence decidió ser enfermera y renunció a la vida acomodada que llevaba y como era bien parecida no le faltaron los pretendientes que deseaban arrinconarla en su casa y con su familia como era y ha venido siendo lo habitual. Pero Florence Nightingale la enfermera más famosa de todos los tiempos, inspirada por lo que ella pensó que era una "llamada divina", decidió dedicarse a la enfermería.

En contra de su familia, y especialmente de su madre, anunció su decisión en 1845 y rechazó al prometido que le habían asignado.

También rechazó otras ofertas de matrimonio que fueron consideradas como muy ventajosas por su familia, que se oponía a su vocación, por lo que tuvo que valérselas por sí misma para aprender de forma autodidacta enfermería y los procedimientos hospitalarios.

Ella explicaba así porqué decidió no aceptar la oferta de matrimonio de Richard Moncton Milnes:

"Yo tengo una naturaleza, moral y activa que requiere satisfacción y eso no encontraría en la vida de él. Yo podría sentirme satisfecha si pasara la vida con él combinando nuestros diferentes poderes para lograr un gran objetivo. Yo no podría satisfacer

esta naturaleza pasando la vida con él, en compromisos sociales y organizando las cosas domésticas."

Florence Nightingale ingresó en el instituto de las Diaconisas de Kaiserswerth en donde acrecentó su vocación y dedicación al servicio y amor al enfermo.

El instituto de las Diaconisas de Kaiserswerth, creado en 1836, fue uno de los pilares principales en el resurgir de la enfermería. Las Diaconizas atendían a los enfermos, curaban sus llagas, ayudaban a los pobres, cuidaban de los niños y otras atenciones siempre de forma altruista.

A los 33 años fue admitida en una institución, el hospital Middlesex de Londres, que se ocupaba de ancianas enfermas, algunas víctimas del cólera.

Fue pasando por diversos hospitales en los que acumulaba datos que le serían muy útiles para su organización futura. Sus conocimientos estadísticos y matemáticos los empleaba para preocuparse de los gastos que se hacían en el hospital y conocer su presupuesto. La preocupaba el destino de los pagos y si eran utilizados de una forma honrada y digna. Estas intromisiones le costaron disgustos con algunos administrativos.

Posteriormente trabajó con las Hijas de la Caridad de San Vicente en Paul, y también con las Hermanas de la Misericordia en Dublín.

Entre los años 1853 y 1856 se desarrolló una guerra en Crimea, península ucraniana en el Mar Negro; era un conflicto entre Rusia y Turquía, apoyada por Inglaterra y Francia. Florence leyó en los diarios que no había enfermeras británicas en esta guerra.

Pidió el traslado voluntario junto con 38 enfermeras y consiguió que fueran destinadas en Crimea, al hospital de Scutari. El 18 de octubre de 1854, Florence recibió el nombramiento de Superintendente del cuerpo femenino de enfermeras de las fuerzas inglesas establecidas en el hospital general inglés de Turquía.

Al llegar a su destino no encontró nada por lo que se pudiera demostrar que aquello era un hospital: ni medicamentos, ni desinfectantes, ni instrumental médico. Suciedad y porquería por doquier, camas y mantas amontonadas y para certificar todo esto, ratas y moscas por todas partes. Una idea de este desastre puede darla el saber que había cientos de hombres aquejados de diarrea pero sólo existían veinte orinales.

La ratio de cirujanos/ heridos era de dos cirujanos por quinientos heridos.

Los heridos permanecían hacinados en cuartos sin sábanas, ni comida decente. Las enfermeras y los médicos sin lavar los uniformes los mantenían puestos, “*tiosos de la suciedad*”. Bajo estas condiciones de los hospitales militares, las heridas de guerra eran solo la sexta razón de muerte. Enfermedades como el tífus, cólera y disentería eran las verdaderas causas de muerte.

Aquel ambiente nefasto y nauseabundo que tuvo que organizar desde dentro le costó caro, se contagió de brucelosis.

Nightingale, experta en estadísticas, recolectó datos y sistematizó la práctica del control de registros. Trabajo con gráficos circulares, estadillos con cuya información promovió la reforma. Sus cálculos sobre la tasa de mortalidad demostrarían que con una mejora en los métodos de sanidad, las muertes bajarían.

La imposición de estos métodos, no les gustó mucho a los oficiales médicos o doctores y objetaron como imposibles y nefastas las visiones de Nightingale entorpeciendo las reformas en los hospitales militares. Ellos interpretaron sus comentarios como un ataque corporativo por lo que intentaron denigrarla y desplazarla.

Florence no se acobardó y dada su experiencia en registrar todos los datos, aprovechó para dárselos a un reportero que era corresponsal del diario **The Times**. Este periodista pago treinta mil libras esterlinas a Florence por esta información. Este dinero sirvió para comprar alimentos, mejorar las dietas, camisas, calcetines, cajas de jabones, mesas de operaciones, paños, sartenes, toallas, tijeras e instrumental.

Presionaba constantemente a las autoridades militares para que montaran una comisión sanitaria que se encargara de limpiar y blanquear las paredes del hospital y sanear las alcantarillas.

Fueron muchas las noches en vela cuidando soldados, dicen también que acudía por las noches, acompañada por enfermeras, a las trincheras provista de un farolillo, recorrían los campos auxiliando a los heridos y consolando a los moribundos.

Razón por la que ha pasado a la historia con el sobrenombre o título de la “Dama de la Linterna”.

Pero lo verdaderamente cierto es que desde que Florence llegó al hospital, la tasa de mortalidad descendió del 40 al 2 %.
—¡Sí, el 2 %!

Terminada la guerra hizo un exhaustivo informe de 1000 páginas ante el Alto Mando Inglés, demostrando que de los 18.000 soldados muertos en Crimea, solamente 1.771 murieron directamente por balas o metrallas provenientes del enemigo, mientras que el resto murieron, como se dice hoy día, por hospitalitis.

El Alto Mando designó una comisión que no tuvo más remedio, ante la aplastadora evidencia, que confirmar los informes de Florence. Pero las protestas y manifestaciones derrumbaron al gobierno.

SU OBRA: ESCUELA DE ENFERMERAS NIGHTINGALE

Debido a las libertades religiosas, se habían creado en Gran Bretaña numerosas escuelas que agrupaban a mujeres competentes y moralmente intachables, en contraposición al estereotipo anovelado de Charles Dickens sobre las enfermeras ignorantes y borrachas.

Escuela como la de St. John's House, una hermandad anglicana creada en 1848, que formaban a mujeres para que cuidasen de los enfermos pobres en sus propios hogares.

Algunas de estas enfermeras docentes acompañaron a Florence a Crimea. Pero la idea de Florence era la de instaurar una formación laica; no podía permitir los rumores de que algunas enfermeras habían intentado convertir a su religión a soldados en sus lechos de muerte.

No todos los médicos estaban de acuerdo con que se diese formación a las enfermeras. Se formó una oposición de ciertos sectores de la profesión médica. John Flint South, cirujano en el hospital St. Thomas de Londres, declaraba que una enfermera necesitaba la misma formación que una criada.

No obstante Florence y el Fondo Nightingale comenzaron a negociar en 1859 la creación de un centro de formación de enfermeras precisamente en el hospital St. Thomas, donde se crearía la primera Escuela de Enfermeras que lleva su nombre.

Esta Escuela Nightingale era independiente, pero vinculada a un hospital; las alumnas dependían de la Enfermera Jefe; vivían en la Escuela; la docencia estaba a cargo de las enfermeras y de los médicos; la nueva enfermera debería emplearse en un hospital elegido por el Fondo Nightingale, en donde debería difundir el sistema Nightingale.

Las “**Enfermeras Nightingale**” comenzaron a crear sus propias escuelas de enfermeras.

Las emigraciones de “Enfermeras Nightingale” a Australia, Canadá, India, y Estados Unidos permitieron la creación de una red internacional de escuelas que aplicaban el sistema Nightingale.

El doctor Benjamin Jowett, director del Balliol College de la Universidad de Oxford, en 1879 dijo de ella:

“Usted despertó sentimientos románticos en muchas personas cuando regresó de Crimea, pero ahora trabaja en silencio y na-

die sabe cuántas vidas salvan sus enfermeras en los hospitales, ni cuántos miles de soldados están vivos gracias a su previsión y a su diligencia, ni cuántos indios de esta generación y de las generaciones venideras habrán sido preservados del hambre y de la opresión gracias a la energía de una dama enferma que apenas puede levantarse de la cama. El mundo lo ignora o no piensa en ello. pero yo lo sé y a menudo pienso en ello.”

SU LIBRO: “NOTAS SOBRE ENFERMERÍA.”

Libro escrito por Florence y editado en Inglaterra en 1859 por el editor Harrison.

Resumen de su obra:

ÍNDICE

I, Ventilación y calefacción. II, Salubridad de las casas. III, Administración y cuidado de los pequeños detalles. IV, Ruido. V, Variedad. VI, Alimentación. VII, Clase de Alimentos. VIII, La cama y ropas de cama. IX, La luz. X, Limpieza de habitaciones y paredes. XI, Limpieza personal. XII, Charlatanería que da esperanzas y consejos. XIII, Observación del enfermo. Conclusión. Apéndice.

Hay un párrafo en el que manifiesta:

“Yo utilizo la palabra enfermería a falta de otra mejor. Se ha limitado a significar poco más que la administración de medicamentos y la aplicación de cataplasmas. Pero debería significar el uso apropiado del aire, la luz, el calor, la limpieza, la tranquilidad y la selección de la dieta y su administración, y con el menor gasto de energía por el paciente”.

Consta de trece capítulos en los que es constante su preocupación por renovar el aire que respire el enfermo que debe proceder del exterior... sin olvidar el calor.

Es esencial el agua pura, desagües eficaces; resaltando la limpieza y la luz; manteniendo que la mejor es la que procede del sol, y que se debe poder moderar por medio de persianas o cortinas.

La puntualidad para realizar todas las tareas de enfermería es otro caballo de su batalla al igual que mantener el silencio, principalmente a partir de las 22 horas.

También escribe sobre la información de los pacientes es una meta que deben tener muy presente todos los sanitarios, ya que la falta de información puede crear en el paciente desconfianza y desasosiego. Y un largo etcétera que nos animará a leer su obra.

SU FRASE POR EXCELENCIA:

La enfermera, debe colocar al enfermo en las mejores condiciones para que la naturaleza actúe sobre él.

JURAMENTO DE FLORENCE NIGHTINGALE

“Ante Dios, y en presencia de esta Asamblea: me comprometo a comportarme virtuosamente y ejercer con fidelidad mi profesión. Me abstendré de todo cuanto sea censurable o pernicioso, y no tomaré ni suministraré conscientemente ninguna droga nociva.

Haré todo lo que esté a mi alcance para ennoblecer la profesión, y guardaré en la más estricta reserva todo secreto personal que el ejercicio de mi profesión pueda hacer llegar a mi conocimiento.

Trataré de facilitar la tarea del médico en el desempeño de su misión y dedicaré todos mis esfuerzos en procura del bienestar de aquellos que fueren encomendados a mi cuidado.”

Quizás si lo comparáramos con el Juramento de Hipócrates* pudiéramos sacar algunas buenas conclusiones, salvando como es lógico, las diferencias de época.

SU OBRA LITERARIA

Escribió cerca de doscientos libros, informes y folletos que influyeron en la sanidad militar, la asistencia social, los hospitales civiles, las estadísticas médicas y la asistencia a los enfermos y hasta en la literatura epistolar. Merece la pena leer su narrativa a través de uno de sus primeros libros.

Aunque no parezca muy propio de un libro de corte sanitario escribir sobre la faceta literaria de Florence, sí me parece bueno reproducir aquí algunos párrafos que escribió sobre su viaje a Egipto en donde se puede apreciar su estilo literario. Por mi parte como autor obviaré los comentarios. Que el lector juzgue por sí mismo.

“CARTAS DESDE EGIPTO”

Florence, en el invierno de 1849, durante cinco meses recorrió Egipto con sus amigos Charles y Selina Bracebridge, tenía 29 años, y escribió a su familia cartas que describían sus impresiones, la historia del país, las costumbres y vida de sus habitantes. Actualmente esto sería irrelevante ya que Egipto, al igual que todos los países, se han modernizado y estas costumbres no son tan llamativas.

* El Juramento de Hipócrates puede leerse completo en el libro del mismo autor **“Podología: Historia. Antigua y Moderna”**

EL AMANECER AL AVISTAR ALEJANDRÍA

“Los faros y mástiles de Alejandría, la columna de Pompeyo y una larga y baja línea costera se recortaron entonces en las rojas nubes, y desde su propia morgenland (vocablo alemán para denominar el este), su propio este, el sol nació como debía.

Soy incapaz de describiros la iniciación en la poesía antigua que ofrece al levantarse en el este. No aparece despacio, con solemnidad y tristeza, como suele hacer en un frío amanecer inglés, mientras nos sentimos abatidos, temblorosos y destemplados por haber aguardado en el frío para contemplarlo, sino que exalta desde el horizonte al cielo, azuza a sus feroces corceles, grita de alegría y trae de inmediato el nuevo día; éste es su “jubiloso” recorrido aquí, y el torrente que desata es de luz “viviente”. Es como si cada rayo fuese un mensajero vivo.

La luz solar del norte es como la de una lámpara. Nunca olvidaré mi primera visión de este sol”.

DESEMBARCO

“Tampoco podréis imaginar nuestra impaciencia por pisar tierra después de ocho noches a bordo de un atestado barco de vapor; con una temperatura estoy segura llegaba a los 50°, rodeados de hombres que bebían ponche de la mañana a la noche y de mujeres que parloteaban y reían.”

VISITA A UNA MEZQUITA

Estaba tan impaciente por conocer el interior de una mezquita, por ver dónde oraban mis hermanos, que el señor Gilbert tuvo la bondad de complacerla, aunque dijo que era una acción sin precedentes en Alejandría, donde hay mahometanos fanáticos.

Me alegro mucho de haber ido, aún que no me había sentido tan incómoda en toda mi vida. Nos vestimos con ropa egipcia; primero una inmensa sábana de seda azul, la cabeza se pasa por un agujero situado en el centro, luego una tira de muselina blanca, que cubre la nariz como la cebadera de un caballo y se ajusta mediante una rígida cinta de pasamanería que pasa entremedias y por encima de los ojos hasta detrás de la cabeza, igual que un ronzal; luego un velo blanco, y finalmente el negro globo de seda que se sujeta con horquillas a la cabeza y tiene dos lazos en los extremos, a través de los cuales se pasan las muñecas para mantener el tocado en su sitio.

Sólo se respira por los ojos: media hora más y me habría dado una fiebre cerebral.

Con la estricta advertencia de que no enseñásemos las manos, salimos así vestidos acompañados por el jenízaro del cónsul, que era un militar de la Guardia Imperial reclutado entre hijos de cristianos, que se había cambiado su uniforme oficial para que no lo reconocieran.

El cónsul nos siguió a una distancia prudencial, aunque no permitió que el señor Bracebridge nos dirigiese la palabra en la calle, y rondó la mezquita durante todo el tiempo que permanecimos allí, temiendo que provocásemos un alboroto.

Subimos por la empinada escalinata y pasamos junto a la gran fuente de piedra de Bethesda, alrededor de la cual estaban arrodillados todos los musulmanes, lavándose los brazos y la cara para la oración, porque era el mediodía; al otro lado...”

EN EL CAIRO. 29 DE NOVIEMBRE 1849.

“Queridísima familia: nadie habla de la belleza de El Cairo, nadie es capaz de dar siquiera una somera idea de lo que es esta incomparable ciudad. Yo suponía que era un lugar donde comprar provisiones en el camino a la India, y no que era la Rosa de

las ciudades, en el jardín del desierto, la perla de la arquitectura morisca, el lugar más hermoso, verdaderamente más hermoso de estas latitudes.

Me recuerda a Sirio; no sé por qué, a parte del hecho que Sirio irradia la luz más argéntea en el cielo y El Cairo tiene el mismo aspecto radiante en la tierra: no volveré a mirar a sirio en años venideros sin pensar en esta ciudad. Ah, si pudiera describir estas calles moriscas, con franjas de mármol rojo y blanco; los balcones con celosías, proyectándose hacia el exterior, para que las mujeres puedan ver lo que pasa abajo; las incontables mezquitas con minaretes, las arcadas en el interior de las casas...”

Volvimos a entrar en la ciudad, que bulle de vida, pues el árabe es el ser más dinámico del mundo: es imposible abrirse paso por las calles; tememos atropellar a los niños, o que nos atropellen los camellos, que aparecen detrás de cada esquina justo cuando llegamos a ella; son animales gigantescos, ¡los más altos que he visto en mi vida!: da la impresión que no hay sitio ni para una mosca.

Te diriges a tu asno con las palabras más tiernas y en el árabe más puro; le suplicas que se detenga con los términos más amistosos; pero él no entiende más árabe que el que habla su conductor y sigue adelante, a todo galope, salvando por los pelos de chocar en cada esquina; y sin embargo rara vez recibes un golpe....”

EL OCASO DE FLORENCE

En 1883 la reina Victoria le otorgó la Royal Red Cross y, en 1907 fue la primera mujer condecorada con la **Order of Merit**.

Toda la vida padeció de mala salud, en 1895 perdió la vista y otras facultades, teniendo que recibir ella misma cuidados de enfermería a tiempo completo. Todavía vivió otros 15 años antes de su muerte, los últimos postrada en la cama.

El 13 de agosto de 1910, Florence almorzó muy poco y después se durmió para nunca volver a despertar. Los reyes de Inglaterra quisieron enterrarla en la Abadía de Westminster junto a los reyes y genios ingleses. La familia declinó el honor enterrándola en la cripta familiar de East Wellow.

Florence está considerada como la fundadora de la carrera de enfermería en Inglaterra. Universalmente es llamada:

“Madre de la Enfermería”.

ENFERMERAS TEÓRICAS

VIRGINIA HENDERSON

Nació en 1897 en Kansas (Missouri). Se graduó en 1921 y se especializó como enfermera docente. Esta teórica de enfermería incorporó los principios fisiológicos y psicopatológicos a su concepto de enfermería.

Define a la enfermería como:

"La única función de una enfermera es ayudar al individuo sano y enfermo, en la realización de aquellas actividades que contribuyan a su salud, su recuperación o una muerte tranquila, que éste realizaría sin ayuda si tuviese la fuerza, la voluntad y el conocimiento necesario. Y hacer esto de tal forma que le ayude a ser independiente lo antes posible."

Necesidades humanas básicas según Henderson:

1°.- Respirar con normalidad. 2°.- Comer y beber adecuadamente. 3°.- Eliminar los desechos del organismo. 4°.- Movimiento y mantenimiento de una postura adecuada. 5°.- Descansar y dormir. 6°.- Seleccionar vestimenta adecuada. 7°.- Mantener la temperatura corporal. 8°.- Mantener la higiene corporal. 9°.- Evitar los peligros del entorno. 10°.- Comunicarse con otros, expresar emociones, necesidades, miedos u opiniones. 11°.- Ejercer culto a Dios, acorde con la religión. 12°.- Trabajar de forma que permita sentirse realizado. 13°.- Participar en todas las formas de recreación y ocio. 14°.- Estudiar, descubrir o satisfacer la curiosidad que conduce a un desarrollo normal de la salud.

Se observa una similitud entre las necesidades de Henederson y la escala de necesidades de Maslow; las 7 necesidades primeras están relacionadas con la Fisiología, la 8ª y la 9ª con la seguridad, la 10ª corresponde a la propia estima, la 11ª trata de las necesidades espirituales y desde la 12ª a la 14ª están relacionadas con la auto-actualización.

Según la autora estas necesidades son atendidas por la persona cuando ésta tiene el conocimiento, la fuerza y la voluntad para atenderlas, pero cuando algo de esto falta o falla en la persona, una o más necesidades no se satisfacen, por lo cual surgen los problemas de Salud.

Es entonces cuando la enfermera tiene que ayudar o suplir a la persona para que pueda tener las necesidades cubiertas. Estas situaciones de dependencia pueden aparecer por causas de tipo físico, psicológico, sociológico o relacionadas a una falta de conocimientos.

DOROTEA OREM

Nació en Baltimore, y se educó con las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl Se graduó en 1930.

Se le atribuye la **Teoría del Autocuidado**: Explica el concepto de autocuidado como una aportación continuada de la persona a su propia existencia:

"El autocuidado es una actividad aprendida por los individuos, orientada hacia un objetivo. Es una conducta que existe en situaciones concretas de la vida, dirigida por las personas sobre sí mismas, hacia los demás o hacia el entorno, para regular los factores que afectan a su propio desarrollo y funcionamiento en beneficio de su vida, salud o bienestar".

"Hay que ayudar al individuo a llevar a cabo y mantener por sí mismo acciones de autocuidado para conservar la salud y la vida, recuperarse de la enfermedad y/o afrontar las consecuencias de dicha enfermedad".

HILDEGARDE PEPLAU

Nació en 1909 en Pensilvania, aportó sus conocimientos principalmente en la enfermería psiquiátrica.

En sus estudios se apoyó en la biología y en las ciencias conductuales, y evolucionó en la teoría de las relaciones interpersonales.

En su obra, "*Relaciones interpersonales en enfermería*," ofrece una definición de enfermería en la que destaca la importancia del enfermero durante el "proceso interpersonal", al que define como terapéutico, y en la que resalta la influencia de su personalidad en el aprendizaje. Mientras este reciba cuidados, la meta de la enfermería deberá de apuntar hacia el desarrollo de la maduración personal de ambos.

Marca cuatro fases de la relación enfermera-paciente:

1. **Orientación:** Durante la fase de orientación, el individuo tiene una necesidad percibida y busca asistencia profesional. La enfermera ayuda al paciente a reconocer y entender su problema.
2. **Identificación:** La enfermera facilita la exploración de los sentimientos para ayudar al paciente a sobrellevar la enfermedad.
3. **Aprovechamiento:** El paciente intenta sacar el mayor beneficio posible de lo que se le ofrece a través de la relación.
4. **Resolución:** Las antiguas metas se van dejando gradualmente de lado a medida que se adoptan otras nuevas.

MARTHA ROGERS

Nació en Dallas en 1914 y se diplomó en enfermería en 1936. Definió la Función de la Enfermería como ciencia humanitaria y arte cuyo objetivo es promover una interacción armónica entre el hombre y su entorno.

Considera al hombre como un todo unificado que posee integridad propia, con unas características que son más que la suma de sus partes.

Define la Salud como un valor establecido por la cultura de la persona, y sería un estado de «armonía» o bienestar.

El hombre es un todo unificado en constante relación con un entorno con el que intercambia continuamente materia y energía, y que se diferencia de los otros seres vivos por su capacidad de cambiar este entorno y de hacer elecciones que le permitan desarrollar su potencial.

Rogers, con ideas muy avanzadas, está influida por la teoría de los sistemas, la relatividad y la teoría electrodinámica.

CALLISTA ROY

Nació en los Ángeles en 1939, y se graduó en 1963. Desarrolló la **teoría de la adaptación** influenciada por su experiencia en pediatría; quedó impresionada por la capacidad de adaptación de los niños.

Las bases teóricas que utilizó fueron: Teoría de los Sistemas y Teoría Evolucionista: El hombre es considerado como un ser bio-psico-social, relacionado con un entorno cambiante; es un complejo sistema biológico que trata de adaptarse a la propia vida.

ALGUNAS TEORÍAS DE ENFERMERÍA

La teoría naturalista o ecologista, se incluye en los conceptos de Florence Nightingale, que enfoca los cuidados de Enfermería como facilitadores de la acción que la Naturaleza ejerce sobre los individuos enfermos.

La teoría de suplencia o ayuda son los de Virginia Henderson y Dorotea Orem, que conciben el papel de la enfermera como la realización de las acciones o autocuidados que el paciente no puede llevar a cabo en un determinado momento de su vida por enfermedad, niñez o ancianidad.

La teoría de interrelación incluye los modelos de Hildegarde Peplau, Callista Roy, Martha Rogers y Levine. Las cuatro usan como base fundamental para la actuación de Enfermería, el concepto de relación interpersonal la enfermera y el paciente o las relaciones del paciente con su ambiente.

CRUZ ROJA

JUAN ENRIQUE DUNANT



Dunant, Juan Enrique, escritor y filántropo, llamado el samaritano blanco, fue el fundador de la Cruz Roja

Foto 2. Juan Enrique Dunant o Henry Dunant, fundador de la Cruz Roja.

Dunant nació en Ginebra, Suiza, su padre, hombre de negocios se llamaba Jean-Jacques Dunant y su madre era Antoinette Dunant-Colladon.

Eran calvinistas y el padre, persona muy activa ayudaba a los huérfanos y presos liberados, mientras que su madre estaba dedicada a los enfermos y a los pobres. Esta vida ejemplar influyó en la educación del joven Dunant.

A los dieciocho años se unió a la Sociedad Ginebrina de las Almas. Al año siguiente, junto a unos amigos, fundó la llamada "Asociación del Jueves", un grupo de jóvenes que se reunían

para estudiar la Biblia y ayudar a los pobres, y pasó mucho de su tiempo libre ocupado en visitas a las prisiones y al trabajo social.

Promovió la "Asociación Cristiana de Hombres Jóvenes" (YMCA), y tres años más tarde intervino en la reunión de París dedicada a la fundación de su organización internacional.

En la tarde del 24 de junio de 1859 llegó a Solferino, el mismo día en que tuvo lugar una batalla entre los ejércitos austriaco y franco-piamontés que combatían en la guerra italiana. 40.000 heridos, agonizantes o muertos permanecían en el campo de batalla sin que los recogiera nadie y fue consciente de la poca voluntad que existía para llegar a recogerlos en aquella misma tarde o en un futuro próximo.

La historia y la vida de Florence Nightingale han sido altamente ejemplares en mucha gente, su obra y acciones habían influido profundamente en este hombre. Por ello al presenciar el memorable desastre y,

recordando la labor que Florence Nightingale había realizado en Crimea y quizás también, enamorado platónicamente de ella, observó como muchos heridos, más que por los proyectiles morían por la falta de socorro.

Ante esta nula organización de socorro, Dunant, recorre aquel infierno, atendiendo como puede a los heridos: da de beber a unos, atiende a los agonizantes y trata de atenuar sus sufrimientos.

Reunió a voluntarios de los pueblos cercanos, mujeres y jóvenes que proporcionaron ayuda a los soldados malheridos y enfermos. Pronto se les añaden un marino, un sacerdote, un periodista y un hombre de negocios.

Ayudó a levantar hospitales de campaña. Convenció a la población para que atendiese a los heridos sin fijarse en qué bando del conflicto estaban con el lema "Tutti fratelli" (Todos son hermanos) fue ayudado por las mujeres de la cercana ciudad de Castiglione del Stiviere, provincia de Mantua.

Consiguió la liberación de algunos médicos austriacos capturados por los franceses. Entre todos recogen telas viejas para vendas, compra camisas y envía su coche a Brescia, de donde vuelve cargado de tisanas, naranjas, limones, azúcar, esponjas e incluso tabaco.

Comienza a pensar en la necesidad de crear una asociación de ámbito universal, con el propósito de socorrer a los militares heridos en campaña. Con esta idea escribió un artículo que fue publicado en muchísimos periódicos de la época titulado:

Recuerdo de Solferino, en donde narra lo que había visto sufrir a los militares gravemente heridos y moribundos y aprovechaba la ocasión, para hacer un llamamiento a todos los países del mundo, para que contribuyeran a hacer más humanitaria la recogida y tratamiento de los heridos caídos en los campos de batalla y para mejorar las condiciones de vida y el respeto que se debía tener con los prisioneros.

Inició una campaña por toda Europa. Su libro fue recibido por el jurista Gustave Moynier, Presidente de la Sociedad Ginebrina para el Bienestar Público, introduciéndolo en el tema de la reunión de 9 de febrero de 1863, concluyendo la misma en que las peticiones eran muy sensatas y mentalizaron las conciencias de muchos dirigentes europeos conscientes del atropello que se estaba infringiendo a los militares combatientes.

A pesar de este apoyo de Gustave Moynier. Desde el principio, Moynier y Dunant tuvieron discrepancias y desacuerdos en relación con sus respectivas visiones y planes. Moynier era el pragmático y Dunant era el idealista visionario.

LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Dunant consiguió que en 1863 se reunieran en Ginebra los delegados de 17 naciones, entre ellas destacaron Prusia, Francia y casi toda las naciones de Europa y América, cuyo objetivo primario fue

el de remediar las insuficiencias de los servicios sanitarios de los ejércitos. Dicha asamblea tomó la decisión de aceptar como ejemplo la Orden Hospitalaria y militar de San Juan de Jerusalén.

En 1864 fue firmada "**la Convención de Ginebra**", por 12 países. La Convención es un Tratado Internacional que obliga a todos los países que se adhieren a cumplir lo que se estipula en el mismo. Sintetizándolo así:

CONVENCIÓN DE GINEBRA DE 1864:

Respeto a los lugares, vehículos y personas que se dedican al cuidado y tratamiento de los heridos de guerra, siempre y cuando vayan identificados con la señal de la Cruz Roja.

Los vehículos de la organización, no podrán ser atacados, por lo que deberán ostentar, en lugares bien visibles, la señal de la Cruz Roja.

Acuerdan también una serie de derechos mínimos para los prisioneros, que deberán recibir un trato humanitario y que no podrán ser torturados.

En 1901, Dunant fue nombrado primer Premio Nobel de la Paz por su papel al fundar el Movimiento Internacional de la Cruz Roja e iniciar la Convención de Ginebra.

"No hay hombre alguno que merezca más este honor, pues fue usted, hace cuarenta años, quien puso en marcha la organización internacional para el socorro de los heridos en el campo de batalla. Sin usted, la Cruz Roja, el supremo logro humanitario del siglo XIX probablemente nunca se hubiera obtenido."

Murió el 30 de octubre de 1910 a las diez de la noche, de acuerdo con sus deseos, fue enterrado sin ceremonia en el Cementerio Sihlfeld en Zúrich.

El día de su cumpleaños, 8 de mayo se celebra el Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. La "Medalla Henri Dunant", que se da cada dos años por una comisión del Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, es su máxima condecoración.

SIGLO XIX

EPIDEMIAS EN EL SIGLO XIX

La epidemia es una enfermedad que se propaga durante algún tiempo por un país, acometiendo simultáneamente a gran número de personas. Se llama pandemia cuando se extiende a más países o incluso cuando ataca a casi todos los individuos de una misma localidad o región.

Era tal la impotencia de los individuos ante las epidemias que llegaron a afectar a las creencias religiosas. La xenofobia y la brutalidad, eran mucho más comunes durante las épocas de epidemias. Los infieles o las personas de otras nacionalidades o etnias como judíos o gitanos eran declarados los causantes o hacedores del mal.

En el siglo XIX Madrid sufrió una epidemia de tifus del que se culpó a los frailes y sacerdotes, se decía de ellos que habían envenenado las fuentes y los pozos de la capital. El populacho enfurecido mataba a todo el que portaba una sotana.

La tercer epidemia de peste bubónica surgió a fines del siglo XIX, en 1894. Las ratas, que viajaban en los barcos, se encargaban de diseminar la enfermedad de un punto geográfico a otro. Por fin la Ciencia consiguió el aislamiento del agente causal.

ORGANIZACIÓN SANITARIA DE ESPAÑA EN EL SIGLO XIX

El ejercicio de la medicina en el siglo XIX comprendía numerosas titulaciones, que cada una pretendía tener unas

atribuciones exclusivas y hasta por encima de las otras, lo que se traducía en no resultar favorables al prestigio de cada una de ellas y finalmente eran el origen constante de rivalidades y reclamaciones.

Estos títulos eran expedidos por Universidades, Colegios de Cirugía y Escuelas de Medicina y resultaban ser este conglomerado de titulaciones:

- Doctores en Medicina y Cirugía
- Doctores en Medicina (solamente)
- Licenciados en Medicina y Cirugía.
- Licenciados en Medicina
- Licenciados en Cirugía
- Médicos Puros
- Físicos
- Médico-Cirujano habilitado
- Facultativo de segunda clase
- Bachilleres en Medicina
- Bachilleres en Cirugía
- Cirujanos de primera clase
- Cirujanos de segunda clase
- Cirujanos de tercera clase o Sangradores
- Dentistas
- Cirujanos-Comadrones
- Matronas o Parteras
- Ministrantes y o Practicantes.

De los profesores de las antiguas categorías de Doctores o Licenciados sólo en Medicina, así como de Doctores y Licenciados sólo en Cirugía y Cirujanos de Tercera y segunda clase quedaban muy pocos pues se iban extinguiendo, y por que pueden haber aspirado a títulos superiores con arreglo a las disposiciones legales que en diferentes épocas se iban dictando.

Los **Médicos-Cirujanos** eran los facultativos que habían realizado por completo los estudios de medicina necesarios para ejercer la medicina y la cirugía en toda su extensión...

Los **doctores** se diferenciaban de los licenciados, en que aquellos podían aspirar a desempeñar cátedra en las universidades y los licenciados no.

Médicos o "**médicos puros**" que eran los que solamente tenían los estudios para ejercer la medicina; sólo podían tratar las afecciones internas y no se podían dedicar a las operaciones quirúrgicas.

Como en la práctica se desconocía lo que podía abarcar cada título eran frecuentes Decretos como el siguiente, dado por el Ministerio de Fomento:

"Real Decreto. Atendiendo a las razones que me expone mi Ministro de Fomento, y de conformidad con lo consultado por mí al Real Consejo de Instrucción Pública, vengo en decretar lo siguiente:

Los licenciados en Cirugía médica o cirujanos de primera clase podrán cambiar su título por el de facultativo de segunda clase creado por el Real Decreto de 7 de noviembre último.

Los cirujanos de 2ª, 3ª, y 4ª clase podrán aspirar al mismo título, acreditando estudios académicos o estudios privados en la forma que se determinará. Los cirujanos de 2ª clase estudiarán dos años.

Los Ministrantes y Practicantes podrán aspirar al título de facultativo de 2ª aprobando los estudios académicos que se exigen a los cirujanos de 4ª, etc."

Posteriormente en 1868 se lleva a cabo la unificación de los restantes títulos sanitarios y se habla de la creación de Colegios para la enseñanza de Cirugía Menor, Obstetricia y Cirugía Elemental.

Ante este maremágnum de títulos el 14 de julio de 1827 se expide un Real Decreto por el que se unificaron las dos Facultades de Medicina y Cirugía en una sola.

CIRUJANOS FLEBOTOMIANOS

Anteriormente el rey Fernando VII viendo la necesidad que otros profesionales más modestos se ocuparan de los pueblos de corto vecindario, había creado a los Cirujanos Flebotomianos que fueron los precursores de los posteriores Ministrantes y más tarde de los Practicantes.

Uno de sus libros más característicos es editado en 1851 titulado: "Compendio de Flebotomía" por el doctor Rafael Ameller

MINISTRANTES

En 1830 se da a los Sangradores el nombre de Ministrantes aunque la revista profesional denominada "*La Voz de los Ministrantes*" afirma que los Ministrantes "*nacieron*" el día 22 de junio de 1846 por un Real Decreto del Gobierno de su Majestad, en el que se autorizaba a los Rectores de las universidades, para que nombraran a profesores de medicina y cirugía que diesen esta enseñanza a los alumnos, pero no establecieron ni Reglamento ni Programa; solamente marcaron que estudiaran dos años **solares** y que por cada mes pagaran a los profesores 20 reales, por los derechos de enseñanza y demás ""gastillos"" de habilitación y reválida.

Para titularles se les obliga a sufrir un examen sobre flebotomía, apósitos, cáusticos, cauterios, escarificaciones, extracción de muelas y el arte del callista.

La Voz de los Ministrantes *periódico dedicado a la instrucción y defensa de esta clase y la de Practicantes. Nace el viernes 15 de enero de 1864 en Madrid*

Su director es **Salvador Villanueva** y los redactores Policarpo Martínez, Manuel Collado, Félix Hernán y Francisco Campos y además se consideran colaboradores todos los individuos de estas clases.

El periódico se publicará por ahora los días 15 y último de cada mes y costará en toda España nueve reales al trimestre.

El editorial del periódico comienza así:

¡COMPAÑEROS! Al fundar este periódico no ha pasado por nuestra imaginación, ni remotamente la idea que por lo sublime del estilo de sus escritos habíamos de adquirir el renombre de académicos de la lengua, ni reputados como sabios en la literatura.

Nunca el amor propio no se llegó hasta el punto de conceptuar unos dignos émulos de los grandes literatos de la antigüedad ni de nuestros días...

...siendo como somos tristes y oscuros Ministrantes; es decir, miembros de la escala inferior de la grande y sublime ciencia de curar.

Que entre toda las clases de la sociedad ninguna está en tan lastimoso estado de olvido y miseria como la de los Ministrantes, y la que como hermana de desgracias han creado después en la de nuestros compañeros los practicantes. Engendrados hace 15 años por ciertos hombres, más bien por alarde de vanidad y lujo, que por verdadera necesidad.

Nos encontramos arrastrando una vida llena de privaciones y disgusto tanto por las escasas atribuciones que nos concede nuestro título, cuanto porque estas... desheredados hasta de los cargos puramente de sangradores, cuando éstos son lucrativos, despreciados de los prohombres médicos, huérfanos en la súplica, sin precedente, sin porvenir, aquí, allí y en todas partes do quiera volvamos la vista...

Éste y mucho más sangrante era el panorama que nos contaba el Primer Número de la Voz de los Ministrantes en 1864.

Era tanta la ignorancia de su propio cometido que en enero de 1853 aparece una Real Orden, cuyo texto resumido decía así:

"Excmo. Sr.: he dado cuenta a la Reina, q. D. g., (que Dios guarde) de una instancia de D. Juan de Labordeta, Ministrante, en solicitud de que se declare si por su título de Sangrador está o no autorizado para vacunar.

S. M., Oído el Real Consejo de Instrucción Pública, y conformándose con su Dictamen, se ha servido disponer, que ínterin se organiza definitivamente la profesión de sangrador, y se establece la forma y límites con que ha de ejercerse, se entiende que con el título que se les da se hallan facultados para hacer la vacunación, siempre que no haya inconveniente que contraindique la operación en la persona que haya de ser vacunada. Firmado el Sr. Rector de la Universidad Central."

"La Voz de los Ministrantes" Esta revista contiene numerosas fórmulas o remedios para curar o paliar enfermedades, veamos algunas:

Remedio para la sarna. *Aceite de petróleo, 1 onza; Sublimado corrosivo, ½ escrúp; Alcanfor ½ dracma. Mézclese exactamente para friccionarse las articulaciones por tres días seguidos mañana y noche, al cabo de las cuales, dándose un baño de agua y jabón común y mudándose de ropas, se quedan libres los enfermos del acarus escabici.*

El desahuciado. También cuenta el caso de un enfermo que había sido asistido por varios médicos en la capital y como no le encontraban remedio, se le había desahuciado y enviado al pueblo para que muriera en él.

Y dice el Ministrante que le avisaron para que fuera a verle con ruegos y que lo hizo por compasión, ya que la familia estaba decidida a dejarlo en manos de la Providencia.

Encontró al enfermo en un estado lastimoso, demacrado, examinó las sustancias excrementicias, observando que acompañaban partículas membranosas blancuzcas, observando otras cosas, pensó que tenía **la solitaria** por lo que le prescribió una horchata con leche y pipas de calabaza.

A los 16 días le mandó un purgante con jalapa y aceite de laurel y dejaron de presentarse los síntomas, expeliendo la solitaria que por tanto tiempo le había atormentado y que tenía la longitud de 6,25 metros.

Envidias entre clases. La Revista también se quejaba de las envidias que se respiraban, por aquellos tiempos en la nación, y que demuestra que hemos cambiado poco. Comentando las deliberaciones del Parlamento en el que clamaba una fatídica voz en contra de los Ministrantes, diciendo así:

"...los Ministrantes y los Practicantes son perjudiciales a la Humanidad y a los Pueblos, y que estos ganan mucho al estar solos y sin ninguna clase de auxilio facultativo..." **"La Voz de los Ministrantes"** se lamentaba así:

Parece mentira que en el siglo que vivimos, en el mismo santuario de las leyes y por personas que se jactan de ilustradas y sobretodo de muy católicas y humanitarias, se cometan tales desmanes, y se insulte tan descaradamente a la sociedad y al hombre."

En la sección de cartas al Director, en mayo de 1867 un Ministrante cuenta

que el día 3 de marzo Pablo Elena fue acometido por un animal canino, hiriéndole en el mentón y otras heridas menores, curándole de ellas.

Pero el día 21 se sintió indispuerto, se le pusieron atemperantes, pero al tomarlo empezó a sentir horror a los líquidos, pudiéndole administrar solo algunos jarabes, a partir de este día se declararon y exacerbaron todos los síntomas de la hidrofobia, sin que el celo de los profesores titulares de esta ciudad pudiera hacer nada.

El enfermo suplicó silencio y cuando empezaba a disfrutar del sueño, se levantó despavorido y dio gritos espantosos por

espacio de una hora, presentado después hipo y sudor frío, sucumbiendo el día 24. Esto lo firmo en Béjar a 26 de abril de 1867.

Desamparo profesional. La Voz de los Ministrantes de Febrero de 1867 cuenta que Pedro García Fullea, Ministrante de Alarcón, provincia de Teruel, ha fallecido por una fiebre tifoidea que contrajo por asistir a enfermos de la misma enfermedad, sin que a la viuda le haya quedado ningún socorro ni pensión.

Estos y otros parecidos casos se repetían continuamente por aquellos tiempos y ya que los poderes públicos eran incapaces de organizar una seguridad social, los pioneros de cada profesión soñaban siempre con organizar unos socorros mutuos y una Previsión costeada directamente por ellos mismos.

LAS MATRONAS EN EL SIGLO XIX

También llamada Comadrona y Partera, era la mujer especialmente autorizada y con título legal, para asistir y ayudar a las parturientas en los partos normales.

Sobre ellas **Alonso Carrança** había escrito:

"Las mujeres que ejercen el arte de comadres, que los latinos llaman obstetricia, siendo nobles y de ilustre nacimiento no perjudican con este ejercicio su nobleza.

Y así vemos en la antigüedad que dedicó un nombre a Victoria Sabina, comadre, donde entre otras cosas proviene a darles el nombre de sabias, y más expresamente las da el nombre de médicas el emperador Justiniano. De aquí proviene el darles el nombre de sabias y entendidas, mujeres fabidoras.

Confesamos que mujeres de inferior suerte se ocupan en este ministerio; mas esto no vulnera la nobleza del arte y profesión, ni causa perjuicio a las que cumplen con sus obligaciones; que

son las que también en esta ocupación conservan el lustre de sus mayores."

Uno de los primeros libros, publicados del que se tiene noticias sobre instrucción de las matronas es, "*Libro del arte de las comadres y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*", cuyo autor es Damián Carbón, publicado en el año 1541. La obra, "*Manual del arte de Obstetricia para uso de las Matronas*," es publicada en 1866 por el Dr. Francisco Alonso y Rubio, Catedrático de Clínica de Obstetricia de la Facultad de Medicina en la Universidad Central.

Luisa Burgeois. La célebre Comadrona Luisa Burgeois (Le Roursier) 1563-1636, fue la primera mujer cuya reputación como comadrona fue reconocida en todo su país y en los centros médicos de Europa, nació en Fauburg, cerca de París, vivía cerca de un barbero-cirujano, Martín Boursier, que había trabajado con Ambrosio Paré, con el que se casó.

Recibió instrucciones de su esposo y practicó la Obstetricia entre los pobres de la vecindad, llegando a ser y cogiendo fama como la partera más diestra que las mejores de aquellos tiempos.

Aprobada como Comadrona en 1598, aunque fue autodidacta, alumna del Hotel Dieu y discípula de Ambrosio Paré, Bourgeois decía así:

"Je me mis à estudier dans Paré et m'offris à accoucher la femme de notre crocheteur; etc J'avais lu et reteni, etc. Je practiqua environ cinq ans avec paures et mediocres, au bout desquels me fis recevoir jurée à Paris. »

Fue la primera matrona que escribió una obra de obstetricia en 1609 «*Recit Veritable de la Naissance de Messeigneurs de France*»

En 1642 publicó 5 libros dedicados a la Reina María de Médicis, Reina de Francia y de Navarra, a la cual daba las gracias por haberla honrado, al ponerse en sus manos para dar a luz a sus hijos.

DENTISTAS SIGLO XIX. ILEGALIZACIÓN DEL PRACTICANTE-DENTISTA

El Dentista es la persona profesionalmente dedicada a cuidar la dentadura, reponer artificialmente sus faltas y curar sus enfermedades. Hasta entonces los Ministrantes y Practicantes se encargaban de estas funciones, aunque poco a poco fueron especializándose en estas curas y cuidados, hasta que:

La Real Orden de 6 de octubre de 1870, desposee a la Carrera de Practicantes de realizar el ejercicio de dentista, desapareciendo así pues los **Practicantes-Dentistas**, aunque los titulados hasta esa fecha y los que habían iniciado los estudios podrían continuar desempeñando tales funciones.

La Real Orden de cuatro de junio de 1875 establece la profesión de Cirujano Dentista que tratará de las alteraciones de los dientes y muelas, para cuyo ejercicio se expedirá un título especial con las mismas formalidades que se expiden los demás títulos profesionales.

El Título de Cirujano Dentista autoriza para el tratamiento de las enfermedades de la boca sostenidas por las alteraciones de los dientes y para el conjunto de operaciones indispensables a su curación.

**Los que ejerzan la profesión de Dentistas
no podrán en ningún caso dedicarse a la
curación de cualquier otra enfermedad del
cuerpo humano.**

PRACTICANTES 1857

Persona que posee título para el ejercicio de la cirugía menor, en los domicilios y hospitales hace las curas o administra a los enfermos las medicinas ordenadas por el médico especialista. **No precisa la presencia del médico para ejecutar sus tratamientos.**

En 1857 se crea la carrera de Practicante. Su ámbito será la Cirugía menor y el campo en que actuará será, preferentemente, el extrahospitalario.

El sistema de estudios será el de Enseñanza Libre, que es la del alumno matriculado que no asiste a las clases presenciales, pero se le examina de todas las materias al final del curso, de esta manera sus estudios tienen un reconocimiento oficial.

Para dar respuesta al temario exigido para la obtención del título de Practicante, el Gobierno solicita al Dr. José Calvo y Martín, una obra que recogiera los conocimientos fundamentales por los que el aspirante a esta nueva profesión pudiese preparar el correspondiente examen. La obra datada en 1866 es «*Manual para el uso de Practicantes*»

EL MINISTERIO DE FOMENTO. PUBLICA EN JULIO DE 1861 UNA REAL ORDEN, DETERMINANDO LOS ESTUDIOS PRÁCTICOS QUE HAN DE EXIGIRSE A LOS ASPIRANTES AL TÍTULO DE PRACTICANTES

Ilmo. Sr.: Siendo de urgente necesidad dar el debido cumplimiento al párrafo Segundo del Art. 40 de la Ley de Instrucción

Pública y determinar, mientras se forman reglamentos especiales, los conocimientos que hayan de exigirse a los que deseen adquirir el título de practicante, la Reina (Q.D.G.), de conformidad con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer se exijan á dichos aspirantes los estudios prácticos siguientes:

1. ° Sobre el arte de los vendajes y apósitos mas sencillos comunes en la cirugía menor.

Curas, sangrías generales y locales, la vacunación, la perforación de las orejas, escarificaciones y ventosas, y de aplicar al cutis tópicos, irritantes exutorios y cauterios....

4° Sobre el arte de dentista y de la pedicura. (Observar que se les exigía el arte del dentista y del pedicuro.)

El Tribunal para este examen, se compondrá de tres Catedráticos...

De Real Orden lo comunico a VI., para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á VI. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1860. Corvera. Sr. Director General de Instrucción Pública.

Unificación de los títulos profesionales de la ciencia de curar por Decreto

de 25 de octubre de 1868. Sobre la evolución de los estudios, Concepción Arenal había señalado la necesidad de la unificación, ya que en aquellos momentos estaban divididos entre practicantes, enfermeros, enfermeras y mozos.

A partir del año 1868 se va a instaurar la enseñanza libre, los aspirantes se prepararán individualmente sobre las materias que constituyan el programa de la disciplina que desean y realizarán las prácticas correspondientes de manera individualizada en los hospitales y serán examinados en las Facultades de Medicina.

Ley de Instrucción Pública de 26 junio de 1870 trata del arte del Callista y Dentista dentro del campo profesional del practicante. Cinco años más tarde el Practicante será desposeído del ejercicio de Dentista.

La institucionalización del reformismo social en España se inicia con la Comisión de Reformas Sociales en 1883, encargada de analizar la realidad social del país. A partir de ese momento una serie de normativas legislativas en el tiempo, institucionalizarán y profesionalizarán la sanidad y la enfermería.

LA CIRUGÍA MENOR

Reglamento de las carreras de Practicante y Matrona por Real Decreto de

16 de noviembre de 1888.

Art. 1º.- La profesión auxiliar de medicina creada con el título de Practicante, en virtud de lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, habilita para el ejercicio de las pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de Cirugía Menor.

Art. 2. Estas operaciones habrán de ejecutarse por disposición de un licenciado o doctor de la Facultad de Medicina.

Art. 3º. Los Practicantes podrán servir además de ayudantes de las grandes operaciones que ejecuten aquellos profesores, en las curas de los operados y en el uso y aplicación de remedios que dispongan para los enfermos que dejen a su cuidado en el tiempo intermedio de sus visitas...

MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS O COLEGIALES DE FINALES DEL SIGLO XIX

Por esta época se unieron las asociaciones profesionales de Madrid, Barcelona, Zaragoza y otras muchas ciudades, ya que, para defender sus intereses sobre todo del intrusismo, se unían individualmente para después constituir agrupaciones comarcales y provinciales.

La Junta Provincial de Zaragoza, entre los que se encuentran Anselmo Elorza, Mariano Sancho y Antonio Franco forma la Comisión Gestora que aspira a la organización de todos los profesionales a nivel nacional.

Destacando organizaciones como la de Logroño cuyo presidente es Manuel Cabezón Ruiz, Guadalajara dirigida por Francisco Moreno Pakares; la de Estella, Navarra, presidida por Pedro Corroza; La Coruña cuya presidencia la ostenta Pedro Pazo y Cando y así numerosa capitales, ciudades y pueblos que se van adhiriendo.

SEGUNDA PARTE

**COMPRENDE DESDE EL AÑO 1900
HASTA EL 1919**

ORGANIZACIÓN COLEGIAL A PRINCIPIOS SIGLO XX

A principios del siglo XX varias organizaciones de practicantes se autoproclamaron nacionales, hasta que felizmente se unificaron todas en la III Asamblea General celebrada en mayo de 1905.

Primeros Presidentes con ejercicio regional o prenatal:

- **SALVADOR COSTA,**
- **JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA.**
- **FEDERICO OÑATE LÓPEZ,**
- **JUAN ANTONIO DE HARO**

Estos cuatro, cada uno con su reino de taifa correspondiente, darían lugar al primer Presidente Nacional: CARLOS CHIES CASTILLA.

SALVADOR COSTA



Presidente de la Asociación Nacional de Practicantes de España en 1899 y Barberos Flebotomianos

Foto 3. Salvador Costa Presidente de la Asociación General de Practicantes de España en 1899.

Costa perteneció por oposición al Cuerpo de Practicantes de la Beneficencia Municipal de Madrid, distinguido como cuerpo de élite por los demás compañeros que no pertenecían a él; bien es verdad que la distinción no era por el sueldo, pero sí por las prebendas que podía adicionar.

Todo parece indicar que Salvador Costa fue el eslabón entre los barberos flebotomianos y el Practicante nacido en 1857. Esta gran persona no se resignaba a dejar la barbería puesto que era un recurso económico más. Su postura chocaba de frente con muchos de sus otros compañeros que pensaban que la época del barbero flebotomiano tenía que ser superada.

En el semanario ilustrado **El Fígaro Moderno**, Órgano de la Peluquería, Cirugía Menor y Arte e Industrias Similares, se encontraban condensadas por 1899 los restos de estas dos profesiones unidas.

El mismo Salvador Costa escribía frecuentemente en esta revista y regentaba su propia barbería paralela a su profesión de Practicante.

Escrito de Salvador Costa dirigido a Demetrio Alonso Castriello:

El que suscribe como Presidente de la Junta Central de Practicantes Españoles, en nombre del Cuerpo que representa y en vista del periodo de información abierto por la comisión que V. S. tan dignamente preside para oír cuantas reclamaciones se presenten al Proyecto de Ley de Bases para la formación de una Ley de Sanidad, remitido por el Senado, tiene el honor de manifestar a V. S. lo que sigue:

Que es de justicia y buena lógica que a la base 12 se añada después de la

enumeración de médicos, farmacéuticos y veterinarios las palabras y Practicantes, pues no hay razón alguna para que se haya suprimido, la designación de una carrera facultativa que, aunque modesta, es tan digna de respeto como cualquier otra....

Firmado El Presidente de la Junta Central de Practicantes Españoles: Salvador Costa.

En esta revista, que publicaba esta solicitud, a pesar de denominarse el Fígaro Moderno, intervienen firmas de Practicantes como son Tomás Rodríguez, Lorenzo Palop y Herrera, José Salazar, de Calatayud; Valentín Muñoz, de Villa del Prado y otros muchos compañeros que ejercían también como barberos.

Junta Organizadora de Practicantes. Convocatoria. Por el presente aviso se convoca a todos los practicantes que forman parte de esta junta y a los agregados y adjuntos a la misma, a una reunión que tendrá lugar el lunes 4 del actual a las nueve de la noche en el domicilio del que suscribe, San Marcos, 2, **Peluquería.**

Son de mucho interés los asuntos que han de tratarse, por cuya razón se encarece la puntual asistencia. El Presidente, Salvador Costa. Madrid 1 de diciembre de 1899. Debajo de esta convocatoria se encuentra este otro anuncio:

La Unión de Peluqueros-Barberos. Ecos de Secretaria. En vista de haber acordado la Junta Directiva, celebrar Junta General el miércoles próximo, para notificar al gremio, etc. ... El Secretario General, E. Serra.

Salvador Costa fue Presidente de la incipiente Asociación General de Practicantes de España, radicada en Madrid por 1899, como órgano propio de esta Asociación se publicaba la revista «**El Practicante Moderno.**»

En tiempos de Costa se consiguió la autorización para poder ejercer directamente los partos normales. Las rencillas internas, probablemente por su duplicidad con el gremio de barberos, el colegio que presidió tuvo que disolverse y sus detractores se adornaron con las glorias que él ganó.

A pesar de todo muchos de sus coetáneos hablaban así de él:

Salvador Costa por su entusiasmo, su desinterés, su tesón y su amor a la Carrera, merece ser estimado por muchos de sus compañeros.

Si la clase tuviera muchos hombres como Salvador Costa, no estaría en la actualidad en el lastimoso estado en que se encuentra.»

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA



Presidente de la Asociación Nacional de Practicantes de España en 1900

Foto 4. Juan José Fernández García

Primero ejerció el cargo de Presidente del Colegio de Madrid que fue uno de los primeros colegios de practicantes de España que, a su vez, estimularon la creación de otros colegios provinciales y en otras ocasiones tuvieron que representar a la clase, ante el Gobierno Español, por carecer de entidades nacionales.

Los primeros años de 1900 no fueron nada positivos para la clase de Practicantes, por lo que la Asociación de Madrid, en representación de todos los compañeros de España, presentó en 1901 una razonada instancia al Ministro de Instrucción Pública, pidiendo:

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

«Una reforma que, ampliando los estudios, concediera cierta autonomía al título de Practicante y proporcionará medios decorosos de vida al que lo posee.»

Dicha súplica fue favorablemente acogida. Y por real decreto de 27 de abril de 1901, accedió a lo solicitado, se ampliaron los estudios de la carrera y se nos reconoció el derecho a la asistencia a partos.

Amparados por la Ley y con la esperanza de redimirnos, todos los que teníamos el antiguo título emprendimos los nuevos estudios, haciendo sacrificios, que han resultado completamente estériles porque el 14 de febrero de 1902, sin que nadie pudiera preverlo se enmendó completamente la primera reforma, estableciendo:

1º. Que el derecho que se nos había concedido para la asistencia a partos sólo podríamos hacerlo valer en las poblaciones menores de 10.000 almas.

2º. Que sólo podríamos ejercer nuestra profesión, previo consentimiento de los médicos de la localidad.»

Con la disposición segunda se cortaban todos los vuelos a la clase. Tal disposición significa que nuestros títulos no sirven para nada después de obligarnos al cambio de los títulos, pago de matrículas, prácticas, derechos de examen, y gabelas universitarias.

Protestamos de una Real Orden que ha venido a destiempo, porque el plazo legal se había cumplido y por lo tanto era firme. Y antes que recurrir a la resistencia a la que toda colectividad, contra la injusticia, tiene derecho, queremos agotar todos los medios legales para que se reconozca nuestro atropello y se de aplicación práctica a un título profesional que hoy no la tiene.

I ASAMBLEA GENERAL NACIONAL DE PRACTICANTES DE ESPAÑA, EN 1903

Juan J. Fernández García, Presidente del Colegio de Madrid en mayo de 1903 celebró la I Asamblea General Nacional de Practicantes de España, que tuvo lugar en el Colegio de Madrid del 11

al 14 de mayo de 1903, y que fue presidida por el practicante de más edad de los que asistieron: **Máximo Gomar, de La Coruña**. El temario de aquella primera asamblea fue muy apretado tocándose temas como Practicantes Titulares, Ferrocarriles, Beneficencia, Ejército, Montepío, Estudios, etc.

Una Real Orden abusiva. Otra alcaldada más de las que se acostumbraban por aquel tiempo y también por estos, sufrida por los Practicantes, fue la Real Orden, de julio de 1903, y que más tarde sería postergada, que disponía que las Diputaciones Provinciales, en aquellas donde existiera Facultad de Medicina o Colegio de Médicos,

estaban obligados a nombrar Practicantes de sus Hospitales a estudiantes de medicina con dos cursos aprobados.

FEDERICO OÑATE LÓPEZ

Presidente Nacional 1902

Y Director de **El Practicante Español** que era un periódico profesional que, como él mismo indica, es el Órgano Defensor de la Clase de Practicantes, editado en Arévalo de la Sierra, provincia de Soria, siendo su director **Federico Oñate López**.

El número 5 corresponde a la fecha 11 de junio de 1899. Su editorial titulado: «Sépanse las leyes» va desgranando la jurisprudencia *que afectan a nuestra digna profesión hasta llegar al lastimoso estado en que hoy se encuentra. Esto lo hacemos con el fin de que todos los practicantes españoles se empapen de los derechos que en algunos tiempos se concedieron al Practicante y los que ahora se le conceden. A manera de legislación copiaremos ciertos decretos y leyes, con los cuales hemos venido a parar a ser nada...*»

Los practicantes rurales veían a Oñate como el apóstol de la clase que recorría las provincias, se internaba en los pueblos, unas veces salvando las distancias a pie, y que frecuentemente era acompañado por un hijo suyo de unos siete u ocho años de edad.

Pernoctaba en la casa del compañero donde se le hacía de noche, continuando su camino al día siguiente, sin otra preocupación que la de informar sobre colegios partidos y provincias.

Junto con el compañero Ángel Barahona, aprovechando las fiestas de la coronación del monarca, hicieron un escrito directamente a Alfonso XIII exponiendo las aspiraciones de la clase concretados en la reorganización de estudios y autorización para la asistencia a partos normales. Se entregó al monarca un ejemplar encuadernado a todo lujo y algunos más, para recaudar fondos, se vendieron entre los practicantes al precio de una peseta.

En el año 1902 Oñate, convoca asamblea general de todos los practicantes rurales individuales o agrupados en provincias o en municipios.

Esta Asamblea se celebró en Madrid en el círculo de la Unión Mercantil, que entonces se encontraba en la calle de Carretas encima del local que más tarde ocupó el teatro Romera.

Las pequeñas mezquindades, desde nuestro punto de vista actualizado, ya estaban establecidas en esta profesión, como en cualquiera que se precie, es un decir, y quizás por esta razón los organizadores pusieron el veto de asistencia a los practicantes que ejercieran en Madrid.

Uno de los resultados de la Asamblea fue nombrar Presidente «*Nacional*» a **Federico Oñate López** y como secretario a **Ángel Barahona**, que entonces ejercía en un pueblo de Guadalajara.

De esta asamblea se formó una comisión entre los que se encontraban Oñate, Barahona, el presidente del colegio de Barcelona, **Miguel Flores**, Antoni, del colegio de Palencia y Roque Santacruz para visitar al conde de Romanones.

El Conde de Romanotes. Álvaro de Figueroa y Torres, primer Conde de Romanotes, nacido en Madrid en 1863, murió también en Madrid en 1950. Fue por tres veces Presidente del Consejo de Ministros con Alfonso XIII y 17 veces ministro.

Formó parte del Partido Liberal de Sagasta y Canalejas. Sobre su forma de ser y actuar la *vox populi* le atribuyó numerosas anécdotas, sabido es que el régimen parlamentario que presidía o defendía no implicaba un sufragio universal limpio, sino que, a menudo, se empleaba el pucherazo, la compra de votos y el clientelismo, que venía ser como un sistema de protección y amparo de los poderosos. Hasta el propio bar del Congreso se denominaba «*La Taberna del Cojo*» en honor de la cojera que le afectaba. Posiblemente, mal comparado, recuerda al actual Berlusconi italiano. Una de sus frases era: «*Al régimen parlamentario no se le ha encontrado, hasta la hora presente, ventajoso substituto.*»

Romanotes, nada más empezar la entrevista, y haciendo gala de su buen hacer como político, les dijo a nuestros representantes que lo de la reforma de la carrera ya estaba hecho y que sobre la asistencia a los partos normales que había grandes dificultades porque los médicos se oponían rotundamente, pero que se conseguiría implantarlo en poblaciones menores de 5.000 almas. Insistieron en la petición y consiguieron arrancarle la promesa de que se ampliaría hasta los 10.000 habitantes. Romanotes cumplió su palabra y a los pocos días de la entrevista lo conseguido se publicó en el Diario Oficial de la Gaceta de Madrid.

II ASAMBLEA GENERAL NACIONAL DE PRACTICANTES EN 1904

Un año después se celebra también en Madrid la II Asamblea General Nacional.

Por estas fechas aparece la Ley de Instrucción General de Sanidad por la que quedan declaradas profesiones sanitarias las de Practicante y Matrona, dejando fuera del contexto a las Enfermeras, que se estaban empezando a formar principalmente entre las religiosas y entre ellas las de la Escuela de Santa Isabel de Hungría.

JUAN ANTONIO DE HARO

Presidente de la Asociación General de Practicantes de España por 1903

Y director del periódico «**El Practicante Moderno**». En cuyo número 3 de noviembre de 1903, aboga por la reconciliación entre todos los practicantes.

«Las palabras traducidas en obras son la mejor prueba del estado de ánimo. Esto nos demuestra que han regresado los antagonismos y que ante la evidencia no queda germen alguno de duda.

Vamos a demostrar con hechos irrecusables la sublimidad de un pensamiento universal: todos para uno y uno para todos. Si algún hermano profesional que de lo contrario, venga en buena hora, díganos explicación, proponga, ordene; aquí están los suyos...

...sólo deseamos que por toda España, desde la más populosa capital, hasta el lugar más apartado, repercuta el eco de nuestro pensamiento siempre sincero, y lleno de esperanza. Ha llegado la hora de la reconciliación».

Después en mayo de 1905, en la III Asamblea General formo parte de la primera Junta Directiva, como bibliotecario, del Colegio Central junto al Presidente, Carlos Chies.

REORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS EN 1902

El 22 de marzo de 1902 el MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA dicta una Real Orden dando reglas para el cumplimiento de los Reales Decretos de 26 de Abril de 1901 y 31 de Enero de 1902 que reorganizan las enseñanzas de los Practicantes.

Ilmo. Sr.: Para la aplicación de lo dispuesto por los Reales Decretos de 26 de Abril de 1901 y 31 de Enero de 1902, que han reorganizado las enseñanzas de los Practicantes;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1º- Para ser inscrito en el Registro de la Facultad de Medicina, que se llevará en la Secretaría General de la Universidad, deberá acreditarse tener aprobados, mediante examen en un Instituto General y Técnico, los conocimientos referentes á la primera enseñanza superior, y haber cumplido la edad de diez y seis años.

Comprende un total de 16 artículos que tratan sobre: La inscripción que se solicitará del Rectorado, un examen ante un Tribunal compuesto de tres Catedráticos, al que abonarán 5 pesetas por derechos de examen, cantidad que se distribuirán entre los Vocales examinadores. Se tienen que acreditar por medio de certificados las prácticas correspondientes realizadas durante un año en un hospital.

Los que hayan sido aprobados en los dos años de la carrera podrán efectuar el ejercicio teórico-práctico para obtener el título. Por este ejercicio se abonarán 2 pesetas con 50 céntimos por derechos de formación de expediente de revalida, y 10 pesetas con destino a los vocales del Tribunal. Este pago da derecho á dos exámenes que podrá ser repetido a los tres meses.

Y como todas las reales ordenes terminaba así:

De Real Orden lo digo á VI. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VI. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1902.- Firmado el Conde de Romanones.- Sr. Secretario de este Ministerio de Instrucción Pública.

REAL ORDEN APROBANDO EL PROGRAMA PARA LA CARRERA DE PRACTICANTE

Ilmo. Sr.:S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha resuelto aprobar el adjunto programa para la carrera de Practicante, formado por la Facultad de Medicina de

la Universidad Central en virtud de lo dispuesto en el Art. 11 de la Real Orden de 22 de Marzo del corriente año.

De Real Orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de Mayo de 1902.- C. de Romanones.-

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

PROGRAMA

1. Relaciones del Practicante con el Médico y el Farmacéutico. Condiciones morales y científicas que deben adornarle.

2. Conformación exterior del cuerpo humano, planos, ejes y puntos que se admiten para la determinación topográfica de los órganos.- Idea general de la conformación interior y estructura del cuerpo humano.

Resumiendo: Aparato locomotor, digestivo, respiratorio, genito-urinario masculino y femenino. Aparato circulatorio. Aparato de la inervación. Aparatos sensoriales. Cuadrículas topográficas.

Vendajes, Pañuelos. Frondas, suspensorios. Vendajes mecánicos. herniarios, fajas y pesarios.

Fracturas. Transporte. Gotieras. Extensión continua, Suspensión. Apósitos.

Medicación tópica: Fricciones. Unturas. Embrocaciones, fomentos cataplasmas, emplastos, refrigerantes. Lociones, pulverizaciones, instilaciones, fumigaciones, colutorios, gargarismos, enemas. Inyecciones.- Supositorios, óvulos y candelillas. Baños. Revulsivos. Sinapismos, ventosas. Vesicación. Masaje.

Instrumental quirúrgico del Practicante.- Bolsa quirúrgica, bisturís, lancetas, tijeras, pinzas. Estiletes, sondas, espátulas, portalechinos, separadores, porta-cáusticos, agujas de sutura y ligadura. Jeringa, cucharilla, sondas, trocares, ventosas, cauterios.

Curas, desagüe quirúrgico, síntesis, suturas, ligaduras. Desinfección, cauterización, cáusticos.

Sangría. Escarificaciones, Sanguijuelas. Compresión. Hemostasia. Taponamientos.

Vacunación. Inyecciones hipodérmicas, parenquimatosas, de suero. Punción, Cateterismos, evacuación, lavados, sondas. Anestias y Accidentes.

El programa está muy sintetizado, se puede considerar un buen programa dados los conocimientos de la época. Aparece la figura de «Practicante autorizado para la asistencia a partos normales». Posteriormente añadirían en poblaciones menores de 10.000 habitantes.

OTRA VEZ, EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES EN 1904, POR REAL DECRETO, REORGANIZA LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PRACTICANTES Y LA DE MATRONAS

De acuerdo con el proyecto formulado por el Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, en virtud de lo dispuesto por Real Orden de 17 de Febrero del corriente año, con el informe emitido... Vengo en decretar lo siguiente:

CARRERA DE PRACTICANTE

Art. 1.º Los Estudios para adquirir el título de Practicante pueden ser oficiales y no oficiales; aquéllos se harán en las Facultades de Medicina y unos y otros requieren la correspondiente inscripción en las Secretarías Generales de las Universidades, para lo que habrá dos libros de matrículas, uno destinado á los alumnos oficiales y otro para los no oficiales.

Art. 4. ° Las materias de enseñanza serán las del programa publicado en la Gaceta de 3 de junio de 1902, que rige actualmente.

Art. 6. ° Los derechos de inscripción de matrícula serán 15 pesetas en cada curso, que se pagarán en metálico, destinándose por el Claustro de la Facultad para pago del Profesor auxiliar encargado de esta enseñanza, y para el material correspondiente.

Art.11. Podrán adquirir el título de Practicante las mujeres, sometiéndose á las prescripciones de este Decreto.

Estas compañeras «**Practicantas**» estudiaban, se colegiaban y ejercían exactamente igual que los masculinos. No existió la discriminación por sexos, si por carreras posteriormente, ya que en esta fecha las Enfermeras, como tales, oficialmente, no existían.

En esta Ley General de Sanidad publicada en 1904, se preveía la creación de la colegiación oficial obligatoria de todas las profesiones sanitarias reconocidas.

La colegiación obligatoria, sí se establece para los médicos, pero a los practicantes les llegará en 1929, mientras tanto la colegiación de este colectivo seguía siendo voluntaria.

También en el mismo año de 1904 por la Instrucción General de Sanidad se crean las Enfermeras Visitadoras, si bien esta norma ni siquiera se llegó a ejecutar.

CARRERA DE MATRONA EN 1904

El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1904, por Real Decreto, reorganiza los Estudios de la Carrera de Matronas.

Art.12. Los estudios para adquirir el título de Matrona pueden ser oficiales y no oficiales; aquéllos se harán en las Facultades de Medicina, y unos y otros requieren la correspondiente inscripción en las Secretarías Generales de las Universidades, para lo

que habrá dos libros de matrícula, uno destinado a las **alumnas** oficiales y el otro para **las** no oficiales.

*Art. 13. Para hacer la inscripción en el primer curso, se exigen estos requisitos: primero, ser mayor de edad; segundo, certificado de aprobación en una Escuela Normal de Maestras de la enseñanza primaria superior; tercero, **autorización del marido si fuese casada.***

Curiosamente en esta carrera de Matrona, SÍ existe la discriminación por sexos en perjuicio de los masculinos. Tanto es así que ni siquiera existe en el Diccionario de la Real academia la palabra «matrón,» si la de comadrón y partero.

Pero comprendiendo el puritanismo de la época, los masculinos no deberemos ser rencorosos con aquella sociedad, pero si es conveniente aclararlo evitando rasgarse las vestiduras cuando la separación afecta a nuestro propio género.

Además este puede ser un motivo de ejemplo para resaltar los grandes canales de entendimiento, colaboración y fraternidad que en todos los tiempos existieron entre estas dos profesiones: los practicantes y las matronas.

El resto del Real Decreto no merece la pena transcribirlo, pero si podemos aportar que se dio en las vacaciones del monarca en

San Sebastián á diez de Agosto de mil novecientos cuatro.- ALFONSO.- El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Lorenzo Domínguez Pascual.

LA INCLUSA

Carolina Díaz, matrona escribe sobre la inclusa: *«Es ampliada a dos años la carrera de matrona, y puesta a nivel de sus congéneres del extranjero y convertidos en oficiales y prácticos sus estudios,*

ha llegado la hora de pensar en los derechos y en la misión que se le asigna oficialmente.

***El origen del intrusismo para las matronas es la inclusa.** Sin acceso a este centro, que es el primero en que por derecho propio debiera habérseles dado entrada, las enfermeras que en la actualidad prestan en él sus servicios, dedicándose al dejar la casa a la asistencia clandestina de los partos en concepto de prácticas. Dándose la anomalía de estar muchas de ellas patrocinadas por eminentes médicos, que sin duda no se dan cuenta del mal que con su benevolencia ocasionan a las tituladas y a las gestantes.*

El servicio de la inclusa debe reformarse haciendo desaparecer a las enfermeras y sustituyéndolas por el cuerpo de matronas, evitando el injusto favoritismo. Un servicio de matronas de guardia permanente, prestaría gran consuelo a tantas infelices que por sus condiciones se ven en la triste necesidad de dar a luz fuera de los afectos del hogar, en condiciones morales a veces tristísimos.

*Por ser tan lógico y justo lo que pedimos las matronas, esperamos se tome en cuenta por quien corresponda y se lleve a la práctica lo antes posible. **Carolina Díaz, Matrona.**»*

COLEGIOS UNIDOS

PROYECTO DE FEDERACIÓN DE LOS PRACTICANTES DE ESPAÑA. CREACIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COLEGIOS

III ASAMBLEA GENERAL NACIONAL DE PRACTICANTES

En 1905, los días 10, 11 y 12 de mayo, se celebra la III Asamblea General, que es sin duda la más importante de todas las celebradas hasta ahora. Asisten 40 delegados de toda España y se crea la **Junta Central de Colegios** que se ubicará en Madrid y publicará el Boletín de Practicantes como órgano de difusión oficial, ya que todas las revistas que estaban funcionando en aquel tiempo eran privadas, asistiendo también sus representantes a la Asamblea.

Representantes en la Asamblea de 1905: Blas Gras por Valencia y Sevilla; Santiago Reigón por Madrid; Pablo Segovia representó a Toledo, Yepes y Los Navalmorales; Manuel Tejedor a Cervera del Río y Palencia; Sebastián Martínez a Murcia, Lerma y Ávila; Miguel Flores a Barcelona; Bruno Azcutia a Vizcaya; Carlos Chies a Cartagena, Benavente, Ferrol, y Leza; Luis Sanz Borrás a Tarragona; Francisco de Francisco Peiró a Teruel; Luis Hernández a Zaragoza y Calatayud; Juan José Fernández García a «El Auxiliar de Ciencias» de Barcelona. Y muchos más compañeros que serían prolijo detallar.

Sesión inaugural a las diez de la noche en el Colegio de Médicos, cedido para este acto, adornado con la bandera del colegio de Valencia y el estandarte del colegio de Madrid.

Toma la palabra el nuevo presidente del Colegio de Madrid, señor Chies, que ordena al señor secretario que dé lectura a la convocatoria.

Se forma la mesa de edad con el presidente Blas Gras y D.A. González como secretario. Se procede a la votación nuevamente de la mesa definitiva, quedando como Presidente Miguel Flores Anthony, de Barcelona; vicepresidente Blas Gras de Valencia; y secretarios: Carlos Chies de Madrid y Ramiro de la Llana de Segovia.

En la segunda sesión hubo numerosas intervenciones con discusiones y debates muy interesantes, teniendo que apostillar el presidente de la mesa al señor Martínez con esta frase: —*tenga entendido Martínez, que quien todo lo niega todo lo pierde.*

Nuevamente Damián Martínez de Cádiz propuso a la asamblea que nombrase una junta en Madrid para que representara a todos los practicantes de España.

El señor Chies tomó la palabra y entre entusiastas y repetidos aplausos de los reunidos, manifestó que consideraba el acto realizado por el señor Martínez como una desconsideración a la asamblea, a quien no se debía cohibir ni apresurar en sus resoluciones.

¿Queréis estar unidos?

—¡Si! —contestó toda la asamblea.

—¿Queréis que a esta unión la represente en Madrid una entidad?

—¡Si! —respondió nuevamente la asamblea.

—¿Deseáis que la unión que pactemos sea definitiva y práctica?

—¡Si! —contestaron todos.

—Pues a eso tiende el manifiesto de la junta directiva del Colegio de Practicantes de Madrid.

También se acuerda fundar la **Asociación General de Practicantes de España. Los fines que perseguía esta Asociación eran** la firme defensa de los intereses comunes. Dignificación de la profesión. Obtención de mejoras y reformas. Proteger a los compañeros atropellados en el ejercicio de la profesión. Combatir el intrusismo. Conseguir la creación de cuerpos facultativos de

practicantes. Pedir al Ministro de Hacienda una patente especial para practicantes, solicitar el libre ejercicio de los partos, recabar el derecho de ejercer la profesión de dentistas allí donde no exista; que al frente de los herbolarios tengan que ser practicantes, y que el título de practicante debería cambiarse por **Ayudantes de Medicina**.

A *El País* y a la prensa la atiende el encargado de la misma, el señor Tato dando a todos las gracias y da por terminada la asamblea.

El Liberal, entre otras cosas, en su reseña dijo: para festejar el feliz término de la Asamblea: «*Los Practicantes de Madrid y provincias, se reunieron anoche en fraternal banquete que se celebró en el hotel de Santa Cruz, asistiendo unos 50 comensales, etc.*»

EN MAYO DE 1905, LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PRACTICANTES DE ESPAÑA, O COLEGIO CENTRAL, ACEPTÓ QUE SU REPRESENTACIÓN FUESE OSTENTADA POR EL COLEGIO DE MADRID.

CARLOS CHIES CASTILLA

Presidente del colegio de Madrid y Primer Presidente del Colegio Central en mayo de 1905

Para la a primera Junta directiva del Colegio Central, fueron elegida las siguientes personas:

Carlos Chies Castilla, como Presidente y Director de la Revista «**La Cirugía Menor**»; Juan Santiago Reigón, de Madrid Vicepresidente; José Marinelli Secretario;

Se puede afirmar, que Carlos Chies Castilla, fue el primer Presidente Nacional, elegido democráticamente en España.

Quizás, uno de los primeros errores tácticos de Carlos Chies fue la carta que había escrito, en febrero de 1905, al Decano de la Facultad de Medicina de Madrid y que había publicado en «**La Cirugía Menor**»:

«EL SEÑOR CALLEJA Y LOS PRACTICANTES»

«El Señor Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Miembro del Consejo de Instrucción Pública, ha sido, es y será siempre, franca e intransigentemente hostil a toda reforma seria y justa de la Carrera de Practicante.»

El señor Calleja no quiere convencerse ni que le hablen siquiera de los Practicantes. Su temperamento nervioso se excita involuntariamente y sus gestos, sus ademanes revelan una irritación sorda, rayana en la indignación. ¡Cómo! ¡Los practicantes quieren ser algo, desean vivir, pretenden tener derechos! —¡Imposible! —Bastantes se les concede permitiéndoles estudiar la carrera, etc.

—¿Qué sería de los médicos entonces? —donde hay superiores, los inferiores no tienen nada que hacer.

Y lo peor es que su opinión es Ley... Firmado: Carlos Chies.

CARLOS CHIES Y LAS MATRONAS

En enero de 1906, Carlos Chies escribe un editorial defendiendo los intereses profesionales de las matronas.

«En España no existe más carrera para la mujer que la de Matrona; y es lástima que por apatía de las que la ejercen, se halle en situación tan lamentable y hasta olvidada de los poderes públicos.»

Gracias a nosotros los Practicantes, la carrera de Matrona se ha reformado, y hemos conseguido por nuestras gestiones y la ayuda de algunas profesionales, que se publique el programa oficial de estudios.

Las matronas tienen derecho a que se las de acceso a las clínicas de partos de las facultades de medicina, a las casas de maternidad y a que desaparezca esa plaga de intrusas que en los pueblos ocupan sus puestos y desprestigian la asistencia a los partos.»

Isidora Garayoa, matrona, se suna a este editorial de Carlos Chies, y agradece la misma y se dispone a formar un colegio de Matronas con la ayuda del Colegio Central de Practicantes de Madrid. Y además añade:

«En la maternidad de Madrid han suprimido la plaza de matrona. El médico dice que la Diputación no dispone que se provea, y la Diputación replica que el médico no la reclama, y que por lo tanto no debe necesitarla.»

Una vez más, la Administración, en contra del más débil.

La matrona **Leonor Tocino de Bermejo**, se suma a estas críticas y publica el artículo titulado:

«Guerra al Intrusismo. Nuestra carrera sin duda alguna, es en la que más estragos hacen esta plaga de usurpadores. ¡Caro y bien caro pagan las incautas su torpeza al entregarse en tales manos! Es vergonzoso ver la infinidad de parteras que pululan por todas partes, lo mismo en las capitales que en las villas y aldeas... aconsejo a mis compañeras que donde no puedan formar colegio por ser escaso el número, se asocien a los de Practicantes, como yo lo estoy.

Me complace mucho escribir esto. **Allí no había guerra de sexos**, los Practicantes apoyaban todo lo posible a las Matronas, ofreciéndoles su colegio y organización.

Isidora Garayoa insiste sobre el intrusismo a las matronas con el siguiente artículo:

«Asistió una intrusa a una parturiente, y ya sea por torpeza, ya por quedarse algún cotiledón en el útero, sobrevino una metrorragia grave a consecuencia de la cual falleció. Al llegar el médico echó la culpa a la Matrona y yo me dirigí a él para enterarle que no había sido ninguna compañera, sino una intrusa la que asistió, y como el vulgo nos confundía en sus críticas, presenté la denuncia contra la intrusa en la Inspección Provincial de Sanidad.

Prometo a mis compañeras imitar la conducta de Leonor Tocino y perseguir sin descanso a todas las intrusas, aunque seamos pocas y mal avenidas».

«A LA DIRECTORA DE LA MUJER Y LA HIGIENE. Por Carlos Chies»

Como un ejemplo del temperamento y estilo de escritos, presento éste resumido de Carlos Chies, publicado en enero de 1907,

en su revista «**La Cirugía Menor**». (Quizás hoy, con más libertad, pero con la Ley de Igualdad por medio, sus expresiones pudieran haberle costado un disgusto.)

...comienza con un clásico propio, y dice:

***En mi vida me he ocupado de las mujeres
si no para adorarlas***

... y siento que hoy me obligue la señora Viñals, amenazándome con la cárcel, a hablarla con letras de molde.

*Pero la galantería es para mí lo primordial; mi silencio pudiera traducirlo por desaire, y nada más lejano de mi ánimo que desairar nunca **a quienes se visten por la cabeza.***

Diez y nueve años de labor periodística me han dado a conocer de modo perfecto la Ley de imprenta; pues como director de varios periódicos políticos de Madrid, he tenido en muchas ocasiones que estudiarla para ampararme en sus disposiciones, al tratar los fiscales de cohibir con una mordaza mi libertad de publicista.

*No conozco a la señora Viñals ni a ninguna de las que con ella discuten sobre asuntos que a su profesión interesan. He cumplido con mi deber como director de esta revista con la escrupulosa imparcialidad que lo he hecho siempre en publicaciones de más fuste, importancia y circulación que esta modestísima que defiende a dos clases desvalidas, cuyo título profesional más parece un INRI que un diploma académico. En nada de lo publicado por **la Cirugía Menor** hay injuria y calumnia. Si la personalidad privada es respetabilísima, los actos públicos son lícitamente discutibles y criticables; esto lo sabe muy bien la señora Viñals y pierde el tiempo enfadándose y lanzando amenazas imposibles de llevar a cabo.*

Algunas señoras que no se hallan conformes con el proceder suyo como presidenta de la asociación de comadronas de Cataluña, se han dirigido a mí en súplica que les conceda en el periódico un

espacio para exponer sus ideas públicamente, ya que la señora Viñals también dirige uno.

La Cirugía Menor, como la tribuna de todos, accede a publicarlo. La señora Viñals debe responder a las que hasta ahora con ella han contendido y sobre este tema yo también accederé a publicar cuanto la señora Viñals quiera responder. Y esto por dos razones porque a eso sí puede obligarme por la Ley de imprenta y porque yo la complacería, sin necesidad de acogerse a dicha Ley, con mucho gusto

En el pleito que ventilan las comadronas, me lavo las manos. Sí, siento que discutan en vez de entenderse como debieran.

Es propio de señoras perder la serenidad y no me extraña por tanto que la señora Viñals la haya perdido, pero juzgo oportuno aconsejarla, como más experimentado, que no pierda el tiempo en dilucidar en los tribunales cosas que ordinariamente se ventilan dentro de los reducidos límites de la asociación misma en que se suscitan. Todo lo publicado lleva firma y el que firma se hace solidario de cuánto dice. Por ser director de este periódico, asumo con complacencia cuánta responsabilidades puedan caberme en concepto de la señora Viñals, sin miedo a la cárcel ni a nada, pues como hombre he respondido siempre de mis actos. Dicen que la vida es camino de flores, pero las flores tienen también espinas que dañan y agujonean dolorosamente a la carne.

Siento que se indigne conmigo la señora Viñals hasta el punto de quererme hacer tanto daño como sería encerrarme en la cárcel. Yo sólo la deseo éxitos en su magna empresa.

De todas suertes, agradezco muy mucho a la señora Viñals su cariñoso aviso, que en cuestiones en que andan faldas de por medio, no es difícil después de todo, tropezar y caer. Carlos Chies

PUNTUALIZACIÓN DE ALGUNAS MATRONAS

El escrito está también relacionado con la anterior carta que Carlos Chies escribió a la matrona Viñals de Barcelona.

En la revista Cirugía Menor de febrero de 1907, las Matronas Dolores Calvet, Mercedes Comellas, Eulalia Bardají y María Bori, todas ellas de Barcelona, firman el artículo siguiente:

«En los artículos publicados por la señora Viñals en su revista se ve que quiere inculcar a todas las compañeras la idea de que nosotras nos proponemos aniquilar la sociedad, cosa que no hemos deseado nunca.

Lo que no queremos, es que valiéndose de nuestra amistad, al contar con un número reducido de socias, que la mayoría no pagan, se crea que ya es la soberana de todas las comadronas de España.

...nos ha llevado a los tribunales de justicia, pero a un juicio de conciliación al que no quisimos asistir ya que nos citó la misma tarde que había convocado la junta general y porque además no deseábamos conciliarnos sino llegar hasta el último extremo.

Pero nos vemos obligadas a dejarlo porque con ella es imposible, por ser irresponsable de sus actos, puesto que es menor de edad, exponiéndonos a que nos resultara lo de aquel refrán que dice: «que con criaturas se mete... «y como a niña preferimos olvidarla.

... Para entrar en el local de la junta era precisa una invitación personal repartida de antemano por la presidenta solo a las comadronas que le convenían y no a las que nos apoyaban que no les permitió la entrada...

... Se la hizo un obsequio el día de sus santo, haciéndola firmar una hoja en blanco y consistía en una lujosa escribanía y como no tenía mesa, se la regaló una mesa de ministro encabezando una suscripción, pero se llevó un gran chasco ya que solo consiguió recoger 10 pesetas. Es aprovechada la niña...

...La señora Viñals quiso hacer ver que ella sola se bastaba para formar una sociedad, se había encargado de llevar todos los

libros y desempeñar todos los cargos de la junta, testimoniándolo la señora Pont.

La señora Bori al oír tales manifestaciones contestó que era mentira y faltaban a la verdad...

.... El triunfo obtenido por la señora Viñals en la Junta General, no ha duda que es el mayor que obtendrá en su vida, aunque le auguramos un fatal desenlace en su empresa insensata.

Y para concluir nos permitimos aconsejar a la señora Viñals que solo se ocupe de sus asuntos y no se preocupe más de nosotros, absolutamente en nada, ni verbal ni por escrito o si no nos obligará a tratarla como a una niña de teta, despreciándola por completo como ya empieza a sucederle a cada acto que se ve obligada a asistir.

Las dimisionarias Dolores Calvet, Mercedes Comellas, Eulalia Bardají y María Bori.

DISCREPANCIAS GRAVES EN EL COLEGIO CENTRAL

LA REVISTA «LA CIRUGÍA MENOR» Y EL FENÓMENO CARLOS CHIES CASTILLA

Uno de los principales personajes mas controvertido de este decenio fue, sin dudarlo, Carlos Chies Castilla como director de la revista más importante de aquella época que era «*La Cirugía Menor*». Que en subtítulo afirma que: «*Defenderá los intereses morales y profesionales de los Practicantes y Matronas*», cuyas ediciones fueron muy leídas y ejerció una gran influencia en la vida profesional, principalmente desde 1905 hasta 1908.

El 20 de noviembre de 1905, el mismo año de celebrarse la grandiosa tercera asamblea de los practicantes españoles, **La Cirugía Menor**, se atreve con un editorial que dice lo siguiente:

Por voluntad de los practicantes madrileños se formó este colegio, y por el voto de la asamblea se le concedió la represen-

tación de los de provincias. Por el propio acuerdo soberano de la asamblea, quedaron los colegios de provincias en la obligación de remitir el 10% de sus recaudaciones mensuales al Central, para los gastos que ocasione la gestión de las reformas que pretendemos se hagan en la carrera.

La misma Asamblea determinó que se crearía un periódico profesional que ostentaría el título de órgano oficial de la clase.

Las juntas directivas significan la voluntad de la mayoría, y a la mayoría se la convence con pruebas, se la conduce con razonamientos; cuando a las juntas se equivocan o se tuercen, los entusiastas luchan denodadamente por el ideal y, con la palabra por arma, las derriban en una junta general presentando un voto de censura.

Esto es lo corriente, lo honrado, lo noble. Desacatar los mandatos de una asamblea es buscar la desunión, sembrar la desconfianza, abstenerse de colegiarse, escudarse tras el anonimato, herir con acusaciones injuriosas, pensar que nadie puede hacer nada bueno para la clase más que un periódico, eso es rebeldía, es orgullo, es indisciplina y discordia.

Predican la desbandada, acumular sombras alrededor de una junta que trabaja activamente en bien de todos, que vive en público cada vez que se juzguen sus más insignificantes actos, es incalificable.

Aunque falsas e injustas, se han lanzado acusaciones bochorrosas sobre nosotros que no podemos tolerar ni sufrir.

Pedimos a los colegios de provincias que nombren un tribunal de honor que se constituya en Madrid, y juzgue la conducta de calumniadores y calumniados, para que en lo sucesivo sepan los compañeros de fuera de Madrid a qué atenerse y no se repitan tan lamentables espectáculos.

Si no se nos da esta satisfacción justa el colegio de Madrid devolverá a los que han remitido fondos su dinero y nosotros nos retiraremos a nuestras casas.

Lo firma La Junta Directiva del Colegio Central: Juan Santiago Reigón, Carlos Chies, Miguel Salazar; Juan Antonio de Haro, José Marinelli, Anselmo y Víctor Cabrerizo, Jesús Moreno, Roque Peces, Lorenzo Palop, Andrés Merino, Gumersindo Espadas. Madrid 14 de noviembre de 1905.

Claramente se ve por este Editorial que existen discrepancias y graves entre el Colegio Central y algunos periféricos. Tanto es así que no llega a editarse el Boletín del Colegio Central que habían quedado de acuerdo en la tercera asamblea de mayo, y por los escritos se intuye, que pudo ser para no perjudicar a la revista de Carlos Chies *La Cirugía Menor*.

Aunque en los primeros momentos la euforia, alegría y apretones de manos eran la tónica general, en pocos días aparecerían las primeras críticas y descontentos. La desconfianza hacia los líderes y especialmente hacia Carlos Chies era manifiesta.

José Bartolomé Vidal fue uno de los primeros en criticar, o dicho más suavemente en comentar, el desarrollo de la Tercera Asamblea Nacional de Practicantes, fue el compañero de Nava del Barco, de la provincia de Ávila, y publicado en un primer momento en el Practicante Español y reproducido en El Practicante Valenciano. Decía así:

«Me congratulo del entusiasmo que reinó entre los asambleístas. Pero yo me pregunto ¿a qué conduce la creación en Madrid de un nuevo periódico profesional con carácter oficial, siendo así que ya tenemos dos con los cuales hemos adquirido compromisos de suscripción: «El Practicante Español» y «La Cirugía Menor»? Los cuales debieran haberse dado un abrazo fraternal y fusionarse ambos y así ellos fueran los que se encargasen del nuevo periódico o Boletín Oficial de los Practicantes; como no ha sido así se espera un fracaso del nuevo periódico. A qué conduce el interés de cambiar el título de practicante por el de Auxiliar Médico, eso ya

lo somos, según dice el preámbulo del decreto creando la carrera de Practicante.

El artículo cuarto del Real Decreto de febrero de 1902 nos merma el libre e indiscutible derecho de asistencia a partos normales, cosa que yo nunca aceptaré y la ilustre asamblea pide su derogación, lo cual me parece insuficiente. Ya que el practicante que esté autorizado a partos debe tener los mismísimos derechos que sus simpáticas colegas las matronas, pues a ellas también se les concede el derecho a que ampliando sus estudios puedan hacerse practicantes.

Estoy en contra del compañero turolense Francisco que pide para los practicantes la exclusiva en el monopolio barberato y lo lamentable es que la asamblea lo tomó en consideración y lo aprobó. Así no se dignifica a la profesión. Ya se que una gran parte de los practicantes de España se dedican a ambas cosas, sin lo cual les sería difícil la subsistencia; pero eso no autoriza para que un auxiliar de la ciencia de Esculapio se haga cargar con un título de «rasurista».

La Federación ha quedado constituida como una especie de comisión gestora o Junta Central, pero para mí tenía que ser independiente del colegio de Madrid y ahora sólo faltaba que los directores o administradores de los periódicos profesionales formen parte de dicha Comisión Gestora.

Aplaudo el que la asamblea haya acordado pedir a los poderes públicos la autorización para que los practicantes puedan ejercer el arte del dentista en todos aquellos pueblos donde no ejerza un profesional especial de este arte; pues ello constituye la reivindicación de un derecho que hasta hace poco fue una de las atribuciones del Practicante y del Ministrante, habida cuenta de que fuera de las grandes capitales no hay dentistas y aunque no sea nada más que por humanidad debe conseguirse esa atribución. Nava del Barco de Ávila a 24 de mayo de 1905.

Firmado: José Bartolomé Vidal

EL OCASO PERIODÍSTICO DE CARLOS CHIES

La Cirugía Menor se sentía atacada por muchos flancos y en la última junta de 1907, su director Carlos Chies diría lo siguiente:

«En la última Junta de la Directiva del Colegio de Madrid, hice irrevocable renuncia de todos los cargos que en él desempeñaba.

***Desde hoy es independiente esta revista**, que seguirá su marcha imperturbable, ateniéndose a su programa y a las conclusiones de la última Asamblea, sin detenerse a considerar las ingratitudes de los unos, ni la indiferencia de los otros...*

...hemos sido el sastre del Campillo que trabajaba gratis y ponía el hilo...

Por todas estas razones y algunas más daba un aviso a los suscriptores morosos de esta publicación:

«Aviso. Los señores abonados que adeuden más de un año de suscripción, serán dados de baja y se publicaran sus nombres, domicilios y cantidades que dejen a deber en el número 73 de esta revista.»

«BALANCE TRISTE. Cuando empezó el presente año, no creíamos poder cerrar esta página con una impresión de amarga tristeza. Confiábamos en que la clase continuaría su marcha hacia la regeneración. Todo lo hacía presagiar así. De pronto y tras el éxito de la última asamblea, nubes de vanidad, de envidia, cubren el risueño horizonte y la tormenta de la división asola en un instante...

... creíamos haber resuelto algo en favor de la ilustración de la clase con la reforma del conde de Romanones, quien pese a sus bríos, sucumbió al fin a las insinuaciones jesuíticas y a los aspavientos del señor Calleja, enemigo declarado nuestro, dejando convertido en papel mojado su famoso decreto sobre reforma de la enseñanza de practicantes... vuelve a imperar la antigua teoría: cuanto menos sepan los practicantes, menos insistirán en sus pretensiones eternas de ser algo, que nos ponen a veces en un

brete.... allí están ellos, los de siempre, con los que consideran criminal se merme al médico ni un ápice de sus atribuciones... son los verdugos y los enterradores de la carrera. Carlos Chies

«La Cirugía Menor» publica en sus páginas una lista de «tramposos», que no le abonan la suscripción, entre ellos: José Galera, de Almería, nos debe cinco pesetas; Lugarda Cabezas de Badajoz 50 ctmos; Laureano Mitats, de Barcelona 0,5 Ptas; Vicente Soler de Barcelona cinco pesetas; Francisco Merino, de Córdoba 0,50 Ptas; Luis Novella, de Algarra, Cuenca, 12 50 Ptas; José Rodrigo, de Torrecilla de Cameros, Logroño, cinco pesetas; Ignacio Aragón, de Viana, Navarra, 10 Ptas. Lisardo González, de Asturias; Felguera, de Asturias, 2, 50 Ptas; Manuel Cuesta, de Bilbao, 5 pesetas.

«Y muchos más, en una segunda hornada que está compuesta de los que ya se han declarado; los que todavía no lo han hecho los ahorraremos ese trabajo sacándoles a la vergüenza pública, única venganza que por el momento podemos tomar de ellos a cambio de lo que nos deben. La segunda hornada será numerosa y escogida. Pronto se publicará.»

En febrero de 1908, con algunos altos y bajos, se dejó de editar «La Cirugía Menor» y por lo tanto acabó lo que pudo denominarse: «Era o influencia de Carlos Chies.»

JUAN SANTIAGO REIGÓN



**Presidente del Colegio Central
en septiembre de 1905**

Foto 5. Juan Santiago Reigón.

La Junta Directiva del Colegio Central nombró Presidente, al que siempre estaba dispuesto a trabajar por la clase, **Juan Santiago Reigón**, natural de Madrid y nacido en agosto de 1878. Como ya se ha dicho en otra parte de esta obra, era el colegiado número 1 y su baja por fallecimiento tuvo lugar en Madrid en marzo de 1943 a los 65 años de edad. Con toda seguridad se puede afirmar que Juan Santiago Reigón, que estuvo poco tiempo como Presidente Nacional, solo 1 año y 4 meses, es uno de los personajes que más tiempo ha formado parte de muchas de las juntas directivas, tanto provinciales, nacionales o de Previsión y Socorros Mutuos, y es uno de los compañeros que más buena influencia han ejercido sobre la colegiación.

En marzo de 1905, se funda el Colegio de Practicantes de Madrid en lo que participó activamente.

Reigón fue representante por Madrid en la Asamblea de 1905. Formó parte como vicepresidente de la primera Junta Directiva del Colegio Central junto con el primer Presidente, Carlos Chies Castilla. En seguida fue nombrado Presidente de los Colegios Unidos y su-

cesivamente desempeñó importantes cargos en la Directiva, destacó como Bibliotecario, después sería secretario y en 1917 ocuparía el cargo de Tesorero. Formó parte de numerosas comisiones.

Santiago Reigón ya en julio de 1905, siendo vicepresidente, mostró gran interés en que se publicara el Boletín Oficial de los Colegios Unidos y formó parte de una comisión que elaboró los presupuestos necesarios para llevarlo a cabo.

Después de todos los estudios elaborados, con el entusiasmo que siempre le caracterizó, la realidad fue muy distinta: los colegios no mandaban fondos y esto de alguna manera, beneficiaba a «**La Cirugía Menor**» en detrimento del Boletín Oficial que no se podía editar.

Este fallo en la edición de la prensa oficial sería motivo de discordia y desconfianza, críticas y malestar continuado de muchos colegios que no veían con buenos ojos el éxito de una revista privada como «La Cirugía Menor.»

La Directiva de Santiago Reigón envió un escrito al Rey Alfonso XIII. El Colegio Central, en agosto de 1906, se dirige directamente al Rey con el siguiente escrito firmado por todos sus miembros.

«Señor: nuestra carrera, a pesar de ser una de tantas establecidas por el Estado, se halla en una situación lamentable por falta del natural apoyo que a las demás prestan los poderes públicos. Concededla vuestra regia protección, declarando con el establecimiento de Practicantes para el servicio de vuestra Real Casa, que aunque modesta nuestra profesión, merece la solicitud y el amparo que hoy injustamente la niegan los que más debieran protegerla.

Señor: a los reales pies de vuestra majestad. Madrid 16 de agosto de 1906.

*Por la Unión de Colegios de Practicantes de España, el Presidente del Colegio Central de Madrid, **Juan Santiago Reigón**. El Secretario: A. Cabrerizo.»*



Foto 6. Junta Directiva del Colegio de Practicantes de Valencia.*

Evaristo González, Presidente de la revista «**El Practicante Valenciano**», dice que lo que pretendían en la Asamblea Nacional de 1905, era lo que se aprobó, esto es, que la Junta Central sea la propia directiva del Colegio de Madrid, con la adición de ser vocales natos de dicha junta todos los señores que acudieron a la asamblea en representación propia o de sus respectivos colegios. En agosto del mismo año empezaron a surgir movimientos, principalmente valencianos en los que teniendo en cuenta las dificultades de la Junta Central de Madrid para publicar *El Boletín Oficial de Practicantes Españoles*, ya que en la mayoría de los casos faltaba el 10 % de la recaudación mensual, **El Practicante Valenciano** se ofrece a la Junta Central para publicar por cuenta del Colegio Valenciano el *Boletín Oficial de Practicantes*.

* Ésta es la primera fotografía que figura en una revista profesional. Hay que tener en cuenta que la invención de la máquina fotográfica llevaba todavía muy poco tiempo. La Fotografía se inició en el año 1816 por el científico francés Nicéphore Niepce que obtuvo las primeras imágenes fotográficas, utilizando una cámara oscura y un soporte sensibilizado con una emulsión química de sales de plata, pero que necesitaba ocho horas de exposición. En 1839 Louis Daguerre obtuvo fotografías por un proceso denominado Daguerrotipo, que principalmente reducía los tiempos necesarios de exposición. Llegó el Daguerrotipo a obtener mucha popularidad por su utilidad para los retratos, que eran mucho más económicos que las pinturas y los dibujos.

Blas Gras, Presidente del Colegio de Valencia, asistido por el secretario, Vicente Sapiña, celebran una junta general el día 25 de septiembre y entre los puntos principales acordados figura el de no desistir de la publicación del Boletín Oficial. Pero antes de terminar 1907, una triste noticia anuncia la disolución del entusiasta Colegio de Valencia, produciéndose dimisiones en bloque de la Junta Directiva.

El Colegio de Practicantes de Barcelona fue fundado el 28 de mayo de 1905. En junio del mismo año, poco después de acabada la tercera asamblea, comunica al Colegio Central la composición de la Junta Directiva del Colegio de Cirujanos Auxiliares en Ciencias Médicas de Barcelona, elegidos por la Junta General:

Presidente, Lucio Fernández Lotero; Vicepresidente Laureano Mitats; Tesorero, Vicente Soler; Secretario primero, Antonio Úbeda, Prudencio Puedo, Juan López Abril, Juan Casas, Joaquín Salvador, y Alejandro Arnat. Barcelona junio de 1905.

En la revista de **La Cirugía Menor**, el Presidente del Colegio de Barcelona, Fernández Lotero Lucio, escribe:



Foto 7. El personaje central es el Presidente Lucio Fernández Lotero, los demás son Laureano Mitats, Vicente Soler, Daniel Oltra, Antonio Úbeda, Prudencio Pueyos y otros.

“Los colegios de Madrid, Valencia y Barcelona, ¿no han dado ya sobradas pruebas de sus incesantes trabajos? —En Barcelona nadie sabía que existieran practicantes, ni los mismos médicos, y en poco más de un año que lleva de formación el colegio, no solo en esta ciudad, sino en toda España, médicos y autoridades tienen conocimiento de que existimos...”

Un Acta del Colegio de Barcelona. En la ciudad de Barcelona, a 9 de enero de 1906, bajo la presidencia de Lucio Fernández Lotero, se abre la sesión de Junta General Ordinaria.

En el Orden del Día figura la presentación de cuentas, que llaman la atención por ser mucho más sencilla que las actuales:

Ingresos hasta 31 de diciembre de 1905	266,15 Ptas.
Salidas	251,10 Ptas.
Existencia en caja	15,05 Ptas.
Las cuentas quedan aprobadas.	

Cesaron en sus cargos la mitad de la Junta y fueron renovados y por dimisión del vocal segundo, fue elegido, para el mismo cargo, José Cuyás.

Se aprobó la fundación del periódico titulado “El Auxiliar Médico”...

Se propuso una bandera del Colegio con un escudo alegórico a la Cirugía, cuyo coste de 1.000 Ptas. se abonarían en acciones de 2,50 Ptas. y que cada uno tomará las que pueda que les serán reintegradas poco a poco, según el estado de la caja.

Debates en la Junta General celebrada el 15 de enero de 1907, bajo la presidencia de Lucio Fernández Lotero...

... el Sr. Fernández toma la palabra para explicar el motivo de su dimisión que son las censuras que le dirige el secretario y el no habersele hecho solidaria la Junta Directiva.

Cuyas, que pertenece a la directiva, no está de acuerdo con las anteriores manifestaciones y protesta de las censuras citadas, sumándosele Marqués.

Fernández Lotero cede la presidencia al vicepresidente Mitats. La señora Viñals, Cuyás y Soler intervienen por alusiones.

Mitans abandona la presidencia siendo ocupada por el vocal López.

A propuesta de Pueyo, los reunidos piden a los señores que tienen presentada su dimisiones que las retiren, accediendo a ello Fernández Lotero y Juan Cuyás.

El Presidente de Barcelona **Lucio Fernández Lotero**, se dirige al Director de la Revista “El Monitor de la Farmacia”, Elías Romero, editada en 1906 y que al tenor de lo leído contesta así:

*“Conste a usted que en España somos siete mil **medicastro**s, como usted nos llama, **puntilleros**, como usted nos califica; estos siete mil estamos federados, colegiados; y yo como presidente del Colegio de Barcelona, protesto enérgicamente de sus ridículos calificativos, pidiéndole reparación por las ofensas que usted nos hace con su cansado escrito, esperando que en el próximo número haga constar que retira los conceptos...”*

A **Elías Romero**, farmacéutico, y director del **Monitor de Farmacia**, no le duelen prendas y se disculpa.

“Siento de veras que hayan interpretado mal mi artículo, en el que censuro a los médicos que confían sus enfermos a los ministrantes. Los cuales prescriben medicamentos y yo los tengo despachadas a millones, como lo puede comprobar con los ministrantes Toribio Lallana, Rufino García y Florencio López, con cuya amistad me honro y con otros muchísimos que ejercen por estos pueblos inmediatos y cuya profesión considero tan digna como la mía... Deploro de todo corazón, etc. etc....”

Los Practicantes de Barcelona, en junio de 1907, “**La Cirugía Menor**” se hace cargo de los problemas que están teniendo entre sí los colegiados de la ciudad condal. *“De tal modo se ha complicado el pleito que ventilan los compañeros de Barcelona que todos los días recibimos cartas de unos contra otros que nos producen un pesar grandísimo.*

Creo que con buena voluntad por parte de todos el problema puede resolverse. Mi idea es que tirios y troyanos se reúnan en una asamblea local bajo la presidencia de una autoridad médica, donde se propongan las aspiraciones de todos y se llegue a un acuerdo sobre la Junta Directiva que ha de representar al colegio único. Solo deben asistir los propios barceloneses para evitar las embusterías de representaciones de colegios que solo existen de nombre y que a nosotros no pueden engañarnos...”

Junta General celebrada en Barcelona el 21 de febrero de 1908, La Junta Directiva quedó constituida por las siguientes personas: Presidente, **Francisco Santonja**; Vicepresidente, Lucio Fernández Lotero; Tesorero, Leonardo Marqués; Secretario, José Cuyas y además José Muñoz, Ramón Sala, Juan López y Guillermo Benito.

Octubre de 1908. Adhesión del nuevo Colegio de Barcelona. La Unión de Practicantes de Cataluña y el Colegio de Cirujanos de Barcelona, establecen una mutua unión con la Junta Central, como representante de los demás colegios unidos.

“El colegio entrará a formar parte de la propiedad del Boletín Oficial de la Unión de Colegios, y para lo cual le servirán las cinco pesetas que, como derecho de propiedad, tenía entregadas el Colegio de Cirujanos Auxiliares en Ciencias Médicas, del cual éste es continuación.

Este Colegio formará parte integrante del cuerpo de redacción del citado Boletín, para lo cual...”

ECOS DE GALICIA

Por 1907 y con este título el compañero **Isidro Pazos Iglesias**, se dirige a la revista **“La Cirugía Menor”**

“Usted que con tanto entusiasmo como inteligencia defiende nuestros legítimos derechos...”

La crisis que atraviesa la carrera de Practicantes en nuestra tierra, no tiene calificativo. Aquí todo lo hace y deshace el padrinazgo y la política del género chico; aquí se da el derecho al que no tiene razón, en una palabra, aquí hay mucho intrusismo que le quita todo medio de vivir al practicante y a la matrona. El Cuerpo de Practicantes está escandalosamente organizado, desatendido y muy mal retribuido.

En el Hospital Provincial, la plaza de Practicante está desempeñada por un intruso que los médicos son los primeros en protegerle, yo pido se ponga coto a tan escandaloso abuso.”

La Junta Directiva renovada en Santiago de Compostela quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente honorario, Antonio Abal Hermo; Presidente **Manuel Latorre Lago**; otros cargos: Francisco Zaera y Taboada, Manuel Sande Pérez, Clemente Porto Vázquez y Antonio García Rodríguez.

COLEGIO PRACTICANTES DE BENAVENTE

En abril de 1906 bajo la presidencia de **Francisco Bermejo**, se da lectura de una carta del Presidente del Colegio de Barcelona y de el de Valencia, en la que manifiestan que el 10 % que se manda al colegio central tenía como fin la publicación del Boletín Oficial; pero los de Madrid, viendo lo mucho que costaba desistieron de hacerlo, y dispusieron que esa cantidad se siguiera mandando para gastos de representación; y que al no publicarse el periódico, en vez de seguir mandando ese 10 por ciento, que remitamos todos los colegios lo preciso al Central para gastos de representación. Por lo tanto desean conocer la opinión de este colegio.

Se acuerda contestarles que están conformes con los Colegios Unidos, pero que también piden la publicación de dicho boletín y que si para ello es necesario remitir más dinero también estamos dispuestos a ello.

ÁNGEL BARAHONA SANCEDO



**Presidente del Colegio Central
en enero de 1907**

Foto 8 Ángel Barahona Sancedo

COLEGIO CENTRAL CAMBIO DE JUNTA EN ENERO 1907

Ángel Barahona Sancedo.- *Presidente del Colegio Central. Practicante por oposición, con el número 1, de la Beneficencia Municipal de Madrid. Se decía de él que era de bien fundamentados conocimientos, de trato afable, que le hace ser querido por todos cuantos le conocen, resultando ser el hombre ideal: siempre culto, siempre caballero y siempre amigo del progreso*

Biografía polémica. En el año 1904 Barahona se encontraba con el grado de bachiller y acababa de aprobar el tercer año de la carrera de medicina, pero por razones económicas no podía continuar sus estudios.

Con una certificación de estudios de la Facultad de Medicina y un título de practicante que se lo había expedido la Diputación Provincial de Madrid, se trasladó a cierto pueblo de la provincia

de Guadalajara, de acuerdo con el médico titular y con las necesidades que tenían de un practicante le dieron la titular. Durante cierto tiempo ha ejercido sin ningún contratiempo pero hubo una denuncia al juez de instrucción que le llamó al orden por intrusismo. Afortunadamente para él, también debido a su carácter afable, el juez le obligó a prometerle que en septiembre de aquel mismo año le presentaría el título oficial de practicante. Cosa que así hizo a su debido tiempo.

En Guadalajara se formó una comisión de practicantes de la provincia y se invitó a todos los compañeros, a una reunión con el objeto de constituirse el colegio. Se nombró presidente a Faustino Albertos

Por aquel entonces se publicaba el periódico titulado “**El Practicante Español**” cuyo director era Federico Oñate.

En 1902 participó en la recepción de una comisión de practicantes con el Conde de Romanotes como ya se cuenta en otra parte de este libro.

Volvió a Madrid con motivo de aprobar las oposiciones a la Beneficencia Municipal donde sacó el número 1 y se colegió en esta provincia. Tuvo los cargos de presidente, secretario y presidente de la junta central durante muchos años.

La junta en la que fue nombrado presidente se inició bajo la presidencia del todavía presidente **Juan Santiago Reigón**. Aprobados los dos puntos primeros de las cuentas y el acta anterior, se pide un voto de gracia a la Junta Directiva por los trabajos que la misma ha efectuado durante el desempeño de sus funciones siendo así aprobados.

Un ejemplo de la contabilidad que se llevaba en aquellos tiempos podía ser este:

Relación de Ingresos y Gastos del Colegio Central. hasta 31 diciembre de 1906.

Existencia 67 Ptas. Colegio de Madrid 27,55. Colegio Sevilla, 10,40. Colegio Valencia 30. Colegio Barcelona 18. Colegio Benavente 12,60. Colegio Sonseca 3,70. Total 169,25.

Gastos Correspondencia papel y sobres	37, 05
Mil circulares para los médicos militares.....	12, 50
Gastos imprevistos, audiencias ministerios,.....	2, 50
Total.....	52, 95
Resumen. Importan los ingresos	169, 25
Importan los gastos	52, 95
Existencia en caja a 31 de diciembre	116, 30

El Presidente Santiago Reigón. El Tesorero José González.

Se da lectura a un Besalamano del excelentísimo señor Ministro de la gobernación, señor conde de Romanones, dando las gracias por haberle remitido la memoria de este colegio, que promete leerla con toda atención.

A continuación se procedió a la elección del presidente y directiva del Colegio Central con el siguiente resultado:

Presidente Ángel Barahona Sancedo; Vicepresidente Juan Escámez; Secretario José Adalid; Secretario segundo Enrique Pascual Pérez; Tesorero José González; Contador Anselmo Cabrerizo, Bibliotecario Juan Santiago Reigón, Vocales Indalecio Meras, Carlos Chies, Emilio Calvo, Javier Plaza y Mariano Marco.

El nuevo presidente Barahona dirige un elocuente saludo al Colegio Central, recomendando la unión entre todos y el compañerismo.

El señor bibliotecario, Santiago Reigón, dio conocimiento de los libros legados a este colegio por el doctor Becerro de Bengoa y de los remitidos por los directores de las revistas de especialidades médicas.

Finalmente se acuerda que el estandarte del colegio de Madrid, que en la actualidad está bajo la custodia del señor Chies, pase a la del señor Presidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12,15 horas de la noche, lo que certifico, etc. El secretario.- Mariano Marco.

IV ASAMBLEA GENERAL DE PRACTICANTES DE MAYO DE 1907

La cuarta Asamblea de Practicantes celebrada en Madrid los días 13, 14 y 15 de mayo de 1907. La sesión inaugural tuvo lugar en el Colegio de Médicos y fue presidida por el Presidente Ángel Barahona Sancedo...

...de la asamblea hemos salido más unidos que nunca. El porvenir es de los que unidos reclaman con energía, después de cumplir todos sus deberes, los derechos que legítimamente le corresponden...

BOLETÍN DE LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA

En noviembre de 1907, por fin, aparece en Madrid el **Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía**, Órgano Oficial de los Colegios Unidos, con aspiración nacional. El Consejo de Redacción quedó formado por

Presidente: Ángel Barahona Sancedo, Secretario: Santiago Reigón. Delegado por el Colegio de Barcelona J. Cuyás. De Sevilla Manrique Alonso. La idea de la publicación de un Boletín Oficial ha constituido constantemente entre la clase una nobilísima aspiración, acariciada siempre con perseverante empeño. Son propietarios de este Boletín los colegios de Valencia, Málaga, Álava, Teruel, Orgaz Toledo, y Madrid. La dirección del Boletín compete al Presidente del Colegio Central y la administración al Tesorero del mismo.

Editorial de diciembre de 1907 ¡Adelante! Con sumo gusto cumplo el encargo de los ilustrados redactores de este Boletín, escribiendo algunas líneas encaminadas a demostrar cuan grande es mi satisfacción ante el derrotero emprendido por los dignos auxiliares de la clase médica... entre tanto trabajemos todos con fe, y si no se obtienen ventajas materiales, se logrará mayor ilustración científica... Dr. Calatraveño. Director de la Revista Sanidad Civil. El Boletín comienza con esta triste noticia:

“Como si no fueran bastantes las desgracias que hoy pesan sobre esta desdichada nación, tenemos que lamentar otra nueva que ha llevado la tristeza y la miseria a multitud de hogares, el hundimiento de un puente en la línea férrea de Barcelona... Y se lamenta de la insuficiencia de personal sanitario y escasez de material de socorro... queremos que se organice un Cuerpo de Practicantes de ferrocarriles...”

COLEGIO DE MÁLAGA



Foto 9. Juan de Cruces Martínez

JUAN DE CRUCES MARTÍNEZ

En 1907 se fundó el colegio de Málaga siendo sus principales valedores Juan de Cruces Martínez, presidente actual y José Marianelli, que posteriormente ejerce como odontólogo. Consiguió la creación de tres plazas en la beneficencia municipal de Málaga.

Juan de Cruces Martínez, se revalidó en la Universidad de Granada en el año 1877. En 1903 obtuvo por concurso plaza en el hospital Provincial de Málaga. En 1907 y con motivo de las grandes inundaciones de Málaga, por auxiliar a los damnificados le fue concedida la medalla de plata de la Cruz Roja.

PASCUAL TARRERO LASCURAIN

Presidente del Colegio de Madrid y del Colegio Central en mayo de 1908

El día 22 de mayo de 1908, bajo la presidencia interina de Juan Escamez se procedió a celebrar una Junta General. Se dio conocimiento de un escrito de Ángel Barahona en el que presentaba la dimisión del cargo de presidente. En el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, Órgano Oficial de los Colegios Unidos, figura como Presidente del Colegio Central: Pascual Tarrero Lascuraín y Ángel Barahona, presidente del Colegio de Madrid; Secretario: Santiago Reigón. Colegio de Cirujanos Auxiliares de

Ciencias Médicas de Barcelona, presidente: Francisco Santonja, Secretario: José Cuyás. Colegio de Practicantes de Benavente (Zamora), Presidente Robustiano Aragón.

Un Ministro como hay pocos y un practicante sin igual. Debido a la epidemia de tifus de 1909, el Presidente del Colegio Central, Pascual Tarrero, se dirigió al Ministro de gobernación, Juan de la Cierva, por si en las actuales circunstancias fueran precisos los servicios de practicantes.

En menos de 10 horas el Ministro de la gobernación, **Juan de la Cierva**, contestó al señor Tarrero, participándole su agradecimiento por tan humanitario proceder haciéndolo extensivo a todos los miembros de la junta.

A propósito de un caso. **Ernesto Esteban Gómez** presta sus servicios como practicante interino en el asilo de Tovar, con un irrisorio sueldo de tres pesetas diarias. Como es notorio la epidemia de tifus exantemático registró el primer caso en este establecimiento.

Por carecer de médico el establecimiento, Ernesto tuvo que hacerse cargo él solo de la asistencia a los primeros enfermos, que no han sido pocos, exponiendo su vida en bien de la humanidad, consagrando todo su saber, todos sus escasos recursos para curar y a cuidar de los enfermos que además de la enfermedad sufrían de pobreza y desamparo.

Pascual Tarrero abogaba así ante el Ministro por su compañero. Para estas ocasiones y no para otras, son los honores. Concédase a este ilustrado Practicante la Cruz de Beneficencia y la estabilidad en su puesto de trabajo.

“El Practicante Español” deja de editarse en julio de 1909 y **Pascual Tarrero**, aprovecha la ocasión para “entonar” este extraño panegírico:

*Ha muerto para la luz pública el **Practicante español**. Si dijéramos que la sentíamos, faltaríamos a un deber social. El referido periódico no ha coadyuvado ni una sola vez a la unión de los*

practicantes españoles como único medio de alcanzar nuestro mejoramiento. De su muerte no tuvimos culpa alguna. Nunca recogimos los cargos que nos dirigió y, por consecuencia, tampoco entablamos con él polémicas. Una cosa buena tuvo que durante un tiempo fue el único periódico de nuestra profesión.

El señor Oñate gastó sus energías y su dinero en lo que él creyó que era una buena obra. Nosotros por la desaparición de un elemento de discordia nos felicitamos.

Firmado el presidente: Pascual Tarrero.

Acontecimientos políticos de esta época. En 1902 se inicia la segunda etapa de la Restauración en España, en la que se intentó modernizar el sistema político. Con Antonio Maura (conservador) y José Canalejas (liberal), se optó por el regeneracionismo. Ya en 1907 se llevó a cabo una reforma electoral que no consiguió acabar con la corrupción pero hizo más difícil el fraude.) Una política social (creación del Instituto Nacional de Previsión y Ley del descanso dominical) y exigió mayor independencia del poder ejecutivo respecto a la Corona. José Canalejas formó un gobierno liberal que proponía la modernización de la vida política, la reforma del financiamiento eclesiástico y la separación de la Iglesia del Estado (Ley del Candado). Y se promulgó una serie de leyes para mejorar las condiciones laborales sobre el trabajo de la mujer. **Desgraciadamente el Presidente Canalejas fue asesinado en 1912.**

COLEGIO DE ZARAGOZA

Cada cual procuraba hacer la guerra por su cuenta para mejorar a los demás. Es el caso de **Hilario Tapiaca**, presidente del Colegio de Zaragoza, que envía un mensaje Á S. M. El Rey.

Señor: El Presidente del Colegio de Practicantes de esta Ciudad a V.R.M. respetuosamente expone: Que se nos conceda el Ingreso en Beneficencia Provincial, General y Municipal... el libre ejerci-

cio de los partos normales. El pago a la Hacienda por patentes... que se añada a la Ley de Sanidad un artículo que se ocupe de la organización, deberes y derechos de los Practicantes...

Zaragoza 14 de junio de 1908. Á L.R.P. de V.R.M.

COLEGIO DE SEVILLA

Junta Ordinaria celebrada el día ocho de febrero de 1909 Por el Colegio de Practicantes de Sevilla. Se reunieron los practicantes, bajo la presidencia de **Santo Toribio**, García Galera, Muñoz, Caro Lafont, Pablo de Pablos, García Leánez, Álvarez, Adolfo Caro, Barco y Ruiz Cepeda en el local de la Academia de Medicina, calle de Alfonso XII, 12. El Presidente manifiesta que desearía que la próxima Asamblea Nacional se celebrara en Madrid, pero que por razones de tesorería no se lo pueden permitir. El señor Muñoz dice que la junta gestora del colegio central se dirija a los poderes públicos para que las viudas de los practicantes fallecidos en cumplimiento de su deber en época de epidemia, sean incluidos en los beneficios que la Ley otorga a los médicos, toda vez que los practicantes están expuestos a los mismos riesgos de contagio y fallecimiento. Se acuerda por unanimidad.

Si se quiere profundizar más en este colegio sevillano se recomienda la obra de Carmelo Gallardo Moraleda, *“La Enfermería Sevillana. El Colegio y su Historia.”*

EL INTRUSISMO POR 1900

El Intrusismo: al Igual que las epidemias, ninguna época ha sido ajena a él.

Intrusismo profesional. En 1908 se publica este modelo para denunciar el intrusismo: *“Sr. Juez de Primera Instancia del Partido*

de... El que suscribe Practicante en Medicina y Cirugía, establecido en.... Con su correspondiente célula personal núm. ... a V. S. expone: Que teniendo conocimiento que ejerce la profesión de Practicante D... que habita en... sin estar autorizado para ello, le ruego suspenda su ejercicio, sin perjuicio de proceder como dispone el Art. 343 del Código Penal. Favor que no duda alcanzar de su rectitud y justicia. Dios guarde a V. S. muchos años. Lugar, fecha y firma. Se dirigirán estos oficios al Sr. Juez o al Gobernador Civil de la provincia, según en las circunstancias y lugar en que se encuentre el interesado.”

1908. Desde Santa Cruz de Tenerife escribe un compañero:

“Aquí hay un médico, cuyo nombre tenemos en cartera, que además es director de una sociedad que rechaza los servicios de practicantes con título y tiene a sus órdenes un intruso.

En el Hospital Civil, y esto nos parece más grave, ejerce de practicante el primer gañán que se presenta. En la Cruz Roja se confían los servicios a los intrusos de este benemérito instituto. De todos ellos los que baten el record de la frescura, en punto a intrusismo son Domingo Cabulu y Luciano Cosi que curan, cobran sus cuentas y... la autoridad... ¡buenas gracias!

Victoriano A. Sarmiento, metido en el último rincón de la montaña de León, se lamenta y entre otras cosas dice:

“...por aquí dicen que el Practicante no es nadie, y no siendo en casos de suma urgencia, no les hace falta para nada, pero como en esta provincia no hay colegio ni hay unión, cada uno tiene que defender solo lo que por justicia le corresponde...”

En 1909 el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía se denuncia el siguiente caso:

“En la cárcel de Ciudad Real desempeña el cargo de Practicante un individuo que no ha estudiado la carrera. Con decir esto demostramos que el Director de aquella cárcel, el Director General de Comunicaciones y hasta el señor Ministro de Gracia y

Justicia, protegen, quizás inconscientemente, al intruso que ocupa aquel cargo oficial.

En el pueblo de Benisa (Alicante) se le obliga al Practicante titular a partir el importe de la misma con otro individuo, y gracias a esta inmoralidad se puede sostener en su cargo. Por procedimientos parecidos se adjudican las titulares.

Un Practicante de la provincia de Zamora es escarnecido profesionalmente por un médico que protege al intruso José García, quien desempeña funciones de practicante en Ferrerueta.

De Llerena, Badajoz, nos dicen que allí el intrusismo es ya casi respetado por los encargados de perseguirlo. Los desaprensivos Luis Nancharro y Reinerio Sánchez sangran, ponen vejigatorios, y hacen toda clase de operaciones de cirugía menor sin tener otro título que su reconocida frescura.

Hay alcaldes, y publicaremos sus listas, que obligan a firmar a los titulares el doble de la cantidad que perciben, quedándose ellos con la otra parte.

En enero de 1912, el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, se hace eco de una noticia publicada por “El Liberal” del día 3 de diciembre de 1911 que decía así:

“El crimen de una intrusa. Para el Señor Ministro de la Gobernación. Con motivo del sospechoso fallecimiento de Ángela Esturo, bilbaína de 28 años, asistida por la comadrona sin título Josefa Barreira, el Juzgado acompañado de varios médicos se constituyó en el cementerio, exhumando el cadáver de Ángela, al que se le hizo una detallada autopsia. Según parece al dar a luz, la comadrona, confundiendo la matriz con otra criatura, se la arrancó, causándole la muerte. Un médico, sin fijarse, certificó el nacimiento como natural...

ADOLFO RONCAL

Presidente del Colegio de Madrid y Presidente de la Junta Central en marzo de 1910

Adolfo Roncal fue un magnífico presidente del Colegio de Madrid, que el 15 de marzo de 1910, fue nombrado también Presidente de la Junta Central.

Adolfo Roncal se consideró más presidente del Colegio de Madrid que del Colegio Central, tenía sus propias reticencias y a tenor de la pregunta del Tesorero Manuel Martos, de si el Colegio de Madrid seguía siendo Colegio Central, Roncal afinó la contestación y definió que ese rango corresponde a la Junta Directiva, pero no al Colegio en sí.

Con lo que se puede comprender que el Colegio de Madrid, para Adolfo Roncal, era el Colegio de Madrid y su Junta Directiva se encargaba también del Colegio Central. No quería mezclar ambos cargos.

BOLETÍN DE PRACTICANTES DE LOS COLEGIOS UNIDOS

Desde septiembre de 1909 hasta julio de 1910 no se vuelve a publicar el Boletín de los Colegios de Practicantes, siguiendo en la dirección del mismo Pascual Tarrero. El cual lo explica así, en el número 25 correspondiente al mes de agosto:

“Desaparecidas las causas que hicieron cesar la publicación de este boletín, un núcleo potente de practicantes ha vuelto a resurgir para luchar con heroísmo por la prensa profesional y por los ideales que venimos manteniendo”. . .

El Boletín de Practicantes de España. que no estaba funcionando de una manera periódica, se ve obligado a establecer un acuerdo con el Colegio de Madrid, cuyas bases principales son:

- 1ª. El Boletín de Practicantes de España será propiedad del Colegio de Madrid.
- 2ª. Se denominará Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, Órgano Oficial de los Colegios Unidos.
- 3ª. Se pondrá en la cubierta todos los colegios suscriptores que lo deseen. Y entre otras 16 bases, publica la Junta de Administración del Boletín compuesta por las siguientes personas entre las más representativas: Adolfo Roncal, Presidente del Colegio de Madrid; Pascual Tarrero, Director del Boletín y Manuel María Martos, administrador.

Nuevamente se celebra una junta, teniendo que nombrar una comisión gestora, actuando de presidente de la misma Juan Santiago Reigón y de secretario Anselmo Cabrerizo con el único objetivo de nombrar un presidente nacional.

Después de dirimir sobre otras cuestiones importantes se pasó a una votación para elegir al presidente nacional, resultando elegido por mayoría Ángel Barahona, el cual, dando las gracias, lo desestimó por no ser compatible con su trabajo actual.

En la misma forma se expresan otros compañeros con número de votos decrecientes y en consecuencia se va nombrando a los que siguen en orden de mayoría, quedando constituida en definitiva la junta directiva siguiente Presidente, Adolfo Roncal que era presidente del colegio de Madrid; vicepresidente, Herrera; secretario, Castro; tesorero Martos y contador Prieto.

El Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. de Junio de 1911, ofrece la feliz noticia de que el Presidente del Gobierno señor Canalejas ha recibido a una comisión, formada entre otros por dos practicantes femeninos, las señoras Martínez y Gil del Caño, y que se ha ofrecido a apoyarnos en nuestras justas reivindicaciones.

TEODORO GONZÁLEZ CAMARÓN

Presidente de la Junta Central en enero de 1912

Teodoro González Camarón, cuya elección de Presidente de la Junta Central a últimos de 1911, fue discutidísima, pero finalmente salió elegido. El Vicepresidente será Leopoldo Pérez de Estalayo y uno de los vocales, Quintín Moro. Teodoro tenía grandes proyectos y uno de ellos consistía en visitar el país vecino para saber la situación y el estatus de los colegas galos. Viajó a Bayona y conoció de los derechos y obligaciones que tienen los auxiliares médicos franceses, y estos datos precisos pensaba utilizarlos en la próxima asamblea...

No llegó a celebrar su primera asamblea nacional, las garras de la muerte se lo llevaron sin haber podido demostrar lo mucho que puede hacer una voluntad activa e incansable.

COLEGIO DE EL FERROL

Por diciembre de 1911, los Colegios se podían establecer u organizar en ciudades y no en provincias, como por ejemplo la constitución del Colegio de Practicantes de El Ferrol.

En la ciudad de El Ferrol a 23 de octubre de 1911, reunidos los Practicantes de Medicina y Cirugía. de esta localidad que abajo firman, para estudiar lo conducente a crear un colegio de la clase en esta ciudad; y leídos el reglamento que para regirse redactó la Comisión, que mereció la aprobación de todos los compañeros, acordándose en consecuencia enviar dos ejemplares manuscritos del mismo al señor Gobernador Civil de la provincia...

Uno de los muchos anuncios insertados en el Boletín de Practicantes decía así: “*Vacante la plaza de **Practicante-barbero** de*

Loeches, Madrid, con el sueldo anual de 365 Ptas, pagados de los fondos municipales y además lo que produzca la barbería. El pueblo consta de 1000 habitantes y entre unas cosas y otras vendrá a sacar el agraciado de 16 a 17 reales diarios.”

Lo de la barbería llamó la atención de los ferrolanos y se suscitó una agria polémica entre el Colegio de El Ferrol y el Colegio Central, que fue publicada en el Boletín a instancias de aquel.

El colegio de El Ferrol se quejaba de que entre las vacantes publicadas en el Boletín Oficial de Practicantes, figuraba una de **Practicante-Barbero**, a cubrir en Loeches, Madrid, y en La Huerce, Guadalajara, y sabiendo que no existía o que no debería existir plaza con tales características, hacía saber al Colegio Central su disgusto por haber incluido los referidos anuncios.

El colegio de El Ferrol entiende que ese no es camino para la dignificación de la clase. El Colegio Central, aunque de acuerdo con esta postura, no estuvo fino en la respuesta y se justificó en la demagogia, de si las titulares debieran o no llevar aparejado el servicio de barbería y que lo importante era que la plaza estuviera bien retribuida con 750 Ptas anuales en adelante.

Practicantes-barberos Se calcula que en España sobre estas fechas, funcionaban más de 10.000 practicantes. De estos unos 2.000 vivían de presupuestos oficiales el resto vegetaban en las titulares y en los salones de peluquería; y tanto unos como otros vivían gracias a la ayuda que les prestaba la navaja. Y esto, tenían que reconocerlo así aunque no les gustara. A partir de estas fechas se fueron seleccionando más las titulares, combatiendo el intrusismo y abandonando las barberías.

Santiago Ramón y Cajal. Un ejemplo en el que se miraban muchos practicantes fue el excepcional Santiago Ramón y Cajal, también en su padre y en su propio hermano Pedro. **Santiago** nació en Petilla de Aragón el 1 de mayo de 1852. Su padre fue, en sus mocedades barbero y sangrador y estuvo sirviendo en calidad de

mancebo a un cirujano de Javierre de Latre; ya casado y con cuatro hijos consiguió licenciarse en medicina. Pedro Ramón y Cajal, ya médico, y siendo ya su hermano Santiago Premio Nobel, describe así a su familia:

“Fue mi padre, como barbero, una de las navajas más sintéticas que yo he conocido. Fue Ministrante de diez pueblos; se situaba en las encrucijadas a la caza de los viandantes a los que brindaba con una depilación sumarisima y económica. Otras veces, por la módica cantidad de dos cuartos le sometía a la rasuración en seco. Normalmente de dos largos tajos dejaba tersas y limpias las dos grandes vertientes laterofaciales y después con sobrios trazos complementarios, daba término feliz a la faena.”

Después de esta cura de enorme humildad, sobra todo para comprender toda la biografía de esta noble familia aragonesa.

LEOPOLDO PÉREZ ESTALAYO



Presidente Interino de la Junta Central en enero de 1912

*Foto 10.
Leopoldo Pérez Estalayo*

Ante la inesperada muerte del presidente Teodoro González Camarón, la presidencia de la Junta Central pasó al Vicepresidente Leopoldo Pérez Estalayo. Y por este cargo fue invitado por el alcalde de Madrid, Francos Rodríguez, en el acto de descubrir la placa que perpetuará la memoria de otro compañero, Tomás Díaz Talavera. Estalayo, en su turno de palabra, dio las gracias al concejal García de Molina como iniciador del homenaje que se rendía a la abnegación del heroico compañero Talavera, gracias que hizo extensivas a los demás miembros de la corporación.

La capacidad intelectual y profesional de Estalayo está fuera de toda duda, habida cuenta de la cantidad de escritos que publicó en el Boletín, algunos no profesionales del todo, pero que indicaban una buena cultura y refinamiento, como pudo ser el titulado “Al revuelo de una toca”, que se ofrece resumido.

Estalayo dio una Conferencia científica en el Colegio de practicantes de Madrid el día 17 de noviembre de 1916, sobre fisiología de la circulación intracardíaca.

En noviembre de 1918, el practicante Estalayo celebra su licenciatura en Medicina, mediante una comida en el restaurante Excelsior de Madrid.

Siguió colaborando con el Colegio Central con bastantes aportaciones y entre ellas escogemos en tema que demuestran una fina sensibilidad para los temas poéticos y relacionados con la mujer.

AL REVUELO DE UNA TOCA

Leopoldo P. Estalayo con el título de “**Al revuelo de una toca**”, escribe con esa calidad romántica que impregnaba la literatura de aquella época.

Fue en una de las más pintorescas avenidas de la corte: el Boulevard. Conduciame un tranvía a la casa de socorro; volaba mi fantasía al compás del vehículo, incómodo y molesto, con sus ruidos insoportables y su loca trepidación al pasar agujas y cruces de líneas...

Pasó la plaza con la glorieta de Santa Bárbara. El ingenioso burlón don Francisco de Quevedo, seguía sobre su pétreo pedestal desafiando la crítica malsana del Conde Duque de Olivares; en sus ojos de granito parecía reposar un resto de su antigua Italia. Yo, al pasar, recordé sus grandes burlas y su punzante ironía. Una parada. Varios viajeros bajan y otros suben al coche, sube una señora, una niña, una joven con cara de oficinista ingenuo de los que cada día sufre una bronca del jefe del negociado, una mujer del pueblo, tipo cocinera y una monjita.

*Es ella alta, bien parecida. **Como monja un ángel y como hembra una buena mujer.** Se sienta frente a mí, abre un saquito de mano y descubre un libro. El cobrador llega, de entre los pliegues de su falda azul saca la monja una moneda, recibe un billete que guarda en el pecho, no tiene bolsillos. Yo, mentalmente, sigo el camino del billete y ante tamaña profanación, pienso en algo divino.*

*La monjita gira su cabeza, y su toca gira cual melena de león. Sus ojos negros, rasgados, profundos e insondables, encierran una vida de ignotas pasiones. Es el deseo vencido por la virtud. Entorna su cabeza y se dispone a leer el libro que descubrió; le abre y una página grabada atrajo mi vista: bisturíes, tijeras y pinzas pintadas. Yo me agazapo como ladrón sorprendido, y consigo leer la cubierta, en grandes caracteres dice: “**Manual del Practicante**”.*

La monjita viene, sin duda, de asistir a un enfermo. Obra es esta que le abrirá las puertas de la eterna mansión de los fieles. Yo bien creí que en sus ratos de ocio leían la vida de algún santo varón. Pero no, el Manual del Practicante es su compañero y esto indica el papel de la monjita al lado del enfermo. Pensando en Dios se hacen buenas obras, aunque se lesionen derechos adquiridos por otros mortales. No importa, son pecadores indignos de una cándida mirada de estas siervas del señor. Tampoco importa que el hambre mate a sus hijos, porque son hijos del pecado, ellas, en cambio, son castas por voto, puras por naturaleza y vírgenes por vocación. Si aprenden aparatos genito-pecaminosos, es porque así lo requieren las órdenes de Su Santa Casa, así el sacrificio es mucho más grande.

Pero no se parece a aquella beata que, en su misticismo, pedía al redentor otra Cruz para sufrir igual que Él. No se parecen a aquella Teresa, virgen castellana, que adoro a la divinidad sin esperanza de premio. Por eso se le atribuye este soneto a Jesús crucificado:

*“No me mueve, mi Dios, para quererte,
el cielo que me tienes prometido.
Ni me mueve el infierno, tan temido,
para dejar, por eso de ofenderte.*

*Teresa de Jesús era una monja y la que yo vi en el tranvía **era una enfermera... disfrazada de monja.***

Descendí del tranvía y en él siguió la monjita.

LA RAZÓN DE LA SIN RAZÓN

Estos escritos de Leopoldo Pérez Estalayo ocurrieron por el principio de la década de 1920, pero han sido ubicados en esta parte del libro, por desarrollar de forma continuada todo lo que concierne a este personaje, lo mismo que se hace con otros.

Con el título de “La verdad de la verdad”. Leopoldo Pérez Estalayo, ya médico, media en la polémica ferrolana y el Colegio Central y termina dando la razón a las dos partes ya que su escrito termina así:

“La vida es prosa; la vida es comer, vestir, crecer... Pero la vida también es aspiración, sueños, quimeras.

El cuerpo tiene necesidades de un prosaísmo aterrador; pero hay un alma, un espíritu, un algo, llámese como se quiera, que aspira a otra cosa, que sueña en otra cosa. El primero exige su parte en el razonamiento; esa parte la presta, con aplastante lógica el Director del Boletín.

El segundo también se llama a capítulo y también razona; la idealización del espíritu, la dignificación, la moral de la clase, encuentra un portavoz documentado, lógico, justísimo en el Colegio de El Ferrol.

¿Y quien tiene razón? ¿Quién no la tiene? —Yo creo que los dos por distintos derroteros, han sabido descubrir en este caso, la verdad de la verdad.”

Pero los ferrolanos no se conforman y vuelven a la carga y en el Boletín de Practicantes de El Ferrol contestan a Pérez Estalayo que era director de la revista titulada El Auxiliar Médico.

“No es para nosotros desconocido el trabajo y el dinero que cuesta sostener una revista profesional, y los equilibrios que hay que hacer para que se mantenga en “el alambre”. / No nos choca,

por lo tanto que el Sr. Estalayo trate de buscar suscripciones para su periódico: **“El Auxiliar Médico”**.

Y ya que los practicante de “gabardina atada por los riñones” que son algo desagradecidos, busque para su medro, a los compañeros que no pueden abandonar la barbería. / Y como sabemos que el señor Estalayo va a aprovechar el asunto de la barbería, vamos a hacer una aclaración.

El oficio de barbero es muy honroso y muy útil, pero es incompatible con la Profesión de Practicante.

—Señor Estalayo. —¿qué diferencia encuentra usted entre el practicante culto y el practicante que escribe: **Utosia, tertícoles, vilcarbonato, yoduro y que además no sabe ni redactar un certificado de defunción? ¿Por qué quiere hacernos creer que el bachillerato es mucho para nosotros?**

Hay que tener en cuenta que el señor Estalayo por su condición de médico y practicante se asemeja mucho a la estatua de Jano. Se nos presenta con dos caras y no sabemos cuándo nos hace más daño, si cuando como médico nos amenaza con llevar al colegio médico las patrañas que el inventa y propala o cuando cómo practicante se finge protector del proletariado practicantil, como denomina a los infelices que buscan pan.

Estalayo dice que el señor Ministro habló de las enfermeras y que el señor Carrero hizo caso omiso de esto. Nosotros tenemos que decir que las damas enfermeras honran nuestra profesión, que las enfermeras a sueldo no nos perjudican en nada. No hay que confundir señor Estalayo la educación con la humildad y reconocerá que hemos sido tratados como personas y con todos los respetos. Muy injusto ha sido con todos los practicantes el señor Estalayo....

Después de dos largas páginas, el articulista termina así... *El amigo Estalayo no es tan perverso como ustedes creen. Estalayo es simplemente un enfermo que necesita grandes dosis de ruibarbo.*” En aquella época esta planta era utilizada como purgante.

Retornando a 1912, Pérez Estalayo, todavía practicante, permaneció en la presidencia del Colegio Central, el tiempo suficiente hasta que se celebraron nuevas elecciones en las que no tuvieron más remedio que volver a recaer en Ángel Barahona.

ÁNGEL BARAHONA SANCEDO

Reelegido Presidente del Colegio Central en junio de 1912

Durante la segunda presidencia de Ángel Barahona ocurrieron acontecimientos trascendentales e importantes, en primer lugar la Asamblea General de 1912. La separación definitiva de los Odontólogos en 1914 como carreras auxiliares y el contencioso establecido contra las Enfermeras y la creación de las Damas de la Cruz Roja.

ASAMBLEA GENERAL DE PRACTICANTES EN 1912

Los días 14 al 18 de mayo, durante cinco días seguidos tuvo lugar esta magna Asamblea en los locales del Colegio de Médicos de Madrid.

El Presidente de la Junta Central Ángel Barahona dio la bienvenida a los delegados y seguidamente el secretario Santiago Reigón, leyó los trabajos realizados por el Colegio Central.

La mesa de edad recayó en Benito Izquierdo, practicante de Salas de los Infantes. A continuación se eligió por unanimidad la siguiente mesa definitiva: Presidente, Manuel Caro, de Sevilla; Vicepresidente, Manuel María Martos de Madrid; Secretario, Leonardo Sánchez, y Leopoldo Pérez Estalayo de Madrid.

Se formó una comisión para visitar ministerios formada por Flores como presidente de Barcelona, Estalayo, Asenjo, Barahona, Reigón y otros.

La Segunda sesión se abre bajo la presidencia de Caro Lafont, como la anterior a las 10 de la noche.

Se ponen a discusión las proposiciones que ha informado la ponencia sobre: ampliación de estudios.

El señor **Caro Lafont** comienza por criticar la facilidad con que se aprueba la carrera en algunas facultades de medicina, siendo esta una de las causas de nuestro gran retroceso, pues se nos tiene en un concepto moral poco favorable.

Cambio nominativo de nuestro título de practicante. Madrid propone Auxiliar Médico; Barcelona Auxiliar de Ciencias Médicas, y Zaragoza, Cirujano-Practicante. Tarrero propone el nombre de los colegas franceses denominados Oficiales de Sanidad Civil. Esta última propuesta fue aprobada por aclamación.

Se discutieron otras muchas propuestas como el libre ejercicio de los partos normales, ingreso por oposición libre en las beneficencias provinciales, sanidad y sanidad militar, manicomios, ferrocarriles, zonas mineras, policlínicas. Autorización para formular lo indispensable en la práctica de las curas de cirugía menor. Asignación al practicante de la mitad de lo que se asigne al médico. Botiquín de urgencia para los practicantes donde no haya farmacéuticos ni médico. Organización del Montepío General de Practicantes de España. Todas estas propuestas y muchos más fueron aprobadas.

En la tercera sesión se nombran varias comisiones para visitar a los señores Ministros de la Gobernación, de Guerra y el de Instrucción Pública, también al Director General de Prisiones y a los directores de las compañías de ferrocarriles.

En la cuarta sesión se discute sobre la organización y reglamentación de la Junta Central. Flores manifiesta que el boletín es un periódico de todos los colegios y que el Colegio de Barcelona no debe de ser responsable de su fracaso económico.

Se mantiene el nombramiento de la Junta Central que debe de recaer siempre en individuos que formen la junta directiva del Colegio de Madrid, pues haciendo lo contrario, habiendo dos juntas, no habría medio humano posible de que éstas estuvieran de común acuerdo. Se nombra una comisión que elaborará un reglamento para la Junta Central que debe ser independiente del Colegio de Madrid.

En la clausura se abrió la sesión a las 9:45 de la noche. Intervinieron con sendos discursos los médicos Calatraveño, Sainz, Pedraza y Guedea. Firman: El presidente de la mesa de la asamblea, Manuel Caro Lafont y el secretario Leonardo Sánchez.

ODONTOLOGÍA, SEPARACIÓN DEFINITIVA DE PRACTICANTES

El Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, de octubre de 1914, publica una Real Orden. —En su editorial se entreve cierta amargura por la ya inevitable separación—.

“La Real Orden reformando la carrera de dentistas odontólogos y concediéndole tal importancia e independencia, que lo que fue un vestigio de nuestra carrera antes de 1877, hoy es pujante y espléndida rama médica, galardonada con el beneplácito oficial y recompensada con largueza por los particulares.

Los licenciados en medicina, además de su carrera, si quieren ejercer la dentística, han de someterse a los ejercicios de los odontólogos, ya que antes con sólo la prótesis les era suficiente.”

Su Majestad el Rey, que Dios guarde, se ha servido disponer lo que sigue:

1º.- Se establece la Escuela de Odontología adscrita a la Facultad de Medicina, con el profesorado y material preciso para dar la enseñanza de Odontología, creada por Reales Órdenes de 21 de marzo de 1901 y de 26 de diciembre de 1910. Las enseñanzas se cursaran en dos años.

ENFERMERAS EN 1914

En 1914 el Boletín de Practicantes, bajo el epígrafe de *“Absurdo Inconcebible,”* llama la atención sobre la flamante asociación de enfermeras españolas. Organismo que nace, amamantado por

vigorosas figuras médicas y altas personalidades, que dará al traste con la carrera de Practicante. Y que no están dispuestos a que estas “*señoritas*” ejerzan ilegalmente nuestra carrera. El Ministro de la Gobernación es conocedor del asunto y el Juez de Guardia tendrá conocimiento de ello.

Lo que se pretendía con esta asociación de enfermeras era que con unos estudios inferiores y un título diferente, salieran de los hospitales, equipadas con un uniforme, una insignia y un carné profesional y ofrecieran sus servicios en los domicilios como serían masajes, inyecciones, etc. Afortunadamente la atención domiciliaria al final no cuajó.

Pero, lo que tenía que suceder, sucedió... En 1915 por Real Decreto de 21 de Mayo, publicado en la Gaceta de Madrid, a instancias de la solicitud que realiza la Congregación de Siervas de María o Ministras de los Enfermos, solicitando que se autorice para ejercer la profesión de enfermeras a las religiosas de dicha congregación.

El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes refrenda la Real Orden por la que se crea y legitima la profesión de enfermera en España, para habilitar a todas las enfermeras que lo soliciten, ya sea pertenecientes o no a comunidades de religiosas.

El programa para la enseñanza de la profesión de enfermera constaba de 70 temas. Las aspirantes que superaban aquellos exámenes obtenían un certificado expedido por el Decano de la Facultad de Medicina en la que se hacía constar que estaban autorizadas y habilitadas para el ejercicio de la profesión enfermera. Su campo sería intrahospitalario.

En julio de 1915 el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, en su editorial titulado **Atropello inaudito** habla de que se da carácter legal a la profesión de enfermera. Una comisión numerosa del Colegio Central se concentró en el Ministerio de Instrucción Pública para quejarse del decreto que crea la **profesión de enfermera**. Cientos de telegramas han llegado al ministerio haciendo ver al Ministro lo grave de su error. Esperaremos otra Real Orden o en consecuencia obraremos.

El Presidente, Ángel Barahona, se querello contra el Real Decreto de las Damas Enfermeras de la Cruz Roja y su Programa que, con 35 lecciones, pretendía abarcar toda la preparación profesional de la enfermera, menos mal que su título sólo tenía validez en las instituciones de la Cruz Roja.

En marzo de 1916, es editado en Barcelona el libro por L. Grenet, Arte de Cuidar a los Enfermos. El objeto principal del libro es ayudar a las enfermeras religiosas. Se divide en cuatro partes tituladas: El Enfermo, La Enfermedad, Los Remedios e Higiene Infantil. Estructura del Cuerpo Humano. Anatomía, Guía de Enfermedades por orden alfabético, que empieza por absceso y termina por la palabra zona.

Hasta 1927 los estudios de enfermera eran casi exclusivos de las órdenes religiosas, pues las pocas seculares que estudiaban preferían matricularse para las carreras de matronas o practicantes.

Sentencia sobre revocación o confirmación de la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública del 7 de mayo de 1915

Resultando que la Congregación de Siervas de María acudió al ministerio de Instrucción Pública exponiendo que para el mejor cuidado de los enfermos, las Religiosas de dicha Congregación hagan estudios especiales con sujeción a programa, que para dicho fin facilite la Facultad de Medicina, para que mediante un examen oficial puedan obtener el diploma que justifique estos conocimientos, a semejanza de otras dos instituciones similares que vienen funcionando en Inglaterra, Alemania, etc. que sirven para la enseñanza de religiosas enfermeras, por lo que suplican que se les conceda la gracia que solicitan.

Resultando que el Claustro de la Facultad de Medicina aprobó el cuestionario por el que habían de aprobarse los exámenes de las solicitantes proponiendo al ministerio que no se

les otorgue título alguno y si la correspondiente certificación de haber aprobado tales estudios. Y que igualmente pudieran ser admitidos otros interesados aunque no pertenezcan a ninguna orden religiosa.

Considerando que el programa de estudios que a tales fines se autoriza por la Real Orden recurrida, no significa que por él se cree una nueva profesión, ni se otorga título alguno que autorice un ejercicio, sino simplemente confiere un certificado de aptitud, que más que al lucro de la persona que lo tiene va dirigido a llevar la tranquilidad al ánimo del enfermo a quien aquella dedica sus cuidados.

Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta sala para conocer del presente recurso, y sin lugar la demanda formulada por don ángel Barahona Gancedo, por sí y en representación del Colegio de Auxiliares de Medicina y Cirugía de Madrid, contra la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública del 7 de mayo de 1915.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en la gaceta de Madrid, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos. El Presidente de la Sala, Antonio Marín de la Bárcena.

No hace falta decir que esta sentencia decepcionó profundamente a los practicantes dirigentes y colegiados de aquella época, y que daría lugar a dimisiones, desavenencias y malestar general. No obstante lo que se había pretendido habría que pagarlo y aquí está el resultado de algunas cuentas.

Cuentas y gastos que originó la sentencia de 1915. El Colegio Central publica una relación de los ingresos y gastos relacionados con el pleito entablado contra la Real Orden del Ministerio de Instrucción Pública del 7 de marzo de 1915, por el que se creaban

los estudios de Enfermeras. Entre los ingresos se deben destacar los siguientes:

Del fondo de la Junta Central.....	511,33 Ptas
El Colegio de Madrid.....	341
Colegio de Valladolid.....	111
Colegio de Sevilla.....	100
Colegio de Murcia.....	100
Colegio de Cartagena.....	76
Colegio de El Ferrol.....	57
Y así sucesivamente figurando también particulares, con aportaciones de 5 y 10 pesetas hasta llegar a la cantidad de ingresos de	1.801,30 Ptas

Importan los gastos del pleito con los honorarios
de los abogados y procuradores 2.057,25 Ptas

Déficit, de momento abonado por el Colegio de
Madrid..... 256,05 Ptas

Se manifestaron muchas de las rabias colectivas, dando lugar a algunas “curiosas” como la publicada por la revista “**El Practicante Aragonés**” del Colegio de Zaragoza, que dice:

...habiendo celebrado una Asamblea General, uno de los acuerdos ha sido apoyar moralmente al Colegio Central en su litigio contra las enfermeras pero... no económicamente.

La contestación del Colegio Central a este “Acuerdo” mejor obviarla.

Un Hospital nuevo: Otro atropello más. En junio de 1916 fue inaugurado en Madrid el Hospital de San Francisco de Paula, sito en

la calle Maudes, junto a los Cuatro Caminos, que sería regido por frailes. A su inauguración asistió Su Majestad el Rey acompañado por personalidades de relieve.

Los médicos de ese hospital son sabedores y consienten que sus mandatos y prescripciones son cumplimentados por frailes en vez de por practicantes con título.

El referido hospital según su Reglamento que los enfermos deberán ser curados o tratados exclusivamente por frailes.

Algunos de estos hermanos están titulados como practicantes, cosa que no es del todo cierta, ya que esos mismos frailes-practicantes no tienen legalmente la carrera terminada, puesto que por una tolerancia injusta del tribunal examinador se les dispensó de examinarse de **Obstetricia**, materia que va incluida en el segundo año de la carrera y en estas condiciones no pueden ser considerados como practicantes legales, por cuanto la Ley exige dos años de curso incluyendo los partos normales.

DAMAS ENFERMERAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real Decreto, de 28 de Febrero de 1917, publicado el 1 de marzo, aprobando las instrucciones generales para la organización y constitución del Cuerpo de Damas enfermeras de la Asociación de Cruz Roja Española, y el programa anexo para la enseñanza de dichas Damas Enfermeras.

EXPOSICIÓN.- Señor: La regla cuarta de las adicionales para la reorganización de la Asociación internacional de la Cruz Roja Española, aprobadas por Real Decreto de 13 de Julio último, establece que las Secciones de Señoras presididas por S. M. la Reina tendrán a su cargo la organización del Cuerpo de Enfermeras, dentro de las necesidades exigidas por el plan general. Y etc., etc....

REAL DECRETO.- A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española.

Vengo en aprobar las adjuntas instrucciones generales para la organización y constitución del Cuerpo de Damas Enfermeras de la expresada asociación y el programa anexo para la enseñanza de dichas Damas Enfermeras. Y etcétera, etcétera...

Dado en Palacio á veintiocho de Febrero de mil novecientos diez y siete.-El Rey: ALFONSO.-El Ministro de la Guerra, Agustín Luque.

COLEGIO DE VIZCAYA

Julio de 1917. En prensa estaba el presente número del Boletín Oficial de Practicantes, cuando recibimos afectuosísima carta de nuestro distinguido y entusiasta compañero de Bilbao, **Antonio Iglesias**, en la que nos comunica la reconstitución del Colegio de Vizcaya.

COLEGIOS UNIDOS. FUERTE CONTESTACIÓN POR EL FRACASO DEL PLEITO CONTRA LAS ENFERMERAS

En junio de 1918 la Junta central se encuentra en acoso y derribo, a su presidente Ángel Barahona "*le llueven los enanos*" y no puede por menos que expresarse así:

Es preciso que desaparezcan todos los motivos de desarmonía que predominan desgraciadamente entre nosotros, olvidando bastardos intereses, egoístas disquisiciones, dañosas concupiscencias, para pensar sólo y exclusivamente en el peligro que amenaza a la clase...

A este escrito la dimisión, ya definitiva, de Ángel Barahona no se hace esperar.

LA GRIPE “ESPAÑOLA” DE 1918

En la primavera de 1918, perecieron cuarenta millones de personas en todo el mundo; se propagó con tal rapidez, que provocó más del doble de víctimas que la Gran Guerra. El país más castigado fue la India, donde fallecieron 15 millones de personas; solo en España fue la causante de 300.000 muertos.

Todavía existe la teoría de que fue el resultado de una recombinación genética entre un virus animal, la gripe porcina, y otro humano, parece que entonces en la memoria inmunológica de la humanidad no existía, hoy si permanece ese recuerdo.

La gripe se complicaba con neumonías, sistema neurológico, encefalitis, etc. En honor de la verdad hay que decir, que la mal denominada “*gripe española*,” no se originó en España si no que los primeros casos aparecieron en Kansas, en marzo de 1918, entre un millón de soldados del ejército norteamericano que esperaban acuartelados su traslado a Europa. Desembarcaron y el virus gripal invadió los puertos franceses. A pesar de este dato la enfermedad fue conocida como “*gripe española*”. Conclusión a la que se llegó por que la censura, por aquellos tiempos, no existía en España, pero en Europa, debido a la guerra, sí.

Algunas reseñas. Son numerosísimas las reseñas dejadas por los Secretarios de los Ayuntamientos de lo que acontecía en sus localidades, como ejemplos, valgan estas: El practicante del Hospital de Barcelona, Juan García, anciano de 78 años y retirado en Albalate está atendiendo por su cuenta a 120 enfermos.

En Albalate del Arzobispo la pasada semana hubo muchos días 800 enfermos de gripe. Hoy hay 500, de ellos 100 graves. En 16 días llevamos 32 defunciones. Ayer hubo 7. Anteayer 6. Hoy tenemos otros 6 con sacramentos.

El domingo, día 6, en Híjar, hubo 6 defunciones (todos varones), y entre ellos el torero “El Raposo”, madrileño, que vino a torear las corridas del día 25 y 26 de septiembre, el cual encontrándose enfermo, fue llevado al Hospital, donde falleció.”

LUIS LÓPEZ GARCÍA

Presidente del Colegio Central en septiembre de 1918

Luis López García, nombrado Presidente en septiembre de 1918, duraría muy poco como Presidente del Colegio Central, exactamente hasta mayo de 1919; le acompañan como vicepresidente, Eduardo Pérez Márquez y secretario, Francisco González Duarte.

Había sido presidente del Colegio de Madrid y Secretario de la Federación Nacional. El Colegio de Madrid le debe la instalación de la sede colegial en la calle del Conde de Romanones, 10, para lo que tuvo que vencer grandes dificultades económicas, ya que se gastaron en esta gran obra unas 12.000 Ptas pero quedó el orgullo en todo los colegiados de ser una sede decorosa. Este presidente falleció en Madrid, el día 2 de mayo de 1942, a los 65 años.

A pesar de su efímero reinado esta nueva junta se presenta así:

Conste que no tenemos más ideales que la defensa continua de nuestros intereses, que por ellos lo sacrificaremos todo, que para nosotros no tienen valor real los hombres cuando proceden del mal, y en cambio, rendiremos a los buenos el homenaje de nuestra gratitud. Y como nuestro programa es concreto y terminante procuraremos cumplirlo en todas sus partes.

Otro tema que es preciso atajar es la reforma del plan de estudios. Nada más cierto que la insuficiencia del actual, agravado por un examen de ingreso que no garantiza una instrucción primaria medianamente aceptable. Urge implantar un grado preparatorio.

Desde agosto de 1918, corre la noticia de que no hay Colegio en Cataluña y algunos le echan la culpa al Colegio de Madrid. No intentaremos defendernos de tan dolorosa acusación, nosotros

queremos inaugurar una nueva era distinta, muy distinta a la que damos por terminada y entramos en ella perdonando con lealtad y pidiendo perdón con nobleza.

Tan buenas esperanzas y promesas no calaron en los colegiados y decepcionados abandonaron al también decepcionado colectivo

ANTONIO GONZÁLEZ CRUZ

Presidente del Colegio Central en mayo de 1919

En mayo de 1919 en el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, aparece esta nueva directiva del Colegio Central.

Presidente del Colegio Central, **Antonio González Cruz**; Director del Boletín, Juan José Fernández; Administrador, Bernardino Asenjo y Núñez. Y figura otra convocatoria para la elección de nuevos cargos.

Entre las aspiraciones de esta nueva junta esta la de conseguir **El Auxiliar Médico Único**, es decir, que con una sola carrera se pueda ejercer como practicante, enfermera o matrona. Esto se conseguiría con el ATS pero en 1953.

Se comienza trabajar con este objetivo y el señor González Cruz dio lectura a un documento que decía: —¿aceptan las clases sanitarias al auxiliar médico único, sin distinción de sexos? Con lo que viene a demostrar que aceptan el papel de la mujer como practicante, pero no como enfermera que la consideraban una forma de colarse por la puerta de atrás, para finalmente tener las mismas atribuciones.

CALLISTAS Y MASAJISTAS POR 1919

Aunque en las atribuciones de los practicantes estaban comprendidas también estas técnicas, pronto, algunos de ellos, se fueron especializando y muchos abrieron gabinetes y se dedicaron exclusivamente a estas parcelas. En general se les conocía como callistas o masajistas, pero lo cierto es que cada uno se autotitulaba como mejor le parecía y ponían su cartel de la manera que mejor pensaba que podía atraer a su clientela. Esto es: Cirujano-Callista, Quiropodista; Pedicuro, Podiatras y finalmente Podólogos. Los masajistas optaban por quiroprácticos, masoterapia o fisioterapeutas.

Estas dos especialidades no se ven muy reflejadas o separadas en esta primera veintena, ya que todavía se hallan muy ligados con su colegio base de practicantes.

Sin duda los más representativos fueron los callistas Juan Santiago Reigón, de Madrid y Julián Salvá, de Barcelona y como masajistas Antonio Esteban Ibañes y Juan Carballido Rodríguez nombrado en 1917 Masajista Oficial del Hospital del Niño Jesús de Madrid.

TERCERA PARTE

**PERIODO COMPRENDIDO DESDE 1920
HASTA 1939**

REVISTAS PARAMÉDICA POR 1920

En 1920 los practicantes manejan en España algunos de los siguientes boletines o revistas: Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía., El Practicante Aragonés, El Practicante Gaditano, El Practicante Leonés, El Practicante Navarro, El Practicante Almeriense, El Boletín de Practicantes de El Ferrol. El Auxiliar del Médico de Jerez. El Auxiliar Médico de Madrid. y El Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía. En total 9 o 10 revistas. El sueño de muchos utópicos sería llegar a reorganizarlas todas y editar una sola revista con más información y mejor contenido. Sueño que perdurará siempre.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE MUJERES MÉDICAS

Por aquel tiempo, en algún lugar de Europa se celebró esta conferencia, *en la que para que se vea lo adelantadas que ya estaban* —esta ironía no es de este autor— *aprobaron una resolución recomendando el examen físico de los contrayentes antes del matrimonio:*

“Todos los jóvenes que piensan contraer matrimonio, deben presentarse para que se les reconozca antes de ir a la iglesia.”

Y sin embargo desaprobaron otra que declaraba que el fumar era perjudicial para la salud, ya que sobre esta materia, —antes había mas tabú que ahora— no se atrevieron a pronunciarse.

Y ya que de mujeres médicas hablamos, diremos que en Londres estudiaban en aquel tiempo 2.250 mujeres medicina y que algo parecido ocurría en Edimburgo y Glasgow.

De todas formas estas recomendaciones, pautas, costumbres, estudios, etc., no tenían ninguna trascendencia sobre España que seguía ajena a lo que ocurría en el mundo y solo se preocupaba por

lo que dijeran o afirmaran sus políticos baratos, es decir, España estaba constantemente mirándose su ombligo.

Bueno hay que reconocer que en todo no éramos tan atrasados, en las revistas profesionales había anuncios, por ejemplo, de preservativos, y podían ser así:

“Preservativos. La casa mejor surtida de España: La Inglesa; Montera, 35, pasaje, Madrid. Catálogo gratis enviando sellos.”

Todo esto lo digo para poder sopesar el nivel de libertad del que ya se disfrutaba por los años veinte, que no existía censura, aunque poco tiempo después se padecería en la propia República, sí, y por supuesto en las dictaduras.

PRACTICANTES TITULARES POR 1920

Por 1920 se calculaba que los Practicantes Titulares eran aproximadamente unos 5.000, es decir un 50% de la totalidad. Había tantos practicantes en el campo como en las ciudades.

Eran muy corrientes los casos en que estos rurales estaban a las ordenes directas de un médico que residía en una cabecera y tenía dos o tres pueblos anejos y era el practicante el encargado de las visitas domiciliarias. Generalmente el medio de locomoción podía ser andando o montado en su rocinante y aguantando las inclemencias del tiempo, percibiendo los estipendios directamente del galeno, unos 1.500 o 2.000 Ptas. anuales. El resto, para mal vivir, lo tenía que sacar de la barbería, cobrador de las igualas del médico, etc. También los había mejor montados, en pueblos más importantes, que tienen su propio igualatorio de practicante y podían obviar la barbería.

Para terminar con algunos de estos problemas se pide, a los poderes públicos, que las titulares las pague directamente el Estado, pero este deseo tardaría en llegar.

PASCUAL TARRERO LASCURAIN

Reelegido Presidente del Colegio Central en junio de 1920

En junio de 1920 el Presidente del Colegio de Madrid **Antonio González Cruz**, dimite de su cargo. En Junta General se eligió por el Colegio de Madrid para presidente a una de las figuras más preeminentes de la clase de practicantes, Pascual Tarrero Lascurain.

El Editorial lo reflejaba así: Las condiciones excepcionales de este compañero que lleva muchos años ejerciendo la profesión y además este mismo cargo lo desempeñó hace ya varios años. Entre los objetivos de Tarrero está el fundar la Federación de Practicantes de las dos Castillas.

Pascual Tarrero moriría, relativamente joven, en septiembre de 1927. Siempre se sintió orgulloso de su profesión a pesar de haber sido también funcionario municipal y periodista.

LA FEDERACIÓN NACIONAL Y LAS REGIONALES

LA FEDERACIÓN SANITARIA

Por aquellos años la influencia sindical era muy fuerte, todo el mundo pertenecía a alguna organización y los colegios sanitarios también se ven impelidos a federarse entre ellos formando confederaciones a las que se asigna gran fuerza decisoria.

La Federación sanitaria provincial madrileña, está integrada por médicos, farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, matronas y practicantes, inspirada en un novísimo espíritu de dignificación de clase, al par que en el no menos noble de contribuir, en la medida de sus fuerzas, al engrandecimiento patrio.

Envían escritos bien documentados, apoyados por asesores jurídicos, de este tenor:

“La Federación Sanitaria de o la Confederación.... Nos dirigimos a Vuestra Excelencia con el mayor respeto por que tenemos el honor de exponer: que juzga de necesidad imperiosa que por ese Ministerio se dicte una disposición declarando Oficial y Obligatoria la colegiación de todas sus ramas sanitarias y se cree el Carné Sanitario, del que deberán proveerse todos y cada uno de los individuos que constituyan los mencionados colegios.”

FERNANDO CEBALLOS Y CEREZO



**Presidente de la Federación de
Practicantes de Andalucía**

Foto 11. Fernando Ceballos y Cerezo

En la misma junta general celebrada el 17 de junio, se aprobó por unanimidad, el nombramiento de socio honorario del Colegio de practicantes de Madrid a favor del presidente de la Federación de practicantes de Andalucía, **Fernando Ceballos y Cerezo**, para premiar sus grandes trabajos de organización de la clase y de la defensa de la misma.

EL COLEGIO DE MADRID SE REESTRUCTURA

Socios fundadores: Número 1, Juan Santiago Reigón; número 2, Víctor Cabrerizo; 3, Norberto Lerma... en total 7 fundadores.

Numerarios: 1. Bartolomé Mora; 2. Francisco Salas; 3. Pascual Tarrero... Total: 190. Socios correspondientes, 11; Socios Meritorios, 13; y Socios Indefinidos, 14.

Los compañeros del grupo Indefinido ingresaron en este Colegio al realizarse la fusión de sociedades, y se les da por el momento

ese nombre, en atención a que alguno de ellos no ha presentado aún la documentación precisa.

En 1920 todavía la colegiación no es obligatoria. Para poder sufragar, sin quebranto de los fondos del colegio, los gastos que origina la tirada del Boletín, se acordó elevarlo 25 céntimos. Por lo que la cuota colegial queda fijada en 1,50 Ptas. al mes.

El día 27 de marzo de 1920 falleció el director del Boletín Oficial de Practicantes **Juan José Fernández**, padre del también practicante **Rafael Fernández Carril**. Con la desaparición de este compañero pierde el Colegio de Madrid uno de sus más esclarecidos valedores.

Cuando en 1902 se fundó en Madrid uno de los primeros colegios de practicantes de España, **Juan José Fernández García**, fue nombrado presidente. A través de los años ha desempeñado varios cargos y ha formado parte de numerosas comisiones. En el mes de octubre estuvo en Málaga como representante del Colegio de Madrid y recibió un diploma por su participación.

Ávila, en diciembre de 1920, se constituye el Colegio de Ávila, incorporándose a la Unión Sanitaria abulense con 45 socios, que a su vez pertenecen a la Federación de las Dos Castillas.

La directiva estaba formada por **Frutos López** como presidente y **Castor García**, secretario.

El corresponsal que escribió esta crónica es **Nicasio García** de Hoyo de Pinares, Ávila, padre del conocido compañero y luchador por la clase, **Alipio García León**.

La asociación de Torrijos. El presidente de esta asociación **Félix González** y el secretario han realizado una labor de propaganda por el distrito de Torrijos, yendo a caballo a visitar pueblo por pueblo a los practicantes para invitarles a hacerse socios y aconsejarles que no admitan igualas por el servicio facultativo y la barba, es decir, que el practicante debe hacerse cargo de la iguala por el



Foto 12. Asamblea de Practicantes Manchegos en 1921. Figuran en la foto El Inspector Provincial de Sanidad, Federico Fernández Alcázar (1). El presidente, tesorero y administrador del Colegio de Madrid, Tarrero (2), Sancho y Bernardino Asenjo (3,6 y 7). Presidente del Colegio de Practicantes de Ciudad Real, Manuel Rodríguez (8), rodeados de los demás compañeros que asistieron a la asamblea.

ejercicio de su profesión, separada de la otra, haciéndola a esta valer más. Los resultados han sido excelentes; pues todos los visitantes han respondido al llamamiento de unión y han empezado a poner en práctica los igualatorios independientes de las barberías.

La Puebla de Montalbán, donde presta sus servicios Félix González, cotizaba 250 Ptas anuales por los dos practicantes titulares, y merced a las gestiones del interesado, ha logrado que las eleven a 1.000 Ptas.

GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRACTICANTES

En junio de 1921 el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía figura con el nombre de Gaceta, como Órgano Oficial de los Practicantes Españoles. Con letras más

grandes figura Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes.

Su Director es **Leonardo Sánchez**; que también es el Presidente del Colegio de Madrid; **Pascual Tarrero** es el Presidente de la Federación Nacional; el Administrador, Bernardino Asenjo y Núñez y el Vicepresidente, Luis Hernández de Zaragoza; Vicepresidente 2º, Ramón Soler de Alicante y Secretario 2º, Enrique Marzo de Valencia.

Y en su editorial se escribe esto:

Nuestra IV Asamblea Nacional ha sido un triunfo glorioso. ¡Viva el Cuerpo de Practicantes Españoles!

Han acudido con representación 45 Colegios, con 126 Delegados, 52 Asambleístas que representaban a 3.127 compañeros y 1000 adheridos. Los adheridos que no mandaron representación fueron Barcelona, Pontevedra, Murcia, Santiago, Tortosa, Jerez de la Frontera y Córdoba.

Se constituye la Federación Nacional de Practicantes, cuya autoridad suprema residirá en el Directorio y como representante del mismo el Presidente Nacional.

LOS PRACTICANTES MILITARES EN 1921

En 1921 en el mes de diciembre, la Gaceta o Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, comenta a los colegiados de Madrid la noticia surgida en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra que con fecha de 24 de noviembre publica la siguiente Real Orden:

“El Rey ha tenido a bien nombrar practicantes militares con derecho a plaza, a los 100 que a continuación se relacionan, 50 con título y 50 sin título, aprobados en el concurso oposición



Foto 13. Los Practicantes militares de Regulares y del Tercio

convocado por Real Orden circular de tres de septiembre último, los cuales figurarán en el escalafón en el orden que se indica y percibirán sus haberes con cargo al capítulo segundo etc. siéndole reclamados por los cuerpos, centros o dependencias a donde vayan a prestar servicio.”

Practicantes con título: José Selles Real, sargento de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache; Claudio Almagro Martínez, Victoriano de la Fuente Guerra, sargento del regimiento De Cazadores de Talavera; y así hasta 50.

Practicantes sin título, con obligación de presentarlo en el plazo marcado. José Ruiz Albadalejo, sanitario de la compañía mixta de Sanidad Militar de Larache; Manuel Castellote Cortés, Álvaro Biedma Fernández, sargento de la compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla, etc. etc.

Leonardo Sánchez, director del Boletín escribe: *Tengo en mi poder varios artículos de distintas procedencias, uno de ellos del Colegio de Alcoy censurando acremente la creación de los Practicantes del Ejército, por las plazas que se conceden a los sanitarios sin título. Ninguno de ellos lo publicamos.*

Si lo hiciéramos agravaríamos las cosas. Nosotros los que estamos a la vanguardia de la organización, creemos firmemente haber obtenido un gran bien. Lo demás vendrá poco a poco... si no nos empeñamos en que rabie el perro... Algunos colaboradores nuestros por estar muy lejos de las escaleras del Ministerio de la Guerra están también muy lejos de la realidad.

ENRIQUE MARZO CARSÍ



Foto 14. Enrique Marzo Carsí

Presidente de la Federación Nacional de Practicante en enero de 1922

Reseña biográfica. Practicante con ejercicio en Valencia. A la edad de 16 años cursó la carrera de practicante, seguidamente opositó a la Beneficencia Municipal de Valencia, manteniendo ruda lucha con estudiantes de medicina a los cuales venció, y figurando en el servicio como Practicante Mayor en la casa de socorro de la Glorieta de la capital levantina.

Antes de ser presidente nacional colaboró muy eficazmente con el infatigable compañero Leonardo Sánchez, en la organización de la Asamblea Nacional de Practicantes, en el mes de mayo de 1921, donde se fundó la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Poseía el título de bachiller y el de tenedor de libros. Es fundador de la Unión Sanitaria Valenciana y Contador del Ateneo Mercantil Valenciano.

Fundó la asociación de apoderados de clases pasivas de Valencia y es contador de la misma.

ACTA con la dimisión de Pascual Tarrero y nombramiento de Enrique Marzo Carsí.

En la Villa y Corte de Madrid, a 22 de enero de 1922, reunido los señores delegados de la Federación nacional de practicantes de las regiones de Valencia, Murcia, Aragón, Vasco-Navarra, Galicia, Asturias, y Castilla la Nueva.

Intervienen: Santiago Reigón en representación de Andalucía occidental y África y Pascual Tarrero en nombre de Andalucía Oriental y Castilla la Vieja.

Se abre la sesión en el local del colegio de practicantes, actuando de secretario el representante de Valencia, Enrique Marzo Carsí.

El presidente Pascual Tarrero manifiesta las razones que ha tenido para convocar esta reunión, señalando como motivo fundamental el incumplimiento por parte de algunos colegios de las bases aprobadas por la asamblea, y la campaña llevada a cabo por parte de la prensa profesional, que no ha acogido con el entusiasmo necesario los asuntos referentes a la Federación, por cuyo motivo dimite irrevocablemente, haciendo constar su criterio de que sea elegido para el cargo **Enrique Marzo** de Valencia, por la conveniencia para los intereses de la clase. El motivo principal es que esta persona reside en el mismo lugar donde reside el Presidente de la Federación de Colegios Médicos. Y debemos intentar aproximarnos todo lo posible a la organización de la clase médica, para conseguir que se establezcan las necesarias corrientes de solidaridad y afecto que nos lleven a lograr de la Federación de Colegios Médicos, que tomen como propias nuestras aspiraciones.

El señor Iglesias de Bilbao, manifiesta que tiene el encargo de sus representados vasco-navarros, de gestionar la continuación del señor Tarrero en la presidencia del directorio; pero ante las razones expuestas por los señores que le han precedido en el uso de la palabra, une su voto a favor de que se designe al señor Marzo para la presidencia.

El señor Reigón en nombre de sus representados dice que no se debe de admitir la dimisión de Tarrero; pero ante las razones

expuestas según el general sentir, también apoya el que Valencia sea el punto donde radique la Federación.

Queda aceptada la dimisión del señor Tarrero y se aprueba por unanimidad el nombramiento de Enrique Marzo Carsi para la presidencia de la Federación Nacional de Practicantes

Enrique Marzo presidió la Asamblea de Practicantes y Comadronas de Cataluña y Baleares en mayo de 1922 en la que obtuvo un señalado triunfo. En la Asamblea de Directivas celebrada en Sevilla durante el mes de octubre de 1924 fue elegido nuevamente Presidente de la Federación nacional. Tomó parte activa en la Asamblea Vasco Navarra, en el mes de octubre de 1924, siendo muy felicitado. Asistió a las asambleas de Clases Sanitarias celebradas en Toledo y Burgos en el mes de junio de 1924, donde su labor mereció grandes felicitaciones de todos los sanitarios. Ha sido nombrado miembro del directorio de la Federación Sanitaria Nacional, desempeñando el cargo de redactor jefe y administrador de la importante revista de la Federación Sanitaria

MATRONAS EN 1922

Colegio de Matronas de Madrid. El Título de Partera o Matrona autoriza para asistir a los partos y sobrepartos naturales, pero no a los partos o sobrepartos laboriosos; pues tan pronto como dejen de mostrarse natural, las Matronas deben llamar a un profesor que tenga la autorización debida para ejercer este ramo de la ciencia.

La Ley también les autorizaba para que siguieran prestando sus servicios como auxiliares de los facultativos.

Cumpliendo un acuerdo del Colegio de Practicantes, que consideraba a las matronas compañeras indiscutibles de los practicantes, los entusiastas compañeros Santiago Reigón y Sancho, tomaron a su cargo las tareas de agruparlas y colegiarlas para lo que se pone a su disposición nuestra organización colegial.

La primera reunión se hizo en el Colegio de Practicantes, exponiendo por los comisionados las razones que aconsejaban esta unión y convocando para una segunda reunión el día 14 de octubre que contaron con la presencia de dos matronas de Barcelona Roche Muñiz y Gordo Bermejo y otras de Valencia. Como fruto de estas gestiones...

La noche del 14 de octubre de 1922 nació a la vida pública el Colegio de Matronas de Madrid.

DIMITE EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ENRIQUE MARZO

En diciembre de 1923 La Gaceta o Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, número 207 presenta la siguiente noticia: Dimite Enrique Marzo Carsi como réplica a una injusta e insidiosa campaña contra él emprendida por algunas revistas profesionales. Pide que se le conceda un descanso por ocupar una plaza honorífica. Comenzó en 1921 en la Gran Asamblea Nacional organizada por Madrid y de la que nació la Federación, siendo Marzo el padre espiritual que la organizó y la sostuvo.

DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

En septiembre de 1923 se proclamó la dictadura en España, que duró hasta 1930; las causas, sin tratar de justificarlas, se pueden encontrar en el desgobierno de los seis años anteriores en los que se eligieron un total de 15 gobiernos. Cada gobierno duraba una media de seis meses, y mientras tanto España se desangraba económicamente por la guerra de África y por la ineptitud de sus políticos y como colofón fue asesinado el presidente Eduardo Dato.

Ante este panorama Alfonso XIII encomendó a los militares la formación del gobierno; otros mantienen que influyó el deseo de evitar que las Cortes exigiesen, a los militares, responsabilidades por el desastre de Annual.

Sea como fuera lo cierto es que, las primeras medidas de la Dictadura, fueron dirigidas a la suspensión del régimen constitucional, disolución de las Cortes, prohibición de partidos y sindicatos; se prohibió la libertad de prensa y se reprimió el obrerismo. Se fundó un partido con el fin de obtener apoyo social, llamado la Unión Patriótica, sin ideología definida y que castizamente se decía de él que era "*ni chicha ni limoná*." Menos mal que en 1925 se produjo el desembarco de Alhucemas, obteniéndose un gran éxito patrio que apaciguó someramente la falta de libertades.

También la Dictadura fomentó las obras públicas; pretendió acabar con la conflictividad social mediante la intervención del Estado que se organizaba en comités formados por patronos y obreros cuya misión era regular los salarios y las condiciones laborales.

De todas las maneras el consenso inicial de la Dictadura se fue perdiendo y Alfonso XIII retiró del gobierno a Primo de Rivera y le sustituyó por el general Berenguer, que durante poco tiempo encabezaría la llamada dictablanda.

La oposición, aprovechando la menor represión de la dictablanda, se organizó y firmó en 1930 el Pacto de San Sebastián, por el que republicanos, socialistas y nacionalistas acordaban sustituir la monarquía e instaurar un gobierno provisional para la futura República.

Alfonso XIII intentaba volver a la normalidad, pero se había comprometido tanto con la Dictadura que las elecciones se convirtieron en un plebiscito en favor o en contra de la monarquía.

FERNANDO GONZÁLEZ INIESTA



Presidente de la Federación Nacional de Practicante en noviembre de 1923

Foto 15. Fernando González Iniesta

Al dimitir Enrique Marzo fue nombrado, Fernando González Iniesta, Presidente por la Asamblea de Clases Sanitarias, en la que participaba por ser el Presidente del Colegio de Toledo.

Fernando no se creía lo de su nombramiento porque era consciente de la grandeza que asumía, era la suprema representación de la clase en España y la enorme responsabilidad que contraía para encauzarla. Su reconocida modestia le aconsejó resistirse; pero su espíritu disciplinado y obediente a los mandatos de la clase, entendió como un deber la aceptación.

De todas formas no le duró mucho el cargo, el valenciano Enrique Marzo fue nuevamente nombrado.

ENRIQUE MARZO CARSI

**Reelegido Presidente de la Federación Nacional
de Practicante en octubre de 1924**

Establecido ya el **Directorio Militar de Miguel Primo de Rivera**, en seguida empezaron las gestiones por el Comité Ejecutivo, para llevar la problemática profesional al Directorio Militar, con el proyecto de reformas y ampliación de la carrera de Practicante.

ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

En 1924 se crea la Escuela Nacional de Sanidad, durante el primer año de la dictadura de Primo de Rivera, con la función de instruir a los médicos y formar un cuerpo de enfermeras sanitarias y preparar al personal subalterno auxiliar.



*Foto 16. Antonio Matamoras,
Presidente del Colegio de
Practicantes de Sevilla, José
Ortiz Ballesteros, colegiado
y Joaquín Gutiérrez, director
de "El Practicante Sevillano".
(Fuente: Enfermería Sevillana)*



Foto 17. Banquete celebrado en Burgos en honor de los señores Marzo, Martínez, Matamoros y Fernández Carril, 1925.

Las enfermeras norteamericanas, según la directora del servicio de enfermeras de la Cruz Roja, ponderan su función sanitaria, claro que en esta apreciación, no tienen en cuenta que en Norteamérica no hay practicantes/as, pero en España sí.

Teóricamente son tres funciones principales las que competen a estas enfermeras: enseñar la higiene, prevenir la enfermedad y restaurar la salud de los que la han perdido...

Efímero Grado de Bachiller Elemental. En septiembre de 1926, la Real Orden de 25 de agosto reorganiza los estudios de la segunda enseñanza, y establece el Bachillerato Elemental, como ampliación y complemento de los conocimientos de la primera enseñanza adquiridos en la escuela, que además de atender a la

cultura general, ha de servir de preparación necesaria **para otras carreras y profesiones no universitarias.**

Entre ellas se encontraban las carreras de practicantes y de matronas, para comenzar los estudios, y como preparación, ya que todavía estaba en vigor el Real Decreto que las organizó de 10 de agosto de 1904.

Se hace virtualmente preciso ampliar los estudios o conocimientos preparatorios de las expresadas carreras a los propios del bachiller elemental recientemente creado.

En su virtud, su majestad el rey, que Dios guarde, se ha servido disponer:

Primero. Para hacer la inscripción en el primer curso de las carreras de practicantes y matronas será preciso estar en posesión del título de bachiller elemental, en vez de la aprobación de los conocimientos de enseñanza primaria superior, que exigió el decreto de 10 de agosto de 1904.

Segundo. El anterior precepto no será de aplicación hasta el curso de 1928 a 1929, tanto para los alumnos oficiales como los no oficiales.

De Real Orden lo digo a vuestra ilustrísima para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años. Madrid, Callejo.

Sr. Director General de Enseñanza Superior y Secundaria.

LEONARDO SÁNCHEZ PÉREZ

Presidente de la Federación Nacional de Practicantes en octubre de 1926

Durante la presidencia de Leonardo se suscitaron malos entendidos entre la directiva de la Federación Nacional y las Juntas colegiales de Zaragoza y Santander, motivadas por escritos muy polémicos en el Boletín del Colegio Aragonés.

El asunto subió bastante de tono y la Federación Nacional envió a un letrado a la ciudad de Zaragoza en donde el 13 de mayo de 1927, se reunieron de una parte Alfredo Aleix y Mateo Guerrero, letrado de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, y de la otra Manuel Castellón Álvarez, Presidente del Colegio de Practicantes de Zaragoza, y juntos convienen la redacción de un documento.

Alfredo Aléix tiene amplios poderes del Comité de la Federación, para solucionar de manera definitiva la cuestión entre el

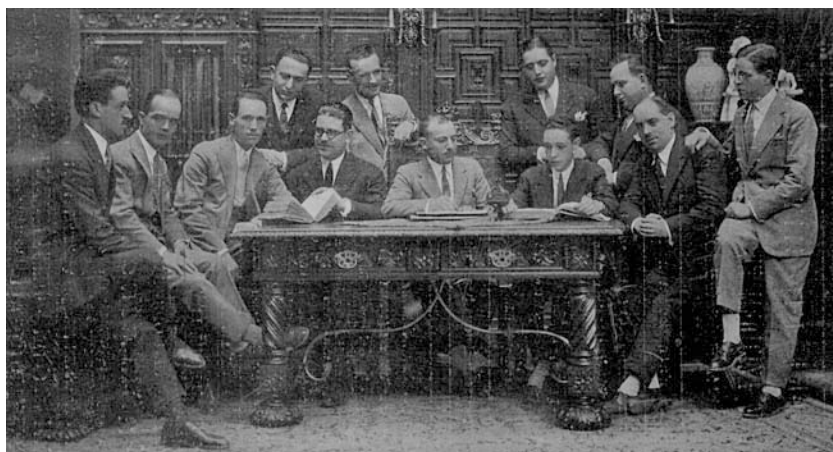


Foto 18. Junta Directiva en 1926. Presidente, Leonardo Sánchez Pérez.

Comité Ejecutivo y los del Colegio de Zaragoza. Alfredo Aleix invitó a Manuel Castellón para que retirase las frases que pudieran zaherir al Comité de la Federación, publicadas en la revista “El Practicante Aragonés”, órgano del colegio de Zaragoza.

Gustosamente accedió el presidente reconociéndose recíprocamente la caballerosidad de cuantos han intervenido en este asunto, como se desprende de este correcto final.

Como el presidente del Colegio de Practicantes de Santander también había terciado en el artículo mencionado se espera que se retracte también.

El 19 de mayo de 1927 el presidente de Santander se destacó por la minuciosidad de su artículo denominado “cuestión de honor” en el que afirma que no fue su propósito el zaherir ni injuriar a practicante alguno y menos a los compañeros de la Junta Central.

Habiendo quedado resuelto el asunto de Zaragoza, sin originar gastos a la Federación se tomó el acuerdo de devolver al compañero de Bilbao Adolfo Gómez su cheque de 100 Ptas que había enviado para ayuda de dispendios.

TÍTULOS DE PRACTICANTES MATRONAS Y ENFERMERAS

Por fin las enfermeras, en 1927, obtienen su título oficial que no es y nunca fue como el de los practicantes y las matronas que siempre lo encabeza el Rey o el Jefe del Estado. En el caso de las enfermeras su título en el encabezamiento figuraba el Rector de la Universidad correspondiente. Después, sobre todo en la guerra, se dieron otros títulos de enfermeras por diversos organismos y autoridades, pero esa es otra historia.



Foto 19. Obsérvese que el Título de Practicante, y el de Matrona que es similar, lo encabezan el Rey o el Jefe del Estado.

Así que la Gaceta de Madrid del día 21 de febrero de 1927, inserta la Real Orden siguiente:

Su majestad el rey que Dios guarde se ha servido disponer: Primero. En adelante el título de Enfermera se extenderá con carácter general, tanto para los hospitales civiles, militares o de la Cruz Roja, así como para clínicas y dispensarios, tengan carácter oficial o privado y sean religiosos o no.

Segundo. Que a tal fin por una comisión interministerial, compuesta de representantes de los departamentos de gobernación, Guerra e Instrucción pública, se redacte, el proyecto de programa único de los conocimientos necesarios para poder ejercer el cargo de Enfermera en toda clase de establecimientos sanitarios dependientes del Estado o particulares y pertenezcan o no a las aspirantes a comunidades religiosas.

Tercero. Que se redacte las cartillas de los conocimientos y ejercicios prácticos que deben acreditar y probar para obtener el Título, que será el reglamento para los exámenes cuando se anuncien convocatorias.

Cuarto. Que los tribunales, ante los que han de probar su eficiencia, estarán formados por un Médico titular, otro de Sanidad y otro de Facultad como presidente, decidiéndose las calificaciones por mayoría.

Quinto. Que las aspirantes aprobadas en los ejercicios teórico prácticos recibirán su título o certificación del Decano de la Facultad de Medicina del distrito universitario donde se hayan verificado los exámenes.

Sexto. Que las aspirantes a enfermeras satisfarán en las secretarías de las facultades un derecho de cinco pesetas para la formación de expediente, y otro de 10 por el reexamen, pudiendo revalidar este derecho por un año más, en caso de desaprobación, mediante el abono de cinco pesetas.

De Real Orden lo digo a vuestra excelencia para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Madrid 21 de febrero de 1927. Miguel Primo de Rivera.



Foto 20. Título de Enfermera expedido o encabezado por la Cruz Roja o por el Rector de una Universidad.

Las reacciones a esta Real Orden fueron inmediatas. El Presidente y Secretario de la Federación de colegios de Practicantes, elevaron un escrito al Presidente del Gobierno, para ver si conseguían retirar o parar la Real Orden, pero todo fue en vano.

LAS MATRONAS EN 1928 PIDEN CONMUTAR SU CARRERA POR LA DE PRACTICANTE

En ríos revueltos todo vale y las matronas, muy queridas y siempre apoyadas por los practicantes, también aprovechan para reivindicar derechos, por lo que en marzo de 1928 tiene que producirse una Real Orden que ampara al colectivo de practicantes ante esta petición abusiva de las matronas. Y los mandamases dictatoriales vienen a legislar así:

Ilustrísimo Señor: con referencia a conmutarse los estudios de la carrera de matrona por los que integran los de practicante, el Alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

Para resolver esta moción, con el mayor acierto es necesario tener en cuenta:

Primero. Que los programas oficiales de estas profesiones no lo forman asignaturas independientes, sino grupos de conocimientos médicos de aplicación profesional; y

Segundo. La finalidad y actuación social de ambas profesiones es distinta.

El practicante es el auxiliar genuino del médico cirujano en toda las manifestaciones de la profesión.

La Comadrona tiene como finalidad actuar sobre la mujer en gestación y asistencia al parto dentro de la normalidad y como auxiliar del médico especializado en obstetricia y por lo tanto sus conocimientos teóricos y prácticos no son tan generales, ni variados en el concepto médico quirúrgico, sino especializados y de aplicación genuinamente a la Tocología.

Esta Comisión opina que no pueden conmutarse los conocimientos de la carrera de matrona por los de practicantes y que no proceden tampoco las conmutaciones parciales.

Y conformándose su Majestad el Rey, que Dios guarde, con el preinserto dictamen se ha servido resolver como en el mismo se propone. Madrid 15 de marzo de 1928. El Ministro: Callejo.

RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL



Presidente de la Federación de Practicantes en octubre de 1928

Foto 21. Rafael Fernández Carril

Rafael Fernández Carril. Nombrado presidente de la Federación el 30 de octubre de 1928 por acuerdo de la novena asamblea; anteriormente había sido secretario general. Era hijo del que había sido presidente en 1902 Juan José Fernández García, fallecido prematuramente.

Su Junta de Gobierno estaba formada por las siguientes personas: Director del Boletín Informativo, Antonio Esteban Ibañes; Presidente del Colegio de Madrid, Florencio Bel Gimeno; Administrador, Juan Plaza Hurtado.

Ya en 1904, **Rafael Fernández Carril**, todavía como estudiante, dirigió una carta abierta al Director de El Practicante Moderno, en la que afirma que viene preparando sus estudios de una forma particular porque la enseñanza oficial en la práctica no existe,

...y lo hago porque siempre he sentido por esta profesión, un verdadero cariño, por lo que sin méritos todavía estoy ya suscrito

*por simpatía a ese periódico (Se refería a **La Cirugía Menor**). Uno de los puntos más importantes es el examen de ingreso en la carrera. Para convencerme de su importancia he presenciado varios y, francamente, abandone el centro de enseñanza malhumorado y renegando de todo. Aquello no eran exámenes, porque no me pareció suficiente, ni serio examinar a 15 o 20 alumnos a un tiempo, formados en rueda como si trataran de verificar un reconocimiento jurídico...*

Leonardo Sánchez, anterior presidente de la Federación, cariñosamente decía de él: *“Fernández Carril es otro divino loco, iluminado por la idea sublime de redimir la profesión que ejercemos. Ni disgustos, ni censuras, ni las mayores ingratitudes e incomprendiones, son capaces de quebrantar su fe cada día más exaltada y más firme.*

Para los que no sienten la clase, para los que no están inculcados del germen social, esto parecerá una quimera, y quizás hagan un gesto de ironía. En España hay tres o cuatro docenas de hombres que están siempre en las primeras filas de la lucha. La calidad de las personas que practican el bien por el bien mismo, sin átomo de egolatría, pertenecen al grupo de espíritus selectos. Fernández Carril está catalogado en ese grupo.”

Antonio Matamoros, presidente del Colegio Provincial de Practicantes de Sevilla, escribe: *“Por conducto particular me entero de la noticia de que el Colegio de Practicantes de Madrid, va a rendir un homenaje al culto y batallador practicante, Secretario de la Federación nacional Rafael Fernández carril y yo que le admiro por las maravillosas cualidades que atesora de cultura, altruismo y amor a la clase, no debo permanecer en silencio en este momento en que se realiza un acto de suprema justicia con un hombre que es merecedor de los máximos honores. Por eso yo quiero honrarme tomando parte en ese merecido homenaje por lo mucho que labora para enaltecer y dignificar nuestra carrera.”*

Otra de las muchas muestras de afecto y no vamos a describir todas, puede ser la de J. Antonio Martín, Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid.

“Este hombre pequeño y grande a la vez es el practicante de beneficencia municipal, quien en razón inversa de su masa despliega una grandeza de espíritu colectivo y entusiasmos por su profesión y por la sanidad en general, que ocultan su pequeñez.

Su elocuente verbo y fácil dicción al plantear cuestiones en defensa de la sanidad y de su clase, se ha podido apreciar que se trata de un hombre desprovisto de egoísmos personales, amante de las causas justas, íntegro para defender y sin tiranía para transigir. Por eso donde Fernández Carril actúe tiene que triunfar.”

No me resisto a publicar unos párrafos de José A. Palanca, Inspector Provincial de Sanidad escritas en julio de 1928:

“Hay en los discursos de Carril, cuando cree que es necesario impresionar al auditorio para que sus compañeros los practicante alcancen las mejoras que constituyen su ideario, Carril se engalla, su figura nerviosa y menuda se agiganta y en el ardor de la improvisación nos afirma que no es él quien habla, sino ocho o diez mil practicantes que alientan sus campañas y cuyos corazones laten al unísono con el suyo. Y podemos comprender que unos miles de practicantes han puesto al frente de ellos a un hombre que les guía, les orienta y les lleva hacia la victoria. Sin Carril y otros de su temple, los practicantes sólo serían un recuerdo.”

Claramente se puede apreciar que Carril tenía un poder irresistible convenciendo a los compañeros y a las autoridades de su tiempo. Como diríamos hoy, caía bien, tenía buena prensa. Toda las manifestaciones que se han hecho de él no se decían por guardar las apariencias. No eran frases prefabricadas de cara a la galería, no pertenecían a Versalles, eran convencimientos, que manifestaban sentimientos emanados del corazón.

COLEGIACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA

Real Orden de 28 de diciembre de 1929.- *Su Majestad el Rey, que Dios guarde, ha tenido a bien disponer le sea concedida la colegiación oficial obligatoria a la Clase de Practicantes y aprobar, para el régimen colegial, los Estatutos que figuran a continuación.*

De Real Orden lo digo a vuestra excelencia para su conocimiento, el de los interesados, clases facultativas sanitarias y efectos consiguientes. Dios guarde a VE. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1929. Martínez Anido.

Estatutos para los Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía

Capítulo primero. Constitución y fines de los colegios. Artículo primero. En cada capital de provincia y en aquellas plazas de África donde fuera posible y conveniente, se constituirá un Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugía, en cuyo padrón social deberán hallarse inscritos, como pertenecientes a la entidad y con carácter obligatorio, todos los practicantes que ejerzan la profesión en el territorio de la provincia.

Los profesionales que no ejerzan y los Practicantes del Ejército y de la Armada que no se dediquen al ejercicio civil podrán colegiarse, pero no están obligados a hacerlo.

Artículo segundo. Para constituir colegio se establece como mínimo el número de 50 colegiados, debiendo agregarse cada individuo, en los casos de insuficiencia numérica al colegio más inmediato a la localidad de su residencia y ejercicio.

Artículo tercero. Los gobernadores civiles, inspectores provinciales de sanidad y subdelegados de medicina denunciarán a todo el que ejerza intrusismo en esta profesión y a los practicantes que, ejerciendo profesionalmente, no aparezcan inscritos en el colegio respectivo...

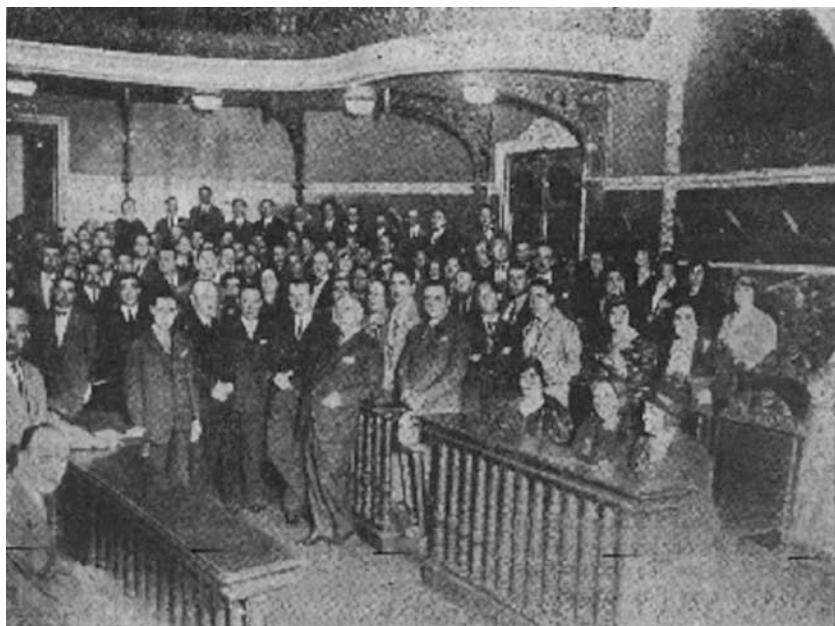


Foto 22. X Asamblea Nacional de Practicantes de España en 1930



Foto 23. 1930. Comité Ejecutivo. Presidente, Balbino Díaz Morcillo (sentado en el centro); Fernando Mateos y Antonio Rodríguez. De pie: Eliseo Cobo de Blas y Saturnino Pérez. (Foto tomada de Enfermería Sevillana).

BALBINO DÍAZ MORCILLO

Presidente Nacional del Comité Ejecutivo de la Federación en junio de 1930

Balbino Díaz Morcillo; nuevo Presidente del Comité Ejecutivo, nombrado por la Junta Directiva, que a su vez había sido elegida por la Asamblea General

El día seis de julio, a las 10:30 de la noche, según lo acordado en la décima asamblea, tuvo lugar en el Colegio de Practicantes de Madrid una reunión con objeto de dar posesión al nuevo comité ejecutivo de la Federación. Presidente Balbino Díaz Morcillo, secretario, Antonio García y García; vocal, Fernando Mateos Romero; tesorero, Saturnino Pérez González.

En el local del Colegio de Médicos se celebró el día ocho de agosto, a las 7:30 de la tarde el acto de constitución del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provincia.

En la mesa presidencial tomaron asiento el Gobernador Civil, Conde del Valle de Súchil; el Director General de Sanidad, doctor Palanca; el Inspector de Sanidad Interior, García Durán; el Presidente del Colegio de Médicos, Dr. Ilinojar y otras ilustrísimas autoridades. También asistió un creciente número de representantes de los periódicos diarios y fotógrafos de la prensa gráfica.

Tomó la palabra el Presidente en funciones del Colegio de Madrid, señor Santacruz, saluda a las autoridades, a la prensa y a todo los compañeros que con su presencia han contribuido a dar mayor engrandecimiento al acto y como presidente electo cede la palabra al nuevo presidente del colegio oficial de Madrid, López García, el cual se dirigió a todos los presentes en los siguientes términos:

Alzó mi voz con natural emoción por la elevada significación de las ilustres personalidades que nos presiden, por la solemnidad del acto que celebramos y por la circunstancia de ser esta la primera vez que tengo el honor de hablar en público.

Con el alto honor de constituir la junta de gobierno del colegio oficial de practicantes de Madrid y su provincia. Hagamos historia en 1902...

A continuación hizo uso de la palabra el presidente de la Federación nacional **Balbino Díaz Morcillo** elogiando la labor hecha por el colegio de Madrid. Puestos todos los concurrentes en pie en medio de una gran expectación se le tributa una larga y gran ovación al excelentísimo señor don **José Alberto Palanca** que se levanta para felicitarnos por el logro de nuestras aspiraciones y prometiéndonos que en todo momento estará dispuesto a prestar su apoyo desinteresado. Habla de la creación de la enfermera, nuestro constante fantasma, indicando claramente que es un asunto con el que no podrá luchar nunca el practicante, puesto que su implantación se ha hecho indispensable en el engranaje de los elementos sanitarios de toda nación modernizada en estas cuestiones.

Finalmente después de las palabras de aliento del gobernador, señor Conde del Valle de Súchil, se da por finalizado el acto, en medio del mayor entusiasmo de los concurrentes y de una prolongada ovación.

Esteban Ibañes Garcés en diciembre de 1930, escribía mucho más que esta pequeña muestra literaria, de peculiar estilo, y con la que pretendo dejar constancia de la altura y refinamiento de algunos de los profesionales que formaban la clase de practicantes.

En todas las épocas han existido compañeros que han sido verdaderos literatos. Veamos unos trozos muy condensados.

“Escarceos Literarios”. Un viaje trágico. Las últimas punzadas del frío de madrugada horadaban los intersticios de mis vestidos, flagelando mi piel con lengüetazos agudos de hoja albaceteña. Tras el desesperamiento brusco que origina el tintineo monótono del despertador, salte de entre la espuma de las sábanas con la idea

fija del viaje que hasta este momento dormía también acurrucada en el vientre del reposo.

Media hora más tarde azotaba mi cara el aire matinal, disolución de oxígeno de madroñeras y lentiscos, que barrió por completo las últimas nubes que nublaban mi intelecto. El ranguear de un viejo taxi meció mi cuerpo durante unos minutos llenando el aire con su arrullo de máquina infernal, interrumpido de vez en cuando por los lamentos de sus broncos y gravosos bocinazos.

Introducido en la bóveda de la vieja herrumbre que alberga en su seno al titánico convoy, líder en mis manos del molesto y ventrudo maletín, que fue acogido amorosamente por la encamada rejilla. Los coches iniciaban su marcha obediente a la mano hercúlea del práctico maquinista que ponía en juego la actividad mecánica del monstruo de acero, arrastrando tras sí la sierpe que conducía...

Volvían a mí las imágenes secuestradas durante el sueño, y con ellas el recuerdo de mi amada enferma, a quien siempre llevaba un gran consuelo. Dejé a mi imaginación vagar por la bóveda inmensa mientras contemplaba la agonía de Venus ante la ígnea hoguera del astro rey, y establecía con la vida comparaciones que me horrorizaban.

Ya de pie sobre el pequeño andén vi cómo se esfumaba entre los riscos con trepidación soporífera aquel montón de hierros que iba dejando tras de sí una estela de niveo humo que desgarraba el cielo helado de la mañana. Como un autómatasubí al ómnibus que llevaba al sanatorio. Acompañado por un viejo grave y una jovencita hipermedular y neurótica que erosionaba con sus salientes huesos al borde de su vestido con el que a duras penas cubría su flácido busto.

Atravesé el vestíbulo, subí de dos en dos las gradas de la mármorea escalera, deje mi cubretodo y el ventrudo maletín al primer asalariado que encontré y me dirigí rectamente al aposento.

Reclinada en la tumbona y medio cubierto su cuerpo con una fina manta, me esperaba Laura dirigiendo sus azules y

soñadores ojos hacia mí, que se les oscurecieron de pronto en un brusco torrente de lágrimas, más elocuentes que toda literatura. Nuestras manos se juntaron ansiosas y nuestras bocas se unieron tenuemente, sin llegar a terminar un beso iniciado, que se perdió entre sus guedejas rubias, que el sol se complacía en irisar.

—Estaba deseando que vinieras para decirte algo importante. Esto se acaba, Antonio me siento desfallecer por momentos... —no pudo continuar. Un hilillo de sangre se deslizaba por sus labios. En el cuarto parecía flotar un efluvio de santidad...

INTRUSISMO EN 1930

El compañero **Juan Calzada Quintana**, relata así la conversación con una de las “*enfermeras*” del hospital clínico de San Carlos:

—¿Cómo ingresó usted de enfermera?

—Verá usted: yo vine aquí de enferma con una úlcera de estómago y con la medicación que me puso el doctor Illera me curé. Cuando me dio de alta me quedé de enfermera en su sala, con cinco duros al mes. Ahora estoy en la de urología con el doctor Peña.

—¿Qué ganan ustedes ahora?

—Ocho duros y mantenidas... si no fuera porque nos llaman de casas particulares para poner inyecciones y asistir a enfermos, también como enfermeras, no tendríamos nunca disponibles ni cinco céntimos.

El compañero Juan Calzada Quintana comenta amargamente.

Esto fue publicado en el número 77 de la revista Bibliographia Chirúrgica correspondiente al cinco de julio de 1930. Estas mujeres inocentemente confiesan la práctica de sus servicios para las que pide el reportero una remuneración más suficiente.

Pero nosotros hemos de protestar, una vez más, de lo que implica este intrusismo de nuestra profesión. Y hemos de lamentar también que en la columnas de una revista, dirigida y redactada por figuras de la medicina española, se refieran, amparen o se consideren neutrales ante hechos como el descrito que es punible y perjudicial para los enfermos y decisivos para los intereses de la clase auxiliar médica.

Otro pintoresco caso de intrusismo. El mismo Juan Calzada Quintana cuenta este otro caso: *El doctor dispuso que al niño se le pusieron varias inyecciones de aceite alcanforado y una de suero de 200 c.c. En la farmacia que se le despachó preguntó, al dependiente, si conocía a algún practicante.*

— *Sí, señor.*

— *Quisiera que le pusiera estas inyecciones al hijo que tengo enfermo.*

— *Yo se las puedo poner y evita usted buscar a otro.*

— *Bien; habito en el número tal... de la calle...*

El mancebo se presentó a la hora señalada por el facultativo, inyectó una ampolla de aceite y por la noche repitió la operación poniéndole la ampolla grande de suero.

El padre nunca lo había visto pero se quedó extrañado de que en la ampolla quedará el mismo líquido que cuando empezó y sin embargo el vientre del niño permanecía muy inflamado o hinchado.

— *Oiga usted, ¿cómo es posible que el vientre se ha hinchado y el líquido sigue en el cristal?*

— *Son ampollas especiales que no se inyecta el líquido, sino la sustancia, —contestó el “ternico”.*

No quedó muy satisfecho el padre y cuando vino el médico se descubrió que el intruso había inyectado únicamente el gas impulsor.

No le quedó al padre otra que llamar la atención al atrevido y amenazarle con una denuncia. Afortunadamente el niño se curó y todo se quedó en agua de borrajas.

LOS CIEGOS APRENDICES DE MASAJISTAS

También por estas fechas aparece en el Boletín Oficial de la Federación Nacional de Practicantes, el siguiente artículo, sin firma y un tanto irónico y quizás un tanto duro en su planteamiento, pero el intrusismo siempre ha sido irritable y se le veía asomar la oreja por cualquier punto cardinal.

“La inesperada y súbita muerte del Dr. Bartrina, ha traído consigo el derrumbamiento de la inoportuna e ilegal Escuela de Masajistas Ciegos, a la que se pretendía dar carácter oficial, basándose en la amistad que unía al finado con altas y aristocráticas personalidades. Los pobrecitos ciegos por quienes sentimos verdadera compasión y deseamos se dediquen a otros menesteres que los del ejercicio ilegal de la medicina, se han encontrado con sus ilusiones rotas, ya que con su maestro y guía se les acabó la escuela en cuestión.

Pasado los primeros instantes de dolor y estupor, los alumnos de Bartrina se reunieron, designaron una comisión y empezaron a realizar una serie de gestiones encaminadas a lograr que se les someta a exámenes cuanto antes.

Esperan de las autoridades que organicen a la mayor brevedad esos exámenes a los que quieren someterse, para que se les proporcione un certificado que les permita legalmente ejercer su profesión.

—¿Su profesión de qué? —¿De ciegos?

Siendo Presidente de la Federación Balbino Díaz Morcillo; Presidente del Colegio de Madrid, Luis Panero Torres, y Director del Boletín, Antonio García del Real insertan esta noticia:

Unos cuantos ciegos son autorizados oficialmente para el ejercicio de la Masoterapia, por el Dr. Decref.

En su discurso de ingreso en la Academia Nacional de Medicina, manifestó:

“El amasamiento es un medicamento como otro cualquiera que necesita ser bien elaborado, con arreglo a la prescripción del

médico por un farmacéutico, en este caso por el amasador, cuyos conocimientos especiales le garantizan...

Se necesita la integridad de sus sentidos y a veces hasta condiciones de educación...

Este Colegio Oficial ha publicado en todos los diarios de Madrid una protesta documentada y extensa haciendo valer nuestros derechos y desquiciando con sus razonamientos todas las intenciones que pudieran haber capacitado a unos infelices para el ejercicio de una especialidad que solamente a médicos y practicantes nos compete.

NOTA DEL AUTOR. El escrito sigue con más descalificaciones que en aquella época y entorno pudieran ser justificables, pero que este autor hoy las considera inasumibles. Afortunadamente este problema ha sido superado y solucionado, respetando a todos y aprovechando las condiciones físicas de los invidentes, como se reflejará en otra parte de esta historia. Vuelvo a repetir que estas descalificaciones y muchas más existían y yo me limito a contarlas.

ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA DEL REAL



**Presidente de la
Federación Nacional de
Colegios de Practicantes
desde julio de 1932**

*Foto 24 Antonio Sánchez García del Real
entrevistado por el compañero Esteban
Ibáñez Garcés.*

En julio de 1932 el Boletín Oficial de los Practicantes en Medicina y Cirugía, cuya presidencia ostentaba Balbino Díaz Morcillo, publica la noticia, que por decisión de la Junta consultiva Nacional, ha sido nombrado nuevo Presidente de la Federación, Antonio García del Real.

Paralelamente se constituye la Confederación Española de Clases Sanitarias, integrada por el Consejo General de Colegios Médicos; Unión Farmacéutica Nacional; Unión Nacional Veterinaria; Federación Nacional de Practicantes; Federación Nacional de Odontólogos; Federación nacional de Matronas y la Federación Unitaria.

Todas estas organizaciones estarían confederadas para la realización de un programa mínimo de aspiraciones comunes, conservando sus propias autonomía en aquellas cuestiones que les afecte particularmente.

Las aspiraciones mínimas de la Confederación Nacional de Clases Sanitarias de momento sería la creación del Ministerio de Sanidad, limitación del número de profesionales fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad, el número de plazas a cubrir

en cada Facultad o Escuela, puntos de reforma de la enseñanza de las profesiones sanitarias poniendo a disposición los hospitales, clínicas, casa de socorro, asilos y previsión. Para lo que se estudia la incorporación de todas las clases sanitarias en la Previsión Médica del Consejo Nacional de Colegios Médicos. (Oferta que el Consejo Nacional de Practicantes no supo o no pudo aprovechar).

BACHILLER ELEMENTAL. Un pasito para adelante y otro pasito para atrás. En la Gaceta Oficial del 24 de febrero, se publica la siguiente disposición:

Ilustrísimo Señor: Pasado a informe del Consejo Nacional de Cultura la comunicación, que luego se hará mención, dicho cuerpo, ha emitido el siguiente dictamen: examinado el oficio del señor rector de la Universidad Barcelona, en el que piden aclaraciones acerca de las asignaturas del plan de estudios del bachillerato que han de cursar los que aspiren a obtener el título de Practicantes y Matronas, este Consejo estima que dada la índole especial de estas carreras y la cultura general elemental que se requiere para su ejercicio, que en lo sucesivo se exijan los tres primeros años de los estudios del futuro plan de segunda enseñanza y conocimientos elementales de Fisiología e Higiene y que mientras este plan entra íntegramente en vigor sean precisas las asignaturas que señala la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1931. Lo digo a vuestra ilustrísima... etc.

Esta marcha atrás del gobierno tampoco necesita muchos comentarios, era y sigue siendo habitual, que lo que haga cualquier Administración, en aquel caso dictatorial, puede deshacerlo otro que venga después: Cuando llegan al poder, el deshacer, es practica habitual de algunos grupos políticos.

El Auxiliar Único.- El Director del Boletín, Antonio Esteban Ibañes inserta un Editorial con la petición y reivindicación de “Más

sobre el Auxiliar único, publicado por el periódico “El Liberal,” del día 24 de enero. Terminando así: *Si lo que se pretende es una armónica y progresiva perfección de todos los titulados de la Medicina, estúdiense los problemas en conjunto, delimitense de una manera técnica y precisa los campos y procuremos que la función médica en sus diferentes ramos y sectores no sea una continua lucha fratricida que a todos los perjudique.*

LA HIGIENE EN LA ESPAÑA DE 1934

El Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, cuyo Presidente de la Federación es Antonio García del Real y Director del mismo Boletín, Antonio Esteban Ibañes y Jesús Picazo Márquez, escribe:

La Higiene en España es bastante escasa: triste realidad. Como si la limpieza del cuerpo, desde el punto de vista de la conservación de la vida, fuera tan solo una cosa pretérita y secundaria. Como si el niño que surge a la vida recién salido del claustro materno no necesitase más que el jugo lácteo, que amorosamente se le prodiga, para subsistir y desarrollarse. Como si la suciedad microbiana que rodea el chupete o la tetina para nada se relacionase con la mortalidad infantil....

EL COLEGIO DE MADRID EN SU SEDE DE LA CALLE DE CONDE DE ROMANONES

En julio de 1934 el Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, da la buena noticia de la Inauguración del local del Colegio de Madrid, en la calle del Conde de Romanones, 10, 1º.

En este mismo local conviven en una fraternal armonía —unas veces más que otras—, la Federación Nacional de Colegios de

Practicantes y nuestras buenas hermanas, la Asociación Mutuo-Benéfica del Colegio, el Ateneo de Practicantes y la Asociación Nacional de Practicantes de Madrid.

TAMBIÉN ALGUNOS MÉDICOS ASPIRAN A ENTRAR POR LA GATERA. SÍ, SI, NO SOLO LAS ENFERMERAS

En octubre de 1934 el Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Medicina y Cirugía, clama contra la agresión profesional que se les viene encima.

Circular importantísima. Momentos decisivos ante esta Disposición Ministerial.

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido diversas solicitudes de médicos que desean ejercer la profesión de practicante y enfermero, este Ministerio no ve inconveniente en satisfacer los deseos de los solicitantes, pues por fuero universitario ostentan un título para el que se necesita, no solo un esfuerzo económico mayor de tiempo y de inteligencia, sino también porque todas las disciplinas que se estudian en la profesión de practicantes y enfermero son convalidables con exceso con las estudiadas en la licenciatura de Medicina...

*Dispongo: **Que los que se encuentren en posesión del título de Licenciado en Medicina, previo el pago de los derechos... quedando exentos de toda prueba de examen o aptitud. Lo digo... 14 de septiembre de 1934. Ramón Prieto Subsecretario de este Ministerio.***

En esta fecha nefasta, de 14 de septiembre de 1934, se autorizó a los médicos, sin tener la carrera de Practicantes, para ocupar puestos exclusivos de los Practicantes.

Posteriormente, por justicia, se publicó otra Orden por la que se prohíbe expresamente el ejercicio simultáneo de las dos profesiones de médico y practicante.

En enero de 1936, ya próximos a la incivil contienda que enfrentó a los españoles, la Junta Directiva de la Federación Nacional de Practicante seguía formada por las siguientes personas:

Presidente de la Federación: Antonio S. García del Real; Director del Boletín: Luis Trápaga y Sánchez Bravo; Secretario, Eduardo Medina Rodríguez. Comité de Redacción: Antonio Esteban Ibañes, Alfredo Juderías, Eliseo Cobo de Blas, Rafael Ortiz Atienza y Mario López Guerrero.

HOMENAJE AL DOCTOR GÓMEZ ULLA

En abril de 1936 los practicantes militares rinden un merecido homenaje al Dr. Gómez Ulla, al que se suma el Colegio Oficial de Practicantes de Madrid, lamentando que si la comisión organizadora, le hubiera dado más difusión, los practicantes todos hubieran acudido como un solo hombre a rendir tributo de admiración respeto y cariño al hombre sabio y bueno encarnado en la venerable figura del Dr. Gómez Ulla.

LA INCIVIL GUERRA DE ESPAÑA

Los Colegios profesionales continuarán malamente funcionando divididos en los dos bandos, al igual que los contendientes hasta 1939.

Durante la guerra se formaron urgentemente en ambos bandos las enfermeras militares. En la parte republicana se le denominaba Socorro Rojo y en la nacional Cuerpo Auxiliar de Damas Enfermeras.

Al comenzar la guerra se hizo precisa la adopción de medidas necesarias para el mejor desenvolvimiento de la misma y la organización de los Servicios de Sanidad Militar, y a tal efecto, se dictaron el Decreto de 18 de septiembre de 1936 y las Órdenes de 8 y 23 de octubre del mismo año, como consecuencia de las mismas se militarizó el personal sanitario civil concediéndoles asimilación de oficiales y suboficiales a médicos, practicantes, veterinarios y farmacéuticos. También se organizaron los parques Divisionarios de Sanidad Militar, creando el servicio de Transfusión de sangre conservada por el suero IHT, según el método del doctor Elosegui...

En el primer año de guerra 1936, la Sanidad se organizó, por un lado el Frente Popular integrado por socialistas, comunistas y republicanos de izquierdas con Azaña a la cabeza como Presidente de la República. Por el otro los insurrectos con la Falange, los Requetés, las tropas regulares de África y la legión, a las órdenes del General Franco y Mola, se apoderan primero de Melilla deteniendo a sus principales autoridades. El paso de estas tropas por el estrecho de Gibraltar no tiene por menos que recordar el del año 700 por los bereberes Tarik y Muza.

Pero centrándonos en nuestra historia auxiliar sanitaria, poca constancia queda y menos por escritos, en julio de 1936 se publica el último número del Boletín de Medicina y Cirugía Auxiliar. Ese mismo mes comienza la guerra, la barbarie se apodera de España. La hora de las venganzas pobres había sonado. Las cunetas se llenan de muertos de los dos bandos. El que más enemigos matarea, ganaba. ¡Pobre España y no aprendemos!

Por iniciativa del Colegio de la Coruña se convoca en Burgos una reunión de presidentes de Colegios de Practicantes de la España franquista, reuniéndose el 17 de julio de 1937. Los asistentes fueron los presidentes o representantes de la Coruña, Sevilla, León, Valencia, Logroño, Zaragoza, Huesca, Cáceres y Vitoria. Se adhieren por escrito Vigo, Zamora, Badajoz, Córdoba, Bilbao, San Sebastián, Salamanca y Segovia. Posteriormente se unirán Cádiz y Navarra.

La Orden Ministerial de mayo de 1938, comunicada a la Jefatura Nacional de Sanidad dice lo siguiente:

Son numerosas las peticiones dirigidas a este ministerio por distintos Colegios de Practicantes solicitando una disposición que establezca la delimitación de las funciones propias de los citados profesionales y las que corresponden a la carrera de enfermera.

La Real Orden de 28 de diciembre de 1928 establece la colegiación obligatoria de los Practicantes, y la de contribuir a la Hacienda Pública.

*Tales características no concurren en la carrera de enfermera la cual requiere una preparación más elemental que tienen por objeto la asistencia en relación con aquellos **cuidados** propios del ambiente familiar y la adquisición de datos complementarios de las historias clínicas, gráficas de temperatura, de pulso de movimientos respiratorios, etc.*

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en ningún caso sea permitido el ejercicio libre de las prácticas propias de la carrera de Practicante.

Burgos 24 de mayo de 1938.-Segundo año triunfal. -El Subsecretario José Lorente.

CUARTA PARTE

**COMPRENDE DESDE EL FINAL
DE LA GUERA INCIVIL DE 1939, HASTA
LA CREACIÓN DEL ATS POR EL DECRETO
DE 4 DICIEMBRE DE 1953, Y SE CONTINÚA
HASTA EL REAL DECRETO 2128/77,
SOBRE CREACIÓN DE LAS ESCUELAS
UNIVERSITARIAS**

¡POR EL IMPERIO, HACIA DIOS!

(Frase o eslogan que se pregonaba constantemente por la dictadura, como final de cualquier acto político.)

Nueva Legislación Sanitaria desde 1939. Con el nuevo Estado vencedor que anulaba casi todo lo legislado anteriormente, hubo que ir adaptando nuevos planes de estudios a las carreras y también se entrometieron, utilizando el ordeno y mando, en las organizaciones colegiales, ya que todo tenía que empezar con borrón y cuenta nueva.

En julio de 1939 tiene lugar una asamblea nacional de practicantes que es un reinicio de la profesión tras los años de guerra civil.

Se aprovecha para insistir en la petición de auxiliares únicos, al comprobar la que se les venía encima con tanta enfermera titulada formada “*in extremis o en capítulo de guerra.*”

El Consejo Nacional se establece en Madrid y se acuerda una aportación anual de 2,25 Ptas por colegiado.

En el Boletín Oficial del Consejo General de Colegios de Practicantes de España. Año I, núm. 1. Madrid editado en Agosto de 1940 no figura ninguna Junta Directiva, ni de Redacción, etc. La Redacción y Administración está ubicada en su antigua sede de la calle Conde de Romanones, 10, 1º, en Madrid. Y es editado por Gráficas Voluntad S. L.

Este nuevo boletín constará de cuatro secciones: Sección Jurídica, Sección Científica, Sección Literaria y Sección de Noticias. (Distribución que algunas revistas actuales debieran imitar) En su editorial se comprometen a insertar todo aquello que pueda poner en contacto, no sólo a unos colegios con otros, sino entre sí a los practicantes de toda España.

El Editorial, enfervorecido del patriotismo de los vencedores, clama:

*Necesitamos consignar de un modo inequívoco nuestra adhesión fervorosa a los poderes públicos, firmemente convencidos que en su día obtendremos debida justicia... y terminamos con nuestro respetuoso saludo e incondicional **sumisión** al Caudillo insigne y Jefe del Estado y a su Ilustre Gobierno, saludamos con **subordinación** a las altas autoridades sanitarias y a todos los demás Consejos especialmente al Ilustre Cuerpo Médico. ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!//*

Las organizaciones del nuevo Estado desean empezar a regir cuanto antes toda la vida del país recién conquistado. Y por lo que toca a nuestra parcela, lo primero será la reorganización de estudios.

A mediados de los años 40, en los Estatutos de los Profesionales de Auxiliares de la Medicina, se vuelven a distinguir las atribuciones de Practicante en Medicina y Cirugía y, entre las mismas, la de ejercer la profesión de Pedicuro o Cirujano-Callista.

Nombrado el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes, pasan las Juntas Directivas de los Colegios a denominarse Consejos Provinciales, siguiendo las mismas normas establecidas por la Superioridad para las demás profesiones sanitarias.

Presentándonos ante los Poderes públicos como una profesión disciplinada y dispuesta a servir, como practicantes y como ciudadanos, los altos intereses de España y de su insigne Caudillo.

“Así, pues, nos encontramos ahora en el periodo de renovación de todas las Juntas Directivas de nuestros Colegios, previos los correspondientes informes de los organismos competentes de cada uno de los individuos que han de constituir los referidos Consejos Provinciales, con el fin de hacer su depuración política, social y religiosa.

Y aún sería mejor, que no existiera mas que una sola profesión auxiliar medica, con sólida y moderna preparación y común a hombres y mujeres.

Ya hemos dicho que tenemos fe inquebrantable en la justicia de Franco y en sus ilustres colaboradores. ¡Arriba España! ¡Viva Franco!”

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE PRACTICANTE EN 1940

Orden de 10 de julio de 1940, por la que se establecen los estudios necesarios para el ingreso en las carreras de Practicante o Matrona, Boletín Oficial 202 de 20 de julio. Dicha Orden decía así:

El Ingreso en la Carrera de Practicante o Matrona se rige por la Orden de 13 de diciembre de 1934, la que también dispone que previamente han de tener aprobados los tres primeros años del bachillerato, con la reválida correspondiente.

Dicho plan fue suprimido entrando en vigor el de 1938, por lo tanto este Ministerio ha dispuesto que se admitan las matrículas en el próximo mes de septiembre a todos los que tuvieran aprobado los tres cursos de bachillerato de 1934 y 18 años cumplidos. Artículo segundo, los alumnos que hayan de comenzar su carrera a partir del primero de septiembre de 1940 necesitarán haber cursado tres años de bachillerato en los institutos nacionales de enseñanza media o colegios legalmente reconocidos, y además la asignatura de Ciencias Naturales, en la parte que afecta a la Fisiología e Higiene. A los alumnos que no les acoja este plan sufrirán un examen de ingreso en la Universidad ante un tribunal. Madrid 10 de julio de 1940. El Ministro: Ibáñez Martín.

Actas del Consejo General. Madrid agosto de 1940.- En el domicilio del Colegio de Practicantes de Madrid, Conde de Romanones, 10 celebra su primera reunión el Consejo general de Colegios Oficiales de Practicantes, después de haberles dado posesión de sus cargos el Excelentísimo Señor Director General de Sanidad, doctor Palanca.

ROMÁN DE LA FUENTE FRECHILLA



Foto 25. Román de la Fuente Frechilla.

Presidente de la Comisión Gestora del Consejo General de Practicantes desde 1939 hasta enero de 1944. En total 4 años y 9 meses.

Román de la Fuente Frechilla, fue el primer Presidente del Consejo Nacional de los denominados, no democráticos, es decir, fue nombrado presidente por el dedo de cualquier dirigente sanitario de la dictadura franquista, sin tener en cuenta que los que pagaban las cuotas y debían elegir los cargos colegiales eran los propios colegiados.

Le acompañaban los siguientes compañeros, normalmente elegidos por el mismo presidente, aunque algunos eran impuestos por otras autoridades, como un vocal que representaba a Falange y posteriormente al Movimiento.

Secretario Leonardo Sánchez Pérez; tesorero, Emiliano Angulo García; vocales: Juan Córdoba Pérez, Felipe Carreteros Segura, Florencio Bell Gimeno, Pedro Castejón Rico, Saturnino Pérez González, Ramón Crespo Seisdedos y Matías Pérez Marcos.

Frechilla ya figuraba, antes de la guerra, en la última Junta Directiva del Colegio, era un joven profesional, al margen de su ideología política triunfadora, con muchas ganas de trabajar. Ya antes de acabar la guerra, en 1939, se había puesto al frente de la Comisión Gestora del Colegio de Madrid.

En su haber muy positivo figura la creación de la Previsión y Socorros Mutuos a la que puso al frente al mejor gestor posible, el técnico de seguros, Emiliano Angulo García.

Angulo García Emiliano. Nombrado en 1943 primer Presidente de Previsión. En el boletín colegial num. 28, comienza su página con el Reglamento de Previsión en forma coleccionable.

Esta era una de las grandes ilusiones de Frechilla, por la cual trabajo denodadamente hasta ver plasmado en la realidad lo que al principio parecía un sueño, dándose la triste pero feliz paradoja que sus propios familiares pudieron recibir las 10.000 Ptas de su propio Socorro de Defunción al que estaban acogidos.

El Boletín Profesional. La Secretaría de Prensa y Propaganda autoriza a este Consejo General para editar una revista que sea el órgano nacional de la profesión. Se advierte a los colegios que la solicitud de suscripciones se otorgará teniendo en cuenta la dificultad de adquisición de papel, que no permite que sean grandes tiradas.

¡Ay de los vencidos! La historia inmediata la escriben los vencedores, con poco respeto para los vencidos. En este caso ambos bandos eran españoles, así que aunque hubieran sido los otros los vencedores, la ecuación hubiera dado el mismo resultado: los vencidos eran los malos y así durante cuarenta años que duró el VÍCTOR de Franco. El Boletín del Consejo de Practicantes número 4 de marzo de 1941, comienza orillando a los vencidos con habituales escritos como este:

“Por ser de verdadero interés para este Consejo conocer de una manera exacta los nombres y relación de los practicantes que durante la Cruzada murieron por Dios y por España, ya en los frentes de batalla o asesinados por las hordas rojas, así como aquellos que estuvieron cautivos durante más o menos tiempo, los que sirvieron

como voluntarios en el ejército nacional, los que lo estuvieron por haber sido llamada a sus quintas, haciendo constar en cada caso los que hayan quedado mutilados y condecoraciones de distintas clases que cada uno ostente y graduación que ostentaron, etc., se servirá usted remitirla con cuánta rapidez le sea posible.

Así mismo enviarán los colegios, en pliego aparte, relación detallada de los presidentes o socios honorarios de cada colegio, fecha del nombramiento y cargo o destino que en la actualidad desempeñe.”

LAS ENFERMERAS DESPUÉS DE LA GUERRA



Foto 26. María de Madariaga Alonso y el Papa.

María de Madariaga Alonso, nace en Madrid el año 1906, fundadora de la Escuela de Enfermeras «*Salus Infirmorum*» de Madrid, inaugurada en el año 1943.

Mujer católica, idealista, tenaz y constante. Comienza en la *Unión de Damas Apostólicas y Acción Católica*.

Ostentará el cargo de Presidenta General de *Salus Infirmorum* de forma vitalicia. En la década

1955 a 1965, la Escuela de ATS queda vinculada al Hospital Clínico de San Carlos.

La Orden de 21 de mayo de 1941, establece las normas para obtener el Título de Enfermera. En el BOE del 16 de junio se reforma con carácter general y comprende a todas las Facultades de Medicina, exigiéndose la edad mínima de 18 años y la máxima de 45, así como la duración de los estudios en dos cursos, dividiéndose las disciplinas exigidas en teóricas y prácticas.

Al igual que la Sección Femenina de Falange, *Salus Infirmorum* inicia la preparación de las futuras sanitarias, con el propósito de actualizar, revalorizar y especializar a todas las profesionales del campo de la Enfermería a través de la Obra de la Iglesia, vinculándose al Hospital del Niño Jesús de Madrid. La preparación Básica de la Enfermera se realizaba mediante dos años de carrera y un curso más de especialidad para las alumnas que querían culminar

sus estudios en la rama de psiquiatría, cirugía, puericultura y pediatría, radiología o laboratorio.

El director de la Escuela era D. Gregorio Marañón Posadillo. El profesorado estaba formado por médicos del Hospital del Niño Jesús, para las clases teóricas, y las Enfermeras Tituladas, para las clases prácticas.

El Consejo General de Practicantes no puede aguantarse y dice: *A pesar de todo la obtención de este título siempre estuvo lleno de polémica, es triste tener que recordar que durante la guerra se crearon entidades como la Sección Femenina de Falange que a muchas de sus afiliadas, carentes de cultura general les proporcionó uniformes y un cursillo de 15 días y se les destinaba a hospitales para atender a los heridos en combate, y con este bagaje eran denominadas enfermeras, que también desfilaban en las paradas militares.*

Para escribir y firmar estas críticas, en aquel tiempo, había que ser por lo menos un “camisa vieja” y tener un buen respaldo de alguna autoridad del régimen.

Mariano Gómez Ulla Presidente del Colegio de Médicos.

Parece que muchos de los practicantes de aquellos tiempos tenían respeto y afecto por este insigne médico y así se demostraba en los escritos de muchos boletines. Y los acontecimientos que se relacionaban con él eran siempre difundidos.

En octubre de 1941 el General-Médico de Sanidad Militar, Mariano Gómez Ulla, fue nombrado presidente de los Colegios de Médicos de España, y el día 13 del mismo mes en una solemne sesión presidida por el Ministro de la Gobernación, Valentín Galarza junto al Director General de Sanidad, Doctor Palanca, acudieron numerosos representantes de los cuerpos de sanidad de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y presidentes de los colegios profesionales Y el Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes en pleno,

en agradecimiento a las continuas atenciones y muestras de afecto con nuestra clase.

Aguinaldo para La División Azul. No podía faltar un aguinaldo “*voluntario*” para los héroes de la División Azul. Todos los colegios se habían apresurado a enviarlo, así que la Junta Directiva tuvo que cazar a lazo a todos los colegiados que se cruzaron por el colegio y peseta a peseta hasta conseguir recaudar 500. Había que vivir el día a día y esta era una forma más de estar siempre demostrando la inquebrantable adhesión al régimen.

En noviembre de 1941 el Boletín num. 10 del Consejo General de Colegios de Practicantes de España, publica la carta enviada y recibida agradeciendo el aguinaldo para la División Azul.

“Adjunto tengo a bien remitir la cantidad de quinientas pesetas con destino al aguinaldo de los gloriosos combatientes de la División Azul, rogándole tenga a bien insertar el donativo presente del Consejo General de Colegios Oficiales de Practicantes. por acuerdo de la última reunión celebrada. Dios guarde al Caudillo y a V. muchos años. Madrid 18 de noviembre de 1941.”

Contestación: *Con su atento escrito 1013 se han recibido en esta representación 500 Ptas. de esa entidad... me complace por tal motivo hacer presente el agradecimiento del Sr. Ministro del Ejército. El Coronel de Estado Mayor. Ilegible.*”

Colegiación Obligatoria. El 18 de marzo de 1942 se establecen los Estatutos de los Colegios Oficiales, en su Artículo Primero quedan derogados los estatutos de los colegios Oficiales de 1929. La Orden Ministerial de 24 de mayo de 1938 dispuso que la obligación impuesta a médicos y practicantes de pertenecer al colegio respectivo solamente afecta aquellos casos en que el interesado se dedica al ejercicio libre de la profesión respectiva, no afectando tal obligación a cuantos ejercen el cargo con carácter oficial. Además dice literalmente: en cada capital de provincia se constituirá un colegio de practicantes al que deberán estar incorporados con

carácter obligatorio todos los practicantes que estando en posesión del título correspondiente ejerzan la profesión en el territorio de la provincia, **sin excepciones**. Desapareciendo las excepciones de 1929 y 1938 ya que está demostrado que es muy difícil poder controlar el ejercicio particular y libre de la profesión.

Los que no cumplan dicho requisito se les considerará intrusos en la profesión de practicante, encareciéndose a las autoridades para que estén atentos y velen por el estricto cumplimiento de esta orden.

Las enfermeras, no tendrán colegio hasta la Ley de Bases de Sanidad de 1944, fecha en la que se constituyen en colegios profesionales.

JUAN CÓRDOBA PÉREZ



Presidente del Consejo General de Practicantes desde enero de 1944 hasta julio de 1957. En total 13 años y 6 meses

Foto 27 Juan Córdoba Pérez

En junio de 1943, el Boletín Oficial del Estado, BOE, nombra presidente de manera provisional, del Consejo General de Practicantes a Juan Córdoba Pérez. Durante los últimos meses de la enfermedad de Frechilla, le sustituyó eficazmente. Era practicante militar y farmacéutico y con el hermetismo militar que lo caracteriza no figuraba ningún motivo en el Editorial, ni en este ni en otros sin firma, que dieran cuenta de lo acaecido.

Finalmente fue nombrado oficialmente en enero de 1944 coincidiendo con la muerte de Román de la Fuente Frechilla que se había producido el día 11.

Córdoba llevó las riendas de la profesión durante 13 años y medio y muchos comentaristas afirman que fueron más sus aciertos que sus fracasos actuando siempre, en aquellos turbulentos años, de manera sensata y con un gran sentido común.

El intruso de la leche o el intruso que es la leche. Con lo primero que tuvo que imponerse y perseguir, el presidente Córdoba, fue con el intrusismo que en ciudades como Barcelona y Madrid, ante la carencia de profesionales por la guerra, estaban haciendo su agosto. (Esto es una manera irónica de hablar, ya que dudo, que en aquellos años de hambre, miseria y penuria, alguien pudiera hacer “su agosto”).

En la posguerra, en muchas ocasiones, el intrusismo estaba protegido y amparado por médicos, farmacéuticos y autoridades de poca monta, muy dados a ejercer la caridad con los bienes y derechos de los otros colectivos.

Tuvo que suceder en Madrid un terrible caso de intrusismo para concienciar, por lo menos momentáneamente, a las autoridades.

Enrique Barciense García, mancebo de farmacia, haciéndose pasar por practicante, inyectó a dos personas un preparado de lactoproteína. Como el producto se le había agotado, muy listo él; hirvió un poco de leche y se la inyectó a los tres que le quedaban. A las pocas horas murieron las tres personas. Sin comentarios.

Llega la penicilina con cuenta gotas. En marzo de 1944, la Sociedad General de Farmacia, presenta la nueva medicación antibacteriana, extraída del *Penicillium Notatum*: La Penicilina.

Reconoce que en la actualidad su producción la absorben los hospitales de guerra, y por esta circunstancia la población civil se encuentra con grandes dificultades para la adquisición del nuevo producto. Lo firma J. Moreno Luzuriaga de Pamplona.

Su venta con receta no estaría permitida hasta que el BOE de 28 de enero de 1950 inserta la siguiente orden: Este Ministerio, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer lo siguiente: **Se autoriza en el territorio nacional la venta del medicamento Penicilina en todas las farmacias, etc.**

LEY DE BASES DE LA SANIDAD NACIONAL

COLEGIOS OFICIALES DE AUXILIARES SANITARIOS

25/11/1944. Para dar cumplimiento a la base 34 de la Nueva Ley de Sanidad, la Orden Ministerial de 26 de diciembre último, dispone que los actuales colegios oficiales de practicantes se denominan en los sucesivo **Colegios Oficiales de Auxiliares Sanitarios**,

dando entrada en los mismos a las Matronas y Enfermeras tituladas

y autorizando al Consejo General para ordenar a los citados colegios provinciales que efectúen el cambio de denominación, dándoles las normas necesarias a tal fin.

La clasificación de las tres ramas sanitarias que constituirán los nuevos colegios se harán en tres secciones: Sección de Practicantes, Sección de Matronas y Sección de Enfermeras.

Cada ficha llevará reseñada la sección a que pertenece con un fichero para cada sección.

Como se puede ver, el legislador pretendía, que las tres secciones estuvieran juntas, pero ya se preocuparían todos y todas, de no estar revueltos.

Pero es que además el legislador era muy consciente de la propia preparación de las enfermeras provenientes de la guerra y en noviembre de 1945 publica una Orden Ministerial que regula las funciones de la enfermera, diciendo claramente que

“la Enfermera es la auxiliar subalterna del médico, estando siempre a la orden de este, la Enfermera por sí sola no tiene facultades para desempeñar su cometido”.

Ante esta unificación por la Ley de Bases de Sanidad, los colegios y las autoridades sanitarias no saben por donde les da el aire y en el editorial de enero de 1946, escriben:

Al Comenzar la Fusión de los Auxiliares Sanitarios, estamos presenciando el nacimiento de una nueva era en nuestra historia profesional. Necesitamos nuevos ideales para satisfacer las exigencias de la nueva etapa de evolución en que acabamos de poner el pie.

A tal efecto, el Consejo General de colegios oficiales de auxiliares sanitarios de España, a fin de obtener una perfecta organización en provincias, recabó de todo los colegios provinciales propuestas de los miembros más capacitados para organizar sus consejos con las respectivas representaciones de Matronas y Enfermeras.

Sean las matronas y las enfermeras que la diferencia de los conocimientos exigidos para la obtención de su título profesional, dentro de nuestra organización social no le resta autoridad alguna para defender, respetar y hacer cumplir los estatutos y reglamentos comunes o específicos de cada una de las tres ramas auxiliares que la constituyen.

Cuando algún futuro historiador, libre de apasionamientos, se remonte de los efectos a las causas y descubra la actual labor de los Practicantes, la que ningún historiador contemporáneo es capaz de descubrir, porque está cegado por la fobia o por la filia, echará de ver, según entiendo, que el vencimiento de las dificultades actuales no son consecuencia de nuestra perfección en la obra, sino de la finalidad a que hemos dedicado nuestro mayor interés, de todo.

Contrario a la tónica peculiar de todos nosotros en la nueva etapa de nuestra evolución con nuevas normas en que habíamos de entrar automáticamente después de la guerra.

Lo firma: Juan Córdoba Pérez, Presidente del Consejo Nacional y Director de esta Revista.

Todo esto se quedó en agua de borrajas y en la práctica las tres secciones continuaron funcionando independientemente unas de otras, teniendo cada una su domicilio social y sus consejos generales totalmente separados y solo se unirán en el año 1977 por la célebre o celebrada Orden del Ministro Martín Villa, pero eso será otro tema.

CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

La Organización Mundial de la Salud, O. M. S., fue creada en julio de 1946. La salud era definida como:

La ausencia de enfermedad o incapacidad.

La OMS definió el concepto de salud como:

“Un estado de completo bienestar físico, mental y social”.

Actualmente se le contempla al ser humano como:

“Un ser bio- psico- socio- cultural, único y diferente a los demás, que está en constante interacción con su medio interno y externo a fin de satisfacer sus propias necesidades básicas y poder desarrollar su existencia en perfecta armonía con ellas, logrando el equilibrio con la homeostasis, es decir, con el conjunto de fenómenos de autorregulación, que conducen al mantenimiento de la constancia en la composición y propiedades del medio interno de un organismo.”

PRACTICANTE Y VIZCONDE. En 1948, los lectores de Medicina y Cirugía Auxiliar se ven sorprendidos por un artículo publicado en sus páginas titulado: Nociones de Heráldica, Blasones

y coronas, escrito por el practicante José B. Barrionuevo, Vizconde de Barrionuevo.

Escribe sobre el origen de los blasones y los considera tan antiguos que los remonta hasta Noé, que sería su inventor; señalando que las 12 tribus israelíes ya tenían distintivos especiales.

Parece ser que entre los asirios ya se encontraron los primeros elementos de la heráldica entre los escudos de aquella época.

De todas formas añade que la palabra heráldica es de origen germánico y la mayor parte de estas piezas son recuerdos de las cruzadas y de concesiones reales.

Y comienza a describir de cuántas partes se compone todo blasón que es un fondo o campo en el cual se representan diversas figuras que se dividen en cuarteles y pueden ser astros, animales, plantas, castillos, instrumentos de guerra, o quimeras y monstruos.

Pero con todo lo interesante que pueda estar este artículo, no cabe duda de lo que verdaderamente nos llama la atención es que un vizconde se adorne también con el título de practicante y que además corriendo los años y ya en plena democracia, el o algún familiar suyo, alcanzara un ministerio.

Así que no dejo de pensar en lo orgullosos que se podrían sentir algunos clientes, o familiares de enfermos cuando contaran:

—*Pues a mi niño el practicante que le inyecta es un vizconde. ¡Qué se cree usted!*

Pedro Gómez Leal. Fisioterapeuta. Tras largos años de práctica como fisioterapeuta y como resultado de las enseñanzas que su propio trabajo le proporciona, Pedro ha ido construyendo diversos aparatos, hasta llegar a la construcción por sus propios medios de varios de ellos.

En vista de las dificultades que encuentra para poderlos desarrollar, se dirige, en última instancia, personalmente al Jefe del Estado, que dispone que se haga un informe sobre el mismo. El informe en Madrid es favorable por lo que envían al catedrático de la Escuela de Puericultura de Barcelona Dr. Pascual Miralles,

el cual hace varias pruebas con los aparatos a niños paralíticos y sus resultados son tan categóricos que emite un informe al Jefe del Estado, que dice así:

“Examinados personalmente los aparatos inventados por el practicante Pedro Gómez Leal y visto su funcionamiento con enfermos afectos de poliomiélitis, puede dictaminarse que resuelven con sencillez el tratamiento que plantean estos niños en cuanto a evitar deformidades y recuperar el funcionalismo de los órganos paralizados incompletamente. Constituirá su uso un verdadero adelanto, evitando muchas secuelas paralíticas. Se pide un apoyo moral y material para que pueda desarrollar en mayor escala sus inventos, teniendo además en cuenta que tienen múltiples aplicaciones en otras enfermedades del aparato locomotor.”

Próximamente irá a Barcelona para hacer una demostración de sus inventos. Firmado el Consejo General.

SAN JUAN DE DIOS

ASOCIACIONES CATÓLICAS DE PRACTICANTES

En un Estado que hacía gala de su nacional-catolicismo no podía faltar un Asociación Católica de Practicantes y ATS. hubiera sido casi un pecado. Y así en todos los números de Medicina y Cirugía Auxiliar, venía una página o más, escrita, no digo mantenida, por las Asociaciones Católicas de ATS, con escritos de San Agustín y de otros preclaros padres de la Iglesia:

“Salvaste animan predestinaste team”. (Si has salvado un alma has predestinado la tuya)

En febrero de 1949 tiene lugar la tercera Asamblea Nacional de Practicantes y en ella **Pascual Nava Casademont**, Presidente del Colegio de Huesca, propone nombrar patrón de los Auxiliares Sanitarios a **San Juan de Dios**. Ese mismo año, el 8 de marzo en toda las provincias de España se celebra, por primera vez, la festividad del Patrón de los Practicantes, San Juan de Dios.

Las Matronas también celebraban cada 7 de julio la festividad de la Visitación de la Virgen a su prima Santa Isabel; con reunión en el colegio de las Salesas, cuya Presidenta de Madrid, era **Julia Torres Rodríguez**.

SANTA ÁGUEDA

Las enfermeras, lo del patrón o patrona, todas no lo tenían tan claro y algunas de ellas celebraban a la Virgen de los Dolores como las Margaritas de Navarra y Guipúzcoa; otras como Salus Infirmorum a Santa Águeda, que se celebra el 5 de febrero, que junto a Santa Inés el 21 de enero y Santa Cecilia el 22 de noviembre, fueron las tres santas mártires más conocidas de toda la Iglesia.

La vida y el heroísmo de Santa Águeda precisa atención aparte, por ser menos conocida, nació en Sicilia en Catania o Palermo que aspiran a tener el honor de ser su patria, a principios del siglo III en una familia cristiana y noble. Fue educada en el amor a Dios y en el conocimiento de Jesús y del Evangelio. Amaba mucho a Jesús y se dio cuenta de todo lo que Él había hecho por los hombres. Entonces Águeda decidió consagrarse totalmente a Dios.

Había un joven que la quería como novia pero ella le dijo que había llegado tarde, que su vida pertenecía por entero a Jesús. Entonces

el joven la denunció al gobernador romano, quien mandó detenerla y llevarla a la cárcel. Por aquella época el emperador era Decio. De él dice el historiador Lactancio que era un “execrable animal” que vivía para exterminar cristianos.

Águeda se encomendó al Señor para que la mantuviese firme en la fe a pesar de todo lo que la hicieran. Lo primero que hicieron fue llevarla a un prostíbulo para ver si podían hacerla igual a las prostitutas... No consiguieron nada. La santa seguía unida al Señor. Días más tarde fue llevada a la cárcel y fue interrogada por el juez que quedó asombrado de la seguridad y fortaleza que había en una chica tan joven:

—¿Cuál es tu condición? —Preguntó el Juez



Foto 28. Santa Águeda, Zamarramala, con los dos pechos cortados en una bandeja. Patrona de las Enfermeras Españolas.

—Soy libre

— ¿Y por qué vives como los esclavos?

— La verdadera nobleza es ser esclava de Jesucristo.

El juez mandó que le diesen tormento para ver si podía hacer que renunciase a su fe. Fue azotada y, con antorchas, le aplicaron fuego en las heridas. Ella, a pesar del dolor, rezaba al Señor. Mandaron que le cortaran los pechos. La arrojaron a un calabozo oscuro y ella se puso a rezar. Cuentan que el mismo Señor Jesús se le apareció y le curó las heridas. Mandaron entonces acostarla sobre cristales rotos y ascuas de fuego. Cuando estaban en esto un terremoto derribó el techo de la prisión sobre los verdugos y la santa murió dando gracias al cielo por haber conservado su fe hasta el final. Esto ocurría el 5 de febrero del año 251, Águeda era aún muy joven.

A Santa Águeda en el arte: se la representa con los senos cortados puestos sobre una bandeja. La leyenda cuenta que el simple hecho de llevar su velo (sacado de su tumba) en procesión detuvo las erupciones volcánicas del Monte Etna, y que salvó a Malta de la conquista turca en 1551. Es la santa patrona de Malta y de Catania en Italia.

En España, Santa Águeda es la patrona de Murias de Rechivaldo en León y también se celebra, entre otros lugares, en Zamarramala y Aspariegos de Segovia, Arcenillas de Zamora y en El Boalo de Madrid.

En muchas de sus romería y celebraciones, las mujeres, especialmente las casadas, se apropian simbólicamente del poder público con ritos centenarios.

Federico García Lorca lo recuerda en uno de sus romances:

Rosa la de los Camborios
gime sentada en su puerta
con sus dos pechos cortados
puestos en una bandeja.

Y otras muchachas corrían
perseguidas por sus trenzas;
en un aire donde estallan
rosas de pólvora negra.

SUELDOS DE LOS PRACTICANTES POR 1949

Como ejemplos que nos pueden dar una idea, podemos hacer constar los siguientes emolumentos: En la Escuela Nacional de Sanidad hay dos practicantes con el sueldo anual, cada uno, de de 7.000 Ptas y otro con 6.000. En la Lucha Antivenérea hay 147 con la gratificación de 5.000 Ptas. En el Hospital Clínico de Barcelona figuran dos practicantes con el sueldo o gratificación de 4.000 Ptas. En la Facultad de Medicina de Salamanca hay un solo practicante con el sueldo o la gratificación de 4.000 Ptas.

LA UNIFICACIÓN DE ESTUDIOS: EL AUXILIAR ÚNICO

LA GESTACIÓN DEL AYUDANTE TÉCNICO SANITARIO

Esta gestación no fue la obra de un día ni de un solo plumazo. Durante 1952 y los años siguientes fueron sucediéndose los decretos y órdenes ministeriales que iban perfilando y poniendo en práctica lo que el legislador estaba decidido a conseguir, acabar con la guerrilla de competencias entre las tres secciones de auxiliares para lo que era preciso crear el **Auxiliar Único**, tantas veces demandado.

Una de las primeras fue la aparición en el Boletín Oficial del Estado, correspondiente a enero de 1952, y como consecuencia del escrito elevado por el Consejo General de Practicantes al Ministerio de Educación Nacional, por el Ministro **Joaquín Ruiz Jiménez** que publicó la siguiente Orden Ministerial:

“En tanto se dicta el reglamento de las Escuelas Profesionales de Practicantes, este ministerio ha tenido a bien disponer, que a partir del curso académico de 1952-1953, todos los alumnos que deseen cursar los estudios de practicante deberán realizar un examen de ingreso en la Universidad, además de tener la escolaridad de tres años de bachillerato y haber aprobado las asignaturas de ciencias naturales en la parte que afecta a Fisiología e Higiene. El examen de ingreso constará de dos ejercicios, uno escrito y otro oral, siendo eliminatorio el primero de ellos.”

El paso siguiente fue la **unificación de estudios**, mediante el Decreto de 27 de junio de 1952, en el que se refunden los planes de estudios de practicantes, enfermeras y matronas:

Habían empezado a morir los “minimédicos”, los autodidactas Practicantes.

De muchos de los cuales la gente decía:”es casi un médico.” Y, también “sabe más que el médico.”

También se extinguían las Enfermeras.

Había costado, pero al fin se establecía en España el Auxiliar Único: el ATS.

Se reorganizan los estudios de la carrera de enfermera, suprimiéndose dicha denominación y unificándolas con los de practicante y matrona bajo la denominación que posteriormente se dará de Ayudantes Técnicos Sanitarios (decreto del 4 de diciembre de 1953). Y se crea la **Comisión Central de Estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios**

En este Decreto se regulan cómo tienen que ser y cómo tienen que funcionar las nuevas Escuelas. Los locales, además de las aulas, deben de estar provistos de bibliotecas, salas de estudios y además estar adscrito a un hospital con un número determinado de camas para que las ATS hagan las prácticas y también regula el personal que tiene que trabajar en estas escuelas:

UNIFICACIÓN DE ESTUDIOS 1953

Al año siguiente, en **1953 aparece el Decreto por el que se unifican** los estudios de las profesiones auxiliares sanitarias, agrupándolas en una sola profesión; por lo que el practicante, la enfermera y la matrona pasan a denominarse Ayudante Técnico Sanitario o ATS.

El Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 4 de diciembre de 1953, BOE nº 363, en su artículo primero, dice:

“Los actuales estudios de Practicantes, Matronas y Enfermeras se unifican en una sola enseñanza, que

habilitará para obtener el título de Ayudante Técnico Sanitario.”

Disponiendo las mismas normas sobre requisitos de ingreso, exámenes, pruebas y planes de estudio en las escuelas masculinas y femeninas. Los estudios tendrán tres cursos académicos de duración; los femeninos se cursarán obligatoriamente en régimen de internado. Y los masculinos en Escuelas Especiales, suprimiéndose la enseñanza libre.

Deberán presentarse al ingreso con bachiller elemental. Además de los siguientes requisitos: El alumno será presentado en la escuela por dos personas de reconocida solvencia moral que consignarán sus domicilios. Examen de ingreso y una carta de puño y letra del solicitante y además una entrevista personal.

PLAN DE ESTUDIOS DE LOS AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

Orden del cuatro de julio de 1955 por la que se dictan normas para la nueva organización de los estudios de ATS.

Oída la Comisión Central de los estudios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y de conformidad con sus propuestas, este Ministerio ha dispuesto:

1º.- Los estudios de Ayudante Técnico Sanitario tendrán tres cursos académicos de duración.

Los demás artículos van conformando el plan de estudios como son: la solicitud, la presentación, el examen de ingreso, la edad, el régimen de internado para las féminas, los plazos de matrícula, las materias que se estudiaran en cada curso, las actas de exámenes y un largo etcétera.

Durante 24 artículos y una disposición final que derogaba lo que se oponga a la presente Orden queda establecido el plan de estudios de los ATS. Firmado en Madrid el día 4 de julio de 1955. El Ministro Joaquín Ruiz Jiménez.

La última convocatoria de los estudios de matrona tuvo lugar en el mes de septiembre del año 1955. Además se celebrará una convocatoria extraordinaria para examinarse de primer año en los estudios de matrona y quedarán caducados todos los derechos nacidos de la legislación anterior para cuantas alumnas tuvieran aprobado solamente el ingreso

CONSEJO NACIONAL DE AUXILIARES SANITARIOS EN 1954

La Orden de 25 de enero de 1954 disuelve los colegios profesionales de Practicantes, Matronas y Enfermeras y designa una comisión para sustituirlos provisionalmente.

Y en la Orden de 5 de abril de 1954 se nombran las directivas del Consejo General de Auxiliares Sanitarios...

...Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Sanidad, ha tenido a bien designar para cada una de las tres secciones del citado Consejo las siguientes directivas:

*Sección de Practicantes.- Presidente: **Juan Córdoba Pérez**; Secretario, Manuel Benedicto de Micheo; Vocal, Evaristo Ceciliano Pantaleón.*

*Sección de Matronas.- Presidenta, **María García Martín**; Secretaria, Julieta Samaniego Berlanga, Vocal, Concepción Muñoz González.*

*Sección de Enfermeras.- Presidenta, **Mercedes Milá Nolla**; Secretaria, Paloma Espinosa Ferrándiz; Vocal, Magdalena Gutiérrez y Gómez Acebo.*

Todo esto de la disolución, para dejarlo en tres secciones sería como el papel mojado, que no vale para nada.

SEPARACIÓN COLEGIAL POR SEXOS

Y aquí viene la famosa separación por sexos en cuanto a la colegiación, que no había existido nunca, ni con la monarquía, ni con la república, ni con la dictadura: los practicantes y las practicas cantas estaban colegiados en la misma entidad. Y las enfermeras y las matronas, solo femeninas, estaban en las suyas, por ser profesiones distintas.

Menos mal que a las practicas cantas no las obligaron a descolegiarse de los masculinos y pasar con las femeninas. No se les ocurrió o no lo pensaron.

La polémica, retrógrada y nefasta orden, de 13 enero 1958, por la que se establece la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión de ATS, decía:

Los que estén en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario deberán estar colegiados; los que procedan de las escuelas masculinas en la sección de practicantes y los que dependan de las femeninas en la sección de enfermeras y las especializadas de matronas en esta sección si se proponen ejercerla.

Pero además y para más INRI, otra Orden anterior de 6 de julio de 1955 ya prohibía la coeducación en las escuelas de alumnos de ambos sexos.

Otra Orden del día siguiente, 7 de julio, establece las Enseñanzas del Hogar, Formación Política y Educación Física en las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios Femeninos. En compensación en las de ATS Masculinos se añade la Autopsia médico legal.

NO EXISTÍA EL DERECHO

El Estado y el Gobierno eran ejercidos por la misma persona: el General Franco, el Generalísimo, el Caudillo Salvador de la Patria, que ostentaba la cima del poder e iba distribuyendo sus dones y gracias de la manera más equitativa que sus ministros, asesores y expertos le iban aconsejando en cada momento. También de él salían los mayores truenos y rayos, pero eso solamente era para los que se metían en políticas que ya habían sido “derrotadas,” como los comunistas, por poner el único ejemplo. Los demás tranquilos diciendo a todo amén. Por estas razones todos los estamentos recibían leyes, órdenes o decretos que unas veces les beneficiaban y otras les perjudicaban más o menos.

Todo se podía recurrir, pero todos sabíamos que la apelación por el Consejo o Colegios era inversamente tan inútil como la menor distancia que la separara de la cumbre del mando que la había dispuesto. Si la autoridad estaba muy cerquita de Franco las posibilidades de prosperar eran remotas. El sistema consistía en dejar el problema reposar un tiempo y después, si había cambio del ministro o del allegado, volverlo a reivindicar. De todas formas procuraban que todas las carreras y profesiones cargaran una de cal y otra de arena. O sea igual que ahora, salvando la distancia democrática.

El Consejo Nacional de Practicantes, con esta unificación de estudios, se encuentra menoscabado e inicia una serie de visitas para intentar dejar al margen a las enfermeras, pero no tiene éxito alguno, pues las reformas no dan en ningún momento marcha atrás.

ASISTENCIA OBSTÉTRICA (MATRONAS)

la Orden de julio de 1955 regula el tránsito de los antiguos planes de estudios de las enseñanzas de matronas.

En enero de 1957 se publica el Decreto por el que se establece la especialización de Asistencia Obstétrica (matrona), para las ATS femeninos. Se basaba en que al terminar sus estudios en el presente año académico la primera promoción de ATS. femeninos, es preciso llevar a cabo la nueva organización de la enseñanza de matronas.

Decreto 446/1963 de 28 de febrero, por el que se habilita a las enfermeras para cursar las enseñanzas de especialización en Asistencia Obstétrica, Matronas.

El decreto de 18 de enero de 1957, creó la especialización de asistencias técnica en los estudios de ATS femeninos, que exige la posesión de este título para cursar las enseñanzas correspondientes a dicha especialidad. Decía así:

La necesidad obliga a establecer un régimen transitorio que permita el acceso a las enseñanzas de especialización a los que ostenten un título correspondiente a planes extinguidos.

En su virtud dispongo:

El título de Enfermera habilita para cursar las enseñanzas de especialización en Asistencias Obstétrica. Para ello las enfermeras tituladas deberán aprobar previamente un examen de ingreso, que versará sobre las siguientes materias: matemáticas, física, química, bacteriología e higiene o, en su defecto, realizar y aprobar un curso preparatorio, de seis meses de duración, sobre las asignaturas fundamentales de la especialidad, comprendidas en el plan de estudios de ATS.

Así lo dispongo, etc. 28 de febrero de 1963 Manuel Lora Tamayo y Francisco Franco.

Concepción Bárcena Palomera. Por esta época de 1962, destaca esta compañera que es Practicante Titular y Matrona, y que fue nombrada también, a pesar del franquismo, alcalde o alcaldesa de Bezana, Santander.

ESPECIALIZACIÓN EN FISIOTERAPIA DE LOS ATS

Decreto de 26 de julio de 1957, BOE del 23 de agosto de 1957, por el que se establece la especialización de Fisioterapia para los Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Las enseñanzas a que se refiere este decreto comprenderán dos cursos de ocho meses de duración.

Las Escuelas tendrán la misma consideración que las Escuelas de los ATS.

Superadas favorablemente las pruebas se expedirá el diploma de **Ayudante en Fisioterapia**, cuya posesión habilitará... para realizar bajo dirección médica los servicios auxiliares de fisioterapia.

Así lo dispongo... en Madrid a 26 de julio de 1957. Francisco Franco.

Para ello, se crea en la Universidad Complutense las Escuelas de Fisioterapia por O. M. de 25 de Febrero de 1958 (BOE de 18 de Abril de 1958) adscrita a la Cátedra de “Patología Quirúrgica 1ª de la Facultad de Medicina de Madrid. Posteriormente por O. M. De 21 de Abril de 1969 pasa a la Cátedra de Terapéutica Física.”

El 21 de julio de 1959, la primera promoción de fisioterapeutas diplomados, se presentó en el Consejo Nacional. En donde obtuvieron una entrevista con el presidente Antonio Casas Miranda.

En nombre de la promoción, el compañero Luis Campos Gómez pronunció algunas palabras. Algunos de los fisioterapeutas de la primera promoción fueron los siguientes: Antonia Alonso Martín, María Victoria Portillo, ambas de Madrid. y Manuel Correas Brotons, de Alicante. Antonio Fernández Guijarro, Antonio López Plaza, Eugenio Ruiz Guerrero y Mariano Sacristán de Lucas.

Las primeras jornadas de estudios fisioterápicos tuvieron lugar en Madrid los días 10 al 13 de mayo de 1962.

La organización corrió a cargo del delegado de fisioterapia en el consejo nacional de practicantes, **Roberto González Fernández**, con la función de Presidente; Ángel Pérez Prieto, secretario; José

Quesada, tesorero; Luis Campos Gómez, coordinación. Vocales Elena Salvá Bruguera, delegada en el colegio de Barcelona; Pío Milla Sánchez y otros.

Pero hete aquí que entre los compañeros *fisios* no todos estaban contentos, el título de **Ayudante de Fisioterapia** no terminaba de convencer a la mayoría y menos aún ahora que los Podólogos habían obtenido su flamante título y lo ostentaban sin ningún apellido.

Joaquín Benlliure, ATS del Colegio de Barcelona, en 1964, se queja del nombre de ayudante que el Decreto de Fisioterapia les agrega, y mantiene que a este colectivo le deprime psíquicamente.

Tendrían que pasar todavía muchos años, hasta febrero de 1971, cuando el Ministerio de Educación, en aclaración del artículo segundo del decreto 1375/1970 de 23 de abril, resuelva canjear el antiguo diploma de Ayudante de Fisioterapia por el nuevo de **Ayudante Técnico Sanitario Fisioterapeuta**.

El Decreto lo razonaba de la siguiente manera: “*la denominación de Ayudante de Fisioterapia, es inapropiada por la reiteración de la cualidad de Ayudante de sus poseedores*”.

— **¡Pues claro, legislador redundón, no temas, ya le clasificas de Ayudante en el título base!**

Por otra parte **se reconoce a los invidentes** la posibilidad de cursar la especialidad de Fisioterapia, única a la que por su incapacidad física pueden acceder en esta rama de estudios. A tal efecto la OM de 11 de abril de 1964 reconoció este derecho a los invidentes, con la obligación de cursar los estudios de ATS, excepto las disciplinas de Obstetricia y Ginecología y Medicina y Cirugía de Urgencia y las prácticas de autopsia. Y lo explicaban así:

Tales estudios no suponen el derecho a la expedición del título académico correspondiente. En consecuencia no son verdaderos

ATS y no parece lógico que tal denominación aparezca en sus diplomas de Fisioterapia. Por todo lo anteriormente expuesto en los casos en que haya de efectuarse el canje de Diploma de Ayudante en Fisioterapia a los invidentes, deberán extenderse con la siguiente inscripción:

***Título de Fisioterapeuta** que habilita al titular para el ejercicio de la profesión con las limitaciones impuestas en el punto segundo del número quinto de la repetida OM de 11 de abril de 1964.*

A los poseedores del título de Enfermera Ayudante Fisioterapia, se les deberá extender con la siguiente inscripción: **Diploma de Enfermera, Fisioterapeuta.**

ANTONIO CASAS MIRANDA



Presidente del Consejo General de Practicantes desde julio de 1957 hasta mayo de 1961. En total 3 años y 10 meses

Foto 29. Antonio Casas Miranda

El nuevo presidente, Antonio Casas, asumirá la continuación de la celebración del centenario, por enfermedad grave de Juan Córdoba Pérez.

El primer editorial del nuevo presidente fue en julio de 1957, se trata de un saludo y una presentación en la que asume y reconoce que la superioridad ha tenido a bien honrarle nombrándole para que se haga cargo de la presidencia del Consejo Nacional.

Como se puede demostrar, aunque todo el mundo lo sabe, y pecando de reiterativos, que a pesar de estar presupuestada toda la organización colegial por las cuotas de sus afiliados, el nombramiento de los cargos directivos siempre los hacía la Superioridad, por esto y por otras cosas, se la denominaba dictadura.

Dicho esto, también hay que decir, que la inmensa mayoría de estos dirigentes nombrados “a dedo” fue muy sacrificada y desinteresada. También muy autoritarios pero, nada tienen que ver con los actuales representantes, bien sean colegiales o sindicales,

que el tiempo que pierden con la profesión siempre está muy bien remunerado. Y estos, también suelen resultar autoritarios.

Antonio Casas es consciente de la responsabilidad que adquiere ante sus compañeros y promete una entrega total al servicio de esta anegada profesión, en beneficio de los intereses generales de la clase y en pro de sus justas aspiraciones.

En el editorial va nombrando todos los cuerpos del Estado y termina con estas palabras:

“A los que encuadrados en las filas de los tres ejércitos y la milicia, prestáis un gran servicio a la Patria; a los que desde el Seguro Obligatorio de Enfermedad, colaboraran en una de las más grandes y nobles empresas de nuestro régimen; a los que en la Beneficencia, hospitales y clínicas sois insustituibles auxiliares; a todos en general y muy particularmente a esos héroes de a pie que, en el medio rural soportan los rigores del crudo invierno y sufrís los calores del estío, os ofrezco mi trabajo con la esperanza en el porvenir y os envía un fuerte abrazo vuestro presidente y amigo.”

ACTOS Y JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CENTENARIO

CENTENARIO DE LA CARRERA DE PRACTICANTE 1857-1957

El día 9 de Septiembre de 1957, cumple el primer centenario de la creación en España del título de Practicante en Medicina y Cirugía.

Ya en junio de 1957, Juan Córdoba Pérez escribe su último editorial, que trata de los grandes festejos que están organizando para la celebración del centenario de la carrera de practicante. Él ya no estará

El presidente Juan Córdoba acaba así su último editorial:

Lo poco que he escrito y lo mucho que he trabajado para elevar el nivel general de los Practicantes españoles, desde la presidencia del Consejo Nacional, por medio de la asociación, del trabajo, del ahorro y de la Previsión.

Inclinando el ánimo de las autoridades a cooperar generosamente a esta obra de paz, de progreso y armonía en la sociedad profesional.

Pudiendo contarse por centenares las leyes, órdenes ministeriales y reglamentaciones laborales que tantos nos benefician a todos.

Todo ello constituye la más grata satisfacción de mi vida.

Esta historia profesional, reitera nuevamente el carácter excepcional y trabajador de este gran dirigente.

José Carbó Lomba, Director de Unidad Sanitaria ha dicho de él:

“Desde su toma de posesión, Juan Córdoba comenzó a resolver los problemas más acuciantes y a organizar la Asamblea Nacional, dedicándose plena y quijotesca a su tarea nunca remunerada.



Foto 30. Junta General del Centenario. Commemoración de los 100 años de la carrera de Practicante.

Organizo concienzudamente las estructuras del Consejo General, estando en contacto permanente con los colegios provinciales.

*Fue un gran presidente que entre sus logros más importantes está el haber conseguido, la aspiración de todos los anteriores presidentes: el **auxiliar único.**”*

La Junta General del Centenario, estaba constituida por las siguientes personas: Presidente, Antonio Casas Miranda; Vicepresidente, Francisco Espiga; Secretario General, Rafael Fernández Carril; Vicesecretarios, Maximiano Santamaría y Ángel Zazo Gallego; administrador, Antonio López Herrera. Hay muchos más que sería prolijo enumerar.

El programa de los actos conmemorativos del Primer Centenario De la Carrera de Practicante y de la Asamblea Nacional, se realizó en un total de 10 días, desde el viernes uno de noviembre hasta el domingo día 10.

El viernes día uno comenzó con una solemne misa en la iglesia de San Francisco el Grande, ocupando los sitios de honor el Di-

rector General de Sanidad, Jesús García Orcoyen, el querido profesor **Julio Toledo Manzano**, el presidente del Consejo Nacional, Antonio Casas Miranda acompañados por el Consejo Nacional y la Junta del Centenario.

Después del oficio religioso todos se trasladaron a la Nunciatura Apostólica para testimoniar en la persona de monseñor Hildebrando Antoniutti, la adhesión de los practicantes españoles a la Iglesia Católica en la persona de su santidad Pío XII, haciéndole entrega de un artístico pergamino.

Por la tarde, en el salón de actos de la casa sindical, tuvo lugar la recepción de los assembleístas y la elección de los miembros que habían de formar la mesa presidencial, sometida a votación de la asamblea fue elegido por gran mayoría el presidente del colegio de Zaragoza, Juan Antonio Conget.

El sábado, día 2, tuvo lugar la sesión inaugural de la Asamblea presidida por el Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega, al que se entregará la Medalla de Plata.

El domingo, día 3 en el Teatro Español se celebró por la mañana, un brillante festival artístico, en el que se hizo entrega de premios periodísticos y literarios.

Los ingresos del festival se destinaron íntegros al Hospital de San Juan de Dios, interviniendo altruistamente artistas como:

El Trío Calaveras, Serenilla y José Luis Sanesteban, Dúo Río Grande, Camilín, Manuel Castellanos, Tip y Top, el conjunto Los Napolitanos, Hermanos Alexandre, el ilusionista Marlon, Conchita Bautista, Lolita Sevilla y el recitador González Hervás.

Presentados todos por Matías Prats y Ángel de Echenique, gracias a la mediación del compañero Francisco Bermúdez.

El miércoles se ofrecería la Medalla de Oro al Jefe del Estado, cuya entrega se realizaría al año siguiente en audiencia. El sábado, día 9, solemne clausura del Centenario con asistencia de autoridades. Y el domingo 10, excursión a Toledo con almuerzo en el Hotel de la Catedral.



Foto 31. En febrero de 1958, Pedro Castejón, Matías Pérez Marcos, recién nombrado Presidente de Previsión; Antonio Casas Miranda, Presidente del Consejo Nacional; Leonardo Sánchez Pérez y Juan Sanabria, Secretario de Previsión. Ver anexo.

Un año después el jueves, día 10 de julio de 1958, fue recibido por Francisco Franco el Consejo Nacional, con el fin de hacerle entrega de la primera medalla del Centenario de la Carrera de Practicante.

Al Presidente Casas Miranda le acompañaban Matías Pérez Marcos, Presidente de Previsión y los presidentes provinciales, además del Ministro de la Gobernación.

El acto y las fotos fueron difundidos por la Agencia Cifra Gráfica y se hicieron eco de ella, entre otros, el ABC, Ya, Arriba, Informaciones, El Alcázar, Madrid y Pueblo.

ELECCIONES COLEGIALES PSEUDODEMÓCRATAS

¿Quién ha dicho que en la dictadura no había elecciones? —Si las había, pero “*sui generis*”. —¿Quiere decir amañadas? —Elemental. Por esta época en España empieza una **apertura** de cara a la galería europea y americana. A los que menos que a nadie, estas tretas franquistas, nunca engañaban.

Solamente se podían presentar como candidatos los compañeros con los cuales no tuviera ninguna objeción el Consejo Nacional, ni las demás autoridades nacionales o provinciales. Los dos o tres que se presentaban tenían que ser adictos al régimen, así de claro. Y para que seguir explicando su mecanismo, no merece la pena.

PODOLOGÍA

El primer Congreso Nacional de Podología se celebra los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1959. Asisten entre otros los siguientes practicantes que además ejercían como callistas, rebautizados después como podólogos: Juan Pérez Lázaro, Jesús Urbina, Antonio Báez Prieto, Zacarías García Andrés, Francisco Álvarez, Silvestre San Martín, Vicente Meléndez, Ramón Martínez Martín, Manuel Montes Vicente, Luis Cajal Roibal, Castor Peralejo, Diodoro Lozano, José del Río, Enrique González Gómez, Juan Díaz Pozas, Dámaso García San José, Julio García, Luis Aycart Vijuesca, José Calvo, Carlos Cano, Manuel Garea Duque, todos ellos de Madrid. De Barcelona.- Leonardo Escachs Clariana, Francisco Mañé Domingo, Miguel Aymami Ferrer, Guardia, Pablo Vilató Ruiz, Evaristo Rodríguez Valverde. De Valencia: Isaías del Moral Cejalvo, etc.

Los objetivos serán conseguir que mediante la posesión del título de Practicante o de Ayudante Técnico Sanitario y previos dos cursos de Podología, realizados en las escuelas creadas al efecto, conseguir el título de Podólogo, expedido por su excelencia al Jefe del Estado y reconocer los derechos adquiridos por antigüedad.

Decreto 727/ 1962, de 29 de marzo, por el que se reconoce y reglamenta la especialidad de Podología, para los Practicantes y Ayudante Técnico Sanitario.

(Ver Podología: Historia. Del mismo autor)

Dicho Decreto es muy favorecedor y reconoce el trabajo y las condiciones de los que lo ejercen y así, parecido al de los Odon-

tólogos en su tiempo, les dota de total independencia para recibir a sus pacientes.

“Teniendo en cuenta las singulares características de la especialidad que se regula en el presente decreto, la posesión del diploma facultará a sus titulares para con plena autonomía recibir directamente a los pacientes.”

La Podología había conseguido la autonomía profesional. No precisaba de ninguna prescripción médica para recibir a sus pacientes y comienza a introducirse como voz exclusiva y poco a poco, en una etapa intermedia; se acaba con el término Callista, por entender que el Podólogo, además de tener como campo de actuación **la Cirugía Menor** y la quiropodia, ampliaba su cometido a la prevención y tratamiento de las afecciones de los pies, ortesis y prótesis, sentando las bases de la nueva profesión.

Las Órdenes Ministeriales de 31 de julio de 1962 y de 22 de setiembre de 1963 desarrollan dicho Decreto y aprueban los programas de estudios, así como el reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno de las Escuelas de Podólogos.

PRIMERA PROMOCIÓN DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS

En octubre de 1955 comienzan los estudios de primer año la primera promoción de Ayudantes técnicos Sanitarios, antes habían efectuado un examen de ingreso y los estudios eran oficiales en las propias universidades, no podían ser libres, y las féminas además en régimen de internado y soportando el gran abuso de las prácticas que más adelante tendrían que denunciar.

A la primera promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios se les proveería, entre otras de las dos órdenes ministeriales siguientes:

SEU. Orden de 23 de octubre de 1957 por la que se integra a los Ayudantes Técnicos Sanitarios en el Sindicato Español Universitario y que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado 306 de 7 de diciembre de 1957. Pero esto, aunque lo parecía, tampoco otorgaba, a estos estudios, carácter universitario.

La Orden de 24 de marzo de 1958 otorga idéntica equivalencia entre los títulos de Practicante y los de Ayudante Técnico Sanitario.

En atención a dichas consideraciones, este ministerio ha tenido a bien disponer, que a todos los efectos profesionales, el título de Practicante expedido por el Departamento se considere equivalente al título de Ayudante Técnico Sanitario.

Lo digo a vuestra ilustrísima para su conocimiento y efectos. Dios guarde a vuestra ilustrísima muchos años. Madrid 24 de marzo de 1958. El Ministro: Rubio García-Mina.

PRIMERA PROMOCIÓN DE ATS EN 1958

La primera promoción celebró un almuerzo en honor de sus profesores, al que fue invitado el presidente del Consejo Nacional, Antonio Casas Miranda.

Presidió la mesa el doctor **Julio Toledo Manzano**, maestro venerable de tantas promociones de practicantes, junto al Dr. José Ramón del Sol.

Antonio Casas, entre otras cosas dijo:

... he venido gustosísimo a establecer mi primer contacto con vosotros, ya que sois la continuación, la nueva savia que viene a dar vida a este tronco de la medicina auxiliar ya centenario.

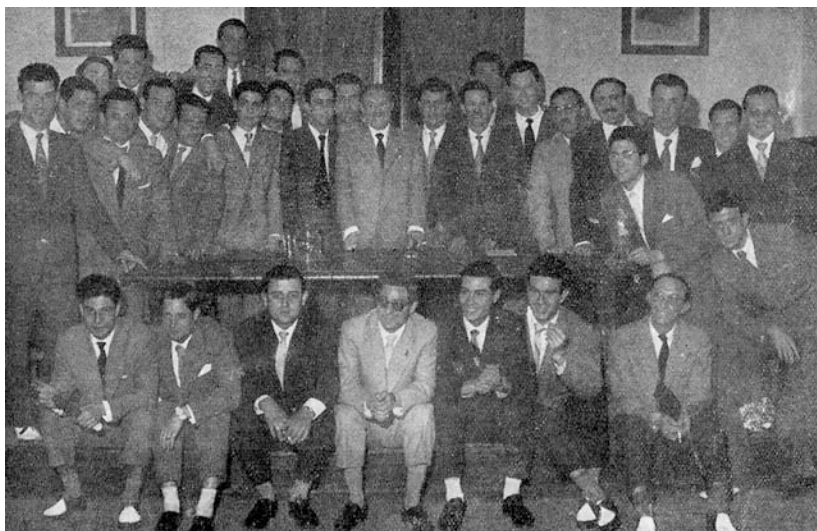


Foto 32. Junio de 1958, **primera promoción de ATS masculinos de la Facultad de Medicina de Madrid.**

Centenario en la denominación, que ahora cambia con vosotros pues nuestra profesión, también tuvo su prehistoria: la de los Sangradores, Ministrantes y Topiqueros.

Y como ejemplo de que nuestro tronco a pesar de sus 100 años, no estaba envejecido, aquí tenéis también al doctor Toledo maestro de muchas generaciones de practicantes y gran maestro vuestro y aún continúa, a pesar de sus años y de hallarse jubilado, ejerciendo la enseñanza con la misma capacidad, con el mismo entusiasmo y con la misma ilusión de sus primeros tiempos.

Yo en nombre de los 30.000 practicantes que represento os doy la bienvenida, y dentro de unos días os recibiremos oficialmente en un acto de confraternidad que celebraremos en honor vuestro en el salón de actos del colegio provincial de Madrid.

Relación de algunos alumnos de la primera promoción de ATS : Alcarazo Díaz Simón, de Toledo; Bachiller García Luis, de Madrid; Bernáldez Solana Juan José, de Cáceres; Minguet Martínez

Luis, de Madrid; Montes Moreno Manuel, de Madrid; Moyano Paz Pulido Juan, de Toledo; Rodríguez Rafael, de Madrid; Roa Irisarri Antonio, de Navarra; Sáez Ameyugo Enrique, de Miranda; Santamaría González Mariano, de Madrid; Torres Gómez Pedro de Murcia; Trujillo Caro Alejandro, de Sevilla y así hasta 60 nuevos titulados, en Madrid y además los de toda España.



Foto 33. Primera Promoción de ATS Femeninas de Sanidad Militar; acompañadas por la infanta Pilar de Borbón en 1958.

OFENSIVA DE LAS ENFERMERAS POR CONSEGUIR LA EQUIVALENCIA DE SU TÍTULO CON EL DE ATS

Lo razonable es que a partir de la creación del ATS, las tres secciones de auxiliares se plegaran a su destino que no era otro

que el ir extinguiéndose poco a poco, conforme las generaciones llegasen a su jubilación. ¡Pues, no!

El objetivo consistía en intentar **igualar** un título otorgado por un Rector por otro concedido por el Jefe del Estado. Inconcebible si se hubiera pretendido lo mismo con el título de médico por parte de los practicantes. Aspiración totalmente vetada incluso en su promoción natural.

En marzo de 1958 comienza esta ofensiva descarada, abierta y sin tapujos; muy apoyada en su condición y armas de mujer, y muy apoyada por altos representantes de la clase médica, que no pararía hasta conseguir su objetivo en 1977.

Comienza, nada menos que utilizando como valedora, a la hermana del fundador de la Falange:

***Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia**, Delegada Nacional de la Sección Femenina de FET y de las JONS, acude a V. I. y respetuosamente*

Expone: Que por Orden Ministerial de 24 de marzo de 1958, dictada por ese Ministerio, se otorga idéntica equivalencia entre los títulos de Practicante y de ATS...

Solicita se digno tener por recibido este escrito, acceder a otorgar idéntica equivalencia a los títulos de Enfermera y el de ATS. ... Madrid 12 de enero 1959. /

El Consejo Nacional de Practicantes, rápidamente se pone en marcha y obtiene un informe que envía a la Comisión Central de Estudios de ATS.

Dicho informe, sobre la petición de la Sección Femenina solicitando la equiparación está redactado por el profesor Martín Lagos y dice que esta petición es de tal trascendencia que obliga a un estudio detenido y sereno de las repercusiones que puede tener de orden legal, moral y profesional...

Según el reglamento de 16 noviembre de 1888, vigente hasta la fecha, el título de Practicante habilita para el ejercicio de las

pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de Cirugía Menor y como ayudantes en las grandes operaciones, etc....

todas estas razones que mantiene el Profesor Martín Lagos, nos obligan a denegar la petición...

Legalmente, queda demostrado, por otro documentado informe de nuestro Consejo Nacional, presentado en la Comisión de Estudios del Ministerio, que las Enfermeras no pueden ser equiparadas a las ATS, ya que la categoría que corresponde a cada auxiliar sanitario está perfectamente definida en los capítulos 2º, 3º y 4º de la Orden Ministerial de 26 de noviembre de 1945. Y así siguen las argumentaciones demostrando que los títulos rectorales se basaban en cursillos, y algunos de muy poca entidad.

La solución que propone el Consejo Nacional de Practicantes, es que no se opondrían a que algunas enfermeras que tengan el bachillerato puedan convalidar sus estudios por los de ATS previo un examen de convalidación en las facultades de medicina. Las restantes deberán quedar a extinguir.

LAS ENFERMERAS CON LAS MISMAS FUNCIONES QUE LOS ATS

Y volvió a suceder, por que era mucho Pilar Primo de Rivera, para que no consiguiera una buena tajada para su plato, el de las enfermeras. Y así con fecha 17 de diciembre de 1960, el BOE, nº 302, de forma sorpresiva publica un decreto, el 2319/ 1960 del Ministerio de Gobernación, sobre el ejercicio profesional de los ATS, Practicantes, Matronas y Enfermeras.

Con los reconocimientos precisos, coba individualizada, para quedar bien con todos, en su artículo 5º dice textualmente:

Las Enfermeras tendrán las mismas funciones que los ATS, con exclusión a la asistencia a partos normales, señalada en el

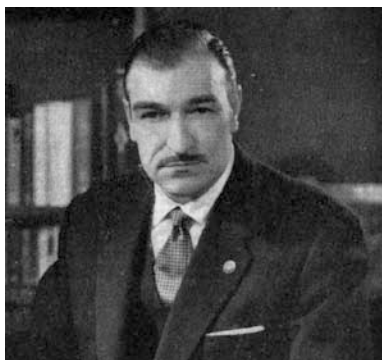
apartado e del artículo 2º. Se les prohíbe establecer igualatorios y disponer de locales para el ejercicio libre de la profesión.

El artículo 6º crea el Auxiliar de Clínica Femenino.

Las enfermeras, ya integradas en estudios como de Grado Medio ya podían pasar a cobrar como grupo 2 de la Seguridad Social

Lo firman Franco y el Ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega.

ENRIQUE RIUDAVETS DE MONTES Y FERREIRO



Presidente del Consejo Nacional de Practicantes y ATS, desde mayo de 1961 hasta septiembre de 1977. En total 16 años y 4 meses.

Foto 34. Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro

En el Boletín Oficial del Estado, correspondiente al día 3 de mayo de 1961, se publica una Orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cese del Presidente del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, Sección Practicantes, Antonio Casas Miranda, y se nombra para dicho cargo a Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro.

Desgraciadamente el cese de Antonio Casas Miranda, que a última hora había sido muy contestado y criticado por algunos colegiados que no veían bien su reciente viaje por Iberoamérica, además de otras razones de salud no especificadas, debieron de actuar como ariete en su suicidio el día 30 de abril. A Antonio Casas Miranda le debe la clase su defensa a ultranza contra la *invasión* de las enfermeras, dedicación a su presidencia, jovialidad y jocosidad en momentos serios y trabajo en pro de todos.

Enrique Riudavets en aquellos tiempos, al igual que los que le precedieron, fueron todos nombrados por el Director General de Sanidad correspondiente, por lo tanto bajo la protección de la dictadura, representaban el poder omnímodo. Sus compañeros eran

iguales pero subordinados. Las entrevistas con él, correspondían a la categoría de audiencias y siempre quedaba en él la última palabra. Era un atípico, “*primus inter pares*,” que diríamos en el argot medieval.

Enrique Riudavets, como nuevo presidente del Consejo Nacional comienza su andadura con una “*Salutación*” en Medicina y Cirugía Auxiliar, con palabras como:

“Soy consciente de la responsabilidad que supone regir los destinos de nuestra clase en la difícil hora que le ha tocado vivir, pero aún sabiendo todo esto y conociendo el abrumador trabajo con que la superioridad ha tenido a bien darme, no he dudado en aceptarlo, sabedor que con ello había de cambiar una vida laboriosa pero tranquila por otra llena de zozobra, desvelo y vigilia cual ha de ser la que ahora me espera.

Desde estas páginas, que hoy marcan el jalón de una nueva etapa, a todos os envía un cordial saludo vuestro compañero, que, deseando ser vuestro amigo, es vuestro presidente.”

Como se puede observar los dirigentes de aquella época eran muy conscientes de que no habían sido nombrados por sus compañeros, sino por la superioridad. Y así con esa enorme conformidad lo acatábamos todos como un nombramiento natural.

La terminación de su salutación es para meditar, recuerda la fábula del burro, la zanahoria y el palo. Enrique quiere ser compañero, quiere ser amigo, pero... es el Presidente.

Después Riudavets se mete en su papel y se suceden las representaciones presidenciales nacionales a los actos más destacados, como pudieron ser entre otros, la imposición de Cruces de la Orden Civil de Sanidad a distinguidos compañeros por su dedicación ejemplar.

Visitas, cumpliendo un deber de cortesía, a ilustres personalidades como la realizada al Director General de Sanidad.

EL CONSEJO NACIONAL ES CONSCIENTE DE SU MISIÓN: NADAR Y GUARDAR LA ROPA (NO QUEDA OTRA)

Los “representantes” colegiales luchaban por sus reivindicaciones con mucho cuidadito de no salirse de su línea de lealtad a las altas jefaturas del Estado, procurando recordarles que eran excombatientes, no obstante su papel siempre era de sumisión, consiguiendo poco a poco ir escalando puestos tanto a nivel profesional como personal.

Ejemplo de parte de un Editorial. *“Nosotros no hemos imaginado, ni por un momento, el irnos de la más estricta legalidad, perder lo más mínimo de nuestra compostura ni olvidar por un segundo la adhesión y respeto que debemos a quienes nos gobiernan y que nos debemos al mismo tiempo, a nosotros mismos.*

Ni se nos permitiría ni nosotros seríamos capaces de adoptar posturas de semejante tipo.

Pero dentro del estrecho cauce de la lógica natural y de la razón estamos resueltos a no perder una pulgada, a no retroceder un ápice, a mantenernos firmes, serenos, decididos a mantener nuestros puntos de vista, como sucedió hace años en otra obra también crucial para nuestras vidas y para nuestra patria, permanecer firmes en las trincheras de la Cruzada y como luego estuvimos serena y dignamente en los blancos y gélidos campos de Rusia, defendiendo nuestros principios y nuestra religión: así actuaremos siempre los que lo hacemos con el espíritu falangista y de equidad social que preside toda las decisiones, toda la política del gobierno de quién ostenta la más alta magistratura de la patria.

Así tiene que ser, así debe ser y así será, nosotros os lo garantizamos, os lo prometemos formalmente, lo mismo desde la mesa presidencial de la asamblea que desde esta gran tribuna que es

la prensa de nuestra Revista, que cerrados en el reducido espacio de nuestro gabinete de trabajo.

Lo importante, crédmelo, es hacerse oír, ser atendido y escuchado de aquellos que no tienen solamente que resolver nuestros asuntos, por primordiales que éstos sean, sino que necesitan atender a otros muchos, y por cuyas manos tienen que pasar todas las vicisitudes, toda las aspiraciones, la vida entera de todo un gran pueblo.

LOS “GALONES” DE RIUDAVETS SE DEJAN VER EN UNA CIRCULAR QUE NUNCA DEBIERA HABER FIRMADO

En aquella España de la dictadura era muy normal que los jefes se crecieran y el que esté libre de pecado, etc. En julio de 1963, envía una circular a todos los colegios que, resumida, decía esto:

“Consejo Nacional de Ayudantes Técnicos Sanitarios. Circular 1963/12.

Desde hace más de dos años que estoy al frente de este Consejo Nacional, vengo observando que, con relativa frecuencia algunos Presidentes de Colegios Provinciales, Vocales de su Junta de Gobierno o simples colegiados, se dirigen directamente a sus compañeros, sin contar previamente, según lo establecido por las disposiciones vigentes, con este Consejo Nacional.

Tales comunicaciones, en muchas ocasiones, no tienen como finalidad precisamente, propagar una labor constructiva, sino todo lo contrario, por lo que ante su proliferación, no podemos permanecer inactivos, pues ello podría originar una falsa orientación que obligadamente hemos de evitar, en aras de los intereses de la clase, estamos obligados a defender.

En su consecuencia, espero de su fina sensibilidad que, en lo sucesivo se abstenga de dirigir comunicaciones a sus compañeros, cualquiera que sea el motivo, sin contar previamente con

este Consejo Nacional, estoy dispuesto, por todos los medios a mi alcance, a cortar este nefasto procedimiento, proponiendo el cese de cualquier presidente de consejo provincial que infrinja esta circular cuyo contenido deberá poner en conocimiento de los miembros de ese colegio, y colegiados en general, a los que igualmente se extiende la prohibición antes citada.

Ruego a acuse de recibo. Dios guarde a ustedes muchos años. Madrid 10 de julio de 1963. El Presidente Enrique Riudavets.”

GRADO MEDIO DE LOS PRACICANTES Y ATS. CUESTIONADO POR LOS PERITOS Y AYUDANTES DE INGENIEROS DE 1963

La Orden de 24 de mayo de 1963, por la que se determina que los títulos de Practicante, Matrona y ATS expedidos por el Departamento se consideren a todos los efectos como Técnicos de Grado Medio, es cuestionada por los peritos y ayudantes de ingenieros en 1963.

Contra esta Orden que reconocía los títulos de Practicante, Matrona y ATS como Técnicos de Grado Medio, absurdamente y sin saber que mosca les habría picado, los Consejos Nacionales de Peritos y Ayudantes de Ingeniería se sienten perjudicados, creo que en su categoría, e interponen el recurso Contencioso Administrativo número 12.672 ante el Tribunal Supremo en el que se solicitaba la anulación de la disposición recurrida.

Ante ello se personó el Consejo Nacional debidamente representado, por las dos secciones afectadas de Practicantes y Matronas. Las enfermeras, no. A ellas no se les había considerado de grado medio.

Con fecha 8 de Junio de 1964, la sala 3ª del Tribunal Supremo dictó Auto por el que se declaraba inadmisibile el aludido recurso...

Considerando: que en el presente caso no se vislumbra el interés director que el Colegio Nacional de Peritos y Ayudantes de Ingeniería Civil pueda tener para oponerse a que los Practicantes y Matronas tengan la consideración de titulares de grado medio, ni es admisible la tesis de la representación de este organismo de que ello supone una concurrencia de estos técnicos sanitarios con los peritos y ayudantes de ingeniería, pues si en alguna ocasión pudieran concurrir como titulares de grado medio a cualquier concurso u oposición jamás se les podría ocurrir a los sanitarios aspirar a los puestos de peritos de ingeniería, ni a estos a plazas de matrona....

Se declara inadmisibile el presente recurso, sin hacer expresa condena de costas. Devuélvase el expediente administrativo al órgano de procedencia, recabando acuse de recibo, y practique la liquidación de tasas judiciales. Así lo acordaron y firmaron los señores del margen, de lo cual certifico. Notificada el 13 de junio de 1964.

La Ley II de 29 de junio de 1964, marca el principio de una serie de anomalías para los ATS. La norma dispone la regularización de las enseñanzas técnicas y se olvida de incluir en su desarrollo a los Practicantes y a los ATS, precisamente a los que hacía un año había declarado a todos los efectos Técnicos de Grado Medio.

Se olvidó de los ATS y el acceso a estos estudios siguió o siendo posible con el bachiller elemental, cuando a las otras carreras de similar categoría, como ingenierías técnicas, peritos, aparejadores, etc., se les premió con la exigencia del bachiller superior.

EL ALBUM CON LAS TARJETAS PROFESIONALES

El Consejo Nacional de Practicantes, sigue rizando el rizo y estrujándose la mollera con el fin de poder acertar con la forma más original e inédita de doblegar la voluntad del mando para que se tenga en cuenta a la medicina auxiliar.

Y no se les ocurre otra cosa que confeccionar un álbum de tarjetas profesionales de todo los colegiados de España, en la que deberá figurar entre otros el número de colegiado y el nombre, y que será entregado en la próxima audiencia a Su Excelencia el Generalísimo. La Orden del consejo a los colegios provinciales es apremiante ya que estas tarjetas deberán entrar en el Consejo antes del primero de julio de 1964. En el día de hoy yo me pregunto: ¿Qué será del álbum?

CONGRESO INTERNACIONAL DE TÉCNICOS DE SALUD PÚBLICA

Tendrá lugar en la Ciudad Condal el Primer Congreso Mediterráneo de Profesiones Auxiliares de la Medicina, con ponencias tan importantes como el conseguir una denominación mundial única.



Foto 35. Alberto López Conde, Presidente del Colegio de Barcelona y del Congreso Internacional.

Es el primero y definitivo paso para la incorporación colegial en la Organización Mundial de la Salud, O. M. S. y, al mismo tiempo, tratar de constituir una federación mundial o europea de titulados auxiliares en Medicina. El Congreso se celebrará el 26 de abril de 1963

Más adelante, considerando que este Primer Congreso no había estado a la altura que de él se esperaba y con los mismos fines, **Alberto López Conde** presidente del Colegio de Practicantes de Barcelona, en 1964 vuelve a presidir la Federación Internacional de Técnicos de la Salud Pública.

Celebrándose del 6 al 13 de septiembre en Barcelona el segundo congreso, con los requisitos que deberán aportar los países que contarán con colaboradores o auxiliares del médico que posean el grado medio universitario o estudios previos de segunda enseñanza y planes de carreras iguales o similares a los profesionales de título técnico actualmente federados en salud pública.

La Federación Internacional de Técnicos Ayudantes de Salud Pública creada en el primer Congreso por los representantes de los Practicantes en Medicina y Cirugía de Chile, Los Cirujanos Menores de Puerto Rico, Los Practicantes en Medicina y Cirugía, Ayudantes Técnicos Sanitarios de España, los Enfermeros de Portugal y los Enfermeros Diplomados de Marruecos, son los encargados de organizar este Segundo Congreso Internacional de Técnicos Ayudantes de Salud Pública, nombre genérico con el que, de momento, se han agrupado.

Las pretensiones eran ser reconocidos por la Organización Mundial de la Salud, unificar el nombre y conseguir una serie de especializaciones de dos años de duración como las siguientes:

Especialistas en Fisioterapia y Rehabilitación, Recuperación, Laboratorio biológico y clínico, Bromatología y Dietética, Higiene General Sanidad, Vivienda e Industria, Obstetricia y Puericultura, Radiología y Terapéutica Atómica, Educación Física y Medicina Deportiva, Podología, Técnica Odontológica u Odontoestomatología, Medicina del Trabajo Industrial y Ocupacional y Psicología General.

CARMEN FRANCO Y LAS ENFERMERAS

En marzo de 1963 la revista de las Enfermeras Españolas y ATS. “**Caridad, Ciencia y Arte**” publica el nombramiento de **Carmen Franco**, Marquesa de Villaverde, que era la hija de Franco, como Presidenta de Honor de las Enfermeras Españolas. Parece que con Pilar Primo de Rivera no era suficiente para tirar del carro.

Una nueva baza, que daría sus frutos, ganada por la Presidenta del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, Sección Enfermeras, **Mercedes Milá**, en presencia del Ministro Alonso Vega.

Mercedes Milá Nolla. Presidenta de las Enfermeras, inicia sus estudios como alumna de Dama Enfermera de la Cruz Roja en el curso 1918-1919. Inspectora General de las Damas Auxiliares. de Sanidad Militar. En 1934 funda y es presidenta de la Asociación Profesional de Visitadoras Sanitarias. Directora de la Escuela de Enfermeras de Valdecilla.

“Mercedes Milá” Primera Presidenta de la Asociación de Enfermeras Visitadoras Sanitarias de España en 1934 y fundadora, en octubre de 1942, de la Asociación Profesional de Enfermeras. Y además era Inspectora General de las Enfermeras Militares del Cuerpo de Sanidad Militar.



Foto 36. Mercedes Milá Nolla.

PRACTICANTES TITULARES

LOS RURALES. ALGO SOBRE SU ORGANIZACIÓN

También denominados de A. P. D. o Asistencia Pública Domiciliaria. Los titulares eran los profesionales que habían obtenido, por oposición, una plaza, con el cargo de médico, farmacéutico, veterinario, practicante, etc., como titular de un lugar. Eran inamovibles y podían perder la plaza solo por un expediente disciplinario. No estaban a merced de los políticos, aunque siempre habrán existido excepciones, como por ejemplo en las dictaduras. De algunos de aquellos abnegados compañeros diremos algo.

Por mi parte puedo contar que en abril de 1963, después de una durísima oposición, recibí el nombramiento de Practicante Titular del distrito único del Ayuntamiento de Navarrevisca, de cuarta categoría y con la dotación anual de cuatro mil quinientas pesetas y dos pagas extraordinarias.

Con la ilusión que se me puede presuponer me presenté en la Jefatura Provincial de Sanidad de Ávila para mi toma de posesión. Pensaba que sería un simple trámite con algún funcionario, me equivoqué, me recibió el mismo Jefe Provincial, Luis Martín, que después de darme mis credenciales y la mano, muy paternalmente me dijo:

—*“Bueno, Tomás, ahora a portarse bien con el médico, no olvides que la cuerda siempre se rompe por lo mas flojo.”* —*Lo más flojo, supuse que era yo. Me quedé anonadado. O sea que después de todo el sacrificio para conseguir mi plaza, mi propio jefe tenía ese concepto de la “Justicia.”* A los dos años pude pedir la excedencia de Practicantes Titulares.

Tomás Urien Torre. Practicante Titular en 1934 de Navalosa y en 1949 de Navalunga, Ávila. Perteneciente a esa generación

llamada de los **practicantes heroicos**; con un bagaje cultural muy importante, autodidacta con ideas políticas sólidas, aunque no profundas ni radicales, sobre la injusticia social de la época que le había tocado vivir; fue destinado por oposición del cuerpo de titulares a una misérrima comarca de la Castilla más profunda, pobrísima, como nos la describe Machado.

El partido sanitario, muy habitual entonces, tenía un anejo a 5 Km en la llamada cabecera residían el médico y el farmacéutico y en el anejo el practicante. Las comunicaciones entre ambos municipios, consistían en una mala carretera, en sus mejores trazados de piedra y gravilla. Por supuesto el asfalto por allí no llegaba. Y el recorrido de 5 Km se hacía generalmente andando, otras en el coche de línea que por la mañana iba hacia Ávila y por la tarde regresaba. Las más de las veces el camino tenía que ser andando o en algún borrico o caballo que aportaban los familiares del enfermo que pedían la asistencia.

Más del 80% de la población vivía trabajando su minifundio, dos o tres podían ser considerados “*ricos*”, naturalmente entre comillas. Había algunos oficios que se defendían económicamente, ayudándose de ellos además de su trabajo en el campo, como los herreros y herradores, carpinteros, capadores, peluqueros, cobradores y un pequeño etc. Existía otra clase que podía ser un comercio que vendía de todo y una taberna, que podían ser considerados de un nivel económico ligeramente superior. En compensación había otro pequeño grupo que no tenían absolutamente nada y que ayudaban a los demás en las tareas del campo, principalmente en la siembra y en la recolección y que eran pagados con un mísero jornal por las jornadas llamadas de sol a sol.

Todas estas personas carecían de cualquier cobertura social y por medio de un igualatorio médico contribuían a sostener el servicio sanitario local. Para establecer el igualatorio del médico y del practicante, en los ayuntamientos, se formaba una junta que dividía a la población hasta en cinco categorías. Según la extensión de sus propiedades, les asignaba una categoría con la que se determinaba

la cuota que tenían que pagar de iguala de médico y practicante, que desde la primera categoría al que más tenía iba disminuyendo cantidad hasta el de la quinta categoría, que era el que menos pagaba. Los más pobres, entre estos pobres, eran los que carecían de bienes y a estos la misma junta municipal los encuadraba en el Padrón de la Beneficencia y recibían la asistencia farmacéutico sanitaria, totalmente gratuita a cargo de la administración local.

El lugareño medio, que solía tener un huerto o varios, uno procedentes de herencia y otros que podía haber adquirido con sus pequeños ahorros, los sembraba generalmente de patatas, judías, tomates, calabazas para el ganado y además algún labrado en donde sembraba cereales; tenía un cerdo o dos a los que mataba anualmente y si tenía prados alimentaba a algún borrico para el trabajo e incluso a alguna cabra o vaca que le proporcionaban la proteína diaria convertida en leche o en carne. Las aves de corral con sus huevos y carne representaban otra pequeña ayuda.

En este panorama estaban adosados los funcionarios, algunos propios del lugar como un caminero, un cartero, un alguacil, uno o dos maestros, un secretario, un cura y un practicante, además del médico. Los funcionarios tenían todos un sueldo muy escaso, posiblemente para no desentonar con los lugareños.

Eugenio Corredor Pazos. Practicante titular de Candeleda, era un escritor fino y prolífico que dirigía su narrativa como si fuera una gran nave titulada: *“Desde las cumbres de Gredos.”*

En 1974 escribe: Tomás Urien Torre. *Post mortem* . Donde cuenta por segunda vez una variante de la historia que sobre Urien Torre había escrito en 1934.

Ya han pasado muchas viglias. Tenía yo a la sazón unos 20 años. Acababa entonces mi carrera. Era materialmente un niño. Me encomendaron el traslado, bajo mi custodia y responsabilidad, de un paciente con abdomen agudo hasta Ávila. En el camino paramos en Navalosa. Era un pueblo serrano, montado sobre una de las vértebras del recio espinazo de la Carpetana, de calles angostas

y salientes, casas con puertas bajas... Muchos de sus indígenas es muy posible que no hubieran salido de sus lares de no obligarles los deberes militares... Este era el cuadro donde se desenvolvía y donde encontré a Urien Torre. Los vecinos me aseguraron, que por grave que estuviera el enfermo D. Tomás le pondría bien...

Alipio García León. Practicante Titular de Hoyo de Pinares, en la provincia de Ávila, era también su pueblo, del que nunca quiso salir como profesional. En su haber destaca la asistencia en el año 1970 de un parto de trillizos en la propia casa de la gestante. Colaborador en revistas profesionales y otras de interés general Como Diario de Ávila, Sábado Gráfico, ABC, YA, etc.

Su bagaje más importante fue su gran humanidad, su compañerismo y su bondad; batallador importante, siempre participaba en asambleas con motivo de eventos importantes y siempre en defensa de sus compañeros y de su profesión.

En 1995, La Ministra de Sanidad, **Ana Pastor**, le impuso la Cruz de la Orden Civil de Sanidad. Murió el 18 de abril de 1999.



Foto 37. Alipio García León recibiendo de la Ministra la cruz de la Orden Civil de Sanidad.

Rogelio Timón Ubiera, Practicante de A. P. D., en 1966 escribe a TVE, y Alipio García León, desde Hoyo de Pinares, lo contaba así:

Rogelio Timón ejerce en el histórico pueblo de El Tiemblo y conoce las amargas del heroico deambular en los partidos rurales, víctima de los irrisorios emolumentos del Seguro y Titulares de A. P. D... Otro Colega abulense, aterrado por el incierto porvenir de la clase, sugirió que se hiciese una campaña en cadena ante la prensa, la radio y la TV, para dar a conocer a la opinión pública nuestra desesperada situación.

Y es entonces cuando Timón, haciendo honor a su apellido, se dirige directamente al programa televisivo **“Un tema para Debate”** y consigue ser aceptado para este espacio televisivo.

El miércoles 9 de febrero de 1966, el amigo Rogelio Timón, acompañado del Presidente del Consejo Nacional, Enrique Riudavets y de su secretario, **Pedro Sierra Morán**, a las 20 y 20 de la tarde, emisión de noche, son vistos por toda España; entrevistados en la pequeña pantalla, por Ana Isabel Cano y la realizadora **Pilar Miró**.

De forma sencilla fue expuesta toda la problemática que sufría la clase, sobretodo la rural. Allí se expusieron ante la opinión pública y salieron a relucir los sueldos de 500 Ptas. al mes, sin libranza semanal, pendiente, durante el día y la noche, de las urgencias que se produjeran en el pueblo, siempre localizado o poniendo un sustituto por cuenta del trabajador y un largo etc., etc.

El programa tuvo un gran éxito y repercusión entre la clase y algunos periodistas. Entre ellos:

JOSÉ MARÍA PEMÁN Y PEMARTÍN

Fruto de este movimiento entre los profesionales para dar a conocer nuestra situación fue la posterior intervención de varios

escritores y periodistas, entre los que se encontraba José María Pemán, que desde el primer momento comprendió el problema, y lo defendió y propagó de una manera amena y efectiva.

José María Pemán, el mismo al que le fue concedido el Toisón de Oro por su Majestad el Rey de España, no tuvo reparo alguno de bajarse de su alto pedestal social para estudiar el “*caso*” de los Practicantes Titulares y escribir así de magistralmente su columna en el diario ABC del 23 de febrero de 1966:

“—Por favor, no piense en su sueldo mientras me pincha. Esto le dije, porque bien mirado daba horror de ver sobre mi una larga aguja amenazante, manejada por 500 Ptas mensuales. Lo lógico y humano sería que me clavase la aguja con intención de puñal o bayoneta; que me metieran en la jeringa cianuro, arsénico, cualquier cosa. Me pinchó sin lucha de clases.

—¿Le ha dolido?

—El pinchazo, no; su caso, muchísimo.

Yo, el autor, rompo una lanza por Pemán, al igual que él la rompió por nuestra profesión, en aquellos momentos que su palabra tenía mucha resonancia. José María Pemán y Pemartín, articulista, dramaturgo, escritor, monárquico, orador y poeta, el cual obviando sus ideas políticas, finalmente superadas, al igual que muchos de los demócratas actuales, liberales o socialistas que en su juventud formaron parte de las Falanges Juveniles o de Acción Católica, pero nunca de los antifranquistas; ya que los únicos que se atrevieron a dar la cara contra el régimen, fueron los comunistas.

Pemán fue el autor de la letra del Himno de España que tuvimos que cantar, brazo en alto mi generación. Dejando a un lado la primera parte del himno, que pudieran tener algunas reminiscencias franquistas, se puede y se debe ensalzar la última estrofa, que dice:

**Gloria a la Patria
que supo seguir,
sobre el azul del mar,
el caminar del Sol.**

Este párrafo es insuperable, no se puede ensalzar mejor a nuestra Patria en el descubrimiento y colonización de América.

SERVICIO DE AUXILIO SANITARIO EN CARRETERA

En junio de 1966 una circular del Consejo Nacional de ATS, presenta el proyecto de creación del Servicio de Socorro en Carretera por la Jefatura Central de Tráfico, publicándose en los Boletines Oficiales de las provincias en las que se instaurarían el Servicio piloto de ambulancias de auxilio en carretera. Estas eran Madrid, Segovia, Burgos, Álava, Guipúzcoa, Navarra y Santa Cruz de Tenerife.

Las ambulancias se ubicarían en las siguientes poblaciones Madrid, Buitrago, Boceguillas, Aranda de Duero, Lerma, Burgos, Briviesca, Miranda de Ebro, Vitoria, Alsasua, Tolosa, San Sebastián, Irún, Valencia, Játiva, Requena, Gandía, y Santa Cruz de Tenerife. Convocando en total 50 plazas de ATS

Fue tan grande la ilusión que los jóvenes ATS pusimos en este servicio que este mismo autor contribuyó, entre otros, con un modesto trabajo en la revista MCA, publicado en agosto de 1967, titulado: “Generalidades sobre los accidentes de tráfico.”

Posteriormente, con periodicidad anual, este servicio se fue ampliando con nuevas bases de ambulancias, en la nacional dos, Madrid-Barcelona; en la nacional trescientas veinte o costa mediterránea, para detenerse su ampliación con la nacional cinco de Madrid-Badajoz.

La dotación de las ambulancias se componía de dos ATS y dos conductores que se relevarían cada 12 horas, sin descanso sema-

nal, ni festivos. El reglamento interno había sido redactado por los militares que ocupaban los destinos civiles de las jefaturas de tráfico, con la marcialidad requerida:

Artículo tal: “El jefe del servicio será siempre el Practicante. Él será el responsable etc. En cada base de ambulancias habrá un jefe de base que deberá ser el más antiguo, etc.” En la práctica, el Jefe de Base era el que ponía con el dedo el Jefe de Sección Provincial...

Los fundadores e impulsores de este servicio fueron el Director General de Tráfico, **José Luis Torroba Llorente**, que murió al año de inaugurarse las Bases de Ambulancias y el Asesor Médico de la Jefatura Central, **Fernando Piédrola Gil**.



Foto 38. Dotación del SASC: ATS, Conductor y ambulancia medicalizada.

Este servicio fue un precursor del actual SAMUR. Observad en la foto el mismo tipo de furgón para la asistencia en el mismo lugar del accidente y posterior traslado. La Dirección General de Tráfico, después de la muerte prematura de José Luis Torroba, retiró a sus impulsores y los que les siguieron nunca lo consideraron como un servicio que debían prestar a la sociedad, si no más bien lo soportaron como una carga que ellos no tenían por qué realizar. Lo suyo eran las matriculaciones de vehículos y las sanciones. Complicaciones las menos.

A los veinte años, de inaugurar el servicio, se dedicaron a desmontarlo, incorporando al personal que quedaba a las Jefaturas Provinciales en labores administrativas. Y para rematarlo la célebre Ley de incompatibilidades terminó por solucionarles el problema. El Servicio de Auxilio Sanitario en Carretera se aparcó definitivamente en el cajón de los recuerdos. La incompetencia de la Dirección General de Tráfico para asumir sus propios accidentes quedó claramente de manifiesto.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ATS ESCRITORES Y ARTISTAS

En 1957 se creó la Asociación Española de ATS Escritores y Artistas, con domicilio social en el Colegio de Madrid. La junta directiva estaba integrada por los siguientes colegiados: Presidente, José Martínez Fernández; Secretaria, María Dolores Tello Miranda; Vocales: Santiago Jiménez Blázquez, Manuel Serrano Fernández, Josefina Ramírez Sánchez y Ramón Osete Robles. Entre los asociados se encontraban Antonio Casas Miranda, Evaristo Ceciliano Pantaleón, Pío Pérez Álvarez, Ernesto Corral, y otros compañeros que sienten un afán de superación intelectual. Otro miembro importante de esta Asociación es Josefina Ramírez de Andujar que cultiva con primor la pintura y la escultura con exposiciones en Madrid y Barcelona entre otras ciudades.

Foto 39. La Asociación de ATS. Escritores y Artistas. Su Presidente José Avalos Andrés; Leonardo Escachs Clariana, Presidente del Colegio de Barcelona; Manuel de Guzmán y Ernesto Corral.



En marzo de 1966 el Presidente del Colegio de Zamora, Agustín Álvarez Sánchez, y José Avalos Andrés, colegiado de Madrid, se hacen cargo de la Junta de la Asociación Española de ATS escritores y Artistas, contando con la colaboración de Eliseo Cobo de Blas, Maximiano Santamaría García, Rafael Fernández Carril y otros ilustres colegiados...

Por entonces se realizó un importante acto cultural en el que intervinieron numerosos poetas de fuera y dentro de la organización colegial; entre los que destacan los poetas como José García Nieto, José Avalos Andrés, escritoras Rosario Moncada y Cristina Montero, El secretario de la Casa de León, Blas Prieto; los actores teatrales Emilio Berro y Santiago Escudero, Enrique Riudavets, Fernández Carril, Santos Morales y un largo etc.

Esta Asociación sigue cosechando triunfos y en diciembre de 1966 concede el Primer Premio de Pintura a Antonio Cernuda Juan, autor de la obra titulada Retrato. El primer premio del Concurso Literario a la obra titulada "La Cuarta Carabela, de Nicolás Sánchez Prieto de Guadalupe, Cáceres. Y a Ángel Benito, de Madrid, el Primer Premio del Concurso Poético a la obra titulada: "La Rábida y América.

A propósito de la circular, en la que Riudavest prohíbe las manifestaciones colegiales sin pasar por censura de mayo de 1964, **Ernesto Corral**, escribe:

“...un diálogo correcto, abierto y franco como Dios manda, tan sólo puede ser presidido por el amor o por el respeto. Por eso los diálogos entre el rico y el pobre, el superior y el inferior, el gato y el ratón, suelen resultar codornicescos, galimáticos, —si es que llegan a producirse—. Por qué sigue enhiesta la vanidad de ciertos hombres que se creen superiores a otros hombres.”

Por este tiempo Ernesto escribió un libro de versos y con toda la ilusión se lo envió a un compañero de provincias y éste que colaboraba en una revista se manifestaba en ella con cierta sorna:

El compañero Corral de Barcelona, socio de Practicantes, Escritores y Artistas, nos ha mandado un libro de versos escrito en su idioma vernáculo: catalán.

No sabemos cómo decírselo al buen amigo, pero nos ha dejado suspensos. Por mucha voluntad que he puesto, nada, he quedado patidifuso y rota mi gran voluntad de penetración en las estrofas de este indudable poeta que es Ernesto Corral, mi escritor predilecto.

He podido apreciar algunos pensamientos nobles, conceptos aislados pero de la armonía literaria de los versos, de la música de las palabras enlazadas con arte, me he quedado en ayunas.

Pero no tengas cuidado, amigo Ernesto y compañero de letras y jeringas, tu sospecha de que pudieran indigestárseme tus versos en catalán, no se ha producido. Te soy sincero, no se me han indigestado... ¡porque no los he podido tragar! Y bastante que lo siento. Ya sabes que estimo tu literatura en “Román paladino...”

También y en honor de la verdad hay que decir que el escribir en catalán no estaba tan rigurosamente prohibido, ya que de este libro se habla públicamente en las revistas y no pasaba nada; lo verdaderamente cierto es que no se permitía, ni remotamente, cualquier menoscabo al castellano. Así de sencillo.

En febrero de 1970, la Asociación de Escritores y Artista ATS de Barcelona, José Avalos Andrés, Ernesto Corral, presidente de la asociación en Barcelona, acompañados, a su vez, por el pintor Joseph Brunet, el secretario del Colegio, González, el historiador José Miracle y el poeta Doménech Puga, rinden un cálido homenaje a **Roig Llop**, uno de sus más preclaros colaboradores.

EL CONCURSO DE RTVE: UN MILLÓN PARA LA MEJOR

En julio de 1968, la revista de de las Enfermeras Españolas y ATS Femeninos, “Caridad, Ciencia y Arte,” se hace eco de la actuación de la enfermera **Rosa Zumarraga Zunzunegui** que participa



Foto 40. Rosa Zumarraga Zunzunegui y el presentador Joaquín Prats, recibiendo el millón de pesetas.

en el programa de TVE “Un millón para el mejor”, conducido por Joaquín Prat, bajo la dirección de Fernando García de la Vega. Concurso que consiste en acertar una serie de preguntas y pruebas y por cierto va obteniendo un gran éxito en sus intervenciones. Una de las pruebas más interesantes, ya al final de varias semanas de participación, fue cuando la presentaron a tres personas vestidas de enfermera y de las que tenía que saber cual era la auténtica enfermera; lo resolvió fácilmente mirádoles las manos.”

—¿Cómo sabe que ésta es la verdadera enfermera profesional?
—le preguntaron.

—Muy fácil, es la única que tiene las uñas cortadas.

VUELVE EL ACOSO A LA PROFESIÓN DE PRACTICANTE Y MATRONAS POR LA LIDER ENFERMERIL TERESA LORING.

NUEVA OFENSIVA DE LAS ENFERMERAS

En diciembre de 1966, comienza una nueva ofensiva para obtener la convalidación de los títulos. **Teresa Loring Cortés**, Presidenta del Consejo Nacional de Auxiliares Sanitarios, Sección Enfermeras, CNAS, S. E., en la Revista de las Enfermeras Españolas y ATS. F., “**Caridad, Ciencia y Arte**”, inicia una nueva petición de convalidación de sus títulos, basándose en la paradoja de que las, enfermeras sin título de ATS, son las profesoras de las nuevas generaciones de ATS femeninos y por lo tanto, es un contra sentido que las profesoras tengan un título inferior.

Así funcionaban las cosas en aquel “*Estado de derecho*,” en el que si la autoridad lo ordenaba y lo permitía se habilitaban “*profesoras*” sin capacidad, ni académica ni pedagógica.

Concretamente la enfermera **González Villanueva** se quejaba que las nuevas ATS han sido discípulas de las enfermeras actuales y no comprende que puedan tener más categoría que ella y perciban



Foto 41. Teresa Loring Cortés acompañada por la Secretaria General de la Sección de Enfermeras.

su remuneración con base a la escala segunda de la Seguridad Social y ella, *toda una profesora*, reciba sus haberes como subalterna.

Con este argumento y otros parecidos se presenta un nuevo escrito ante el Ministerio de Educación en el que se exponen toda las razones que asisten a las enfermeras para la justa equiparación de títulos.

En febrero de 1969, sigue la polémica en torno a la petición ya considerada como escandalosa, incluso por algunos periódicos como Madrid y Pueblo, que escribe:

“Se está desarrollando una campaña amplia y enérgica entre el Presidente del Consejo Nacional de Practicantes, Enrique Riudavets y la Presidenta Nacional de Enfermeras, Teresa Loring, que escribe:

“Hemos pedido la convalidación en muchas ocasiones y siempre por el conducto reglamentario. El que hasta la fecha no se haya conseguido nada no nos resta ánimos para continuar insistiendo, porque no se trata de pedir la convalidación de unos cursillos, como dicen estos señores, sino de un título académico creado por Real Decreto de 1915, y que ha sufrido numerosas modificaciones, al igual que el de los practicantes hasta culminar en la fusión de 1953.

Los estudios de enfermera no son unos estudios cualquiera, como quieren insinuar, sino los correspondientes a un título académico que otorgan las universidades españolas desde 1915. Disposiciones posteriores han reformado los estudios de enfermeras siempre desde un plano académico ordenado por distintos titulares del Ministerio de Educación y nunca de forma libre y descontrolada.

La convalidación la pedimos para las enfermeras con título expedido por las universidades oficiales, nunca para las que tienen diplomas obtenidos en cursillos durante la guerra, etc., esto sería como tirar piedras a nuestro tejado.

Reconocemos que hubo enfermeras que se formaron en cursillos de Cruz Roja en pocos meses, pero posteriormente convalidaron por su título correspondiente.”

Se la *olvidó* decir que durante la reciente guerra incivil entre españoles, también la Sección Femenina de la Falange, de la cual Teresa Loring era una de las máximas responsables, al igual que el Socorro Rojo Republicano, formaron a numerosas jóvenes, incluso casi analfabetas, dependiendo de la necesidad de cada frente y cada hospital en cursillos y cursillines abreviados. Finalizada la contienda, como no había profesionales todas valían y con sueldos mínimos fueron aprovechadas.

También acuden al periódico “Pueblo” los estudiantes de ATS, Alfonso Patiño y José Bragín en el nombre de sus compañeros de la Escuela y dicen que esto no puede ser, que saben perfectamente que hay enfermeras con menos de tres meses de estudios, sin validez académica y se preguntan.

—¿Cómo van a poder recibir el título de Ayudante Técnico Sanitario, si a nosotros nos cuesta el esfuerzo de siete años? Se lamentan también de que el Ministro no les reciba.

El periódico “Madrid” también irrumpe en el asunto, dando por segura la convalidación de estudios de enfermera y ATS.

¡SOMOS ENFERMERAS!

La presidenta del Colegio de Enfermeras y ATS Femeninos de la Coruña, también ATS, manifiesta: nos agrada que nos llamen enfermeras, tal denominación es la que nos corresponde. Cualquier opinión partidista o ilusoriamente fantasiosa de alguna determinada A T S no abrigaría más fin que sembrar la discordia la separación y el divorcio profesional en un cuerpo conjunto, cuya labor tiene como objetivo primordial y único ayudar al enfermo y al que padece. Sus 500 colegiadas, entre enfermeras y ATS se ratifican en su nombre y cometido y se enorgullecen del mismo.

En la misma línea se encuentra **María José Montero** del colegio de enfermeras de Madrid que afirma:

*“Nosotras, las **Enfermeras**, no pretendemos ser ATS, ni nos interesa. Estamos muy contentas y encariñadas con nuestro título, que es por el que se nos reconoce en todas las naciones. —¡Por*



*Foto 42. ¡Somos Enfermeras! —No, por la edad que se os adivina, solo podéis ser ATS, del Colegio de **Enfermeras** de la Coruña.*

qué en vez de atacarnos a las enfermeras no nos ocupamos entre todos para luchar contra el intrusismo?”

Olvidaban que la polémica la había suscitado su “*colega*”, puesto que estaban en el mismo colegio, pero no ATS, Teresa Lóring, apoyada por su amiga y camarada Pilar Primo de Rivera y algunos jerarcas más.

Esta salida orgullosa y profesional a tope de **María José Montero**, fue como una premonición de a lo que se llegaría en la unificación de 1977. En donde con la preparación y el título del ATS se impondría el nombre de Enfermero/a.

LAS PRÁCTICAS O EL ABUSO CON LAS ALUMNAS DE ATS

En marzo de 1971, se agota la paciencia de las alumnas de las Escuelas de ATS Femeninos del Hospital General de Asturias, y hacen una protesta y un escrito que viene a decir:

Nos oprimen y explotan ilegalmente. Estamos dispuestas a agotar todos los recursos a nuestro alcance para hacer oír nuestras reivindicaciones y hacer valer nuestros derechos. Es una carta firmada por 173 alumnas de las 180 que totalizan los cursos de segundo y tercero de la carrera.

Afirman que vienen cumpliendo un ciclo de prácticas con duración de siete horas diarias que se convierten en 10 durante el turno de noche.

Manifiestan que no están dispuestas a asumir una responsabilidad que como estudiantes no les corresponde y que además atenta contra la seguridad de los propios enfermos.

La junta rectora del centro docente rechaza enérgicamente el contenido del escrito recibido y amenaza con adoptar las medidas necesarias para mantener la disciplina.

El problema no es exclusivo de Asturias, ya está saliendo a relucir en otras provincias.

CLÍNICA PUERTA DE HIERRO DE MADRID

En febrero de 1972, se crea un conflicto colectivo de las ATS de la Clínica Puerta de Hierro, de Madrid.

Se quejan que han dejado de percibir el plus de dedicación plena, añadiendo que los facultativos de la clínica utilizan sus servicios, durante los horarios normales de trabajo para ejercer la medicina privada, sin repartir beneficios y además se informa que son ayudados por personal que carece del necesario título profesional.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN DE 1970

EL DILEMA

Durante la Dictadura de Franco, España intenta adaptarse a Europa, y por esta razón, el 4 de agosto de 1970, se aprueba “**LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN**” que reforma todo el sistema educativo en España, tanto los estudios de Formación Profesional, FP, como los estudios universitarios; todos se tienen que adaptar a la nueva Ley.

Cuando se comienzan a comparar las distintas carreras a los nuevos planes de estudio, los ATS no pertenecían a los estudios de FP, pero tampoco estaban encuadrados en el universitario; todo parece indicar que el ATS es un “*híbrido*” entre ambas formaciones. Y surge el dilema que llenará de zozobra a toda la clase, ya que se tiene que dilucidar si

“Los Ayudantes Técnicos Sanitarios, se integrarán como estudios universitarios o estudios de Formación Profesional, FP.”

La espada de Damocles, durante años, penderá sobre toda una clase profesional que ha estudiado siempre en escuelas

ubicadas en las mismas facultades, que comparten las aulas con los estudiantes de medicina, que pertenecen al sindicato universitario, etc. Así que su propia identidad se encuentra en entredicho.

En febrero de 1975, el Boletín de las Enfermeras Españolas y ATS. anuncia que la reforma sanitaria ha comenzado con una reunión en el Ministerio de la Gobernación.

En abril de 1976, el Ministro de Educación y Ciencia, Carlos Robles Piquer, recibe a las tres secciones del Consejo Nacional; por las enfermeras, Teresa Loring Cortés, por las Matronas María García Martín y por los Practicantes Enrique Riudavets de Montes a los que acompañaban miembros de sus propios consejos, siéndole expuesta la problemática actual, actualización de estudios, enseñanza universitaria, etc.

- 1º. Que los estudios de los Ayudantes Técnicos Sanitarios se convierten en universitarios de acuerdo con la Ley General de educación, disposición transitoria 2.7.
- 2º. Que las escuelas que se autoricen para estas enseñanzas universitarias tengan carácter mixto y con externado.
- 3º. Única colegiación para los ATS.

La Comisión de Trabajo y de acuerdo con las manifestaciones hechas por el Ministro de Educación y Ciencia durante la reunión del día 8, determinó lo siguiente:

Aprobar estos tres puntos, es decir **los estudios de ATS se convierten en universitarios, las escuelas serán mixtas y con externado y que exista una sola colegiación.** Y además: Se determine el régimen transitorio para los actuales titulados ATS y de las escuelas en funcionamiento en el momento presente.

Todo ello se irá regulando por decretos.

Real Decreto 2879/ 1976 de 30 de Octubre, por el que se establece el **carácter mixto** de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Juan Carlos I. El Ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez Menéndez.

QUINTA PARTE

**COMPRENDE DESDE 1977 HASTA
LA ACTUALIDAD**

**UNIFICACIÓN DE LAS TRES SECCIONES.
INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ESCUELAS
DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS COMO
ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA.
PRESIDENTES DEMOCRÁTICOS.**

UNIFICACIÓN EN UN SOLO COLEGIO DE ATS MASCULINOS Y FEMENINOS, MATRONAS Y... ENFERMERAS

El Ministro de UCD, **Rodolfo Martín Villa**, tira de pluma y el 1 de abril de 1977 publica la polémica Orden sobre la adaptación de la organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.

Dicha Orden se expresa así:

“La Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944, establecía en su base 34 que en un único colegio oficial de auxiliares sanitarios acogería en su seno a Practicantes, Comadronas y Enfermeras Tituladas. Posteriormente otras órdenes organizan el Colegio en tres secciones Practicantes, Matronas y Enfermeras. El decreto de cuatro de diciembre de 1953 unificó los estudios y enseñanzas que habilitaba para la obtención del título de Ayudante Técnico Sanitario. Sin embargo la colegiación ha continuado hasta la fecha diferenciada en función del sexo.

El Articuló primero: deroga toda las órdenes ministeriales y normas de igual o inferior rango que se opongan a esta orden.

Articuló segundo: la organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios se ajustara al principio de colegiación única e indiscriminada, sin perjuicio de que en sus estatutos se pueda establecer la posibilidad de constatación, organización y defensa específica de los intereses de las distintas especialidades profesionales legalmente establecidas.

En todo caso, en la organización colegial quedan incluidos, con igualdad de derechos corporativos, todos los profesionales inscritos en las tres secciones actualmente existentes, así como los nuevos titulados de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Seguidamente da una serie de normas y plazos para poder desarrollar esta orden. Firmado: El Ministro: Rodolfo Martín Villa

Al día siguiente de publicada esta Orden se publica una Resolución de la Dirección General de Sanidad, en el BOE de 2 de abril de 1977, por la que se desarrolla la Orden de 1 de abril, sobre adaptación de la organización colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios a las normas de la Ley de Colegios Profesionales.

Por fin se consigue, en un solo colegio, la unificación de las carreras auxiliares sanitarias: Practicantes, ATS, Matronas y Enfermeras: EL AUXILIAR ÚNICO. Se aproximaba el nacimiento del Diplomado Universitario en Enfermería, D. U. E.

LA REACCIÓN DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Pero a las juntas directivas de las tres secciones de los citados colegios profesionales se les comienzan a complicar las cosas. No saben, no pueden o no quieren cumplir esta Orden tan revolucionaria que les saca de su estatus, sin ni siquiera haberles dado tiempo a interpretarla. Y son los propios colegiados a través de comisiones y coordinadoras los que hagan cumplir la Orden.

En mayo de 1977, en el Diario el País, el presidente del Consejo Nacional, Enrique Riudavets se pregunta o tal vez mejor, se lamenta:

“¿Qué pretende el Director General de Sanidad y el Ministro de la Gobernación, destruyendo las juntas colegiales legalmente constituidas? —¿Qué compromisos tiene adquiridos este director para arremeter contra una corporación, con la cual está total-

mente desvinculado? —queríamos aclarar este misterio, porque misterio es. Contra esta injerencia, contra esta arbitrariedad, no queda más camino que el recurso, pero como los recursos son lentos y estas disposiciones ordenan su cumplimiento inmediato hay que acatar lo injusto e ilegal. ¡Viva la democracia que estamos estrenando!”

Mientras esta comisión estudia a fondo sus derechos y prebendas, los movimientos reivindicativos se van haciendo cada vez más fuertes encierros, manifestaciones... Y llega un momento en el que existen reivindicaciones en todas las provincias españolas. A esto se une la mala situación que estaba atravesando en estos momentos el Gobierno español.

La propia asociación de ATS Escritores y Artistas, recogiendo el sentir de un amplio sector de compañeros de toda España se ve precisada a salir al paso de la actitud de Enrique Riudavets, manifestando que la permanencia de este señor en el Consejo Nacional va para 25 años, por lo que consideran que se encuentra divorciado de los sentimientos y problemas que la clase viene padeciendo.

La propia realidad es que Riudavets llevaba *“solamente 16 años”*, pero a la asociación de escritores y a otros muchos colegiados les parecía que, *este señor*, llevaba toda *la vida*.

En agosto de 1977, la revista Unidad Sanitaria de Santander, comenta en su editorial....

“...y llegó la anarquía colegial. Estamos viviendo actualmente unos momentos que se están convirtiendo en tragedia para la profesión, por culpa de todos. La prensa nacional está dando, de unos meses esta parte, noticias de escándalo que somos los primeros en lamentar y condenar, ya que no favorecen el prestigio de la profesión.

Aquellos que años atrás imponían su disciplina, a todo los niveles organizativos, hoy practican la desobediencia y se atreven a impugnar elecciones democráticas e imparciales, sin acordarse de las que celebraban, cuando les venía en gana.”

EL POLÉMICO NOMBRE DE ENFERMERÍA

Los PRACTICANTES de 1857 y los ATS de 1953, habían conseguido elevar e introducir sus estudios y competencias como estudios universitarios. Muchos esperaban el quimérico nuevo nombre de DIPLOMADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA, que les daría paso a un segundo ciclo de licenciatura. No fue posible era demasiado fácil.

Sin lugar a dudas debe figurar como madrina del nombre de Enfermería Teresa Loring, enfermera ella y presidenta de las ATS femeninas y enfermeras; siempre se opuso a cualquier otra denominación y propone la de diplomados en enfermería, basándose en que desde el año 1952 la profesión se viene denominando enfermeras, avaladas por 150 escuelas femeninas frente a las 30 masculinas. Y además afirmando que el 90% de los ATS son mujeres y no se sienten identificadas con ningún otro nombre que no sea el de enfermeras. Esta afirmación no era totalmente cierta ya que las tituladas ATS, que ya superaban a las enfermeras, llevaban una chapita identificativa con su nombre y seguido el de ATS y el público ya las reclamaba por este nombre.

Pero sea como sea lo cierto es que las enfermeras consiguen que su antiguo nombre de 1915, fuera actualizado y el nombre de ENFERMERA Y ENFERMERO fuese el precio de esa unificación.

Naturalmente se le hizo el juego que querían a los poderes fácticos; el nombre de diplomados en enfermería les viene como anillo al dedo, la promoción a medicina quedaba definitivamente derrotada. Una frase que delata la tremenda amargura, de algunas generaciones, por la denominación de enfermero, es la del practicante José Carbó Lomba, que recordando a Boabdil dice:

“Tendremos que luchar como enfermeras, ya que no hemos sabido defendernos como Practicantes.”

El mismo Enrique Riudavets, en su último editorial dice que la elevación de nuestra condición docente universitaria, ya puede

considerarse como una meta alcanzada, si bien la denominación que se nos ha de aplicar en un futuro no la consideramos como la más apropiada.

Siguen los argumentos de unos y de otros, Nueva Enfermería, en su editorial, defendía el nombre de DUE, así pobrememente:

*“Se ha suscitado una problemática respecto del nombre de Diplomados en Enfermería. Se ha querido ver en este nombre la parte peyorativa, la negativa, la que nos molesta. Sobre la idea del nombre de **Diplomado en Medicina y Cirugía**, como algunos propugnan, hay que decirles que según la Orden Ministerial de 02-08-1978, son equiparados a Diplomados, a efectos de oposiciones a plazas del Estado, los alumnos de Medicina con tercer curso, por lo que se daría la paradoja que cuando se convocasen oposiciones por ejemplo A. P. D., para los Diplomados en Medicina y Cirugía, podrían opositar a ellas todos los alumnos de Medicina de 4º. Esto nos limitaría los puestos de trabajo y lo mismo sucedería en los demás Cuerpos del Estado como militares, beneficencias, etc.”*

Pero no todos iban a rechazarlo, Leonardo Escachs, practicante y líder podólogo mantenía que en todo el mundo es mucho más conocida la enfermería que el ATS y además que la palabra de *técnico* nos hacía un flaco favor. Una buena razón.

Pronto aparece el nuevo título de Diplomado Universitario en Enfermería o DUE, simplificado como Enfermero o Enfermera, que tanto rechazo generó al principio, entre los masculinos y también entre los practicantes femeninos.

Es curioso que en aquellos tiempos tan recientes, cuando se hablaba de enfermera había que decir: este documento se refiere por igual a enfermeras y enfermeros. Los ATS no se consideraban incluidos en esta nueva denominación.

El nombrecito, poco a poco se iría “*tragando*” y actualmente se considera totalmente asimilado.

A pesar de la oposición que existía contra el nombre de enfermería y enfermero se sabía que muchos países ya lo estaban utilizando como eran los de Irlanda, Luxemburgo, Suiza, Argentina, Alemania, USA., Francia, Reino Unido. Los estudios tenían rango universitario en USA., Colombia y Argentina. Eran profesionales en Italia, Alemania Suiza. Se les denominaba Paramédicos en Suiza, USA., Francia y Rusia con funciones elevadas, similares a las originarias de los Practicantes.

REAL DECRETO 2128/ 1977, SOBRE INTEGRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE LAS ESCUELAS DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS COMO ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ENFERMERÍA

El Ministerio de Educación y Ciencia publica este Real Decreto que en su Artículo primero. Uno, dice: A tenor de lo previsto, la disposición transitoria segunda, apartado siete, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios actualmente existentes en las Facultades de Medicina se convierten en Escuelas Universitarias integradas en la Universidad, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el decreto 2293/1973 de 17 de agosto y normas complementarias que lo desarrollen.

...Art. 5, 3. A partir del año académico 1977-78, solo tendrán acceso a las enseñanzas de las Escuelas Universitarias de Enfermería, quienes hayan superado el Curso de Orientación Universitaria, de acuerdo...

Madrid 23 de julio de 1977. Juan Carlos I y el Ministro de Educación y Ciencia Iñigo Cavero Lataillade.

Con este Decreto, las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios se transforman en **Escuelas Universitarias de Enfermería**. Se esperaba que a continuación se publicasen las Directrices sobre los Planes de Estudios, pero estas se retrasarán y se inicia el curso 1977/1978 con la última promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios. **La primera promoción de DUE aparece en 1980.**

CONFLICTOS COLEGIALES. MADRID

Como ejemplo de los muchos conflictos que se presentaron en la mayoría de los colegios sirva este del Colegio de Madrid.

El diario ABC, del día 16 de julio de 1977 se hace eco de las desavenencias que el pasado día 12 tuvieron lugar en el Colegio de ATS de Madrid, al comunicar los miembros de la Comisión Gestora, elegida en las últimas votaciones, al presidente del colegio **Enrique González Gómez**, que al día siguiente, es decir el día 13 de julio, tomarían posesión de sus cargos, a lo que éste se negó, por apreciar que las urnas habían estado expuestas durante tres días y no se podía garantizar que no hubieran sido violentadas.

Durante la entrevista hubo una discusión, y González Gómez solicitó la presencia de la policía para desalojar a los representantes de la candidatura ganadora, pretextando una alteración de orden público.

Los funcionarios de la policía no sólo no desalojaron el local, ya que tal alteración no se produjo, sino que han sido citados como testigos por el abogado de la comisión gestora para hacer frente a una denuncia puesta por González Gómez en el juzgado de guardia.

Ante estos incidentes el colegio ha sido cerrado evitando así que la Comisión Gestora elegida tomase posesión de sus cargos. La citada comisión gestora del colegio de ATS. de Madrid ha hecho pública una nota en la que señala que el pasado día 13 se ha entrevistado con el gobernador civil de Madrid señor Rosón y con el doctor Turégano, Jefe Provincial de Sanidad, defendiendo el resultado de las urnas cuyo resultado fue el 60% a favor de la candidatura de la Coordinadora

En julio de 1977, en el Diario El País, se puede leer que la Dirección General de Sanidad ha desestimado las impugnaciones de los tres presidentes de las secciones del colegio de practicantes, enfermeras y ATS. contra las elecciones de los días 26, 27 y 28 de junio que se realizaron siguiendo la Orden Ministerial de dos de abril de 1977

ENRIQUE RODRÍGUEZ GÓMEZ



Presidente del Consejo General de ATS desde septiembre 1977

Foto 43. Enrique Rodríguez Gómez

El Presidente Enrique Riudavets, en septiembre de 1977, tira la toalla diciendo: En estos momentos de transición por los que atraviesa la nación, estimo que yo debo quedar neutral y por ello he presentado mi dimisión, con carácter irrevocable al Ministro de Sanidad.

Seguidamente se publican las primeras elecciones democráticas para el nuevo Consejo General de ATS.

PRIMER CONSEJO NACIONAL DEMOCRÁTICO DE ENFERMERÍA

Resulta elegido como Presidente Enrique Rodríguez Gómez, colegiado de Salamanca; Vicepresidente primero José Ignacio Mercader Ferrá, de Valencia; Vicepresidente segundo Julio Francisco de Benito Gutiérrez, de Valladolid; Secretario Carmen Freire Díaz de Logroño; Vocales Antonio Jesús Fernández Estrada de Santander; Anselmo Salas Mendoza de Cáceres; María Teresa Carrulla Mussons de Barcelona; Antonio Jesús Cordero Fernández de

Málaga; Víctor André Martínez de Madrid; Rosa Otero Fernández de Oviedo; Isabel Lázaro Echamendi de Pamplona; Julia López de Vicuña Alzola de Cádiz; José Francisco Alonso Viña de Tenerife; Martín Fernández Cobo de Ávila; y las Matronas: Nuria Baldomín Piquer de Zaragoza, que notificó su ausencia y otra de Madrid.

ENCIERRO Y ASAMBLEA PERMANENTE PRO CONVALIDACIÓN

El 21 de mayo de 1978 se constituye en Asamblea Permanente el Consejo Nacional y los Presidentes de 21 provincias. Faltan 31.

No obstante confeccionan un comunicado para la prensa en la que se le dan a conocer las reivindicaciones por las que se encierran. Al día siguiente permanecían en el encierro solo 16 provincias representadas.

Se forma una comisión para que se entreviste con los ministros, entre ellos Ignacio Mercader, de comisiones obreras, Rosa Sierra, Rosa María Otero y Juan Antonio de Albacete. Se prepara una rueda de prensa para las 19 horas.

Reciben escritos de adhesión de diputados y senadores. Son visitados por reporteros de los diarios Pueblo y El Alcázar. Se elaboran carteles informativos que se envían a los centros sanitarios en donde paralelamente se forman asambleas y movimientos de presión. Se conecta con partidos políticos, centrales sindicales, etc. Se hacen pancartas para los balcones colegiales.

A las 21 horas son visitados por María del Carmen Gonzáles de USO, Pablo Recio por UGT, José Iñigo por CNT y Marcelino Camacho por CCOO, que se ponen a disposición de la Asamblea.

El día 23 se continúa la asamblea y se incorporan algunas provincias más, en total 25. Se establece un orden de trabajo con la formación de nuevos comités. El comité de representación está formado por las mismas personas anteriores a los que acompaña Díaz Aguilar como asesor jurídico del Consejo Nacional. Consiguen del

Ministerio de Sanidad un documento que pide al de Hacienda el módulo 8 para los ATS y que es bien recibido.

El día 24 tiene lugar una asamblea a las 9 horas, donde se da cuenta de los éxitos y del eco de las diversas asambleas en los centros. A las doce horas una comisión formada por el Presidente del Consejo Nacional y otros son recibidos por el Subdirector General de Universidades y les promete una Orden ministerial para la convalidación de las enfermeras que tendrá que ser firmada por el Ministro y que la Comisión pasará a recogerla por la mañana.

El día 26 de marzo se reanudaron las sesiones con un ánimo alto y un ambiente de fábula. Por la tarde se lee una gran lista de telegramas de adhesión. Para la convalidación de las enfermeras, por el ministerio se han puesto obstáculos, por supuesto legales, Si tienen bachiller elemental, convalidan. —Deben haber ejercido la profesión dos años como mínimo. —Unos proponen convalidación y otros homologación. Se convalidan a todas las enfermeras con título de Facultad y certificado de colegiación. Se tiene en cuenta también a los Practicantes y Matronas que no convalidaron.

El 27 continúa la Asamblea Permanente con gran asistencia de compañeros de Madrid que apoyan a los encerrados. Por la tarde hay una asamblea muy polémica en la que se tratan numerosos temas.

El día 28, festivo, los encerrados se levantan más tarde. Fueron apoyados por familiares y amigos, saliendo por turnos para comer y cenar.

El 29 se reanudaron las sesiones de la Asamblea y una comisión se entrevistó con Oriol y Urquijo, presidente del Consejo de Estado, para tratar el tema de Estatutos de la Organización Colegial.

El 30 de mayo por la tarde terminó la comisión negociadora del Ministerio de Educación y Ciencia con el Anteproyecto de convalidación sin ninguna oposición. Pero la subdirectora General de Ordenación académica, Carmen Martín se negó a firmar el escrito de reconocimiento del título de ATS de grado medio para enviarlo a Hacienda. Se establece una lucha para lograr ser recibidos por

el Ministro de Educación, que al final reconoce el título como de grado medio. A las 20 horas estaba convocada la prensa, radio y TV, a las 22,15 llegó la comisión con los papeles firmados, los aplausos, los abrazos y la alegría y la emoción conseguida por tan larga espera.

Ante el éxito se acuerda levantar el encierro. **Lo conseguido es la convalidación del título de las pocas enfermeras que quedan por el de Ayudante Técnico Sanitario.**

Convalidación. Proyecto de Real Decreto. Quienes se encuentren en posesión del título de Certificado de Enfermera o Matrona expedido por las facultades de Medicina y acrediten su colegiación, podrán recibir la convalidación de dichos títulos por el de ATS. Igual opción para los Practicantes por el de ATS.

El día ocho de enero de 1981, se celebran elecciones al Consejo General siendo reelegidos seis miembros y accediendo cuatro nuevos. Continúa como presidente Enrique Rodríguez Gómez y otros 16 miembros más, entre los que se encuentran Luis Antonio Jurjo, Gloria Gardó, matrona, Félix Sánchez Asiaín, A. P. D. y Manuel Ezquerro Gorordo colegiado de Bilbao.

En junio de 1981, Enrique Rodríguez Gómez Presidente del Consejo General, después de cuatro años presenta su dimisión.

Manuel Pérez Rivera. Presidente del colegio de Teruel, ha mantenido durante muchos años actitudes discrepantes con el Consejo General.

Se le incoan algunos expedientes y cierta parte de la colegiación le considera, por su afilada pluma un defensor a ultranza de la clase.

El presidente del Consejo Nacional, Enrique Rodríguez Gómez, en un acto que le honra, ordena:

“Sobreser el expediente disciplinario abierto contra Manuel Pérez Rivera por supuestas faltas. No obstante, recomendamos cuide con mayor atención la forma de expresión en sus escritos a fin de evitar cuanto pueda ser injurioso...”

REVISTAS DEL CONSEJO GENERAL DESDE 1979

Con el nombre común de Enfermería desde 1979 van apareciendo nuevos nombres para sustituir a los antiguos Boletines de Medicina y Cirugía Auxiliar, así como Surgere de las Matronas y el Boletín de las Enfermeras y ATS de España, Caridad, Ciencia y Arte.

Nueva Enfermería. En mayo de 1979, aparece el número 1 de esta revista. A la sazón era presidente de la OCE, Enrique Rodríguez Gómez, pero NE afirma, en su candidez, que ha nacido en San Sebastián y que sus padres son Ginés, Antonio y Manolo...

Su primer Editorial titulado

“Aquí estamos. Por fin la revista está en tu mano. Va a llegar a ti todos los meses. Lugar de nacimiento de la Revista NE en San Sebastián, sus padres son Ginés, Antonio y Manolo.

Mis “padres” después de mucho meditar llegaron a la conclusión de que estas dos palabras me definirían mejor. El Boletín que salía anteriormente se demostró que no era leído por casi nadie. No estoy ligada al Consejo, aquí podrán escribir todos los profesionales y aceptaré las críticas siempre que sean constructivas. Desde San Sebastián donde se realizará mi parto mensual habrá una tirada de 90.000 revistas que serán distribuidas gratuitamente a todos los profesionales del país...”

En 1981 Enrique Rodríguez Gómez es presidente del Consejo Nacional, siendo Javier de Castro el redactor jefe de la Revista Nueva Enfermería, la número 18 que promete hacerse quincenal, pero fue por poco tiempo.

Por estas fechas un informe de tesorería amenaza con dejar de enviar Nueva Enfermería a las provincias que no cumplan sus obligaciones económicas con el Consejo General. Entre ellas se encuentran 19 morosas, destacando Barcelona por su mayor número de colegiados y Almería, también Cádiz, Santander y Teruel.

Profesión Enfermería. Con este título comienza el número 1 en enero de 1993, bajo la batuta de Máximo González y del director Bartolomé Navarro. Este nombre terminará en diciembre de 1995.

Enfermería Actualidad. Este nuevo nombre y con el subtítulo de UPE, Unión Profesional de Enfermería. El número 1 comienza en enero de 1996, figurando como director Florentino Pérez Raya. La pretensión es unir en esa misma persona la organización colegial y el sindicato de enfermería. En noviembre de 2003 se edita el último número.

Enfermería Facultativa. Se continúa con la anterior, después de cinco meses sigue el número 72, en abril de 2004. Al frente del mismo continúan las mismas personas ligeramente cambiadas. Su director sigue siendo: Máximo González Jurado, subdirector: Florentino Pérez Raya. El Boletín actualmente continúa con el mismo nombre.

EL COLEGIO DE PRACTICANTES-ATS DE BARCELONA Y OTROS, ADEMÁS DE LAS MATRONAS, NO RECONOCEN LA ORDEN MINISTERIAL SOBRE UNIFICACIÓN

En febrero de 1978 en el colegio de Barcelona, su primitiva junta de gobierno emitió un comunicado con el siguiente texto:

“Este Colegio se considera amparado por la Ley de Colegios Profesionales de 2/1974, no reconociendo la Orden Ministerial de 1 de abril de 1977 y todo lo que de ella emane. Ya que jamás en la historia se dio el caso que una Orden ministerial, de rango inferior, tuviera más fuerza que una Ley de rango superior. La Orden obligó a las jefaturas provinciales de sanidad a que lleva-

rán a cabo unas elecciones para la formación de una Comisión encargada de la confección y puesta en marcha de los Estatutos Generales de la Organización Colegial. Estas elecciones obligadas e ilegales sólo se llevaron a cabo en algunas provincias y no en el resto de España. En Barcelona la jefatura Provincial de Sanidad llevó a cabo dichas elecciones sin contar con las más elementales reglas de los derechos humanos, ya que no hubo comunicación, y formación y exposición del censo de votantes, considerándolas todo ello nulas de pleno derecho. Nuestra sede colegial, en la calle Tapicería, 10, fue asaltada por los que se autodenominan Colegio Oficial de ATS.”

Francisco Icart Bañolas. Presidente del Colegio de Barcelona, cuya sede fue asaltada, se instala en la calle Bruch, y emite un comunicado afirmando que defenderá con todas sus fuerzas la dignidad de los ATS y sólo se plegará a la justicia contra las acciones coaccionantes viniere de donde vinieren. Advierte que el Contencioso Administrativo contra la Orden Ministerial de uno de abril de 1977 ha sido admitido por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo y que sigue su curso normal.

En noviembre de 1978, Francisco Icart Bañolas, interpone un requerimiento notarial a los ministros del Interior y de Sanidad y Seguridad Social, señor Martín Villa y Sánchez de León, para que suspendan, paralicen y en definitiva dejen sin efecto, todo lo realizado a partir de al Orden ministerial de 1 de abril de 1977.

Para confundir más al respetable se produce una sentencia de la audiencia nacional contra la Orden sobre unificación de 1 de abril de 1977.

El Consejo Nacional de ATS, José Antonio Pacheco González y los procuradores Juan Corujo y otros obtienen una sentencia favorable dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo de 13 de mayo de 1980.

“Fallamos. Declaramos la nulidad de la Orden del Ministerio de de la gobernación de uno de abril de 1977 y la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 27 de abril del mismo, por no estar ajustadas a derecho”

El 8 de agosto de 1980 el Ministro de sanidad Alberto Oliart dicta una Orden para que se ejecute la sentencia. El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, publica la Orden por la que se dispone la ejecución de la sentencia de la audiencia nacional de 13 de mayo y se declara la nulidad absoluta de la Orden del ministerio de la gobernación de 1 de abril de 1977 y la Resolución de la Dirección General de Sanidad de 27 de abril del mismo año.

Pero... el 1 de octubre de 1980 la Dirección General de Inspección y Personal de dicho ministerio, emite una Orden dirigida a todas sus delegaciones, disponiendo que **NO se ejecute la sentencia.**

En febrero de 1981 el Consejo de Estado emite un informe decretando que los Estatutos deben ser anulados.

Como colofón de todo este sainete, en Nueva Enfermería escribe un artículo el por entonces vicepresidente Máximo González Jurado con el título de:

“Irregularidades bajo la gestión de Francisco Icart
El autotitulado presidente del colegio de Barcelona, situado en la calle Bruch llevó hasta 1978 la delegación de Previsión. En el Balance de cuentas faltan 15 millones de pesetas.”

Reafirman que estas irregularidades afectan a la delegación de la calle Bruch, que hasta 1978 fue dirigida por Francisco Icart y que la actual delegación de la calle Tapinería, a cuyo frente figura **Rosa Sierra**, se encuentra a salvo de esta clase de anomalías.”

Toda esta documentación está apoyada por fotocopias documentales que se exponen en la revista Nueva Enfermería de enero de 1981.

El 17 de abril de 1982 la Audiencia Nacional da un auto por el que exige el inmediato cumplimiento de la sentencia.

El 25 de marzo de 1982 el Tribunal Supremo falla que debe confirmar y confirma dicha sentencia en todas sus partes.

El 18 de febrero de 1983 el Ministro de Sanidad afirma en las Cortes que la sentencia se cumplirá y se ejecutará.

El 15 de septiembre de 1983 el auto de la Audiencia Nacional revocado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo afirma que

“la referida sentencia ha sido debidamente cumplida por la Administración.” ¿?

El editorial de Nueva Enfermería lo celebra con un... ¡adiós!

Adiós. Con este título el Editorial nº 49 de 1984 de N E trata el tema del largo conflicto de la unificación colegial. El Presidente Jurjo Alonso respira aliviado del “*cumplimiento*” de la sentencia y no puede por menos que pronunciar este sonoro:

¡¡¡¡Adiós!!!!

“El día 14 de marzo el Tribunal Constitucional acordó no admitir el recurso de Amparo y con esta decisión decimos adiós a un largo contencioso y a unas personas promotoras de esta situación:

Enrique Riudavets, Teresa Loring y María García. Estas personas desde 1977 han intentado frenar desde el año 1977, toda línea ascendente de progreso, situados en el pasado, sin nada que ofrecer.

Adiós sin rencor, que no merecen, con pena sí, tuvieron en sus manos ocasiones para hacer una buena profesión, pero se dedicaron a vegetar entre capas de terciopelo y dedocracias. Dedicarles estas líneas es casi un homenaje...”

Y así finalizó este sainete con el consiguiente aburrimiento del respetable.

FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA HACIA LA CARRERA UNIVERSITARIA

Las dos escuelas, Fisioterapia y Podología, junto con la Agrupación Española de Podólogos, elevan el 13 de abril de 1978 al Ministerio de Educación y Ciencia la petición de la carrera universitaria que es concedida por Real Decreto 2966/1980 de fecha 12 de diciembre de 1980 (BOE 19/1/1981), y el Plan de Estudios y las Directrices de Funcionamiento son presentados al Ministerio el 9 de julio de 1981.

Pero Podología, de momento no iba a tener tanta suerte como Fisioterapia, ya que este Decreto es impugnado por el Consejo General de Ayudantes Técnicos Sanitarios, por defecto de forma, y anulado por sentencia del Tribunal Supremo el 15 de octubre de 1982. Por este motivo, las enseñanzas de Podología continúan impartándose según el Decreto 727/62 como especialidad de ATS /DUE.

Por sentencia del Tribunal Supremo del 15 de octubre de 1982 dicha impugnación es anulada.

En mayo de 1986 el Consejo Nacional de ATS y Enfermería emite un informe favorable y vinculante al texto del Proyecto de Real Decreto sobre los estudios de Podología.

Finalmente, después de casi 12 años de diferencia con Enfermería y Fisioterapia, el Real Decreto 649 / 1988 de 24 de junio, transforma los estudios de Podología en primer ciclo universitario

conducente a la carrera de Diplomado Universitario en Podología, que establece las directrices del nuevo plan de estudios.

Confirmado por el Real Decreto 649/1988 de 24 de Junio, por el que se transforman los estudios de Podología en primer ciclo universitario que conduce al título de Diplomado Universitario en Podología y se establecen las directrices generales propias de los correspondientes Planes de Estudios que estarán comprendidos entre 220 y 270 créditos.

Por Orden Rectoral, queda unida a la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de Madrid, denominándose desde esa fecha ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA.

LAS MATRONAS Y LA UNIFICACIÓN

Como ya se ha dicho en 1957 por real decreto se creó la especialidad de asistencia obstétrico matrona para los ATS, pero a pesar de la unificación de estudios la colegiación continuaba diferenciada. Por real decreto del 26 de septiembre los masculinos pudieron optar por primera vez a cursar los estudios de matrona. En 1987 se regularon las especialidades de diplomados en enfermería y se crea la especialidad de Enfermería Obstétrico Ginecológica o Matrona aprobándose el programa en 1992, con la duración que se fija en dos años a tiempo completo. En 1994 inició su formación la primera promoción de especialistas en Enfermería Obstétrico Ginecológica o matronas que se graduó en 1996. **Durante nueve años no se diplomó ninguna promoción de matronas.**

María Ángeles Rodríguez Rozalén, Presidenta en 1978 del último Congreso Nacional del Consejo Nacional de Matronas celebrado en Palma de Mallorca, fundado por la Asociación Nacional de Matronas fruto de la iniciativa de la mayoría de las

presidentas de los antiguos Colegios Provinciales de Matronas y numerosas profesionales pertenecientes a este colectivo.

En la Asamblea Nacional de Matronas, presidida por Ignacio Mercader Ferrá, celebrada en Madrid el día 15 de febrero de 1978, se acordó, ante la falta de quórum, celebrar otra asamblea general en la que se pronunciasen las matronas sobre la especialidad o carrera independiente.

En julio de 1979 se constituye la Confederación Internacional de Matronas.

En diciembre de 1985 en NE, se da cuenta de la reunión en el hotel Mindanao de Madrid entre el Consejo Nacional de Enfermería y el Consejo Nacional de Matronas, acordando la absorción de este Consejo por el de de Enfermería.

Con este motivo las representantes de las matronas exhortan e invitan a sus integrantes para adscribirse en la organización colegial, cesando así en una división de los profesionales que perjudica a todo el colectivo. El Consejo Nacional respetará la antigüedad que tuvieran en el anterior Consejo Nacional de Matronas, así como su número de inscripción, y renunciará a las acciones jurídicas que por causa de la no colegiación estuvieran en marcha contra dichas matronas.

Se publica en NE una carta abierta a toda las matronas de España firmada por **María del Carmen García Urías**.

“Como ya sabéis, el 1 de abril de 1977, el Ministerio de Gobernación dictó una Orden por la que se procedería a la unificación de las tres secciones del Consejo Nacional de auxiliares sanitarios. Dicha Orden fue recurrida ante la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo. Los colegios de matronas que acataron la orden, quedaron integrados en la organización colegial de enfermería, los restantes mantuvimos un recurso contencioso administrativo que no se resolvió hasta después de siete años. Durante este tiempo hemos adoptado una posición de oponernos a la unificación de los colegios de matronas con los de enfermería y creíamos que

era perfectamente legal. La administración lo corroboraba sistemáticamente en las entrevistas de los ministros de sanidad con el Consejo General de Enfermería.

La Administración se mantuvo pasiva ante las leyes impidiendo un entendimiento más rápido entre las matronas que no llegaron a unificarse. Tras largas negociaciones y teniendo en cuenta el deterioro profesional, los nuevos planes de estudio, la integración en la CEE hemos llegado a un acuerdo con el Consejo Nacional.”

En 1992 mediante la Orden de 1 de junio, se aprueba el programa de formación y se establecen los requisitos de acceso para la obtención del título de Enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona). La duración queda fijada en 2 años, el mismo que en las demás especialidades.

Las enfermeras y enfermeros que consigan plaza de formación pasarán a ser Enfermeros Internos Residentes (EIR).

Como anécdota curiosa se cuenta que en julio de 1982, una Jefatura Provincial de Sanidad comunica a un practicante que “...*en virtud de las facultades que me están conferidas. Etc. Etc., he tenido a bien nombrarle **Matrón** de Asistencia Pública Domiciliaria con carácter interino, etc....*” Casi todos los nombramientos vienen a decir así: “...*el señor x ha tomado posesión del cargo de Practicante y **Matrona** de este municipio...*”

Recordemos que según la Real Academia, matrona es la mujer especialmente autorizada para asistir a las parturientas y también madre de familia, etc. El nombre matrón no figura, hasta ahora nunca ha existido.

SINDICATO DE PRACTICANTES

Es en 1919 cuando por primera vez se oye hablar del sindicato de practicantes. Por este motivo daría una conferencia el médico Calixto Milla en el Colegio de Médicos el 7 de octubre de 1919.

Ante una numerosa y distinguida concurrencia dio su anunciada disertación. La expectación que había por oírle era enorme ya que el tema era de la actualidad más palpitante.

Entre otras cosas el orador hizo historia del origen de los sindicatos, que provienen de los gremios que ya existían en la edad media y su afianzamiento en el siglo XVIII en la Revolución Industrial.

Respecto a la constitución de los sindicatos hace constar que se nombra un comité ejecutivo, que depende de una asamblea soberana que son los que por mayoría tomarán los acuerdos precisos.

SINDICATO DE ATS, SATSE

El sindicato de Ayudantes Técnicos Sanitarios de España (SATSE) funciona desde febrero de 1979 como sindicato corporativo.

En octubre de 1986, Víctor Áznar Macén es nombrado Secretario General del SATSE.

En octubre de 1987 se firma un importante acuerdo entre la OCE, por su presidente, Máximo González y el Secretario General del SATSE, Víctor Aznar y acuerdan estudiar conjuntamente, dentro de la independencia de cada entidad, la problemática que presenta la clase y la resolución consensuada y con propuestas de tablas salariales



Foto 44 Víctor Aznar Macén

En noviembre de 1992, en el sindicato de los ATS de España se quejan que la enfermería está siendo desplazada de sus puestos

por técnicos, concretamente por los técnicos de laboratorio y por los de rayos X.

En mayo de 1996 se inventa el CEMSATSE, acuerdo por el que se presentan los sindicatos médico y enfermero a las elecciones sindicales. Según algunos medios los médicos se benefician con los votos de los enfermeros y viceversa... El pacto SATSE con el Insalud se ha realizado a cambio de nada. Hay quien mantiene que los enfermeros pierden un millón de pesetas por estos pactos.

CURSO DE NIVELACIÓN ACADÉMICA PARA LOS ATS

La Orden de 15 de julio de 1980 estableció un curso de nivelación de conocimientos para la convalidación académica del título de ATS por el de Diplomado Universitario en Enfermería.

El artículo tercero del Real Decreto 111/1980, de 11 de enero, sobre homologación del título de Ayudante Técnico Sanitario por el de Diplomado en Enfermería, faculta a este ministerio para que dicte las normas que considere precisas para el establecimiento de un curso de nivelación de conocimientos.

En atención al carácter especial de este programa y a las circunstancias que por razón de sus actividades profesionales concurren en la mayoría de los **afectados** por esta Orden Ministerial, las enseñanzas correspondientes serán impartidas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. El Ministro: González Seara.

Apresuradamente la mayoría de los Ayudantes Técnicos Sanitarios *afectados* por esta orden, realizan cursillos especiales y con exámenes rigurosos obteniendo en las primeras promociones del 60 y 70% de aprobados.

Es curioso que la misma Orden Ministerial considera a los ATS como afectados, algo así como menoscabados o perjudicados. Sobran los comentarios.

ASAMBLEA EXALTADA EN 1981

Simplemente y como ejemplo para dar una idea de cómo estaban los ánimos por aquellos tiempos de transición, contaré el desarrollo de esta Asamblea, a la que asistí personalmente, del Colegio de Madrid.

El día uno de febrero de 1981, a las 11 de la mañana, tuvo lugar una tumultuosa Asamblea General de ATS de Madrid en el colegio mayor Pío XII bajo la presidenta del Colegio de Madrid, **Concepción Germán Bes**.

Cuando comenzó el debate sobre la gestión de la Junta de Gobierno hicieron uso de la palabra varios asistentes acusando a la junta de no hacer nada por el paro, por la congelación de plantillas y de cobrar del colegio unas dietas exorbitantes; también que un número de la revista colegial había sido censurado ya que venía con dos hojas menos. Se les increpó a los organizadores de un curso de cobrar 3.000 Ptas. de matrícula por unas clases que habían dado a 100 alumnos durante dos días, embolsándose un total de 300.000 Pts.

Puesto a votación este punto dio el siguiente resultado: De los 136 asambleístas; 27 votaron a favor de suprimir la asamblea, 72 en contra y se produjeron 27 abstenciones.

Ante la adversidad de la derrota la Presidenta se puso en pie y dijo que se aplazaba la Asamblea hasta el día 22. Casi por unanimidad los asistentes se opusieron, pero la Presidenta y toda su junta menos uno abandonaron el salón.

Se requirió la presencia del notario Ildelfonso López Aranda-Soria que se presentó a las 17 horas. El único miembro de la Junta, su secretario, Víctor Barranco que no había abandona-

do, informó al notario de lo acaecido y como la junta, al tener un revés en la votación, había abandonado unilateralmente la asamblea.

Preguntó el notario a todos los asistentes si deseaban continuar la asamblea y, menos ocho, los demás votaron que sí.

Se formó la mesa provisional presidida por Enrique González Gómez, Vicente Chico y otro compañero, tomando los siguientes acuerdos:

- Censurar y pedir la dimisión de la Junta de Gobierno.
- Solicitar una auditoría para el estudio del estado de cuentas.
- No admitir la continuación de esta asamblea el día 22.
- Se levantó la asamblea a las 18 horas.

En las nuevas elecciones, que después de este rife rafe, se celebraron en Madrid, fue nombrado nuevo presidente **Adolfo Casajus Lampérez**, con 420 votos, le seguiría en número de votos Ruy Francisco de Borja López con 201, Joaquín Salado Lobo obtuvo 154, José Santiago Urbina Torrent con 110, Fernando Fernández Cubillo con 19, Francisco J. Mateos García con 16, Jesús Rubio Valero con 8, Rafael Baena Jiménez con 3 y José María Ramírez Suberiola, que se supone no llevó ningún amigo, con 1.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA CIE

El C.I.E., Consejo Internacional de Enfermería fundado en 1899, es la organización profesional Internacional más antigua en el campo de la salud.

Es una federación de asociaciones de enfermeras de todo el mundo reunidas con el fin de contribuir al desarrollo de la enfermería, la promoción de la salud y el cuidado de los enfermos.

Adopta una política de no discriminación con respecto a la nacionalidad, raza, credo, color, opinión política, sexo o condición social.

Acepta en calidad de miembros a una sola asociación de enfermería por cada país, que son los que contribuyen a su financiación, basados en una cantidad estipulada por cada enfermera afiliada a su asociación.

Sus objetivos son:

- Fomentar el desarrollo de sólidas asociaciones nacionales de enfermeras.
- Ayudar a las asociaciones nacionales a mejorar el nivel de enfermería y su capacidad, mejorando sus condiciones.
- Actuar como portavoz a nivel internacional.

Su cuerpo gubernativo es el Consejo de Representantes Nacionales C.R.N. que está formado por la presencia de cada una de las asociaciones miembros y se rige por el principio de un voto por país.

Se reúne cada dos años y cada cuatro años coincide con el Congreso Cuadrienal.

El Comité de Servicios Profesionales, es un comité permanente que se ocupa de las tendencias y problemas relativos a la educación, ejercicio profesional, bienestar económico y social, y recomendaciones sobre estos asuntos.

La Junta Directiva está formada por un Presidente, tres vicepresidentes y once miembros representantes de las áreas geográficas y generales y que son elegidos por el CRN en los Congresos. Administra los fondos de la Fundación Internacional Florence Nightingale, destinándolos a propósitos educativos.

El CIE mantiene relaciones oficiales con la Organización Mundial de la Salud, OMS, lo que le facilita una plataforma mundial.

Mantiene relaciones especiales con la OIT, Oficina Internacional del Trabajo. Con la UNESCO y con UNICEF; con el Comité Internacional de la Cruz Roja y con otras muchas organizaciones a nivel mundial.

LUIS ANTONIO JURJO ALONSO



Presidente del Consejo Nacional de ATS y Diplomados Universitarios en Enfermería desde febrero de 1982

Foto 45. Luis Antonio Jurjo Alonso

En junio de 1981 dimite Enrique Rodríguez Gómez por lo que se anuncian nuevas elecciones para el Consejo General figurando como componente de la mesa de presidente el miembro de más edad José Martínez Jiménez y de secretario el de menos edad Máximo González Jurado.

Finalmente después de nuevas elecciones en febrero de 1982, por abrumadora mayoría, es nombrado presidente Luis Antonio Jurjo Alonso, junto a Máximo González Jurado Vicepresidente; María Freire Calvo Secretaria y Miguel Ángel Rodríguez Amielo como vocal

Nuevas elecciones al Consejo General en noviembre de 1982, se elegirán 12 cargos de los 17 de que se compone, entre ellos el de Presidente y Vicepresidente 2º. Se celebrarán el 9 de enero. Candidatos a Presidente: Luis Jurjo Alonso y Fernando Ferri Gasso del Colegio de Madrid y Guadalupe Moreno Beltrán del Colegio de Valencia. Para la Vicepresidencia 2ª: Máximo González Jurado del Colegio de Córdoba, y Juan Aparicio Muñoz del Colegio de Madrid, etc.

Luis A. Jurjo Alonso es reelegido.

EL EJERCICIO LIBRE Y LOS AUTÓNOMOS

En febrero de 1982, se iniciaron las gestiones para la posible inclusión de los ATS de ejercicio libre, en el régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia o Autónomos. La Seguridad Social no considera ejercicio libre aquel que se ejerciera de forma no habitual, o bien que constituya simplemente una ayuda para el mantenimiento familiar. Es decir, cuando la actividad privada tenga carácter esporádico. Posteriormente, esta exclusión, fue muy importante para el ejercicio profesional, en tiempo parcial, de los sanitarios jubilados.

ENCIERRO DEL CONSEJO NACIONAL Y 30 PRESIDENTES PROVINCIALES

Encierro en los locales de la dirección General del INSALUD, en mayo de 1983, para protestar contra las medidas que el INSALUD pretende introducir.

Se intenta modificar el artículo 50 del estatuto jurídico del personal auxiliar sanitario que se refiere a la equiparación en el trabajo nocturno de la mujer con el hombre, por inadecuada ampliación del turno de las ATS femeninas.

Además la modificación unilateral del artículo 85 del vigente estatuto, al pretender adjudicar a los Auxiliares de Clínica funciones y competencias que corresponden a los ATS.

Paralelamente hubo manifestaciones apoyando el encierro de miles de ATS que le dijeron al Ministro de Sanidad, entre otras cosas:

*“¡Lluch, Lluch, la culpa la tienes tú!
Si esto es el cambio... cambio y corto.
¡Matronas unidas, jamás serán vencidas!”*

. La larga extensión de las marchas colapsó el tráfico en muchos puntos de su recorrido. El día 25, después de seis días de encierro,

el pleno del Consejo General, reunido en Asamblea General en la sede de la dirección General de la Salud donde habían estado encerrados, al estimar que se habían cumplido los objetivos propuestos, levantaron su encierro.

PROFESORES TITULARES

En 1984 por primera vez se permite a los profesionales de enfermería ocupar plazas de Profesores Titulares de sus Escuelas Universitarias.

LEY DE INCOMPATIBILIDADES EN 1985

En febrero de 1985, la Ley de **incompatibilidades** entra en vigor y afecta rigurosamente al personal sanitario. Algunas incompatibilidades son muy duras para la sanidad. Además los ATS de A. P. D. y de Zona de la S. S. están en contra de la integración en los equipos de Atención Primaria.

En julio de 1986, Luis Jurjo declara que no presentará su candidatura en las elecciones que deberán celebrarse en enero de 1987, añadiendo que las personas pasan y las instituciones deben permanecer y que lo único importante es la supervivencia de la organización colegial.

La enfermería española se integra oficialmente en el Mercado Común. Myriam Ovalle Bernal es elegida Vicepresidenta del comité Permanente de Enfermería del Mercado Común.

Morosos. En julio de 1986, se publican las deudas que los Colegios Provinciales mantienen con el Consejo Nacional por el impago del tanto por ciento correspondiente de la cuota colegial.

Entre los morosos aparecen Barcelona, Cádiz y Murcia con el saldo más negativo. Barcelona presenta una deuda de 14 millones de pesetas, Cádiz llega a los 7 millones, Murcia 6 millones y otros colegios mantienen deudas que entre todos suman hasta 14 millones de pesetas. Parece que todos defienden las razones por las que se han visto obligados a no pagar. El final no dilucidado es igual a nada con sifón; supongo y quiero suponer bien, que se pondrían al día; de ello nada más sé.

JOSÉ MARÍA RUEDA SEGURA



Presidente del Consejo General desde abril de 1987

Foto 46. José María Rueda Segura

Este candidato ganó por abrumadora mayoría, 34 votos contra 12 a la candidatura encabezada por Antonio Jesús Cordero, de Málaga. Contaba con 35 años y estaba considerado por sus compañeros como una persona tolerante y moderada. El Consejo Nacional de Enfermería quedó constituido, así:

Presidente: José María Rueda Segura, de Sevilla; Vicepresidente I, Máximo González Jurado, de Córdoba; Vicepresidente segundo II, Segundo González García, de Cantabria; Vicepresidente III, José Sánchez Martos; Secretario General, Luis Ricardo Rodríguez Díaz, de Badajoz; Vicesecretaría General, Consuelo Álvarez Plaza, de Madrid; Tesorero Contador, Pedro Bejarano Soletto, de Madrid; Vocales: Myriam Ovalle Bernal, Gustavo de la Fuente Torres, de Bilbao; Pedro Aranceta Salas, de Bilbao; José Vicente González Cabañas; Carlos Ceres Rodríguez, de Albacete; José María Viñals Martinena, de Bilbao; Pilar Fernández Fernández; Francisco Mulet Falcó, de Valencia; Adoración Beltrán Balseéis y Emilio Losa García, de Oviedo.

Entre las aspiraciones de este nuevo equipo estaban la modificación del curso de nivelación, mantener la aspiración a la

licenciatura y doctorado de enfermería y la realización de un macrodiagnóstico nacional de la profesión de enfermería. Modernizar el funcionamiento del Consejo General con el objetivo de prestar un mejor servicio.

La destitución. El día 24 de septiembre hay una reunión convocada por el Secretario General, Luis Ricardo Rodríguez Díaz, con el visto bueno del Presidente, José María Rueda Segura, para las ocho de la mañana en primera convocatoria y para las diez en segunda.

Mientras tanto el Presidente, José María Rueda Segura estaba recogiendo ciertos documentos para aportarlos a la reunión. Por la misma causa también faltaron otros cuatro más, entre los que se encuentran los Vicepresidentes II y III, el Secretario General y el Vicesecretario. En contra de lo que viene siendo habitual la reunión se celebró en primera convocatoria con la asistencia de doce miembros del Consejo, por lo que había quórum suficiente.

Asume la presidencia de esa reunión el Vicepresidente I, Máximo González Jurado. La reunión dura 45 minutos y es levantada a las 8 y 45 por medio de un acta manuscrita.

En esta reunión se destituyó al Presidente y fue nombrado presidente en funciones el Vicepresidente I.

El acta manuscrita de esta reunión termina así:

“Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 8, 45 horas del día 24 de septiembre de 1987. Leída la presente ante los miembros del Pleno asistentes, la encuentran conforme a los temas tratados y la firman en señal de conformidad, con el visto bueno del señor Presidente en Funciones, de todo lo cual yo, la Secretaria General en Funciones, doy fe.

Firmas: Miryam Ovalle, Máximo González, Emilio López Casero, Pedro Bejarano, Pedro Aranceta, José Vicente González, Pilar Fernández, Francisco Mulet, Adoración Beltran, Emilio Losa, Gustavo de la Fuente y José M^a Viñals.”

Cuando José María Rueda Segura llegó a las diez a la sede del Consejo Nacional de Enfermería se encontró con que la reunión había terminado y a él le habían cesado como presidente. Ese mismo día José María escribió una carta a todos los presidentes provinciales contándoles todo lo acontecido y denunciando la existencia de una “*camarilla*.” Además denuncia graves irregularidades económicas observadas en el Consejo Nacional. —Y les convoca a una Asamblea de Presidentes y de momento a una reunión informativa.

Con fecha 26 de septiembre, dos días después, Rueda Segura apoya una convocatoria del Consejo General y emite también un comunicado manuscrito en el que viene a decir:

“En el Pleno del C. N., celebrado hoy, sus componentes me han reiterado su confianza para el cargo de Presidente. Respetando democráticamente la decisión del pleno, ante él presento mi dimisión irrevocable. Madrid 26 de septiembre. Firmado: José M^a Rueda.”

Donde dije digo, no dije... —¿Qué motivos pudieron existir para destituir así a un presidente salido de las urnas?

Ante estas irregularidades se podrá pensar en una incompatibilidad del propio Rueda Segura, pero ello no parece probable ya que le avala su permanencia todavía como presidente del Colegio Sevillano de Enfermería

—El Autor se limita a contarlos... Y esto es casi todo lo que sé.

DIAGNÓSTICO DE ENFERMERÍA

En junio de 1986, la organización colegial apoya las **consultas de enfermería** en vías de implantación. Es un intento serio para mejorar la asistencia extra hospitalaria. A través de estas consultas de enfermería el beneficiario tiene una serie de prestaciones. Se realizará también una educación sanitaria a grupos como parte

fundamental de prevención ante la enfermedad y el fomento de la salud. También se orientará sobre los autocuidados.

Con los diagnósticos de enfermería se avanza hacia la identidad profesional, según dice **Norma Lang**, y añade que la enfermería es invisible en los sistemas de cuidados de salud, y su importancia va hacia lo irreconocible y sin compensación. Estos diagnósticos describen problemas de salud reales y que los enfermeros son capaces de tratar y están autorizados para ello.

En 1987 la Presidenta del CIE, **Nelly Garzón**, ha enviado una carta al presidente en funciones del Consejo General y responsable del departamento de de Relaciones Internacionales, Máximo González, en la que analiza la problemática presente y futura de la enfermería.

MÁXIMO GONZÁLEZ JURADO



Presidente del Consejo General de Enfermería desde noviembre de 1987

Foto 47. Máximo González Jurado

Nació en Puente Genil en 1949. Cursó sus estudios en la Escuela de ATS del Hospital Civil de Málaga y en la Escuela de Podología de Madrid. Presidente del Colegio Oficial de ATS y Diplomados en Enfermería de Córdoba desde el 9 de abril de 1990.

Nueva Enfermería en su número 65, estrena nuevo Consejo de redacción y renovado Consejo Nacional. El 12 de diciembre toma posesión de su cargo el nuevo Presidente del Consejo General, arropado por la mayoría de los presidentes provinciales.

Comienza así la presidencia más larga y positiva de toda la historia de la enfermería española; nadie ha ejercido tantos años como Presidente del Consejo Nacional. En números redondos, Máximo, actualmente lleva de presidente 23 años.

Gracias también a su tesón combativo en todos los frentes profesionales y a la “normalización” de la sociedad ha conseguido cotas impensables.

Hasta mayo de 1988 no saldrá el número 66 de Nueva Enfermería, inaugurando en sus primeras páginas una nueva palabra: **Staff**.

Uno de sus primeros pasos es anunciar que todos los colegiados están protegidos por una póliza de responsabilidad civil en el desarrollo de sus funciones, que asciende hasta 25 millones de pesetas, firmada con la compañía CRESA, y hasta un máximo de 50 millones por año.

Hasta noviembre de 1988 no ve la luz el número 67 de la revista. El Presidente Máximo González Jurado, escribe el Editorial titulado: “Esa peligrosa profesión llamada Enfermería”.

En febrero de 1989, toma posesión la nueva junta directiva del Consejo Nacional en la que continúan el presidente anterior y casi la misma junta.

En el mismo mes y con la asistencia del Ministro de sanidad y consumo, Julián García Vargas, se presentó el **Código Deontológico de la Enfermería Española**, con la asistencia de los presidentes provinciales, directores de escuelas, asociaciones científicas y numerosos profesionales

El Real Decreto de 3 de julio 992/1987, regula la obtención del título de enfermero especialista, creándose 7 especialidades...

En enero de 1991 es reelegido por mayoría absoluta del Pleno del Consejo General de Enfermería como Presidente Máximo González Jurado, acto al que también asiste el Ministro de Sanidad, Julián García Vargas.

Real Decreto 1466/1990 de 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomados en Enfermería y da las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel. Este Real Decreto es modificado un mes después por el 1667 / 1990 de 20 de diciembre por un error material en el anexo... Se modifica el anexo.

PÁNICO EN LA SANIDAD ANTE EL SIDA

En los centros sanitarios existe auténtico miedo y pánico ante el SIDA. Los profesionales de enfermería que están en contacto con enfermos con esta enfermedad exigen una normativa más contundente en apoyo a su trabajo y que sea reconocida como enfermedad profesional de alto riesgo. Desde el comienzo de la epidemia aparecieron casos de profesionales afectados. Algunos casos lamentables en los que a ciertos directivos les gustaba jugar a dudar de la honorabilidad de los afectados; se dan casos de triste recuerdo con resultado de muerte.

ALGUNAS ELECCIONES “ORIGINALES”

Madrid. En marzo de 1991, tuvieron lugar en el Colegio de Madrid unas elecciones para presidente y otros cargos, que por su “originalidad” merecen ser comentadas. El resultado de la votación fue de 1.005 votos para Adolfo Casajús y de 500 para Antonio Cros. Pero lo más anecdótico de estas votaciones fue que Casajús fue apoyado en el voto por numerosas enfermeras que además eran también religiosas. Los cuales fueron determinantes para ser nombrado presidente del colegio de Madrid. Es comprensible que a muchas personas con tendencias laicas este apoyo no les gustase mucho, pero la política tiene esas dependencias y me permito recordar que en citas pasadas se organizaron mejor y con mejores frutos otras tendencias totalmente contrarias.

Barcelona. En diciembre de 1992, se celebraron las elecciones para cargos directivos en el colegio de Barcelona y que eran la repetición de las celebradas en 1991, las cuales fueron anuladas por el Tribunal Superior, debido a que el presidente en funciones había eliminado una candidatura opositora. Los incidentes que se

produjeron fueron sonados y trascendieron a los medios de comunicación, prensa radio y televisión.

NUEVOS ESTATUTOS A LA CARTA EN 1993

El Consejo de Ministros modifica los estatutos de la organización colegial de Enfermería a instancias de la propia organización colegial. El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se modifica la denominación de los Estatutos de la Organización Colegial de Ayudantes Técnicos Sanitarios por el de Diplomados en Enfermería.

También modifica diversos artículos al objeto de mejorar el funcionamiento de la organización colegial, **suprimiendo la limitación en la reelección de los cargos directivos y regulando el régimen autonómico de la organización colegial, a través de la cuota única de todos los colegiados de enfermería de España.**

Todo ello queda plasmado en un Real Decreto, el 306/1993 de 26 de febrero, por el que se modifican la denominación de ATS y se da nueva redacción a diversos artículos de los Estatutos de la Organización Colegial, aprobados por el Real Decreto 1856/1978 de 29 de junio.

Dispongo: Artículo único. 1. Se modifica la denominación de...

...que se llamará en adelante Estatutos de la Organización General de Enfermería. 2. Los Estatutos a que se refiere el apartado anterior se modifican en los siguientes términos... Artículo 81. El mandato de los consejeros elegidos tendrá una duración de cuatro años, **pudiendo ser reelegidos**. El artículo 95 queda redactado en la siguiente forma... las cuotas colegiales serán fijadas anualmente por la Asamblea General, con carácter obligatorio para todos los colegiados de España y podrán reclamarse ante la jurisdicción ordinaria. Dado en Madrid a 26 de febrero de 1993. Firmado: Juan Carlos Rey. El Ministro de Sanidad y Consumo: José Antonio Griñán Martínez.

ELECCIONES PARA EL CONSEJO NACIONAL EN 1994

En junio de 1994 se proclaman los candidatos para el Consejo General, cuyas elecciones se celebran el 5 de junio...

Debido a la reciente modificación de los Estatutos de la Organización Colegial de Enfermería, Máximo González Jurado, puede presentarse por tercera vez. Y es reelegido Presidente del Consejo General de Enfermería con el 98 % de los votos. Los presidentes de los colegios de enfermería de España vuelven a depositar en él su confianza. La votación quedó así: presidentes colegiales presentes 46. Votos a favor 45 y 1 en blanco.

En marzo de 1996, el Boletín del Consejo se denomina ahora **Enfermería Actualidad** y su Director es Florentino Pérez Raya, Vicepresidente del Consejo y además líder de la **UPE**, Unión Profesional de Enfermería, que afirma que a la Organización Colegial le corresponde resolver los temas profesionales y a la UPE los laborales, y que así deben funcionar de forma independiente pero, a su vez complementaria, y con el mismo fin común.

Se elabora un Proyecto de Ley de Licenciatura que es aprobado por mayoría absoluta de la Organización Colegial de Enfermería.

Posteriormente la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas de Enfermería Estatales también presentó su proyecto de Licenciatura de Enfermería al Consejo de Universidades. La Licenciatura tiene que ser aprobada por Real Decreto del Consejo de Ministros.

Teléfono Azul. En octubre de 1999, la OCE pone en marcha un número de teléfono para los profesionales de la Enfermería que permanece en funcionamiento las 24 horas del día, los 365 días del año. **El número es el 902 500 000.**

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE MADRID

Bejarano Soletto Pedro. Ha ocupado diferentes cargos tanto en el Consejo Nacional como en el Colegio de Madrid. En 1995 es elegido presidente del Colegio de Madrid volviendo a ser reelegido en 1999, continuando en el mismo cargo hasta la actualidad...

Entre sus haberes principalmente están los años de estabilidad colegial, el servicio que el colegio presta a los colegiados en la declaración de la renta, que se les realiza gratuita por complicada que sea y sobre todo la magnífica biblioteca con revistas de los primeros años colegiales y además cuenta con un museo de toda clase de instrumental y uniformes sanitarios de las diferentes épo-



Foto 48. Edificio del Colegio denominado de Practicantes, después ATS y actualmente de Enfermería de Madrid. Tres titulaciones y tres fachadas. Probablemente el mejor colegio de España.

cas. Es de justicia destacar que las dependencias colegiales son un ejemplo de administración, orden y limpieza.

Fernanda Calado. Un comando armado ha matado en Chechenia a esta enfermera junto a otros cinco empleados del Comité Internacional de Cruz Roja. Había nacido en Sevilla y fue asesinada en la madrugada del 17 de diciembre de 1996, por un grupo no identificado que irrumpió en el Hospital Novy Atagui, localidad situada a 16 kilómetros de Grozni la capital de Chechenia. Las víctimas fueron acribilladas a quemarropa.

LA QUIMÉRICA LICENCIATURA Y LA CEE

El acceso al segundo ciclo de enfermería, es decir, el paso a la licenciatura está totalmente cerrado, no existe ninguna posibilidad de promoción.

Conscientes de esta limitación y por acallar las protestas ante Europa se permite el paso al segundo ciclo en Antropología Social y Cultural, siendo una de las pocas vías promocionales permitida a los enfermeros. En el año 2000 comienzan los estudios la segunda promoción.

Se intenta crear, por medio de una estrategia legal, la licenciatura para los enfermeros, se trata de que al finalizar los estudios del segundo ciclo de Licenciado en Antropología Social y Cultural, el alumno recibirá, junto a esta titulación el denominado Título Propio Superior de Enfermería: Segundo Ciclo

Trescientos enfermeros se licenciaron en Antropología, por la Universidad católica de Murcia y pueden ya acceder a cursos de doctorado.

En octubre de 2001, el propio Consejo General de Enfermería, alerta a los profesionales sobre un presunto fraude de la Universidad de Alicante que ofrece títulos de doctorado basados en una licenciatura en enfermería que no tiene validez en España.

De todas formas, mal se podía conseguir la licenciatura si la misma diplomatura carecía del respaldo formativo suficiente.

La Unión Europea lleva a España ante el Tribunal de Justicia Internacional, tras la denuncia del Consejo General de Enfermería, por no ajustarse los planes de estudio, a las 4.600 horas de formación, tras diez años de presiones y denuncias. La calidad de la formación y la asistencia debe estar a la altura de la UE, para conseguir una formación mejor y la libre circulación de profesionales españoles en la UE, según la Directiva del 27 de junio de 1977.

La Comisión Europea decide incoar procedimientos de infracción contra España, Portugal, Francia, los Países Bajos e Irlanda relativos a su incumplimiento del derecho comunitario sobre reconocimiento de titulaciones y formación en el caso de médicos, enfermeros, odontólogos y administradores de hospitales. La Comisión lleva a España ante los tribunales de justicia por no respetar los criterios mínimos de formación de los enfermeros responsables de cuidados generales.

NUEVOS ESTATUTOS

En el Real Decreto 1231/2001 de 9 de noviembre, se aprueban los Estatutos Generales de la Organización Colegial de Enfermería en España. Profesión y titulación de la persona que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas sanitarias siguiendo pautas clínicas.

La Enfermería desarrollará sus funciones con plena autonomía. Por fin es autónoma, según queda reflejado en el RD del 9 de noviembre de 2001, que regula la profesión. El texto legal especifica las cuatro funciones básicas asistencial, docente, investigadora y gestora.

Celia Villalobos, ministra de Sanidad, es condecorada por los colegios y la Organización Colegial de Enfermería, con el collar de oro de la enfermería, premiando así los avances conseguidos por la profesión, entre ellos la aprobación de los Estatutos, la firma del acuerdo Marco y el impulso dado a las especialidades de enfermería entre otros logros.

Celia, visiblemente emocionada, entre otras cosas, dijo:

Nunca olvidaré la noche en que ustedes me han impuesto esta condecoración que además me recuerda a la que más he querido, la de alcaldesa de Málaga... Yo solo he hecho lo que ustedes merecían: justicia con la enfermería española, transformar en Ley las demandas y necesidades de la profesión, en definitiva, el papel que la Enfermería juega en la Sanidad Española.

En junio de 2001 a González Jurado le sería concedida la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad, en reconocimiento al trabajo realizado a lo largo de su carrera profesional.

Para no ser reiterativo en titulares, adelantaremos que González Jurado fue nuevamente reelegido como presidente del Consejo General, para el cuatrienio 1998 2002. Al censo electoral se presentaron 44 miembros de los que 40 votaron a su favor. Junto a González fue elegido Florentino Pérez Raya como presidente del Consejo autonómico de Andalucía.

Se anuncia que la Organización Colegial protege a los enfermeros con una póliza de responsabilidad civil que se eleva hasta los 100 millones de pesetas firmada con la aseguradora Zurich.

Creus Mariona. En 2002 gana las elecciones como Presidenta del Colegio de Enfermería de Barcelona. Consiguió 983 votos emitidos frente a los 654 que registró la segunda candidatura, quedando todavía más atrás con 578 votos la de hasta ahora presidenta María José Martínez.

LEY DE ORDENACIÓN DE LAS PROFESIONES SANITARIAS, L. O. P. S.

En junio de 2003 se publica el Proyecto de Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias, que es aprobada en noviembre del mismo año.

La LOPS define las diferentes profesiones sanitarias y la determinación de sus competencias y **reconoce a los enfermeros como profesionales facultados con autonomía propia para el ejercicio de sus competencias y responsabilidades.**

Concretamente el artículo segundo B:

“De nivel Diplomado: las profesiones para cuyo ejercicio habilitan los títulos de Diplomado en Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Podología, Óptica y Optometría, Logopedia y en Nutrición Humana y Dietética y los títulos oficiales de especialistas en Ciencias de la Salud para los diplomados a que se refiere el título segundo de esta Ley.

El artículo 7. Diplomados Sanitarios:

“Corresponde a los Diplomados Universitarios en Enfermería la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la prevención de enfermedades y discapacidades”.

CINCO AÑOS MÁS DE PRESIDENCIA PARA GONZÁLEZ JURADO

En abril de 2006, Máximo González Jurado, renueva su presidencia, por enésima vez, es un decir, al frente del Consejo General de Enfermería, en unas elecciones celebradas el día 24, en un acto en el que la mayoría de los presidentes de los colegios provinciales apoyaron nuevamente su candidatura.

Sin lugar a dudas se tiene en cuenta la inmensa labor llevada a cabo por el presidente y su equipo durante su última legislatura que ha contado con logros tan importantes como la aprobación de una normativa profesional que ha supuesto una mejora trascendental de las condiciones profesionales de la Enfermería y por lo tanto de la calidad del sistema Nacional de Salud. Además la aprobación de la LOPS, el Real Decreto de Especialidades de Enfermería, el Estatuto de la Profesión Enfermera y la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de salud.

Su proyecto anunciado para los próximos cinco años estará concentrado en el diseño del nuevo plan de estudios para la licenciatura y las necesidades del Sistema Nacional de Salud, desarrollo del Real Decreto sobre especialidades y puesta en marcha de los proyectos e iniciativas contenidos en la LOPS.

En septiembre de 2006, el Presidente del CNE de España, MGJ, defendió con éxito su tesis doctoral en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, obteniendo la calificación de sobresaliente, *cum laude*, la más alta de las calificaciones que contempla la legislación vigente. El trabajo se titulaba *Normalización de la práctica enfermera como contribución a la salud, la calidad asistencial y la seguridad clínica de las personas. Evaluación en los cuidados del paciente neumológico*.

RATIO DE ENFERMEROS/AS POR CADA 100.000 HABITANTES

En octubre de 2006, **Enfermería Facultativa** publica un interesante trabajo sobre los **ratios** de enfermeros y matronas en las diferentes comunidades autónomas por cada 100.000 habitantes.

De menor a mayor, sin tener en cuenta los decimales, resultaba ser así:

Murcia 395, Canarias 478, Andalucía 493, Castilla La Mancha 520, Galicia 521, Comunidad Valenciana 543, Islas Baleares 559, La Rioja 617, Extremadura 645, Asturias 650, Aragón 653, Madrid 662, Cataluña 666, Castilla y León 672, País Vasco 693, Ceuta y Melilla 715, Cantabria 735, Navarra 992.

Media nacional 592. Media Europea 934. España cuenta con 237.775 Enfermeras y Matronas. Los miembros de Enfermería son los más numerosos de las profesiones sanitarias.

Lo más decepcionante o puede que lo más enriquecedor sea que en España hay 17 modelos de carrera profesional, cada comunidad tiene su propio sistema.

Zahara Urien Pérez. Las nuevas generaciones tienen mucho que decir. Una experiencia inolvidable.

Este relato aún muy reciente forma también parte de esta historia, y sirve para situar y ensalzar el trabajo de las nuevas diplomadas y graduadas.

Zahara, miembro de la saga Urien lo cuenta así:

Un domingo de octubre, creo que era el 9 de 2006, a eso de las 8:30 de la mañana, y después de una noche de sábado “*toledana*”, cuando estábamos de guardia en el Centro de Salud de las Navas del Marques una médica, M^a Ángeles Robledo y yo, se presentó un ciudadano chino al que no entendíamos apenas, y solo pudimos comprender:

—*Mi mujer, tlipa, dolol mucho, ambulancia...*

—*En rápida anamnesis traducimos que su mujer estaba embarazada y con dolores...*

—*Improvizamos un kit básico, nuestras manos y la voluntad... me acordaba de mi abuelo que los medios los suplía con esa misma voluntad. Al llegar nos encontramos a una señora china joven, junto a ella, su hermana con una manta que dejó cuidadosamente en la cama, abrimos y cerramos rápidamente, volvimos a descubrirlo, en su interior había un huevo, como sacado de una película de ciencia ficción: la bolsa amniótica, placenta... en su interior el líquido*

amniótico y nadando en él un bebé, de 24 semanas, que de repente se movió haciendo una ligera flexión con su cuerpo...

—¡Estaba VIVO!...— Pinchamos la bolsa con un bisturí y sacamos al bebé. Por teléfono intentábamos explicar a la compañera de emergencias sanitarias lo que estaba ocurriendo, para que nos prestaran más asistencia, pero era muy difícil de entendernos porque ni yo, ni la compañera, ni el entorno habían conocido una situación semejante. Se trataba de una amniorrexis externa.

No disponemos de material para un prematuro y le soplábamos por la boca y nariz e intentamos darle calor con nuestro propio cuerpo. Por fin se presentó una UVI móvil y un helicóptero.

Llegó bien a neonatología, pero desgraciadamente a los tres meses el bebé falleció por una enterocolitis necrotizante.

Y Zahara añade: es cierto que yo hice mucho trabajo, mientras M^a Ángeles hablaba por teléfono y gestionaba el asunto, así que lo justo es compartir el mérito.

El Colegio de Enfermería de Ávila tuvo conocimiento de este hecho y de las circunstancias que lo rodearon y la galardonó con el premio de **Enfermera del año**.

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

En noviembre de 2005, comienza un movimiento enfermeril cuyo objetivo es conseguir la prescripción enfermera. Se conocen algunos países en los que ya está implantada como son: Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Reino Unido y Suecia.

Se conoce la experiencia británica. La prescripción enfermera lleva más de quince años implantada en el Reino Unido, sin que haya habido un solo caso de error. Tras varias ampliaciones del catálogo, los enfermeros británicos pueden recetar casi cualquier medicamento.

Pueden dirigir pruebas diagnósticas como rayos X, ultrasonidos o acupuntura.

Se piensa que la prescripción enfermera puede contribuir favorablemente a la salud del enfermo en los siguientes aspectos: la gestión de los problemas de salud y enfermedad de los ciudadanos. La gestión de las prestaciones sanitarias, asistenciales y de cuidados. La limitación de los recursos. El desarrollo del papel o función autónomo de la enfermería.

La organización colegial crea una comisión de expertos para analizar las posibilidades de la prescripción enfermera y se inicia una fuerte campaña publicitaria de mentalización sobre el tema en la opinión pública y en los propios profesionales.

Pero el Congreso de los Diputados desoye a la enfermería en la llamada Ley del medicamento y en julio de 2006, el BOE publicaba la Ley de **Garantías y uso racional de los medicamentos**, en cuyo artículo 77, 1 **establece que los únicos profesionales que pueden prescribir medicamentos son el médico y el odontólogo.**

Ante este varapalo, la enfermería, de la mano de su presidente, se moviliza mucho más y reclama constantemente en todos los foros que se revise el anterior decreto, pero ni el Ministerio de Sanidad ni la Organización Médica Colegial han querido llegar a ningún acuerdo. Se facilitará a los enfermeros protocolos de actuación sobre como negarse a realizar prescripciones. Hay una larga encuesta en la que se pregunta a los enfermeros si prescriben medicamentos, bajo la promesa de guardar el anonimato.

Por fin, como premio a tanta reivindicación, el 31 de diciembre de 2009, se publica la **Ley 28/2009**, con la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Y comienza así:

En el ámbito de las profesiones sanitarias son crecientes los espacios competenciales compartidos y el funcionamiento del trabajo en equipo requiere la colaboración entre profesionales, en organizaciones crecientemente multidisciplinares que evolucionen de forma cooperativa y transparente.

Y establece que corresponde a los enfermeros «la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de Enfermería orientados a la promoción, el mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades».

El ejercicio de la práctica enfermera, en sus distintas modalidades de cuidados generales o especializados, implica necesariamente la utilización de medicamentos y productos sanitarios.

Por lo que se refiere al ámbito de actuación de los especialistas en enfermería obstétrico-ginecológica, matrona, la Directiva Europea 2005/36 CEE determina que las matronas están facultadas para el diagnóstico, supervisión, asistencia del embarazo, parto, posparto y del recién nacido normal mediante los medios técnicos y clínicos adecuados.

La receta médica, pública o privada, y la Orden de dispensación hospitalaria son los documentos que aseguran la instauración de un tratamiento con medicamentos por instrucción de un médico, un odontólogo o un podólogo, en el ámbito de sus competencias respectivas, únicos profesionales con facultad para recetar medicamentos sujetos a prescripción médica.

Sin perjuicio de lo anterior, **los enfermeros, de forma autónoma, podrán indicar, usar y autorizar la dispensación de todos aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios, mediante la correspondiente Orden de dispensación.**

ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR. DECLARACIÓN DE BOLONIA

En 1999 se aprobó en la ciudad de Bolonia lo que se conoce por **Espacio Europeo de Educación Superior**, que consiste en suprimir las licenciaturas y diplomaturas, unificando todas las carreras universitarias con la única denominación de **GRADO**. De esta manera tan sencilla se hacían más transparentes y unificadas

las enseñanzas europeas y se facilitaba la movilidad de estudiantes y profesionales en el marco de la comunidad.

Así de fácil tuvieron que **tragar los “carcas”** que manejaban las universidades españolas y que *veían tan difícil* la promoción de la enfermería y de otras diplomaturas.

En mayo de 2003, siguen las promesas: La licenciatura de enfermería es una meta histórica cada vez más cercana. El Ministerio de Educación presenta el documento marco que permitirá la integración de nuestro sistema universitario al Espacio Europeo de Enseñanza Superior derivado de la Declaración De Bolonia.

La Declaración de Bolonia sigue impertérrita y el 27 de febrero de 2008 da su paso definitivo.

El Boletín Oficial del Estado publica la RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería.

ANEXO. El artículo 12.9 del **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado que permitan obtener las competencias necesarias para el ejercicio de una actividad profesional regulada en España, deberán adecuarse a las condiciones que establezca el Gobierno que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable.

Los títulos a que se refiere el presente acuerdo son enseñanzas universitarias oficiales de Grado, y sus planes de estudios tendrán una duración de 240 créditos europeos, a los que se refiere el artículo 5 del mencionado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En el curso 2010-2011 ya no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para la actual diplomatura en enfermería.

GRADO DE ENFERMERÍA EN 2010

Fernández Collado Epifanio responsable de los estudios de Enfermería en la Universidad Europea de Madrid, consigue que los estudios de grado se impartan en esta escuela en el curso 2008-2009.

Por lo que en junio de 2010, en el Colegio de Enfermería de Madrid, se celebró la graduación de la primera promoción de Grado de Enfermería de España, pertenecientes a la misma universidad.



Foto 49. El Presidente del Colegio de Madrid Pedro Bejarano hace entrega del Graduado a una compañera de la primera promoción, acompañado por Sara Gascó, Secretaria del Colegio; Marta Arroyo, Epifanio Fernández, Federico Jiménez y otras personalidades y alumnos.

ANEXO

AUXILIARES DE CLÍNICA

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el Decreto 2319/1960, reconoce a las Enfermeras con las mismas funciones profesionales que los ATS, con las exclusiones a partos y la de establecer igualatorios.

Al ser consciente del vacío que se va a crear en la sanidad por no existir personal subalterno, y además porque se estaban creando muchos hospitales y no había enfermeras suficientes, el mismo decreto lo subsana creando en el artículo 6º el **Auxiliar de Clínica Femenino**.

En abril de 1973, la Orden de 15 de febrero del mismo año, regula las funciones de las Auxiliares de Clínica en centros sanitarios no hospitalarios; deberían hacerse cargo de las tareas más básicas que las enfermeras habían tenido antes y que iban dejando a las nuevas auxiliares. Parece que las primeras auxiliares de enfermería eran mujeres que colaboraban en los hospitales por altruismo y sin ninguna formación específica. Entre sus funciones primeras comprende, por ejemplo, la recogida de datos clínicos termométricos y a aquellos signos obtenidos por inspección no instrumental del enfermo para cuya obtención hayan recibido autorización expresa de las Enfermeras o ATS, así como orientaciones del Médico responsable.

La última reforma educativa, la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo), aprobada en 1990, reformó los estudios de Formación profesional y con ellos los de Auxiliar de Enfermería, que ahora es un Ciclo formativo de grado medio y la titulación de Técnico en cuidados auxiliares de Enfermería.

Los Auxiliares de Enfermería, en la medicina moderna, son un eslabón tan necesario en la cadena sanitaria, como lo pueden

ser el médico, el enfermero o el celador y otros sanitarios, para el correcto funcionamiento de un hospital.

En el año 1995 la profesión se encuadró en estudios de Formación Profesional en el nivel 2, de grado medio.

La Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

El INCUAL o Instituto Nacional de Cualificaciones, o preparación para ejercer determinada actividad profesional, ha llevado a cabo un estudio que actualmente está en fase de contraste externo, y propone unos estudios de nivel 3.

Este nivel se corresponde con la titulación de técnico superior. El nivel 3, si se confirma, en el Consejo General de Formación Profesional, significará que debe adecuarse la Formación Profesional al Grado Superior.

Parece que nuestro país arrastraba un déficit en cuanto a la relación entre la formación profesional y la evolución de las actividades profesionales.

La Unión Europea ha venido reclamando en distintas cumbres, como en Lisboa, Barcelona, Copenhague, Maastricht, a los Estados miembros la adaptación de su formación para hacerlos más accesibles, y facilitar su promoción.

Se calcula que las Auxiliares de Enfermería son unas 300.000 que trabajan en el Sistema de Salud de España, distribuidos por hospitales, centros de salud, consultorios, clínicas odontológicas, centros de salud mental, enfermerías de prisiones y consultas privadas.

Lo bueno sería el respeto mutuo de los tres estamentos fundamentales, Médico, Enfermero y Auxiliar, y que ninguno de los tres invada el espacio que corresponde a cada profesión. Su beneficiario principal sería el enfermo.

EDIFICIO REINA SOFIA

En mayo de 1997, **Enfermería Actualidad** anuncia que el edificio denominado **Reina Sofía** es la nueva sede de la organización colegial. La Casa de su Majestad el Rey ha otorgado la autorización a la Organización Colegial de Enfermería para que el nuevo edificio en el que tiene su sede pase a llamarse Reina Sofía; en este número figura una fotocopia de la autorización real. La soberana española cursó en Grecia los estudios de enfermería infantil por lo que el mundo de los profesionales de la enfermería nunca le ha sido ajeno.

El edificio tiene una superficie de más de 3.000 m², situado en la madrileña carretera de Castilla. Dispone de salas de reuniones, aulas equipadas con modernas tecnologías pedagógicas, un aula magna con capacidad para más de 225 asistentes, cabina de traducciones y aparcamiento.



Foto 50. Magnífico edificio del Consejo Nacional de Enfermería.

PREVISIÓN Y SOCORROS MÚTUOS DE AUXILIARES SANITARIOS

FUNDADORES Y DETRACTORES

Montepío General de Auxiliares de Medicina y Cirugía de España. El sueño de todas las generaciones. En 1916 en el Boletín de los Colegios de Practicantes de Medicina y Cirugía, se publica el Reglamento del Montepío General de Auxiliares de Medicina y Cirugía de España.

En noviembre de 1923, La Gaceta Oficial de la Federación Nacional de Practicantes, publica el nuevo reglamento del Montepío de Practicantes.

El artículo 2º establece el objetivo que será el de socorrer a los socios que se inutilicen para el ejercicio profesional o a las personas que aquellos hubieren designado a su fallecimiento... Consta de 42 artículos en 8 capítulos y lo firman el Secretario Leonardo Sánchez y el Presidente: Enrique Marzo.

En 1932, el Colegio Central es invitado por una sola vez a su incorporación de todas las clases sanitarias en la Previsión Médica del Consejo Nacional de Colegios Médicos. Oferta que el Consejo Nacional de Practicantes no supo o no pudo aprovechar.

En 1942, el presidente Frechilla creó, otra vez, la Previsión y Socorros Mutuos y puso al frente al técnico de seguros, **Emiliano Angulo García**.

En 1978 al producirse la unificación colegial, una Asamblea de Presidentes decidió la NO obligatoriedad de pertenecer a Previsión.

Por lo tanto éste fue el comienzo de los problemas de la entidad que se fue descapitalizando porque el colectivo joven no se

ha interesado por la entidad, por lo ridículo de sus prestaciones y porque los beneficios se ven a muy largo plazo.

El número de socios en 1979 era de 56.461 con una traducción económica de 200.139.000 Ptas. en el activo y 210.681.000 en el pasivo. Pero la situación se está agravando por que solo responden a los pagos de cuotas 36.000 socios.

La idea actual es cambiar radicalmente para lo que se ha contactado con diez compañías de seguros, aceptándose la oferta de Winterthur y Mapfre. Ofertándose un cuadro general de prestaciones básicas, incluyendo riesgos y garantías, entre los que estaban: muerte natural e incapacidad profesional 500.000 Ptas. Jubilación a los 70 años 250.000 Ptas., etc.

“Vamos a “Resucitar Previsión.” No faltan las intenciones de este tipo que al final nada conseguirán. Se publica una entrevista con Antonio Cordero, Presidente del Consejo de Socorros Mutuos de los ATS con el título que precede. El 29 de abril se convocó una Asamblea de todos los representantes provinciales de Previsión, para tratar de encontrar una solución de cambio a la situación crítica. En las asambleas ordinaria y extraordinarias los representantes dimitieron por cese del periodo y voluntariamente de manera colectiva.

En marzo de 1983, Previsión presenta el primer informe de resultados tras la transformación de la entidad. Los socios activos a 30 de noviembre de 1982, a los que se les presentó el nuevo recibo con las nuevas cuotas son de 27.843, siendo devueltos 4.888 recibos.

El rizo que riza el rizo. En enero de 1984, Nueva Enfermería publica un Aviso de Previsión y Socorros Mutuos, autorizada por el Ministerio de Trabajo, que pretende extender su ruina, perdón su acción social, a otros profesionales afines a Sanidad como Asistentes Sociales, Ayudantes de Farmacia, Auxiliares de Clínica, ATL, ATR, Visitadores Médicos, Etc.

En junio de 1988, la Asamblea General Extraordinaria de Previsión y Socorros Mutuos adoptó, entre otros,

el acuerdo de la disolución de Previsión, fijando en el 30 de junio de 1988, el período liquidatorio, por lo que a partir de esa fecha quedarían sin efecto las prestaciones futuras que se derivan de los estatutos y reglamentos cuya vigencia terminan ese día.

El Ministerio de Economía y Hacienda dispuso la intervención de la liquidación de Previsión y acuerda crear una comisión liquidadora de entidades aseguradoras CLEA, que será la que asuma la liquidación de la entidad.

Los beneficiarios que en la fecha de disolución hubieran causado alguna prestación jubilación, fallecimiento, invalidez, etc., se incluirán como acreedores de la entidad en la cuantía que les pudiera corresponder. El resto de los asociados tendrán derecho a participar en la distribución del patrimonio social que preste después de satisfacerse la totalidad de los créditos de la entidad.

La dirección General de seguros autorizó la venta de los pisos de Barcelona, Huelva y Sevilla, el edificio de Madrid se planteará mediante concurso público.

En diciembre de 1988, se crea una Asociación de afectados por la Previsión y Socorros Mutuos de Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados en Enfermería. Dicha Asociación, legalmente registrada en el Ministerio del Interior, tiene por objeto principal la defensa de los intereses de los afectados por el proceso de liquidación de la entidad, figurando como Presidente de dicha asociación Enrique Pascual Benedicto.

Hubo muchas más cosas, personajes, Protecsa, acaparadores, muchas más reuniones, asambleas, juntas directivas, juntas liquidadoras, muchos más juicios, querellas, un libro entero, al final, ... nada.

Datos con algún interés sentimental para los que fuimos mutualistas.

El valor del patrimonio de Previsión era en 1982: Inmueble de la sede central, cuesta de Santo Domingo, 6, valorado en 83.000.000 de pesetas; inmueble de Sevilla 1.800.000 pesetas; inmueble de Huelva 2.500.000 Ptas; cartera de valores 42 millones de pesetas, imposición a plazo fijo 5 millones.

Total valor del patrimonio: **134.650.000** de pesetas.

Y de ello, —¿qué se hizo? —¿Verduras de las eras? —No, poeta, su destino fue más prosaico.

PRESIDENTES NACIONALES POR AÑOS Y TIEMPO EJERCIDO

- 1899 **SALVADOR COSTA**. Presidente Nacional Asociación General de Practicantes de España. Previo al propio Consejo Nacional.
- 1902 **FEDERICO OÑATE LÓPEZ**. Presidente Nacional Asociación General de Practicantes de España. Previo al propio Consejo Nacional.
- 1903 **JUAN ANTONIO DE HARO**. Presidente Asociación General de Practicantes de España. Previo al propio Consejo Nacional.
- 1903 **JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA**. Presidente de Madrid y de la Asociación General de Practicantes de España. Previo al propio Consejo Nacional.
- 1905 mayo. **CARLOS CHIES CASTILLA**. 1º Presidente del Colegio Central. Mandato: 0 años y 4 meses. .
- 1905 septiembre. **JUAN SANTIAGO REIGÓN**. Presidente del Colegio Central. Mandato: 1 año y 4 meses.
- 1907 enero. **ÁNGEL BARAHONA SANCEDO**. Presidente del Colegio Central Mandato: 1 año y 4 meses.
- 1908 mayo. **PASCUAL TARRERO LASCURAIN**. Presidente de la Junta Centra. Mandato: 3 años y 6 meses
- 1910 marzo. **ADOLFO RONCAL**. Presidente de la Junta Central. Mandato: 1 año y 2 meses.
- 1911 mayo. **TEODORO GONZÁLEZ CAMARÓN**. Presidente de la Junta Central. Mandato: 0 años 5 meses.
- 1912 enero. **LEOPOLDO PÉREZ ESTALAYO**. Presidente Interino de la Junta Central. Mandato: 0 años y 5 meses.
- 1912 junio. **ÁNGEL BARAHONA SANCEDO**. Reelegido Presidente de la Junta Central. Mandato: 6 años y 3 meses.
- 1918 septiembre. **LUIS LÓPEZ GARCÍA**. Presidente del Colegio Central. Mandato: 0 años y 8 meses.

- 1919 mayo. **ANTONIO GONZÁLEZ CRUZ**. Presidente del Colegio Central. Mandato: 1 año y 1 mes.
- 1920 junio. **PASCUAL TARRERO LASCURAIN**. Reelegido Presidente del Colegio Centra. Mandato: 1 año y 7 meses.
- 1922 enero. **ENRIQUE MARZO CARSI**. Presidente de la Federación Nacional de Practicantes 1922. Mandato: 1 año y 10 meses.
- 1923 noviembre. **FERNANDO GONZÁLEZ INIESTA**. Presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Mandato: 0 años y 11 meses.
- 1924 octubre. **ENRIQUE MARZO CARSI**. Reelegido Presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Mandato: 2 años y 0 meses.
- 1926 octubre. **LEONARDO SÁNCHEZ PÉREZ**. Presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Mandato: 1 año y 3 meses.
- 1928 octubre. **RAFAEL FERNÁNDEZ CARRIL**. Presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Mandato: 1 año y 8 meses.
- 1930 junio. **BALBINO DÍAZ MORCILLO**. Presidente de la Federación Nacional de Practicantes. Mandato: 2 años y 1 mes.
- 1932 julio. **ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA DEL REAL**. Presidente de la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes. Mandato: 5 años. Último Presidente democrático.
- 1937 junio. **FÉLIX FERNÁNDEZ RESA**. Presidente de la Junta Nacional Provisional de Colegios de Practicantes de España. Mandato: 1 año y 9 meses. Se desconoce como fue nombrado.
- 1939 abril. **ROMÁN DE LA FUENTE FRECHILLA**. Presidente de la Comisión Gestora y nombrado Presidente del Consejo General de Practicantes por la dictadura. Mandato: 4 años y 9 meses.

- 1944 enero. **ANTONIO CÓRDOBA PÉREZ**. Presidente del Consejo General de Practicantes. Mandato: 13 años y 6 meses.
- 1957 julio. **ANTONIO CASAS MIRANDA**. Presidente del Consejo General de Practicantes. Mandato: 3 años y 10 meses.
- 1961 mayo. **ENRIQUE RIUDAVETS DE MONTES Y FERREIRO**. Presidente del Consejo General de Practicantes y ATS. Mandato: 16 años y 4 meses.
- 1977 septiembre. **ENRIQUE RODRÍGUEZ GÓMEZ**. 1º Presidente democrático del Consejo General de Practicantes y ATS. Mandato: 4 años y 5 meses.
- 1982 febrero. **LUIS ANTONIO JURJO ALONSO**. Presidente del Consejo General de ATS y Diplomados Universitarios en Enfermería. Mandato: 5 años y 10 meses.
- 1987 febrero. **JOSÉ MARÍA RUEDA SEGURA**. Presidente del Consejo General de ATS y Diplomados Universitarios en Enfermería. Mandato: 0 años 10 meses.
- 1987 diciembre. **MÁXIMO GONZÁLEZ JURADO**. Presidente del Consejo General de ATS y Diplomados Universitarios en Enfermería. Mandato: en diciembre de 2010 ha cumplido 23 años.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS DE ENFERMERÍA: HISTORIA

Alberdi Castell Rosa María, Arroyo Gordo Pilar, Cabello, Mompert y Segura. EL DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS ESTUDIOS DE ENFERMERÍA EN ESPAÑA y CONCEPTOS DE ENFERMERÍA. UNED. Madrid, 1981, pp. 15-34.”

Álvarez Nebreda Carlos C. CATÁLOGO BIBLIOGRÁFICO DE PUBLICACIONES ENFERMERAS 1541-1978. Madrid. Edición 2008.

Álvarez Nebreda Carlos C. CÓDIGO ENFERMERO ESPAÑOL. Instituto de Salud Carlos III. Madrid. Edición 2002.

Astrain Gallart Mikel .BARBEROS, CIRUJANOS Y GENTE DEL MAR. Edita: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. 1996.

Barreiro Pereira Paloma, José María Bermejo CIEN AÑOS DE HISTORIA. COLEGIO DE ENFERMERÍA DE MADRID. Madrid Edición 2009.

Boletín de la Asociación Nacional de Practicantes EL PRACTICANTE MODERNO. Costa Salvador. Director. Madrid 1899. José Antonio de Haro. Edición 1903-1904.

Boletín Colegios Unidos de los COLEGIOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA. Noviembre de 1907. Madrid

Boletín Oficial de los Practicantes de Medicina y Cirugía Edición 1921. GACETA OFICIAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PRACTICANTES.

Carbó Lomba José .HISTORIA DEL PRACTICANTE EN MEDICINA Y CIRUGÍA. Edición 2006.

Carbó Lomba José, UNIDAD SANITARIA, revista. Santander Edición 1953-2003

Chies Castilla Carlos **LA CIRUGÍA MENOR** 1905.-1908. Defenderá los intereses morales y profesionales de Practicantes y Matronas.

Colegio de Enfermeras. ENFERMERAS. Revista. Edición 1950 1951.

Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. TRIBUNA SANITARIA. Edición desde 1990. Madrid.

Colegio de Valencia. Boletín EL PRACTICANTE VALENCIANO. Valencia 1905-1906.

Colegios Oficiales de Practicantes. BOLETÍN DE LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES DE MEDICINA Y CIRUGÍA Edición desde 1910.

Díaz Benito y Angulo José. GUIA TEÓRICO PRÁCTICA DEL SANGRADOR, DENTISTA Y CALLISTA. Edición en Madrid 1848.

Doménech. Director de ELECO DE LAS MATRONAS, Dentistas, Callistas y Practicantes en Cirugía. Editado en Barcelona en 1898.

Gallardo Moraleda, C.; Jaldon García, E.; Villa García-Noblejas, V.: LA ENFERMERÍA SEVILLANA: EL COLEGIO Y SU HISTORIA (1900-1930). Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Sevilla. Granada, 1993, 250 pp.

García Martín-Caro Catalina HISTORIA DE LA ENFERMERÍA. Edición 2001.

Gracia Guillén, D.: ORÍGENES DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA. UNA PROFESIÓN Y SU HISTORIA. Revista Jano de Humanidades, 67. Ediciones Doyma. Barcelona, 1994.”

Hernández Conesa Juana. HISTORIA DE LA ENFERMERÍA Edición 1999 Mc raw -Hill.

Hernández Martín, F. (Coordinadora): HISTORIA DE LA ENFERMERÍA EN ESPAÑA (DESDE LA ANTIGÜEDAD HASTA NUESTROS DÍAS). Síntesis, S. A. Madrid, 1996, 332 pp.

HÍADES. Revista de Historia de la Enfermería, editada en Alcalá de Guadaíra, Sevilla, España. Antonio Claret García Martínez. 1994.

Martín Santos Luis BARBEROS Y CIRUJANOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII. Junta de Castilla y León... Edición 2000.

Oñate López Federico. EL PRACTICANTE ESPAÑOL Boletín. Edición 1899 Arévalo de la Sierra, Soria

Órgano de las Clases Sanitarias, EL AUXILIAR DEL MÉDICO. Médicos, Practicantes, Farmacéuticos y Veterinarios. Cádiz 1922.

Órgano Oficial del Colegio de Practicantes de Cirugía de Valencia y su provincia, Director Evaristo González, EL PRACTICANTE VALENCIANO, julio 1905.

Órgano del Colegio de Madrid BOLETÍN OFICIAL DE LOS PRACTICANTES DE EN MEDICINA Y CIRUGÍA. 1929.

Revista del Consejo General de Auxiliares Sanitarios. MEDICINA Y CIRUGÍA AUXILIAR. Editada desde 1940. Madrid.

Revista del Consejo Nacional de Enfermería. ENFERMERÍA NUEVA, PROFESIÓN, ACTUALIDAD Y FACULTATIVA) Madrid Edición desde 1979.

Santo Tomás Pérez, M. HISTORIA DE LA ENFERMERÍA. Masson-Salvat. Madrid, 1995.

Siles González José. HISTORIA DE LA ENFERMERÍA Edición 1999 Agua Clara, Alicante. Colegio Oficial de Enfermería de Alicante.

Siles González José. PASADO, PRESENTE Y FUTURO DE LA ENFERMERÍA EN ESPAÑA. Perspectiva Histórica y Epistemológica. CECOVA. Fundación “José Llopis”. Gráficas Estilo, S. C. Alicante, 1996, 203 pp.”


PODOLOGÍA: HISTORIA. Antigua y Moderna. Urien Blázquez Tomás. 320 pp. Edición 2007. Madrid.

Ventosa Esquinaldo Francisco HISTORIA DE LA ENFERMERÍA ESPAÑOLA. Ciencia 3. Madrid, 1984, 125 pp.


Villanueva Salvador, Director de LA VOZ DE LOS MINISTRANTES. Nº 1 el 15 enero 1864.

Foto 51. Facultad de Medicina de Madrid. Tercera Promoción de Ayudantes Técnicos Sanitarios. De izquierda a derecha: Catedráticos y Profesores. Dr. Gilsanz, Dr. R. Padre Peiró, Dr. Ors Llorca, Dr. C. Laguna, Dr. V. Matilla, Dr. Oscar Piñerua, Dr. Ramón del Sol, Dr. C. Rico Abelló, Dr. J. M. Neira Herrero, Dr. L. Velázquez, Dr. Julio Toledo. Alumnos: P. Martínez Martín, P. José Madueño, J. Antón Saura, M. Bey Arteaga, J. M. Barroeta Romanos, J. Calleja Fernández, R. Hita Antigüedad, E. Cámara Sáez, F. Vázquez Asensio, S. Botello González, Tomás Urien Blázquez, J. M. Pérez Nuñez, Pedro Serrano Bravo, M. Aznar Camacho, R. Romero Dupuy, A. Ruiz Aznar, L. Galán Galán, L. R. Fernández Muñiz, L. Martín González, A. García Andujar, J. Cuenca Estesó, J. Sánchez de Garci, J. Naya Veloso, A. Quintana Molina, M.Larroya Cucalón y Vitaliano González Sánchez

ORLA DE LA TERCERA PROMOCIÓN DE AYUDANTES TÉCNICOS SANITARIOS. AÑOS 1957-1960.



MEDICINA




AYUDANTES TÉCNICOS

1960

MADRID

CURSO

TERCERA PROMOCIÓN



ORLA DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DE DIPLOMADOS UNIVERSITARIOS EN ENFERMERÍA. AÑOS 1978-1981

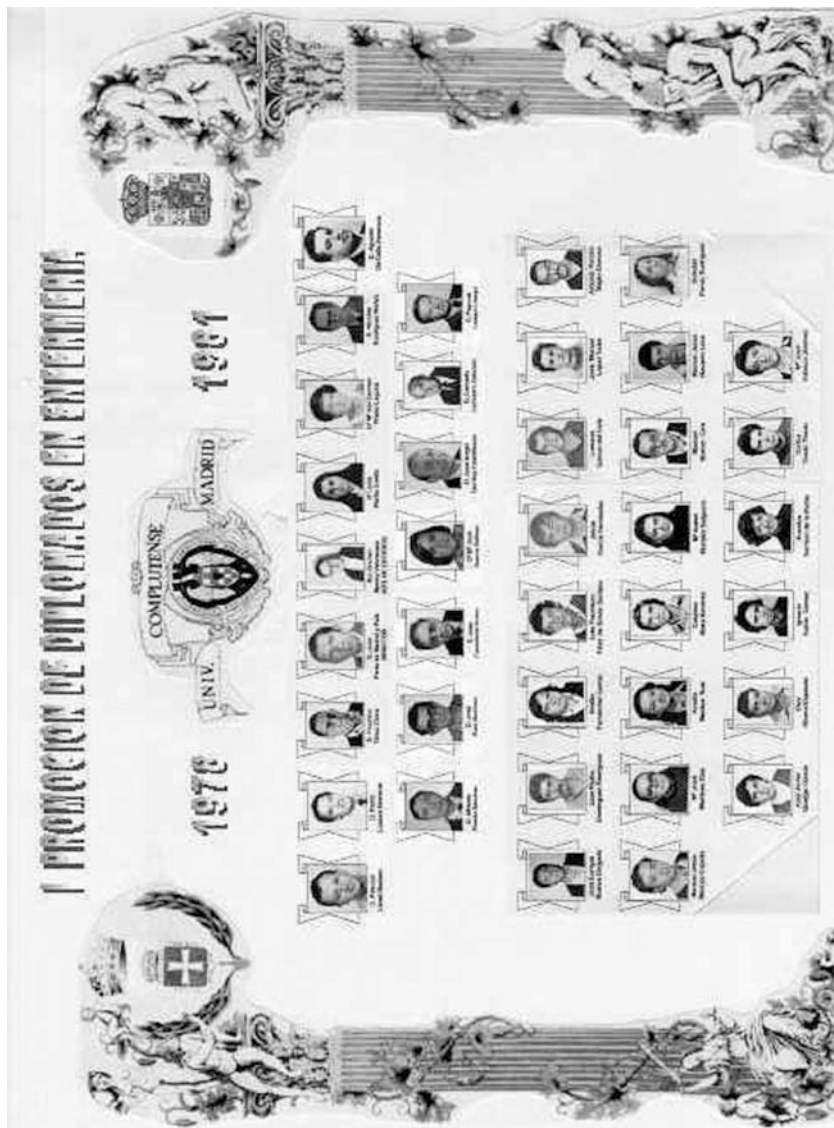


Foto 52. Primera promoción de Diplomados Universitarios en Enfermería.

ORLA DE LA PRIMERA PROMOCIÓN DE GRADUADOS EN ENFERMERÍA 2010

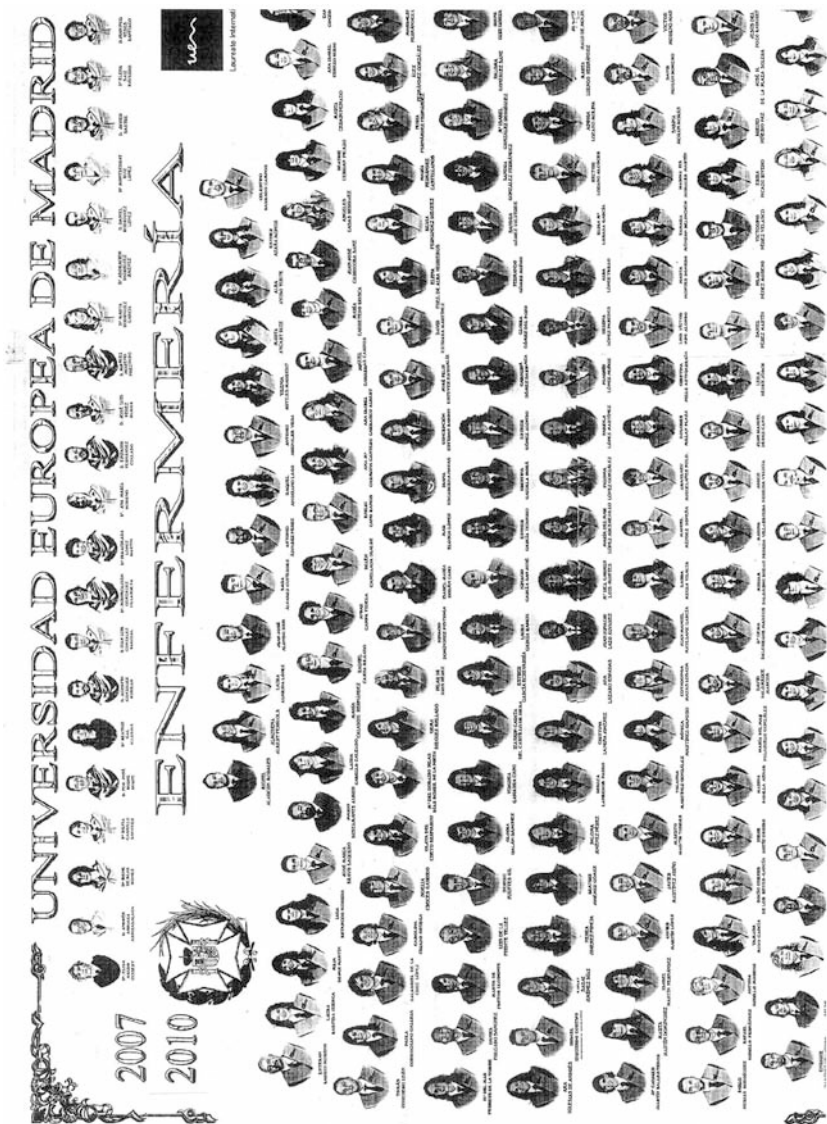


Foto 53. Orla de la Primera Promoción de Graduados en Enfermería.
Universidad Europea de Madrid.

LUGAR PARA COLOCAR LA PROPIA ORLA

ÍNDICE ALFABÉTICO DE CIRUGÍA MENOR, ENFERMERÍA

Adolfo Roncal.....	120
Ángel Barahona Sancedo.....	109
Antonio Casas Miranda.....	224
Antonio García del Real.....	183
Antonio González Cruz.....	143
Asamblea General Nacional de practicantes. Colegios Unidos	86
Asociación Española de ATS Escritores y Artistas	255
Auxiliares de Clínica.....	321
Ayudante Técnico Sanitario	214
Ayudante Técnico Sanitario. Primera promoción	232
Balbino Díaz Morcillo	176
Bibliografía	332
Carlos Chies Castilla.....	89
Carrera de matrona en 1904.....	83
Centenario de la carrera de practicante 1857-1957.....	226
CIE. Consejo Internacional de Enfermería	292
Colegiación obligatoria Practicantes.....	174
Colegio de Barcelona en 1905	104
Colegio de el Ferrol 1911.....	122
Colegio de Málaga en 1907. Juan de Cruces	114
Colegio de Sevilla por 1909.....	117
Colegio de Valencia en 1905.....	103
Cruz Roja. Juan Enrique Dunant	47
Curso de Nivelación Académica para ATS en 1980	290
Damas Enfermeras en 1917	138
Declaración de Bolonia.....	316
Diagnóstico de Enfermería	300
Enfermeras en 1914	133
Enfermeras teóricas.....	41

Enfermería, polémico nombre	272
Enrique Marzo Carsí	157
Enrique Riudavets de Montes y Ferreiro	135
Enrique Rodríguez Gómez.....	276
Escuela Nacional de Sanidad	163
Falsas teorías médicas.....	19
Federico Oñate López.....	76
Fernando González Iniesta.....	162
Fisioterapia 1957.....	221
Fisioterapia y Podología carreras universitarias	285
Florence Nightingale. Vida y obras. Juramento.....	27
Grado de Enfermería.real decreto 1393/2007	316
Graduados Primera Promoción en 1910	318
Gripe española de 1918.....	140
Integración en la Universidad 2128/1977	274
Intrusismo desde siempre1900.....	117
José María Pemán y Pemartín.....	251
José María Rueda Segura.....	298
Juan Antonio de Haro.....	79
Juan Córdoba Pérez.....	203
Juan José Fernández García	73
Juan Santiago Reigón.....	101
Leonardo Sánchez Pérez.....	166
Leopoldo Pérez Estalayo.....	125
Ley de Bases de la Sanidad Nacional de 1944	205
Ley General de Educación. El dilema.....	264
LOPS Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias ...	311
Luis Antonio Jurjo Alonso	294
Luis López García.....	141
Matronas unificación en 1978.....	286
Máximo González Jurado	302
Mercedes Mila Molla.....	246
Nueva Enfermería, revistas desde 1979.....	280
Odontología separación definitiva de practicantes	133

Organización Mundial de la Salud.....	207
Organización sanitaria de España en el siglo XIX.....	69
Pascual Tarrero Lascurain.....	114
Personajes desclasificados	27
Podología 1959	230
Practicantes 1857	63
Practicantes Titulares	247
Presidentes Nacionales por Años	329
Previsión y Socorros Mutuos.....	324
Rafael Fernández Carril.....	171
Reorganización de las enseñanzas en 1902	79
Román de la Fuente Frechilla	196
Salus Infirmorum. Madariaga Alonso María	199
Salvador Costa	70
San Juan de Dios y Santa Águeda.....	210
Santiago Ramón y Cajal. Practicante-Barbero.....	123
Separación Colegial por Sexos	218
Servicio de Auxilio Sanitario en Carretera	253
Sindicatos de Practicantes.....	288
Teodoro González Camaron	122
Teresa Loring Cortés.....	259
Títulos de practicante y enfermera.....	168
Unificación en 1977. Rodolfo Martín Villa	269

